

# Informe General 2012



*CENTRO PENITENCIARIO DE PAMPLONA I*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

# MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



# Informe General 2012

**Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

## Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

## Autor y Gestión de los contenidos:

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



### Gestión de la producción de esta publicación:

Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario  
y Formación para el Empleo



### Diseño y Maquetación:

Taller de Artes Gráficas (Preimpresión)  
Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2008 N° 03/C-SC005



DNV CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA Y LA GERENCIA DEL OATPFE.

**NIPO (ed. web):** 126-13-047-1

**Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado**

<http://publicacionesoficiales.boe.es>



# Índice



## Contenido

### 1. Población Penitenciaria

1.1. El volumen de la población penitenciaria .....	17
1.2. La población penitenciaria por sexo .....	17
1.3. La población reclusa por grupos de edad .....	18
1.4. La población reclusa por nacionalidad .....	20
1.5. La población reclusa según situación procesal-penal .....	20
1.6. Tipología delictiva de la población reclusa .....	24

### 2. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria

2.1. Actividades de Tratamiento .....	31
2.1.a. Clasificación de internos .....	31
2.1.b. Permisos de salida .....	33
2.1.c. Salidas programadas .....	35
2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes .....	36
2.1.e. Salidas regulares en segundo grado .....	37
2.1. f.Traslados de penados. Administración Central-Cataluña .....	38



<b>2.2.</b>	Programas de Tratamiento .....	39
2.2.a.	Objetivos del Área .....	39
2.2.b.	Cursos de formación .....	39
2.2.c.	Programas específicos de tratamiento .....	40
2.2.d.	Seguimiento de la ejecución de los programas .....	44
<b>2.3.</b>	Actividades de Régimen .....	45
2.3.a.	Traslados realizados en 2012 (por motivo) .....	45
<b>2.4.</b>	Actividades de Colectivos Especiales .....	47
<b>2.5.</b>	Extranjería .....	50
<b>2.6.</b>	Actividades Central de Observación .....	65
2.6.a.	Análisis de la gestión .....	66
2.6.b.	Personal .....	69
2.6.c.	Funciones .....	70
2.6.d.	Investigación criminológica (arts. 70.1.c LOGP y 109. 1. c R.P.) ..	87
2.6.e.	Participación en tareas docentes y de formación .....	89
2.6.f.	Participación en la elaboración/gestión de programas de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias .....	90
2.6.g.	Informes sobre cuestiones de carácter técnico (art. 109. 1. b) .....	90
2.6.h.	Conclusiones .....	91
<b>2.7.</b>	Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de intervención de las ONG y Programa de atención integral a personas mayores .....	92
2.7.a.	Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos .....	92
2.7.a.1.	Programas de Creación Cultural .....	92
2.7.a.2.	Programas de Difusión Cultural .....	93
2.7.a.3.	Programas de Formación y Motivación Cultural .....	93
2.7.a.4.	Programas de Biblioteca .....	94
2.7.a.5.	Programas Deportivos Recreativos .....	95
2.7.a.6.	Programas Deportivos de Competición .....	95
2.7.a.7.	Actividades de Formación y Motivación Deportiva .....	96
2.7.a.8.	Programas de Apoyo Cultural y Deportivo .....	97
2.7.a.9.	Otros programas .....	100

2.7.a.9.1. Programa de acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario .....	100
2.7.a.9.2. Programa para la universalización de la educación vial en centros penitenciarios .....	101
2.7.a.9.3. Programa ciberaulas solidarias – La Caixa .....	102
2.7.a.10. Colaboraciones con el exterior .....	103
2.7.b. Objetivos y líneas de actuación de los Programas Educativos .....	104
2.7.b.1. Objetivos: Educación (curso 2011/2012) .....	104
2.7.b.2. Actuaciones: Educación (curso 2011/2012) .....	105
2.7.c. Programa de actuaciones con madres y niños .....	110
2.7.d. Programas de intervención de las ONGs, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario .....	111
2.7.d.1. Objetivos .....	111
2.7.d.2. Actuaciones .....	112
2.7.d.3. Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario.....	117

### 3. Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria. Área de Medio Abierto

3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto ...	121
3.2. Programas de intervención en Medio Abierto .....	127
3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto .....	129

### 4. Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria

4.1. Recursos .....	138
4.1.a Personal sanitario .....	138
4.1.b Recursos materiales .....	139
4.1.c. Farmacia penitenciaria .....	140
4.1.d Zonas de custodia .....	142

<b>4.2.</b>	Actividad asistencial de atención primaria .....	146
4.2.a.	Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas .....	146
4.2.b.	Actividades preventivas .....	157
4.2.c.	Traslados por razones sanitarias .....	149
<b>4.3.</b>	Actividad asistencial de atención especializada .....	150
4.3.a.	Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos .....	150
4.3.b.	Ingresos hospitalarios .....	154
<b>4.4.</b>	Prestación farmacéutica .....	156
4.4.a.	Gasto farmacéutico .....	156
4.4.b.	Consumo de antirretrovirales .....	157
<b>4.5.</b>	Resultados en salud .....	158
4.5.a	Infección por VIH .....	158
4.5.b.	Casos de tuberculosis .....	162
4.5.c.	Infección por VHC .....	162
4.5.d.	Otras enfermedades de declaración obligatoria .....	163
4.5.e.	Mortalidad .....	164
<b>4.6.</b>	Programas de Intervención con drogodependientes .....	165
4.6.a.	Drogodependencia .....	175
4.6.b.	Objetivos .....	171
4.6.c.	Equipos multidisciplinares, Instituciones y ONGs .....	173
4.6.d.	Programas de intervención .....	177

## 5. Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas

<b>5.1.</b>	Gestión de las penas y medidas alternativas .....	203
5.1.a	Evolución de las sentencias de penas y medidas alternativas .....	203
5.1.b.	Convenios y plazas para el cumplimiento de TBCs .....	206
5.1.c.	Relaciones institucionales y actividades formativas .....	207
5.1.d.	Recursos humanos y materiales .....	208
5.1.e.	Resultados de gestión .....	208
5.1.f.	Líneas de actuación en el ámbito de la violencia de género .....	209
5.1.g.	Evolución de la penas por violencia de género .....	209

5.1.h. Líneas de actuación en el ámbito de la seguridad vial .....	213
5.1.i. Evolución de las penas por seguridad vial .....	213
<b>5.2.</b> Subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social .....	215
<b>5.3.</b> Libertad condicional .....	215

## 6. Subdirección General de Recursos Humanos

<b>6.1.</b> Objetivos y líneas de actuación .....	219
<b>6.2.</b> Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos .....	219
6.2.a Personal funcionario .....	219
6.2.b Personal laboral .....	220
6.2.c Incorporación de funcionarios en prácticas .....	221
<b>6.3.</b> Sistemas de provisión de puestos de trabajo .....	222
6.3.a Sistemas de provisión de puestos de trabajo .....	222
- Personal funcionario .....	222
- Personal laboral .....	225
<b>6.4.</b> Normativa en materia de personal .....	226
6.4.a Normativa general .....	226
6.4.b Escritos y Órdenes de servicios de la Subdirección General de Recursos Humanos .....	227
<b>6.5.</b> Relaciones Laborales .....	227
6.5.a Acción Social .....	227
6.5.b Relaciones Sindicales .....	228
Elecciones Sindicales .....	228
Representación Sindical en Instituciones Penitenciarias. Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias .....	229
<b>6.6.</b> Prevención Riesgos Laborales .....	231
6.6.a Organización de la Estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria .....	231
6.6.b Evaluación Inicial de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación .....	232

6.6.c Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo .....	233
6.6.d Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria .....	237
6.6.e Vigilancia de la Salud .....	237
6.6.f Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales .....	239
6.6.g Otras actuaciones .....	239
<b>6.7. Formación .....</b>	<b>243</b>
6.7.a Cursos selectivos de formación inicial .....	244
6.7.b Formación permanente .....	245
6.7.c Formación para la capacitación .....	247
6.7.d Formación en idiomas extranjeros .....	247
<b>6.8. Balance de Gestión del año 2012 .....</b>	<b>248</b>
6.8.a Presupuesto de personal .....	248
6.8.b Los recursos humanos en la Administración penitenciaria .....	249
Datos globales. Personal funcionario: Grupos y Cuerpos .....	249
Personal laboral: Categorías y grupos profesionales .....	250
Ratio interno-empleado público de Instituciones Penitenciarias .....	251
6.8.c Gestión de Personal .....	253
<b>6.9. Anexos .....</b>	<b>255</b>

## 7. Subdirección General de Servicios Penitenciarios

<b>7.1. Área Económico - Administrativa .....</b>	<b>268</b>
7.1.a. Objetivos y líneas de actuación .....	268
<b>7.2. Informática .....</b>	<b>317</b>
7.2.a. Sistemas y telecomunicaciones .....	317
7.2.b. Áreas de desarrollo .....	319
<b>7.3. Área de equipamiento y Asuntos Generales .....</b>	<b>322</b>
7.3.a. Equipamiento .....	322
7.3.b. Asuntos Generales .....	325

<b>7.4.</b> Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios .....	331
7.4.a. Líneas de actuación .....	331
<b>7.5.</b> Área de Contratación y Coordinación Económica .....	334
7.5.a. Líneas de actuación .....	334
<b>7.6.</b> Unidad Técnica .....	337
7.6.a. Objetivos y líneas de actuación .....	337

## **8. Subdirección General de Inspección Penitenciaria**

<b>8. 1.</b> Seguimiento anual de quejas y sugerencias .....	341
8.1.a. Número de quejas presentadas .....	341
8.1.b. Número de sugerencias .....	342
8.1.c. Número de felicitaciones .....	342
<b>8. 2.</b> Visitas de inspección .....	342
<b>8. 3.</b> Expedientes de recompensa .....	342
<b>8. 4.</b> Informaciones reservadas .....	343
<b>8. 5.</b> Expedientes disciplinarios .....	343
<b>8. 6.</b> Informes de inspección .....	344
<b>8. 7.</b> Procedimientos por responsabilidad patrimonial .....	344
<b>8. 8.</b> Control horario .....	345
<b>8. 9.</b> Procedimientos abreviados .....	345
<b>8.10.</b> Expedientes de averiguación de causas .....	345

## **9. Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial**

<b>9.1.</b> Defensor del Pueblo .....	349
<b>9.2.</b> Control Parlamentario .....	350

9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado .....	351
9.4. Solicitudes de internos .....	351
9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el año 2012 .....	352
9.6. Relaciones Internacionales .....	358
9.6.a Visitas de Delegaciones Extranjeras .....	358
9.6.b Asistencia a Conferencias, Seminarios y Foros .....	361
9.6.d. Colaboración/Cooperación .....	361
9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria .....	362
9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos sobre materia penitenciaria .....	362
9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2012 .....	365
9.8. Publicaciones .....	366
9.9. Biblioteca .....	366

## 10. Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral .....	371
10.2. Trabajo Penitenciario .....	377
10.3. Taller de Producción Propia .....	380
10.4. Talleres de Servicios .....	386
10.5. Presupuesto de Gastos del OATPYFE .....	389
10.6. Recursos humanos del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo .....	390

## Anexo

Normativa Penitenciaria .....	391
-------------------------------	-----

# 1

# Población Penitenciaria

## Contenido

---

- 1.1. El volumen de la población penitenciaria
- 1.2. La población reclusa por sexo
- 1.3. La población reclusa por grupos de edad
- 1.4. La población reclusa por nacionalidad
- 1.5. La población reclusa según situación procesal-penal
- 1.6. Tipología delictiva de la población reclusa





# Población Penitenciaria

## 1.1. El volumen de la población penitenciaria

La población reclusa en los Centros Penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado<sup>1</sup> a 31-12-2012 fue de 58.556 internos (ver cuadro 1). El año 2012, en relación con 2011, finalizó con -1.419 internos menos (-2,4%). La media de población reclusa fue de 59.779 internos (-3,3% menos que en el año anterior).

## 1.2. La población reclusa por sexo

Por sexo, son varones, a 31-12-2012, 53.994 internos (1.431 internos menos que en las mismas fechas de 2011) y mujeres 4.562 (12 internas más que en relación con el año anterior). Nueve de cada diez internos son hombres (92,2%).

**Cuadro 1. Evolución de la población reclusa por sexo.**

	<b>Total 31-12-2011</b>	<b>%</b>	<b>Total 31-12-2012</b>	<b>%</b>	<b>Variación anual</b>	<b>Variación en %</b>
<b>Hombres</b>	55.425	92,4	53.994	92,2	-1.431	-2,6
<b>Mujeres</b>	4.550	7,6	4.562	7,8	12	0,3
<b>TOTAL</b>	<b>59.975</b>	<b>100</b>	<b>58.556</b>	<b>100</b>	<b>-1.419</b>	<b>-2,4</b>

<sup>1</sup> En adelante A.G.E.

### 1.3. La población reclusa, por grupos de edad<sup>2-3</sup>

#### Distribución de los internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad.

Finalizado el año 2012, se presenta el stock de población reclusa con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad.

#### Hombres

El cuadro 2 refleja la población reclusa con menos de 30 días en prisión según los grupos de edad recogidos en la estadística penitenciaria. En el año 2012 la estructura de edad de la media de población con menos de 30 días en prisión es la siguiente: 18 - 20 años (4,9%); 21 - 25 años (14,5%); 26 - 30 años (16,4%); 31-40 años (32,3%); 41 - 60 años (28,7%) y más de 60 años (2,1%). Población donde no consta la edad (1,1%).

**Cuadro 2. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. Año 2012. HOMBRES.**

Mes	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	no costa	Total
Enero	128	333	391	694	590	35	37	2.208
Febrero	163	450	431	879	761	42	44	2.770
Marzo	177	410	468	916	754	55	52	2.832
Abril	152	372	374	795	620	43	48	2.404

<sup>2</sup> Con fecha 01-01-2012 entra en vigor una modificación metodológica en la fuente de datos de la Estadística de la Población Reclusa en el ámbito de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios: El Sistema de Información Penitenciaria (S.I.P.) sustituye a los cuestionarios estadísticos cumplimentados por los Centros Penitenciarios. Y con fecha 19/11/2012 ha entrado en vigor una modificación metodológica que consiste en la utilización del Sistema de Información Penitenciaria (Nuevo S.I.P.) en sustitución del actual sistema de información penitenciaria (S.I.P.) como fuente oficial de obtención de datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La información estadística se elabora directamente desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y con los niveles de desagregación habituales.

<sup>3</sup> Con la entrada en vigor de las modificaciones metodológicas citadas en la nota a pie de página N.º 2, y por cuestiones técnicas, la tabla estadística de población reclusa ingresada por meses por grupos de edad y por género de anteriores informes generales de población, ha sido sustituida por la tabla estadística de aquellos internos con menos de treinta días en prisión por grupos de edad. Esta tabla pretende dar continuidad a la citada con anterioridad. Se presenta por meses y por género.

**Cuadro 2. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. Año 2012. HOMBRES. (Cont.)**

Mes	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	no consta	Total
Mayo	152	420	418	843	676	39	62	2.610
Junio	88	347	453	889	788	57	11	2.633
Julio	64	265	351	689	676	60	3	2.108
Agosto	91	221	246	563	572	43	9	1.745
Septiembre	76	279	361	623	655	51	2	2.047
Octubre	91	325	374	784	715	58	17	2.364
Noviembre	108	355	401	771	695	61	13	2.404
Diciembre	94	282	322	610	562	49	15	1934
Media mensual	115	338	383	755	672	49	26	2.338

## Mujeres

El cuadro 3 detalla la evolución de las internas con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad en el año 2012. La estructura de edad de la media mensual es la siguiente: ingresos de jóvenes de entre 18 y 20 años (4,4%); entre 21 y 25 años (13,7%); entre 26 y 30 años (18,1%); entre 31 y 40 años (34,8%); entre 41 y 60 años (26,5%) y más de 60 años (1,5%). Población donde no consta la edad (1,5%)

**Cuadro 3. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. Año 2012. MUJERES.**

Mes	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	no consta	Total
Enero	9	29	36	74	38	1	3	190
Febrero	14	34	39	75	55	1	7	225
Marzo	15	37	60	88	60	2	5	267
Abril	20	39	38	64	45	2	6	214
Mayo	7	44	38	84	53	5	2	233
Junio	4	25	44	83	65	3	2	226
Julio	2	23	37	71	58	2	2	195

**Cuadro 3. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. Año 2012. MUJERES. (Cont.)**

Mes	18-20	21-25	26-30	31-40	41-60	+60	no consta	Total
Agosto	4	12	19	40	53	5	0	133
Septiembre	8	20	38	67	43	2	3	181
Octubre	5	24	26	65	69	2	3	194
Noviembre	8	27	38	80	65	4	1	223
Diciembre	8	25	29	59	42	1	1	165
Media mensual	9	28	37	71	54	3	3	204

#### 1.4. La población reclusa por nacionalidad

Finaliza el año 2012 con 18.346 internos extranjeros, (1.344 internos menos que a 31-12-2011). Ver cuadro 4. Uno de cada tres internos es de nacionalidad no española (31,3%). Esta proporción presenta variaciones por sexo, ya que en el caso de las mujeres la proporción de mujeres no españolas (33,5%) es superior a la de varones (31,1%) en 2,4 puntos porcentuales.

**Cuadro 4. Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo. (Datos a 31-12-2012).**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Españoles	37.178	68,9	3.032	66,5	40.210	68,7
Extranjeros	16.816	31,1	1.530	33,5	18.346	31,3
Total	53.994	100	4.562	100	58.556	100

#### 1.5. La población reclusa según situación procesal - penal

Cuatro de cada cinco internos están condenados a penas de prisión (81,8%), y aproximadamente uno de cada seis se encuentra en prisión preventiva (15,7%) (v. cuadro 5). Por sexo, se observa que el porcentaje de mujeres preventivas (18,7%) es 3,3 puntos superior al de hombres.

**Cuadro 5. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. (31-12-2012)**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Preventivos</b>	8.317	15,4	853	18,7	9.170	15,7
<b>Penados</b>	44.252	81,9	3.634	79,6	47.886	81,8
<b>Penados con preventivas</b>	856	1,6	39	0,9	895	1,5
<b>M. Seguridad</b>	569	1,1	36	0,8	605	1,0
<b>Total</b>	<b>53.994</b>	<b>100</b>	<b>4.562</b>	<b>100</b>	<b>58.556</b>	<b>100</b>

### Población y Códigos Penales

El 98,8% de la población reclusa se encuentra en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal. Ver cuadro 6.

**Cuadro 6. Población reclusa por Código Penal, según sexo.**

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>C. P. D.<sup>4</sup></b>	654	1,2	43	0,9	697	1,2
<b>L.O. 10/95</b>	53.340	98,8	4.519	99,1	57.859	98,8
<b>Total</b>	<b>53.994</b>	<b>100</b>	<b>4.562</b>	<b>100</b>	<b>58.556</b>	<b>100</b>

De los internos que se encuentran en prisión en aplicación del Código Penal Derogado (697), son varones (654) nueve de cada diez (93,8%); y son mujeres (43) el 6,2% restante. Al igual, de quienes se encuentran en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal (57.859), nueve de cada diez son varones (92,2%) y el 7,8% restante son mujeres (v. cuadro 6.1).

**Cuadro 6.1 Población reclusa por sexo, según aplicación de Código Penal.**

	Código Penal Derogado	%	Ley Orgánica 10/95 del C. P.	%	Total	%
<b>Hombres</b>	654	93,8	53.340	92,2	53.994	92,2
<b>Mujeres</b>	43	6,2	4.519	7,8	4.562	7,8
<b>Total</b>	<b>697</b>	<b>100</b>	<b>57.859</b>	<b>100</b>	<b>58.556</b>	<b>100</b>

<sup>4</sup> C.P.D.: Código Penal Derogado.

## Código Penal Derogado

Son varones, prácticamente la totalidad de los penados (95%).

**Cuadro 7. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Código Penal Derogado<sup>5</sup>.**

	Penados	%	Preventivos	Penados con Preventivas	%	Internado Judicial	%	Total	%
<b>Hombres</b>	458	95	179	11	91,7	6	85,7	654	93,8
<b>Mujeres</b>	24	5	17	1	8,3	1	14,3	43	6,2
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>100</b>	<b>196</b>	<b>12</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	<b>100</b>	<b>697</b>	<b>100</b>

Los cuadros 8 y 9 detallan la cuantía de las condenas de los internos penados.

**Cuadro 8. Distribución de la población reclusa según condena y recodificada según cuantía de la Ley 10/95 del Código Penal. Código Penal Derogado. Hombres. (Datos a 31-12-2012).**

3 meses - 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
1	5	20	32	396	4	458

**Cuadro 9. Distribución de la población reclusa según condena y recodificada según cuantía de la Ley 10/95 del Código Penal. Código Penal Derogado. Mujeres. (Datos a 31-12-2012).**

3 meses - 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
-	-	1	2	21	-	24

<sup>5</sup> Si bien aparecen en el cuadro población reclusa preventiva, penados con preventivas e internados judiciales; se indica que estos casos, probablemente debido a los cambios metodológicos observados en la notas a pie de página N° 2, sean “errores de codificación” más que asignación de responsabilidades por el Código Penal Derogado. Por ello, se realiza únicamente la lectura de los “penados”.

## Ley Orgánica 10/95 del Código Penal

Cuatro de cada cinco internos son penados (81,9%). Los varones penados representan el 82,1% del total; y las mujeres penadas el 79,9% del total.

**Cuadro 10. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal.**

	Penados	%	Preventivos	%	Penados Preventivas	%	Medidas de Seguridad	%	Total	%
<b>Hombres</b>	43.794	92,4	8.138	90,7	845	95,7	563	91,4	53.340	92,2
<b>Mujeres</b>	3.610	7,6	836	9,3	38	4,3	35	5,9	4.519	7,8
<b>Total</b>	<b>47.404</b>	<b>100</b>	<b>8.974</b>	<b>100</b>	<b>883</b>	<b>100</b>	<b>598</b>	<b>100</b>	<b>57.859</b>	<b>100</b>

A continuación, los cuadros 11 y 12 detallan la cuantía de los internos penados.

**Cuadro 11. Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Hombres. (Datos a 31-12-2012).**

3 meses - 3 años	De tres a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
12.362	19.464	8.117	2.331	1.363	157	43.794

**Cuadro 12. Distribución de la población reclusa según condena. Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Mujeres. (Datos a 31-12-2012).**

3 meses - 3 años	De tres a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
863	2.115	457	96	66	13	3.610



## 1.6. Tipología delictiva de la población reclusa

### Código Penal Derogado

Los hombres se encuentran penados **en aplicación del Código Penal Derogado**, por los siguientes delitos principalmente: *contra las personas (37,1%), contra la seguridad interior (22,7%), contra la propiedad (20,7%)*. A más distancia *contra la libertad sexual (11,3%) y contra la salud pública (4,8%)* (v. cuadro 13). El conjunto de los cinco delitos representa el 96,6% del total de delitos <sup>6</sup>.

**Cuadro 13. Tipología delictiva de la población reclusa. Código Penal derogado. HOMBRES.**

	Penados	Penados con Preventivas	Internados Preventivos	Total
Contra la Seguridad Exterior	0	0	0	0
Contra la Seguridad Interior	104	0	8	112
Delito de Falsedades	2	0	4	6
Contra la Administración de Justicia	1	0	2	3
Contra la Seguridad del Tráfico	1	0	3	4
Contra la Salud Pública	22	2	33	57
Delito de Funcionarios Públicos	0	0	0	0
Contra la Hacienda Pública	0	0	0	0
Contra las Personas	170	1	89	263
Contra la Libertad Sexual	52	0	13	66
Contra el Honor	0	0	0	0
Contra la Libertad	1	0	2	3
Contra la Propiedad	95	8	15	120
Contra el Estado Civil	0	0	0	0
Resto de Delitos	9	0	10	19
Por Faltas	1	0	0	1
No Consta Delito	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>458</b>	<b>11</b>	<b>179</b>	<b>654</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2012. (A.G.E.)

<sup>6</sup> Delito más grave por el que el interno se encuentra en prisión.

Los hombres se encuentran en prisión (v. cuadro 14. Columna total) en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: *contra el patrimonio y el orden socioeconómico* (35,1%) y *contra la salud pública* (27,3%); a más distancia, los *delitos relacionados con violencia de género* (7,7%); *homicidio y sus formas* (6,9%); *contra la libertad sexual* (5,4%). El conjunto de las cinco categorías delictivas representa el 82,4% del total de delitos.

**Cuadro 14. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. HOMBRES.**

	Penados	Penados con Preventivas	Medida de Seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	2.755	30	208	684	<b>3.677</b>
Lesiones	2.070	31	57	247	<b>2.405</b>
Contra la Libertad	719	17	20	75	<b>831</b>
Contra la Libertad Sexual	2.438	13	28	399	<b>2.878</b>
Contra el Honor	1	0	0	1	<b>2</b>
Contra las Relaciones Familiares	162	1	0	30	<b>193</b>
Contra Patrimonio Y Orden Socioeconómico	16.201	350	104	2.064	<b>18.719</b>
Contra la Salud Pública	11.048	195	9	3.284	<b>14.536</b>
Contra la Seguridad del Tráfico	976	36	3	57	<b>1.072</b>
Falsedades	707	15	0	94	<b>816</b>
Contra la Administración y Hacienda Pública	162	4	0	27	<b>193</b>
Contra la Administración de Justicia	596	20	17	55	<b>688</b>
Contra el Orden Público	1.807	59	46	245	<b>2.157</b>
Por Faltas	56	10	3	112	<b>181</b>
Delitos y Faltas de Violencia de Género	3.443	59	43	553	<b>4.098</b>
Resto de Delitos	653	5	25	211	<b>894</b>
No Consta Delito	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>43.794</b>	<b>845</b>	<b>563</b>	<b>8.138</b>	<b>53.340</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2012. (A.G.E.)

Las 24 internas que se encuentran penadas en aplicación del Código Penal Derogado, lo están por los siguientes delitos principalmente: *contra las personas* (41,7%); y *contra la seguridad interior* (20,8%). (V. cuadro 15).

**Cuadro 15. Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal derogado. MUJERES.**

	Penados	Penados con Preventivas	Internados Preventivos	Total
Contra la Seguridad Exterior	0	0	0	0
Contra la Seguridad Interior	5	1	0	6
Delito de Falsedades	0	0	0	1
Contra la Administración de Justicia	0	0	0	0
Contra la Seguridad del Tráfico	0	0	0	0
Contra la Salud Pública	3	0	0	4
Delito de Funcionarios Públicos	0	0	0	0
Contra la Hacienda Pública	0	0	0	0
Contra las Personas	10	0	0	8
Contra la Libertad Sexual	1	0	0	2
Contra el Honor	0	0	0	0
Contra la Libertad	0	0	0	0
Contra la Propiedad	2	0	1	2
Contra el Estado Civil	0	0	0	0
Resto de Delitos	3	0	0	0
Por Faltas	0	0	0	0
No Consta Delito	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>17</b>

*Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2012. (A.G.E.)*

Las internas se encuentran en prisión (v. cuadro 16. Columna total), en aplicación de la Ley 10/95 del Código Penal, por los siguientes delitos principalmente: *contra la salud pública* (50,3%) y *contra el patrimonio y el orden socioeconómico* (26,4%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (76,7%).

**Cuadro 16. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. MUJERES.**

	Penados	Penados con Preventivas	Medida de Seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	200	0	22	63	<b>285</b>
Lesiones	135	0	2	18	<b>155</b>
Contra la Libertad	53	2	0	5	<b>60</b>
Contra la Libertad Sexual	50	0	0	21	<b>71</b>
Contra el Honor	0	0	0	5	<b>5</b>
Contra las Relaciones Familiares	6	0	0	0	<b>6</b>
Contra Patrimonio Y Orden Socioeconómico	1.036	9	3	145	<b>1.193</b>
Contra la Salud Pública	1.778	14	0	483	<b>2.275</b>
Contra la Seguridad del Tráfico	16	1	0	5	<b>22</b>
Falsedades	75	1	0	8	<b>84</b>
Contra la Administración y Hacienda Pública	11	0	0	1	<b>12</b>
Contra la Administración de Justicia	66	1	2	7	<b>76</b>
Contra el Orden Público	110	5	5	23	<b>143</b>
Por Faltas	7	2	0	7	<b>16</b>
Delitos y Faltas de Violencia de Género	12	0	0	9	<b>21</b>
Resto de Delitos	55	3	1	36	<b>95</b>
No Consta Delito	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.610</b>	<b>38</b>	<b>35</b>	<b>836</b>	<b>4.519</b>

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2012. (A.G.E.)



# 2

# Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria



## Contenido

---

- 2.1 Actividades de Tratamiento
- 2.2 Programas de Tratamiento
- 2.3 Actividades de Régimen
- 2.4 Actividades de Colectivos Especiales
- 2.5 Extranjería
- 2.6 Actividades de la Central de Observación
- 2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de intervención de las ONG y Programa de atención integral a personas mayores



# Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria

## 2.1. Actividades de Tratamiento.

### 2.1.a. Clasificación de internos

#### Resoluciones de clasificación de penados. Año 2012

TIPO	Grado			TOTALES
	1º grado	2º grado	3º grado	
Clasificación inicial	109	20.379	3.895	24.383
Progresión		305	7.437	7.742
Regresión	399	1.822		2.221
Mantenimiento	370	13.374	496	14.240
Revisión de modalidad	176	1.243	3.078	4.497
Suspensiones				346
<b>Totales</b>	<b>1.054</b>	<b>37.123</b>	<b>14.906</b>	<b>53.429</b>

#### Aplicación del principio de flexibilidad

Aplicaciones del principio de flexibilidad	1º art. 100	2º art. 100	3º art. 100	TOTAL
	126	1.433	6	1.565



**Resoluciones sobre clasificación de penados. 1995-2012**

AÑO	1 <sup>er</sup> grado	%	2 <sup>o</sup> grado	%	3 <sup>er</sup> grado	%	Mant <sup>o</sup> y susp.	TOTAL
1995	388	1,6	14.141	59,6	9.190	38,8	3.511	27.230
1996	403	1,9	12.299	57,6	8.645	40,5	3.250	24.597
1997	370	1,7	12.979	60,4	8.143	37,9	5.334	26.826
1998	437	2,0	13.748	64,0	7.311	34,0	7.123	28.619
1999	472	2,3	12.886	62,3	7.331	35,4	8.715	29.404
2000	560	2,8	12.415	62,7	6.823	34,5	9.643	29.441
2001	553	2,9	11.906	63,7	6.242	33,4	11.073	29.774
2002	654	3,2	13.153	64,5	6.597	32,3	12.448	32.852
2003	730	3,6	14.338	70,2	5.353	26,2	12.948	33.369
2004	745	3,4	14.740	68,2	6.145	28,4	14.651	36.281
2005	577	2,6	14.409	65,7	6.937	31,7	15.080	37.003
2006	490	2,1	14.781	63,5	7.991	34,4	15.062	38.324
2007	500	1,9	16.749	64,8	8.600	33,3	16.206	42.055
2008	535	2,0	18.110	66,4	8.606	31,6	17.229	44.480
2009	472	1,5	20.831	64,5	10.980	34,0	19.660	51.943
2010	502	1,4	22.913	63,5	12.674	35,1	21.254	57.343
2011	428	1,2	21.177	60,5	13.415	38,3	20.004	55.024
2012	508	1,5	22.506	65,5	11.332	33,0	19.083	53.429

**Composición de la población penada por grados a fecha 31-12-2012, de todos los penados clasificados**

	1 <sup>er</sup> grado	%	2 <sup>o</sup> grado	%	3 <sup>er</sup> grado	%	TOTAL
Hombres	857	2,1	33.062	81,4	6.711	16,5	40.630
Mujeres	74	2,3	2.342	69,8	936	27,9	3.355
<b>Total</b>	<b>931</b>	<b>2,1</b>	<b>35.404</b>	<b>80,5</b>	<b>7.647</b>	<b>17,4</b>	<b>43.985</b>

**Penados con aplicación del principio de flexibilidad, a 31-12-2012**

	1° art. 100	2° art. 100	3° art. 100	TOTAL
Hombres	91	508	1	600
Mujeres	3	101	0	104
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>609</b>	<b>1</b>	<b>704</b>

**Distribución de los penados por tipo de régimen, una vez aplicado el principio de flexibilidad (art. 100 RP), a 31-12-2012**

Régimen	Número	%
Cerrado	840	1,9
Ordinario	35.252	80,1
Abierto	7.893	17,9

**2.1.b. Permisos de salida****Conjunto de permisos de salida. Año 2012**

Año	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice N.R.
Extraordinarios	4.569		608	0,57%
Ordinarios	106.201		10	0,24%
<b>TOTALES</b>	<b>110.770</b>	<b>25.887</b>	<b>616</b>	<b>0,56%</b>

**Evolución de los permisos de salida. Año 1995-2012**

<b>AÑO</b>	<b>Permisos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Índice N.R.</b>
<b>1995</b>	59.558	14.900	<i>0,92</i>
<b>1996</b>	61.153	14.195	<i>0,85</i>
<b>1997</b>	55.923	13.439	<i>0,80</i>
<b>1998</b>	56.257	13.095	<i>0,73</i>
<b>1999</b>	58.724	13.998	<i>0,68</i>
<b>2000</b>	58.919	12.814	<i>0,66</i>
<b>2001</b>	64.033	13.858	<i>0,67</i>
<b>2002</b>	67.417	14.564	<i>0,63</i>
<b>2003</b>	72.915	15.276	<i>0,52</i>
<b>2004</b>	76.974	16.103	<i>0,57</i>
<b>2005</b>	79.993	17.580	<i>0,60</i>
<b>2006</b>	85.141	19.149	<i>0,57</i>
<b>2007</b>	89.491	19.753	<i>0,58</i>
<b>2008</b>	90.668	19.274	<i>0,54</i>
<b>2009</b>	92.407	21.546	<i>0,59</i>
<b>2010</b>	96.296	28.238	<i>0,58</i>
<b>2011</b>	110.598	26.606	<i>0,56</i>
<b>2012</b>	110.770	25.887	<i>0,56</i>

## 2.1.c. Salidas programadas

### Salidas programadas. Año 2012

PARTICIPACIÓN		
Centros		74
Salidas Efectuadas		2.760
Participantes	Internos	22.638
	Personal acompañante	4.618
Internos Beneficiarios		5.909

### Evolución de las salidas programadas. 2001-2012

Años	Centros	Salidas	Acompañantes	Beneficiarios	Participantes
2001	56	774	1.483	1.809	5.007
2002	61	1.071	1.947	2.263	7.011
2003	55	1.134	1.761	2.211	7.171
2004	57	1.006	1.712	2.258	7.285
2005	58	1.061	2.154	2.846	8.288
2006	62	1.446	2.758	3.923	11.809
2007	62	2.048	3.272	4.673	16.428
2008	64	2.540	3.953	5.333	18.180
2009	68	2.877	4.154	5.825	20.517
2010	74	3.151	5.964	6.925	26.585
2011	77	3.086	6.213	8.913	25.214
2012	74	2.760	4.618	5.909	22.638

**2.1.d. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes****Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes.  
Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2012**

Comunidad	Presentes a 1-1-12	Autorizaciones	Internos atendidos
Andalucía	180	282	462
Aragón	16	18	34
Asturias	133	105	238
Baleares	4	3	7
Canarias	15	15	30
Cantabria	7	7	14
Castilla La Mancha	9	32	41
Castilla y León	28	54	82
Extremadura	10	20	30
Galicia	44	28	72
La Rioja	1	1	2
Madrid	53	33	86
Murcia	5	3	8
Navarra	6	7	13
Pais Vasco	43	43	86
Valencia	31	36	67
<b>TOTALES</b>	<b>585</b>	<b>687</b>	<b>1.272</b>

**2.1.e. Salidas regulares en segundo grado****Programas de salidas - Art. 117 RP  
Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2012**

<b>COMUNIDAD</b>	<b>AUTORIZACIONES</b>
Andalucía	210
Aragón	15
Asturias	27
Baleares	6
Canarias	27
Cantabria	12
Castilla La Mancha	29
Castilla y León	122
Ceuta	8
Extremadura	10
Galicia	73
La Rioja	3
Madrid	63
Melilla	12
Murcia	16
Navarra	0
País Vasco	7
Valencia	36
<b>TOTALES</b>	<b>676</b>

## 2.1.f. Traslados de penados. Administración Central-Cataluña

### Traslados de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. Año 2012.

<b>De Centros de Cataluña a Centros de la Administración Central</b>		
Peticiones recibidas en 2012 <b>136</b>	Autorizadas	37
	Denegadas	69
	Pendientes	22
	Decaídas y renunciadas	8
Peticiones pendientes año 2010 y 2011	Autorizadas	19
	Denegadas	21

<b>De Centros de Cataluña a Centros de la Administración Central</b>		
Peticiones recibidas en 2012 <b>351</b>	Autorizadas	33
	Denegadas	128
	Pendientes	165
	Decaídas y renunciadas	25
Peticiones pendientes año 2010 y 2011	Autorizadas	33
	Denegadas	144

<b>Resumen de Traslados Efectuados</b>	
Admitidos por la Administración Central	56
Admitidos por la Administración Catalana	66

## 2.2. Programas de Tratamiento

### 2.2.a. Objetivos del Área

El Área de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas Específicos de Tratamiento tiene como objetivo principal potenciar la implantación de los programas de tratamiento considerados prioritarios por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Sus actuaciones se centran en:

- El diseño de programas, mejorando las herramientas de intervención.
- La formación de los profesionales para la implantación de estos programas con equipos de trabajo que tienen un carácter multidisciplinar y que reciben al mismo tiempo el mismo tipo de formación.
- El posterior seguimiento del desarrollo de los programas, de forma que las acciones no se pierdan o se desista de ellas, llevando a cabo una intervención muy directa, con contactos regulares y visitas a los centros.
- Y, por último, la evaluación de dichos programas, contando con la colaboración de instituciones y profesores universitarios que colaboran también en la formación de los profesionales.

En cuanto al tipo de programas que se han ido implantando en el conjunto de los centros se encuentran los dirigidos a internos por delitos de violencia de género, control de la conducta de agresión sexual, programa educativo para extranjeros, programa para internos en régimen cerrado, programa de jóvenes, de discapacitados, de terapia asistida con animales de compañía, de resolución dialogada de conflictos, de implantación de módulos de respeto, programa Sermujer.eS y programa de preparación para permisos de salida. Al mismo tiempo, en coordinación con la Subdirección General de Sanidad, se realiza un impulso y seguimiento de los programas de drogodependencias y de salud mental.

### 2.2.b. Cursos de formación

Previamente a la implantación de cualquier programa, se oferta un curso de formación dirigido a equipos multidisciplinarios de los diferentes centros penitenciarios.



Estos cursos son diseñados desde el Área de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Programas en colaboración con el Centro de Estudios Penitenciarios.

La impartición de los cursos se realiza por profesionales de los centros penitenciarios (expertos en la ejecución de estos programas), así como por profesores de la universidad especialistas tanto en técnicas de evaluación como de intervención de acuerdo a cada tipo de programa. Algunos de estos profesores colaboran con posterioridad en la evaluación científica de los programas.

Los cursos han sido dirigidos a profesionales de distintas especialidades (psicólogos, juristas, pedagogos, sociólogos, trabajadores sociales, educadores y funcionarios de vigilancia) que han sido seleccionados en función del tipo de programa específico.

De esta manera se considera que estos cursos tienen una importancia estratégica para la implantación y mantenimiento de los distintos programas específicos de tratamiento.

Durante el 2012 se celebró una Jornada de Valoración del Programa Sermujer.es y un Curso formativo del mismo dirigido a los/as profesionales de aquellos Centros en los que aún no está implantado, ambas actividades subvencionadas por el Instituto de la Mujer a partir del Convenio que tiene con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

### **2.2.c. Programas específicos de Tratamiento**

Desde el año 2005 los programas se han ido implantando en el conjunto de los centros de forma progresiva y con gran esfuerzo. La mayor parte de los programas se encuentran estabilizados, con ligeros incrementos en el número de centros y en la participación de internos. De este modo hoy pueden ser considerados como un signo de identidad de la labor penitenciaria. No obstante también se encuentran dificultades, relacionadas principalmente con la limitación de recursos y la movilidad de los profesionales.

Respecto al número de internos participantes, hay que tener en cuenta que en cada año se incluyen tanto a aquellos que inician el programa durante ese año como aquellos que aunque lo comenzaron el año anterior aún permanecen durante ese año porque todavía no lo han finalizado. El mismo criterio se sigue respecto al número de centros.

Los programas que se han llevado a cabo en el conjunto de los centros durante el año 2012, son los siguientes:

- ☑ **Control de la agresión sexual.** Durante el año 2012, 181 internos han iniciado el programa de tratamiento. Sumados a los 203 que lo hicieron durante el año anterior se obtiene que han sido atendidos 384 internos, manteniéndose el mismo nivel que el año anterior. El programa se ha desarrollado en 36 centros, dos menos que en 2011 pero superior en todo caso a la cifra obtenida desde 2006. Desde ese año hasta final de 2012 un total de 1176 internos han participado en el programa.
- ☑ **Violencia de Género.** Este programa se ha desarrollado en 50 centros penitenciarios, de forma similar a los últimos años. El número de internos atendidos ha sido mayor. Durante 2012, 722 internos iniciaron el programa que unidos a los que lo mantienen del periodo anterior suman 1030. Desde sus inicios en 2005 han participado 3639 internos.
- ☑ Los programas de **Jóvenes, Extranjeros y Régimen Cerrado**, incluyen diversos tipos de actividades (terapéuticas, educativas, formativas, culturales, etc.) por ello el número de internos participantes es elevado y puede contrastar con el número de participantes de programas estrictamente psicoterapéuticos como el de violencia de género o agresión sexual. En estos casos los grupos de terapia no suelen superar los 12 internos.
- ☑ **Programa de Jóvenes.** Durante el año 2012, han sido 21 los Centros en los que se ha desarrollado el programa (tres Centros más que el año anterior), participando una media de 1131 internos por trimestre en las distintas actividades de que consta el programa (terapéuticas, educativas, formativas, culturales, etc.).
- ☑ **Programa de Extranjeros.** Este programa se ha desarrollado en 20 centros a lo largo del año 2012. La media trimestral de participación ha sido de 543 internos.
- ☑ **Régimen Cerrado.** Este programa se ha estabilizado en los 21 centros penitenciarios que durante 2012 contaban con un departamento de Régimen Cerrado, si bien hay que señalar que en Alicante I ha dejado de contar con este tipo de población por lo que en 2013 dejará de contabilizarse. Han participado un total de 619 internos

(586 varones y 33 mujeres). Por otro lado, esta Área participa en un grupo de trabajo integrado por profesionales de la Subdirección General de Tratamiento en la planificación de actuaciones y seguimiento individualizado de todos los internos clasificados en primer grado y calificados como FIES (Control Directo).

- ☑ **Programa Discapacitados.** Este programa se realiza desde el año 1995 en colaboración con la Confederación Nacional de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual (FEAPS), a través del Convenio firmado con dicha organización en 2006. El número de centros se ha ido incrementando hasta llegar a 39 en 2012. La población atendida en ese periodo fue de 619 internos, superior a la de los años previos. Otros 46 internos fueron incluidos en el programa de salud mental al presentar también este tipo patología.
- ☑ **Módulos de Respeto.** Durante 2012 un total de 72 centros (que incluyen las tres Unidades de Madres) contaban con este tipo de departamentos. A fecha del mes de diciembre la población de internos alcanzaba los 18.799 residentes, de los cuales 2398 son mujeres. A lo largo de este año se ha supervisado el desarrollo o implantación de módulos con distintos niveles de intervención definidos en la Instrucción 18/11, sobre “Niveles de intervención en Módulos de Respeto”, ya que, tanto por las características de los internos como de los propios centros, no en todos puede darse un nivel de máxima exigencia.
- ☑ **Resolución Dialogada de Conflictos.** El programa se ha realizado en 13 centros, el mismo número que el año anterior, y han participado 602 internos. En varios centros penitenciarios son entidades externas las que se encargan de su desarrollo.
- ☑ **TACA (Terapia Asistida con Animales de Compañía).** En 2012 se ha llevado a cabo el programa en 18 Centros y han participado 405 internos como media por trimestre, siendo ambas cifras superiores a las del año anterior. La Fundación Affinity es la principal colaboradora de este programa, patrocinándolo en 14 centros. En la actualidad el programa también da cobertura puntual a internos que participan en otros programas, como por ejemplo el destinado a enfermos mentales, internos con discapacidad intelectual, programa de régimen cerrado o internos en régimen abierto.

- ☑ **Programa de Enfermos Mentales (PAIEM).** El seguimiento de este programa se realiza junto con la Coordinación de Sanidad Penitenciaria. Desde el Área de Programas se recogen trimestralmente datos de participación de internos. A finales de 2012 el PAIEM se encontraba implantado en 69 establecimientos. Representantes del Área han participado en el diseño de un cuestionario de valoración de este programa encaminado a determinar medidas de mejora que se llevarán a cabo a lo largo de 2013.
- ☑ **Programa Ser Mujer.eS.** Este programa, implantado por primera vez en 2011, durante el año 2012 se ha llevado a cabo en 13 Centros y han participado en el mismo un total de 145 internas.
- ☑ **Programa de Preparación de Permisos de Salida.** La Instrucción 1/2012 establece que en todos los establecimientos penitenciarios se desarrollarán acciones encaminadas a preparar a los internos susceptibles de disfrutar un permiso de salida. Su objetivo es incrementar las capacidades y mejorar los recursos para hacer un uso positivo y satisfactorio de estos instrumentos del tratamiento penitenciario. Durante el último trimestre de 2012 se ha supervisado la elaboración de los programas diseñados en cada centro, estableciendo un marco de acción compartido aunque adaptado a las circunstancias de cada uno de ellos. Los programas comenzaron a implantarse a finales de 2012.
- ☑ **Programa Caminos de Libertad (Camino de Santiago).** Este programa ha sido coordinado por el Área de Programas por segundo año consecutivo. Consta de dos fases: una previa de preparación que incluye actividades culturales, terapéuticas y deportivas, y una segunda fase de peregrinación mediante salidas programadas y finalmente la realización de alrededor de 100 kilómetros del Camino de Santiago. En el año 2012, participaron 6 establecimientos con un total de 69 participantes, 42 internos y 27 profesionales y voluntarios.
- ☑ **Programa de Deshabitación Tabáquica.** El artículo 3.4. de la LOGP dispone que la Administración Penitenciaria velará por la vida, integridad y salud de los internos, lo que nos obliga a instaurar una serie de acciones preventivas y terapéuticas en relación a este objetivo. En este sentido, una de las acciones que se incluyen dentro de los Programas de Educación para la Salud son las campañas de información y sensibilización sobre tabaquismo. Con el fin de dar respuesta a esta problemática, desde la Subdirección

General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, además de las campañas mencionadas, en el año 2012 se ha puesto en marcha un Programa piloto de Deshabitación Tabáquica en 11 Centros Penitenciarios. El programa ha sido desarrollado tanto por los profesionales de los Centros como de las Asociaciones y/o departamentos de Salud de las Comunidades Autónomas que intervienen en materia de salud psico-social en cada uno de los Establecimientos. Han participado un total de 194 internos en la primera edición de este programa.

#### **2.2.d. Seguimiento de la ejecución de los programas**

El seguimiento de los programas durante 2012 se ha realizado básicamente a partir de fichas-registro y de contacto telefónico directo.

Los datos recogidos a través de las fichas-registro nos permiten realizar un seguimiento trimestral de la situación de cada programa en cada centro penitenciario, recogiendo la siguiente información: inicio, finalización, altas, bajas, tipos de actividades, número de internos participantes, etc... Asimismo permite informar de esta situación a la Subdirección General de Tratamiento. Esta misma información sirve para realizar una radiografía general del tipo de programas que están implantados en el conjunto de los centros penitenciarios, información que, a su vez, se reenvía a los mismos para su conocimiento.

Para la evaluación científica de los programas se cuenta con la colaboración de la Universidad. Así, el programa de control de agresión sexual se evalúa por la Universidad de Barcelona, el de violencia de género por la Universidad Complutense de Madrid, el programa de jóvenes por la Universidad de Valencia, y el programa Sermujer.eS por la UNED.

## 2.3. Actividades de Régimen

### 2.3.a. Traslados realizados en 2012 (por motivo)

Motivo	Número	%
Adecuacion ocupación	1.961	5,65
Artículo 10 LOGP	133	0,38
Clasificación	15.626	45,04
Cumplimiento	170	0,49
Deportivo	56	0,16
Estudio y clasificación	135	0,39
Exámenes UNED	64	0,18
Formación	57	0,16
Judicial	8.626	24,86
Médico	337	0,97
Otros	38	0,11
Permiso extraordinario	479	1,38
Regimental	693	2,00
Reingreso	6.039	17,40
Vinculación familiar	283	0,82
<b>TOTAL</b>	<b>34.697</b>	

**Salidas autorizadas por SCE en 2012 (por motivo)**

<b>Motivo</b>	<b>Número</b>
UNED	71
Médico	5
Cultural	66
Deportivo	811
<b>TOTAL</b>	<b>953</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35.650</b>

## 2.4. Actividades de Colectivos Especiales

**Cuadro estadístico comparativo.**  
**Población reclusa bandas armadas (2011-2012)**

Grupos	N.º Internos 31/12/2011	N.º Internos 31/12/2012
AQ	37	34
GIA	4	4
GSPC	1	1
AAI	0	0
TY	8	2
Terrorismo gallego	8	9
GRAPO	38	38
GAL	1	1
GAT	7	4
ETA	547	481
<b>TOTALES</b>	<b>651</b>	<b>574</b>

**Cuadro estadístico comparativo.**  
**Población reclusa delincuencia organizada (2011-2012)**

Grupos	N.º Internos 31/12/2011	N.º Internos 31/12/2012
Del. Organizada	379	344
Características Especiales	148	166
<b>TOTALES</b>	<b>527</b>	<b>510</b>

**Cuadro estadístico comparativo.**  
**Población reclusa Fuerzas de Seguridad y funcionarios II.PP. ( 2011-2012)**

Grupos	N.º Internos 31/12/2011	N.º Internos 31/12/2012
Fuerzas de Seguridad	183	176
Funcionarios II.PP.	9	10
<b>TOTALES</b>	<b>192</b>	<b>186</b>



**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones bandas armadas (2011-2012)**

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
<b>31/12/11</b>	56	0	70	11	389	0	107	0	1	3	8	0	6
<b>31/12/12</b>	33	1	18	7	391	3	100	1	1	3	11	1	4

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones delincuencia organizada (2011-2012)**

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
<b>31/12/11</b>	8	0	130	8	6	0	207	2	0	0	1	0	17
<b>31/12/12</b>	8	0	124	6	4	0	191	0	2	0	1	0	8

**Cuadro estadístico comparativo clasificaciones Fuerzas de Seguridad y funcionarios II.PP. (2011-2012)**

	Preventivos			Penados							Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Régimen Ordinario	Sin Clasificar	1.º Grado 91.2 R.P.	1.º Grado 91.3 R.P.	2.º Grado	3.º Grado Art. 82	3.º Grado Art. 83	3.º Grado Art. 86.4	Art.10 Art. 91.2 R.P.	Art.10 Art. 91.3 R.P.	Sin Clasificar
<b>31/12/11</b>	0	0	35	15	0	0	81	12	29	19	0	0	1
<b>31/12/12</b>	0	0	35	18	0	0	83	18	19	11	0	0	2

**Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2012**

Grupos	De Libertad	Entregados (extraditados y expulsión)	Entrega Temporal	Otros	Total
ETA	15	6	7	10	38
GRAPO	4				4
Terrorismo islámico	4	1	2		7
Otros grupos terroristas	6			1	7
Delincuencia organizada	4	1		120	125
Características Especiales	1		1	77	79
Fuerzas seguridad	90			13	103
Funcionarios II.PP.	5			1	6

**Internos Colectivos Especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2012**

Grupos	L. Provis.	L. Condic.	L. Definit.	Expulsión	Baja Fies	Extradic.	Fin Entreg. Temporal	Quebrant.	Otros	Total
ETA	67	3	24				9		1	104
GRAPO	2		2							4
Terrorismo Islámico	6		5	2		3				16
Otros grupos terroristas	4		2		3					9
Delincuencia Organizada	63	1	11	6	67	16		5	3	172
Carácte. Especiales	17	8	16	1	13	5	1	2	5	68
Fuerzas seguridad	33	14	40					2	19	108
Funcionarios II.PP.	2	1	2							5

## 2.5 Extranjería

### Evolución mensual de la población nacional interna durante el año 2012 Datos referidos a la Administración General

#### Población nacional. Hombres:

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
37.546	37.716	37.835	38.003	38.109	38.176	37.818	37.678	37.594	37.487	37.501	37.261	37.727

#### Población nacional. Mujeres:

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
3.025	3.046	3.082	3.079	3.090	3.124	3.084	3.076	3.083	3.060	3.040	3.053	3.070

#### Población nacional. Totales:

Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
40.571	40.762	40.917	41.082	41.199	41.300	40.902	40.754	40.677	40.547	40.541	40.314	40.797

**Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2012**  
**Datos referidos a la Administración General**

**Población extranjera. Hombres:**

<b>Enero</b>	<b>Febr.</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septbre.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Novbre.</b>	<b>Dicbre.</b>	<b>Media</b>
17.725	17.679	17.658	17.649	17.555	17.450	17.295	17.155	17.077	16.996	16.871	16.763	17.323

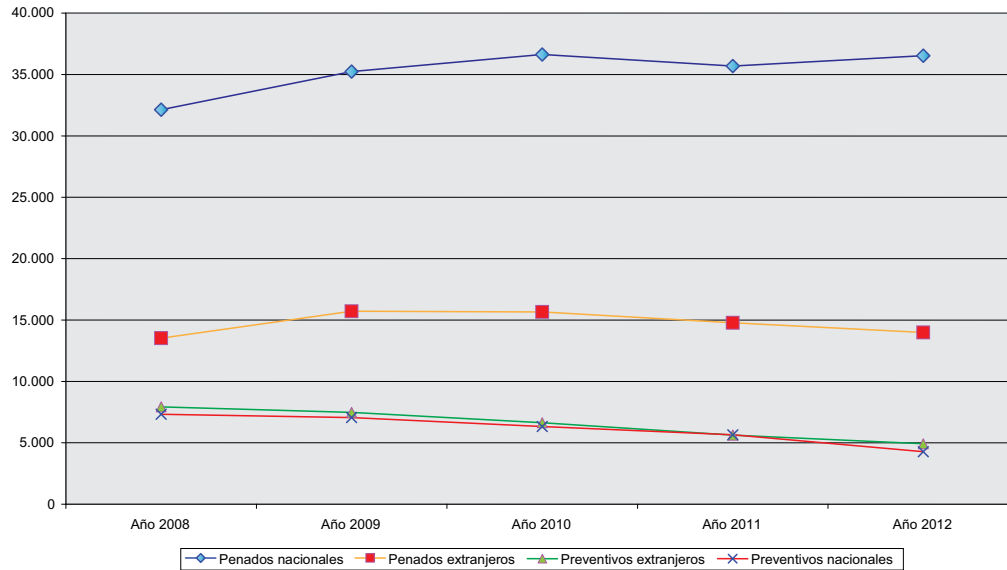
**Población extranjera. Mujeres:**

<b>Enero</b>	<b>Febr.</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septbre.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Novbre.</b>	<b>Dicbre.</b>	<b>Media</b>
1.603	1.584	1.599	1.627	1.637	1.613	1.606	1.572	1.562	1.550	1.549	1.513	1.585

**Población extranjera. Totales:**

<b>Enero</b>	<b>Febr.</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septbre.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Novbre.</b>	<b>Dicbre.</b>	<b>Media</b>
19.328	19.263	19.257	19.276	19.192	19.063	18.901	18.727	18.639	18.546	18.420	18.276	18.907

### Situación Procesal comparativa



**Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa**  
**Datos referidos a la Administración General**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012
Población Nacional	26.895	27.147	27.839	25.257	18.095
Población Extranjera	16.148	15.439	14.106	13.073	12.410
Población General	43.043	42.586	41.945	38.330	30.505

**Análisis comparativo de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión.**  
**Datos correspondientes a la Administración General**

Países	2008	2009	2010	2011	2012
Argelia	545	482	461	343	324
Bolivia	334	396	367	279	271
Bulgaria	241	239	242	229	262
Colombia	1.444	1.524	1.467	1.230	1.057
Ecuador	904	949	909	745	715
Marruecos	3.591	3.383	3.030	3.014	3.087
Nigeria	414	286	287	246	243
Portugal	340	329	296	298	313
Reino Unido	262	278	238	242	209
Rep. Dominicana	444	501	484	486	435
Rumania	2.664	2.370	2.256	2.293	2.145

**Centros Penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera.  
Valores medios**

Centro Penitenciario	PREVENTIVOS					PENADOS					TOTALES				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Castellón II	2	8	10	8	11	127	370	496	537	557	129	378	506	545	568
Dueñas	333	176	56	25	28	949	1.046	1.067	923	807	1.231	1.201	1.123	948	835
León	273	137	58	44	29	757	863	834	655	527	834	942	893	699	555
Madrid III	559	534	447	280	244	303	300	414	409	383	791	840	861	689	628
Madrid V	628	769	697	588	532	227	244	361	429	388	928	882	1.058	1.017	920
Madrid VI	32	31	185	299	182	630	680	599	509	513	662	711	784	808	695
Madrid VII	154	357	372	275	230	116	366	480	514	516	270	723	852	789	747
Mallorca	213	211	182	194	161	486	485	436	398	361	699	696	618	592	523
Topas	317	190	77	34	24	880	927	937	784	636	1.068	1.159	1.014	818	661
Valencia	350	369	337	308	278	365	387	383	371	397	581	644	720	679	676
Zaragoza	198	149	143	128	110	585	660	645	717	637	642	754	788	845	747

**Imputaciones más frecuentes a internos extranjeros. Datos referidos a 31 de diciembre.**  
**Porcentaje de delitos imputados a población reclusa extranjera. Administración General**

Concepto		2010	2011	2012
Homicidio	Homicidio	2,08%	2,17%	2,37%
	Asesinato	0,67%	0,77%	0,95%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,75%</b>	<b>2,94%</b>	<b>3,32%</b>
Lesiones	Lesiones (delito)	4,80%	5,05%	5,54%
	Lesiones (falta)	4,59%	4,69%	3,39%
	Malos tratos de género	1,72%	1,89%	2,06%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>11,11%</b>	<b>11,63%</b>	<b>10,99%</b>
Contra la libertad	Amenazas de género	3,13%	2,89%	0,86%
	Detención ilegal	0,87%	0,92%	1,00%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,99%</b>	<b>3,81%</b>	<b>1,86%</b>
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	2,41%	2,53%	2,77%
	Prostitución de mayor de edad	0,29%	0,26%	0,30%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,70%</b>	<b>2,79%</b>	<b>3,07%</b>
Contra el patrimonio	Estafa	1,30%	1,23%	1,24%
	Hurto (delito)	1,94%	1,98%	2,19%
	Hurto (falta)	4,10%	4,24%	1,57%
	Robo	1,88%	1,71%	1,83%
	Robo con fuerza en las cosas	5,76%	6,11%	7,61%
	Robo con violencia	9,02%	9,26%	10,40%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,99%</b>	<b>24,52%</b>	<b>24,84%</b>
Contra los derechos de los trabajadores	Derechos de los trabajadores	0,22%	0,17%	0,12%
	Derechos de los extranjeros	1,85%	1,28%	1,05%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,07%</b>	<b>1,45%</b>	<b>1,17%</b>
Contra la seguridad colectiva	Salud Pública	24,50%	22,93%	22,60%
	Drogas	5,33%	5,82%	6,74%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>29,83%</b>	<b>28,75%</b>	<b>29,34%</b>
Falsedades	Falsificación de moneda	1,09%	0,83%	0,65%
	Falsificación de documento	1,52%	1,62%	1,83%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,60%</b>	<b>2,44%</b>	<b>2,47%</b>
Contra el orden público	Atentado	1,71%	1,93%	2,33%
	Resistencia	1,04%	1,17%	1,40%
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,75%</b>	<b>3,09%</b>	<b>3,73%</b>
<b>TOTAL SUMA</b>		<b>81,80%</b>	<b>81,43%</b>	<b>80,80%</b>



## Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2012

**Datos referidos a la Administración General.  
Países con mayor índice de nacionales en prisión**

Países	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
Argelia	619	618	616	594	598	590	580	586	581	574	566	557	590
Argentina	239	225	225	219	220	218	211	212	206	197	195	194	213
Bolivia	509	519	501	496	493	479	471	458	456	451	456	448	478
Brasil	234	232	229	225	219	220	229	224	222	220	220	209	224
Bulgaria	243	243	238	237	236	251	258	285	279	282	279	270	258
Colombia	2.355	2.324	2.307	2.297	2.303	2.313	2.286	2.247	2.243	2.216	2.193	2.178	2.272
Ecuador	999	1.003	1.006	1.002	1.005	1.006	981	967	956	946	935	922	977
Francia	334	314	310	309	294	286	284	273	268	259	260	260	288
Italia	263	265	260	265	272	259	260	265	259	251	253	256	261
Marruecos	4.716	4.768	4.789	4.813	4.854	4.838	4.819	4.772	4.799	4.772	4.793	4.762	4.791
Nigeria	539	540	550	551	538	529	537	522	516	500	485	491	525
Perú	226	233	236	242	244	250	254	241	240	243	233	231	239
Portugal	472	471	475	476	480	475	470	462	451	453	444	449	465
R. Dominicana	904	896	892	913	929	908	880	883	869	852	851	849	886
Reino Unido	224	213	211	210	207	203	194	201	199	198	195	185	203
Rumania	1.998	2.009	2.072	2.071	2.029	2.019	2.008	2.004	2.023	2.030	2.042	2.027	2.028
Venezuela	331	324	320	325	316	313	303	297	292	293	288	279	307

## Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Años 2008-2012

Código de Excarcelación	Concepto / Tipo de Excarcelación	2008	2009	2010	2011	2012
01 (Preventivos)	Expulsión Admtva. con autorización judicial de preventivos (Art. 57.7 Ley Orgánica Extranjería 8/2000)	92	58	84	98	69
02 (Penados)	Expulsión judicial sustitutiva de la pena aplicable (Pena inferior a 6 años. Art. 89.1 del Código Penal)	717	870	930	724	671
03 (Penados)	Expulsión judicial al cumplimiento de las 3/4 partes condena o al tercer grado (Art. 89.5 del Código Penal)	28	59	97	93	143
04 (Penados)	Traslado a país de origen para cumplimiento de condena (Convenio de Estrasburgo y Otros Tratados Bilaterales)	192	249	257	181	226
05 (Penados)	Libertad condicional (Art. 197 del Reglamento Penitenciario)	423	500	640	942	626
06 (Preventivos)	Libertad Provisional	6.728	6.152	5.220	4.786	4.360
07 (Penados)	Extinción de condena	2.709	3.484	4.063	3.874	3.937
11	Orden Europea de detención y entrega	933	825	942	966	851
12	Extradición	88	85	96	69	73
13	Libertad condicional en España	746	868	1.231	1.626	1473
14	Otros	499	565	809	815	684
<b>TOTALES</b>		<b>13.155</b>	<b>13.715</b>	<b>14.369</b>	<b>14.174</b>	<b>13.113</b>

**Excarcelaciones anuales de internos extranjeros efectuadas en Centros Penitenciarios más significativos. Datos del año 2012**

Código	Alicante	Almería	Dueñas	Madrid II	Madrid III	Madrid V	Málaga	Topas	Valencia	Zaragoza
01 Expulsión Admtva. con aut. judicial preventivos	4	2	0	2	2	3	0	1	5	1
02 Expulsión. Jud. Susttva. pena inferior a 6 años	25	30	17	8	15	37	9	6	51	24
03 Expuls. Jud. cumptº. 3/4 o tercer grado	0	0	6	2	9	3	0	26	2	0
04 Traslado Cumplir Condena País Origen	0	0	0	3	174	18	0	0	0	1
05 Libertad Condicional en País de Origen	3	2	128	6	12	12	2	74	0	43
06 Libertad Provisional	346	180	15	187	200	493	311	36	215	90
07 Extinción de Condena	46	64	176	45	101	168	51	119	194	142
11 Orden Europea Det. y Entrega	2	0	0	24	90	684	6	0	3	0
12 Extradiciones	0	0	0	1	39	29	0	0	0	0
13 Libertad Condic.en España	48	54	3	14	19	17	5	43	0	54
14 Otros	2	24	22	21	24	69	5	13	2	0
<b>TOTALES</b>	<b>476</b>	<b>356</b>	<b>367</b>	<b>313</b>	<b>685</b>	<b>1.533</b>	<b>389</b>	<b>318</b>	<b>472</b>	<b>355</b>

**Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales**  
**Traslados desde España a otros países. Años 2008 a 2012**  
**Datos correspondientes a la Administración General**

PAÍS DE DESTINO	CANTIDAD MEDIA INTERNOS PENADOS					TRASLADOS EFECTUADOS				
	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 08	Año 09	Año 10	Año 11	Año 12
Alemania	123	132	120	117	112	17	13	14	13	13
Andorra	1	2	1	3	2	0	2	0	0	0
Argentina	234	282	278	216	170	0	1	5	2	4
Austria	8	6	10	15	15	1	1	1	0	2
Bélgica	54	60	48	54	56	4	7	2	0	1
Bolivia	331	405	412	403	361	0	2	0	0	0
Bosnia-Herzeg.	16	17	10	9	10	0	0	1	0	0
Brasil	248	280	260	190	165	1	4	5	2	5
Bulgaria	100	134	132	140	164	3	12	7	11	10
Canadá	6	6	7	8	7	0	1	1	0	0
Chile	125	131	121	100	92	1	1	2	0	0
Colombia	1.269	1.450	1.612	1.604	1.569	0	0	7	1	7
Costa Rica	16	21	22	16	13	0	1	4	2	1
Dinamarca	5	3	2	2	5	1	1	1	0	2
Ecuador	631	774	801	806	799	0	0	3	0	0
Eslovaquia	12	14	13	14	9	0	1	0	0	0
Eslovenia	9	8	6	5	9	0	1	0	0	0
Estados Unidos	30	44	48	46	52	3	3	6	1	1
Estonia	24	24	29	29	28	0	0	2	0	2
Finlandia	4	3	3	3	2	2	0	0	0	0

Francia	307	332	305	246	213	17	33	43	25	38
Grecia	22	22	23	22	13	0	0	0	1	0
Guatemala	36	43	38	38	43	0	0	0	1	0
Hungría	20	21	21	17	21	0	0	1	0	0
Irlanda	9	11	11	12	18	0	1	0	0	0
Islandia	1	2	0	2	2	0	1	0	0	3
Israel	6	5	8	12	13	1	0	0	2	1
Italia	197	205	199	187	169	17	17	10	17	8
Lituania	109	122	140	128	127	5	2	6	5	2
Marruecos	3.637	4.131	4.044	3.863	3.741	0	0	1	0	0
Mauritania	47	70	93	80	48	0	0	0	1	1
México	188	215	198	112	69	0	4	1	1	0
Nicaragua	5	7	6	6	7	0	0	0	1	0
Noruega	3	4	3	3	5	0	0	0	0	1
Países Bajos	107	131	110	122	106	67	71	61	19	61
Panamá	7	13	18	16	14	0	1	0	0	0
Perú	105	127	147	157	175	0	0	1	0	0
Polonia	120	148	128	117	111	5	6	8	3	0
Portugal	405	446	400	385	384	10	22	15	14	6
Reino Unido	138	152	142	127	111	12	17	22	20	25
Rep. Checa	23	33	25	27	28	0	0	1	0	0
Rep. Dominicana	345	472	586	607	595	0	1	0	2	0
Rumania	1.026	1.322	1.250	1.326	1.391	19	23	26	36	34
Suecia	7	8	7	6	5	2	0	0	0	1
Suiza	13	15	12	11	10	3	2	0	0	0
Turquía	45	48	46	35	27	1	2	1	1	0

**Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo y otros acuerdos bilaterales. Años 2008 a 2012**  
(Datos correspondientes a la Administración General)

PAÍSES	AÑOS				
	2008	2009	2010	2011	2012
Albania	26	26	25	24	21
Alemania	123	132	120	117	112
Andorra	1	2	1	3	2
Arabia Saudita		1	0	0	0
Argentina	234	282	278	216	170
Armenia	12	13	11	10	8
Australia	2	2	1	1	1
Austria	8	6	10	15	15
Azerbaiyán	5	5	2	1	1
Bahamas	2	3	2	1	0
Bélgica	54	60	48	54	56
Bolivia	331	405	412	403	361
Bosnia Herzeg.	16	17	10	9	10
Brasil	248	280	260	190	165
Bulgaria	100	134	132	140	164
Cabo Verde		26	23	19	15
Canadá	6	6	7	8	7
Chile	125	131	121	100	92
China	55	62	74	80	77
Chipre	0	0	0	0	0

PAÍSES	AÑOS				
	2008	2009	2010	2011	2012
Colombia	1.269	1.450	1.612	1.604	1.569
Corea Sur	6	6	8	6	4
Costa Rica	16	21	22	16	13
Croacia	19	20	17	19	16
Cuba	128	154	144	141	138
Dinamarca	5	3	2	2	5
Ecuador	631	774	801	806	799
Egipto	10	11	10	10	9
El Salvador	15	19	20	9	7
Emiratos AA.UU.				0	0
Eslovaquia	12	14	13	14	9
Eslovenia	9	8	6	5	9
Estados Unidos	30	44	48	46	52
Estonia	24	24	29	29	28
Filipinas	8	9	12	13	12
Finlandia	4	3	3	3	2
Francia	307	332	305	246	213
Georgia	35	32	24	20	18
Grecia	22	22	23	22	13
Guatemala	36	43	38	38	43

PAÍSES	AÑOS				
	2008	2009	2010	2011	2012
Honduras	5	8	8	9	13
Hungría	20	21	21	17	21
Irlanda	9	11	11	12	18
Islandia	1	2	0	2	2
Israel	6	5	8	12	13
Italia	197	205	199	187	169
Japón	0	0	0	0	1
Letonia	14	15	18	19	29
Liechtenstein	0	0	0	0	1
Lituania	109	122	140	128	127
Luxemburgo	1	1	1	0	0
Macedonia	5	7	11	8	5
Malta	0	0	0	1	1
Marruecos	3.637	4.131	4.044	3.863	3.741
Mauricio	0	0	0	0	0
Mauritania	47	70	93	80	48
México	188	215	198	112	69
Moldavia	22	22	25	23	22
Montenegro	0	0	0	0	0
Nicaragua	5	7	6	6	7
Noruega	3	4	3	3	5
Países Bajos	107	131	110	122	106
Panamá	7	13	18	16	14

PAÍSES	AÑOS				
	2008	2009	2010	2011	2012
Paraguay	51	76	101	90	80
Perú	105	127	147	157	175
Polonia	120	148	128	117	111
Portugal	405	446	400	385	384
Reino Unido	138	152	142	127	111
Rep. Checa	23	33	25	27	28
Rep. Dominicana	345	472	586	607	595
Rumania	1.026	1.322	1.250	1.326	1.391
Rusia	62	62	57	61	65
San Marino	0	0	0	0	0
Serbia	11	31	28	24	21
Suecia	7	8	7	6	5
Suiza	13	15	12	11	10
T. Tobago	0	0	0	0	0
Tailandia	5	5	5	3	0
Tonga	0	0	0	0	0
Turquía	45	48	46	35	27
Ucrania	68	80	79	76	67
Uruguay					68
Venezuela	400	423	366	261	208
Yemen	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.141</b>	<b>13.018</b>	<b>12.963</b>	<b>12.371</b>	<b>11.994</b>

### Aplicación del Convenio de Estrasburgo y otros bilaterales. Españoles o residentes en España que han ingresado en Centros Penitenciarios, procedentes de otros países.

Años 2008 a 2012. Datos correspondientes a la Administración Central

Países de procedencia	2008	2009	2010	2011	2012
Alemania	3	6	2	3	4
Andorra	2	1	1	1	0
Argentina	1	0	0	0	0
Australia	2	1	2	0	0
Austria	0	0	1	0	1
Bélgica	0	1	0	0	0
Bolivia	2	0	0	1	4
Brasil	0	3	0	7	8
Chile	1	0	0	3	0
Colombia	12	4	9	9	21
Costa Rica	6	3	2	3	4
Cuba	0	1	0	1	2
Ecuador	5	3	12	8	10
Egipto	0	0	0	0	0
Estados Unidos	4	1	4	2	2
Filipinas		1	0	0	0
Finlandia			1	0	0
Francia	5	5	5	2	2
Guatemala		1	0	0	0
Irlanda		1	0	0	0



<b>Países de procedencia</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Italia	6	8	19	12	12
Japón	1	1	0	0	1
Malta					1
Marruecos	4	0	6	21	25
México	0	1	1	1	0
Nicaragua	0	1	0	0	1
Noruega	0	0	1	3	0
Países Bajos	0	1	0	3	0
Panamá	3	7	3	3	4
Paraguay	1	2	0	0	1
Perú	4	1	2	4	2
Polonia			1	0	0
Portugal	18	8	20	20	33
Reino Unido	4	1	0	2	2
República Checa					2
República Dominicana	1	13	5	2	2
Rumania	1	0	0	1	0
Suecia	0	1	0	3	2
Suiza	0	0	1	1	1
Trinidad y Tobago					1
Venezuela	2	7	18	6	8
Yemen			1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>84</b>	<b>117</b>	<b>122</b>	<b>156</b>

## 2.6 Actividades de la Central de Observación

La Central Penitenciaria de Observación (CPO), creada inicialmente como un Centro Penitenciario (artículos 65. 4 y 70. 1 y 2 de la Ley Orgánica General Penitenciaria 1/79), es ahora una Unidad Administrativa dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a través de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, en los términos que establecen los artículos 105.3 y 109 del Reglamento Penitenciario y demás normativa.

Desde su puesta en marcha anterior por Orden del Ministerio de Justicia, de 22/09/1967, hasta su actual configuración como Unidad de los Servicios Centrales, la LOGP y sus desarrollos reglamentarios la han consolidado como una garantía que la Administración Penitenciaria pone a disposición de los internos sobre su clasificación y tratamiento penitenciarios en los supuestos que fijó el artículo 65.4 de la propia LOGP.

Durante varios años, según la RPT y con independencia de que alguna plaza haya permanecido vacante, hasta final de 2012 la Central ha estado constituida por dos Equipos Técnicos (Jurista, Psicólogo y Sociólogo, uno) y (Jurista, Psicóloga y Pedagoga, el otro), que han viajado a Centros Penitenciarios, entrevistado a los internos-objeto de estudio, revisado documentación correspondiente a los mismos y, en su caso, han realizado las pruebas oportunas para, constituidos en Junta de Tratamiento con el Coordinador y con el Jefe del Servicio o un Jefe de Sección (en ausencia del anterior) de la Central como Presidente y Secretario respectivamente, acordar sus propuestas de Clasificación, Tratamiento y Destino ante la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Las vías por las que los internos acceden a ser estudiados por la Central Penitenciaria de Observación son:

- a)** a petición de los mismos internos siempre que reúnan los requisitos establecidos por los artículos 65.4 – 2º párrafo y 105.3 respectivamente de la Ley Orgánica General Penitenciaria y del Reglamento Penitenciario. Son la mayoría.
- b)** por orden del Centro Directivo.
- c)** por requerimiento de Autoridades Judiciales (Jueces o Fiscales de Vigilancia Penitenciaria y Audiencias Provinciales).

El fuerte incremento de internos y de penados y, en parte por ello, de solicitudes de Estudio a esta Central (hasta el año 2.010 incluido) que ha soportado esta Administración Penitenciaria, General del Estado, y la prolongación de condenas acordada en reformas legales del año 2.003 han venido aumentando constantemente el número de internos en la Lista de Espera para estudio por la Central (hasta el año 2009 incluido) iniciando después una senda de decrecimiento que, por el momento, llega hasta la presente Memoria de la Central. Por otra parte queremos mantener la calidad de los estudios que realizamos a los internos que atendemos. Por ello las sucesivas memorias de los últimos años vienen recogiendo la conveniencia de dotar a la Central de un tercer Equipo Técnico para minorar esa larga Lista de Espera que padecíamos mejorando y ampliando el trabajo simultáneamente. Como se verá a continuación, en el Capítulo de ANÁLISIS DE GESTIÓN, la Lista de Espera está disminuyendo desde el año 2010 con la disminución de la media de población reclusa y de solicitudes de estudio por parte de los internos (en este caso desde 2011).

### **2.6.a. Análisis de la gestión**

Durante el año 2012 ha continuado el descenso, iniciado en 2010, de la población reclusa media (59.779 frente a los 61.851 del año 2011), se ha mantenido la cifra de población penada media (50.545 frente a 50.522) y ha disminuido el número de solicitudes de internos a la Central (1.050 frente a 1.143 del año pasado).

#### **Procedimiento de especial responsabilidad**

Desde el año 2006, en que se implantó, continúa el procedimiento de clasificación de la Central por el que las propuestas de clasificación de internos se transforman directamente en resoluciones que pasan, sin más trámite, a la firma del Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Es un procedimiento que implica mayor trabajo del personal técnico y administrativo y especial responsabilidad institucional en la adopción de acuerdos en Junta de Tratamiento además de una especial coordinación del Servicio de la Central con otros Servicios de la Subdirección General.

La gran mayoría de los casos estudiados se han resuelto con acuerdos adoptados por unanimidad. Unanimidad que siempre se ha perseguido a través de un amplio debate contraponiendo datos e interpretaciones de los distintos especialistas de los Equipos para, al menos, llegar a la mayor objetividad posible en las evaluaciones y facilitar así el paso desde el estudio técnico a la resolución administrativa.

## Datos fundamentales

	Población reclusa (media)	Población penada (media)	Solicitud estudio CPO	%	Internos en lista de espera	Internos estudiados
31-12-02	43.674	33.569	784	2,33	108	448
21-12-03	47.207	36.258	775	2,14	104	437
31-12-04	50.757	39.292	912	2,32	150	454
31-12-05	52.417	40.235	1.064	2,64	223	504
31-12-06	54.436	41.664	1.089	2,61	233	587
31-12-07	56.522	42.924	1.123	2,62	215	611
31-12-08	60.678	45.470	1.109	2,44	252	537
31-12-09	65.416	50.770	1.234	2,43	284	588
31-12-10	65.335	52.337	1.514	2,89	263	559
31-12-11	61.851	50.522	1.143	2,26	178	536
31-12-12	59.779	50.545	1.050	2,07	157 (*)	520

(\*) Además 92 internos se encuentran en viaje pendientes de estudio.

Puede observarse en la tabla un fuerte incremento de las medias de población reclusa (hasta su estabilización en 2.010 y descenso posterior) y de población penada y de solicitudes de estudio (hasta 2.010 incluido, también con descenso posterior) así como de la lista de espera (en este caso hasta 2.009).

La Central Penitenciaria de Observación ha estudiado durante el año 2012 quinientos veinte internos (520) aunque ha elaborado propuesta, con el correspondiente estudio, sobre 460. Además, a 31-12-12 había otros 92 internos que se encontraban en fase de estudio.

## Demanda

La cifra absoluta de internos que solicitan ser estudiados por la Central ha venido creciendo permanentemente hasta 2.010 con porcentaje estable sobre la media de la población penada que, incluso, se incrementó notoriamente durante dicho año. En 2.011 y 2.012 ha descendido tanto el número de solicitudes como el porcentaje de las mismas sobre la media de población penada.

### Importante “Lista de Espera”

La Central ha estudiado durante los últimos años una media de 50 internos mensuales (sin contar el mes de vacación anual) entre los dos Equipos en sus viajes a establecimientos (normalmente once anuales por Equipo), con petición de informes, estudio de documentación, entrevistas a internos, informes individualizados, Juntas de Tratamiento y las correspondientes propuestas de resolución. La lista de espera sigue siendo importante (157 internos a finales del año 2012) ya que el descenso producido queda compensado por los 92 internos en estudio que la nueva aplicación informática no contabiliza ni en lista de espera ni como ya resueltos.

### Seguimiento de la actividad de la Central Penitenciaria de Observación

Para tener una mayor perspectiva de la actividad de la Central hemos tomado un período interanual de los internos estudiados. Entre el 01/01/2011 y el 30/06/2012. Por tanto la muestra de internos estudiados durante el último período de año y medio disponiendo de más datos.

En el período de año y medio antedicho (01/01/2011 al 30/06/2012) éstos son los datos de internos estudiados:

Para revisión de clasificación penitenciaria se ha estudiado un total de 729 internos; 702 se encontraban clasificados en 2º grado, 26 en primer grado y uno en tercer grado de tratamiento penitenciario.

- a) De los 26 internos de 1º grado, 7 fueron progresados a 2º grado y a 2 se les clasificó en la modalidad del artículo 100.2 (principio de flexibilidad).
- b) De los 702 internos cuya clasificación se revisó en 2º grado 97 fueron progresados a 3º grado y 26 quedaron en la modalidad del artículo 100.2 (principio de flexibilidad).
- c) El único revisado en tercer grado lo fue a indicación del Juez de Vigilancia.

## 2.6.b. Personal

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Central Penitenciaria de Observación contempla los siguientes puestos:

1 Coordinador Técnico, de nivel 28

1 Jefe de Servicio de la Central, de nivel 26

6 Técnicos de la Central (Juristas, Psicólogos y Sociólogo), de nivel 24

2 Jefaturas de Sección, de nivel 22

2 Jefaturas de Negociado, de nivel 18

Durante el año al que se refiere esta Memoria (2012) han permanecido vacantes la Jefatura de Servicio y una plaza de Técnico por jubilaciones sin cubrir. Además una Jefatura de Negociado no se ha utilizado en la Central por estar adscrita a la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Esto ha conllevado diferente configuración de los dos Equipos Técnicos, compuesto uno por Jurista, Psicólogo y Sociólogo mientras que el otro sólo por Jurista y Psicóloga, funcionarios todos ellos del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Con estas nueve personas la Central ha realizado las tareas que tiene encomendadas con la mejor calidad de gestión posible, favorecida por el descenso de población penitenciaria y de solicitudes de internos comentado anteriormente en el capítulo de Análisis de Gestión.

El mencionado descenso de población penitenciaria en los establecimientos y de solicitudes de internos a la Central, seguramente coyuntural, no permite, en buena planificación administrativa, olvidar la reivindicación anual de incremento del personal técnico que permitiría alcanzar los objetivos ideales planteados todos los años:

- Reducir drásticamente la lista de espera frente a la demanda de los internos. Seguimos sin poder cumplir con todo rigor lo establecido en el artículo 65.4. final de la Ley Orgánica General Penitenciaria: que la Central Penitenciaria de Observación formule la próxima propuesta de clasificación de cada interno peticionario.

- ☑ Efectuar un verdadero seguimiento de los internos clasificados en primer grado impidiendo su cronificación.
- ☑ Efectuar el seguimiento de los internos clasificados con aplicación del principio de flexibilidad (artículo 100.2) a propuesta de la Central de Observación y aquellos que el Centro Directivo determine.
- ☑ Impulsar con firmeza algunas tareas de investigación criminológica, como establece el artículo 70.1.c de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

### 2.6.c. Funciones

#### Lista de Espera

Recibida una petición de estudio de un interno, bien sea del propio interno (la inmensa mayoría de los casos), del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial, se registra la misma.

Si procede del interno (artículo 105.3 del Reglamento Penitenciario), comprobados los datos esenciales (situación penal, penitenciaria y clasificación del interno, revisiones de la misma, cumplimiento de la mitad de la condena en su caso, objeto concreto de la instancia), se prepara la resolución procedente para su firma por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.

Esta resolución puede ser de inclusión del interno en lista de espera estimando su solicitud o de desestimación de la misma con la motivación que proceda. Estas resoluciones se comunican a los internos con su correspondiente posibilidad de recurso.

Como quiera que en 28 de junio de 2012 entró en vigor la Orden de Servicio 2/2012, de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, estableciendo que los Centros Penitenciarios únicamente remitan a la Central las solicitudes de internos que cumplan los requisitos para ser incluidos en lista de espera, las resoluciones desestimatorias únicamente se producen cuando los internos remiten su petición en sobre cerrado (sin conocimiento del contenido por el Centro Penitenciario) o ante eventuales errores de valoración por parte del Centro.

Si la demanda de estudio procede del Centro Directivo o de una Autoridad Judicial, se incluye al interno en Lista de Espera para su estudio en la primera oportunidad.

## Gestión de Expedientes

Con la antelación adecuada y con criterio de antigüedad adaptado al mapa de establecimientos penitenciarios y número de peticiones en cada uno se elaboran las listas de internos en cada viaje, de los incluidos en la Lista de Espera, y se solicitan los informes sobre los mismos de los establecimientos penitenciarios donde se encuentran.

Se asigna a cada Equipo Técnico el viaje y los internos que van a ser objeto de estudio en uno o más establecimientos penitenciarios. Para ello se promueven los correspondientes traslados de internos. Los Equipos preparan el estudio documental de los mismos.

## Viajes

Con cadencia de una semana al mes los Equipos viajan a los establecimientos penitenciarios. Descontando el mes de agosto por vacaciones anuales, cada Equipo ha realizado once viajes durante el año. Total veintidós. En cada viaje se realizan las correspondientes entrevistas a internos en uno o varios establecimientos penitenciarios.

## Clasificación (artículo 105.3 y artículo 109.1.a) y 2)

A su regreso a la sede de la Central Penitenciaria de Observación cada especialista prepara sus informes sobre todos los internos, según el modelo habitual.

Reunidos en Junta de Tratamiento cada Equipo Técnico con el Coordinador Técnico, que preside, y un Jefe de Sección de la Central (por vacante del Jefe del Servicio), que actúa como Secretario, se exponen los informes sobre los internos desde las distintas especialidades y criterios de aplicación hasta llegar a los acuerdos correspondientes, normalmente por unanimidad. De estas sesiones de Junta de Tratamiento el Secretario levanta las correspondientes Actas que firman todos los asistentes.

Posteriormente los servicios administrativos con los informes técnicos preparan los Estudios y graban las Propuestas y Resoluciones correspondientes que son presentadas al Subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, todo ello de conformidad con los acuerdos adoptados en Junta.



Por último el Subdirector General firma las Resoluciones y los Servicios Administrativos de la Central efectúan posteriormente las notificaciones procedentes y realizan todos los trámites administrativos así como ordenan toda la documentación manejada y producida en expedientes personales de los internos que se archivan y, en su día, serán remitidos al Archivo Central del Ministerio del Interior de acuerdo con la normativa vigente.

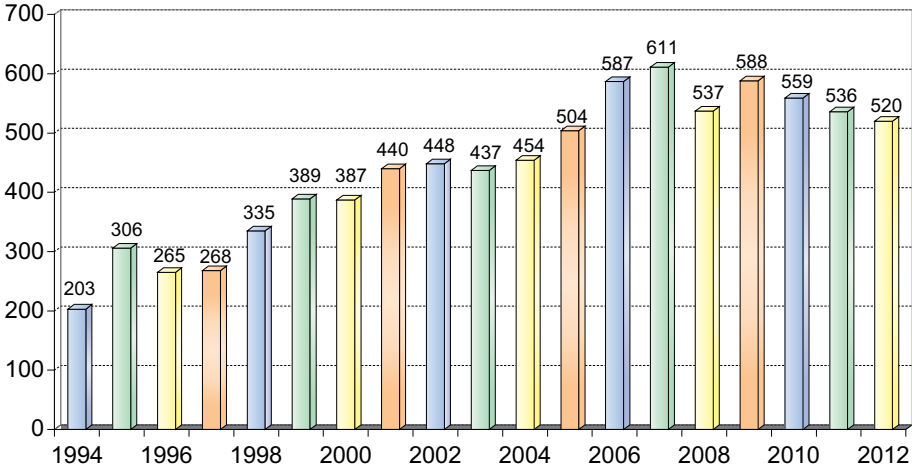
Las resoluciones de clasificación adoptadas por el Centro Directivo ponen fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse por los internos ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

### Cuadro comparativo de los últimos años

<b>AÑO</b>	<b>Internos Estudiados</b>
1994	203
1995	306
1996	265
1997	268
1998	335
1999	389
2000	387
2001	440
2002	448

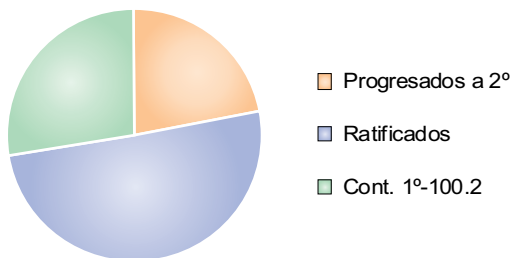
<b>AÑO</b>	<b>Internos Estudiados</b>
2003	437
2004	454
2005	504
2006	587
2007	611
2008	537
2009	588
2010	559
2011	536
2012	520

### Resoluciones de clasificación

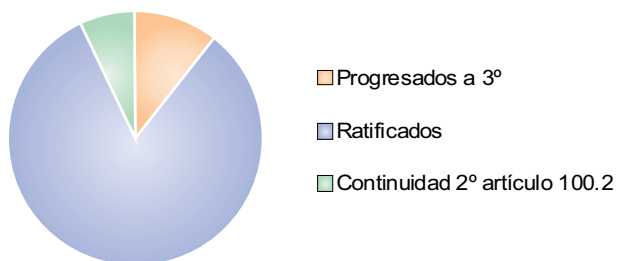


<b>Internos estudiados en viajes, (1-1-2012 a 31-12-2012)</b>		<b>460</b>
<b>Con resolución</b>		<b>Vistos 19</b>
<b>Primer Grado:</b>	<b>Porcentaje</b>	
Progresados a 2º	21,05%	4
Continuidad 1º-100.2	26,32%	5
Ratificados	47,37%	9
Sin Resolución	5,26%	1
<b>Segundo Grado:</b>		<b>440</b>
Progresados a 3º	10,68%	47
Ratificados	80,91%	357
Continuidad 2º artículo 100.2	6,82%	30
Informe JVP	1,36%	6
No regresa de permiso	0,23%	1
<b>Informes a JVP/AP</b>		<b>1</b>
<b>Segundo Grado:</b>		
Informe JVP / AP		1

**Primer Grado**



### Segundo Grado



<b>Internos estudiados en desplazamientos, (1-1-2012 a 31-12-2012)</b>		<b>520</b>
<b>Primer Grado:</b>		<b>19</b>
Progresados a 2°	4	
Continuidad 1°-100.2	5	
Ratificados	9	
Sin Resolución	1	
<b>Segundo Grado:</b>		<b>440</b>
Progresados a 3°	47	
Ratificados	356	
Continuidad 2° artículo 100.2	30	
Informe JVP	6	
No regresa de permiso	1	
<b>Tercer Grado:</b>		<b>1</b>
Informe JVP	1	
<b>Sin resolución</b>		<b>60</b>

<b>Solicitudes desde 01-01-2012 a 31-12-2012</b>	<b>1.050</b>
Excluidos	514
Incluidos en lista de espera	536
Estudiado Equipo Central Observación	288
Lista de espera	156
En viaje	92
<b>SEGÚN LA PROCEDENCIA</b>	<b>1.050</b>
A petición de los internos	1.046
A petición de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	4
<b>Lista de espera pendiente a 31-12-2012</b>	<b>156</b>
<b>Incluidos en viaje 31-12-2012</b>	<b>92</b>

**Distribución por Centros.**  
**Internos vistos por Centro con resolución**

Centro de origen	TOTAL
A Lama	2
Albolote	2
Alcalá Guadaira	1
Algeciras	3
Alicante II	10
Almería	3
Badajoz	1
Bonxe	1
Burgos	2
Cáceres	2
Castellón I	6
Castellón II	64
CIS A Coruña	1
CIS Navalcarnero	1
CIS Sevilla	1

**Distribución por Centros.**  
**Internos vistos por Centro con resolución. (Continuación)**

Centro de origen	TOTAL
Córdoba	25
Daroca	1
Huelva	10
Jaén	1
La Moraleja	25
Las Palmas	6
Las Palmas II	2
León	13
Madrid IV -Navalcarnero-	53
Madrid V -Soto del Real-	6
Madrid VI -Aranjuez-	37
Madrid VII -Estremera-	7
Mallorca	43
Monterroso	1
Murcia II	8
Ocaña I	1
Ocaña II	7
Puerto III	22
Segovia	11
Sevilla II -Morón-	12
Soria	6
Teixeiro	9
Tenerife	31
Teruel	1
Topas	2
Valencia	5
Valladolid	6
Villabona	3
Zaragoza -Zuera-	6
<b>TOTAL</b>	<b>460</b>

**Detalle de los internos estudiados con resolución durante el año 2012, por orden cronológico, con expresión de los Centros de desplazamiento y los Centros de origen de los internos.**

Mes	Días	Centro de Estudio	Número Internos	Nº Internos NO Traslados		Nº Internos Traslados	
				1º Grado	2º Grado	1º Grado	2º Grado
Enero	23 a 27	Castellón II	24		Castellón II 21		Castellón 1 Alicante II 2
	23 a 27	Puerto III	22		Puerto III 10		Almería 2 Algeciras 1 Córdoba 2 Huelva 4 Badajoz 1 Sevilla II 2
Febrero	20 a 24	Madrid IV	6		Madrid IV 6		
		Tenerife	15		Tenerife 14		Las Palmas 1
	20 a 24	Córdoba	22	Córdoba 1	Córdoba 12	Sevilla II 1	Almería 1 Algeciras 1 Huelva 3 Puerto III 2 Sevilla II 1
Marzo	12 a 16	Mallorca	20		Mallorca 20		0
	20 a 24	La Moraleja	20	La Moraleja 1	La Moraleja 9		CIS 1 A Coruña (*) 1 León 1 Soria 2 Teixeiro 5 Topas 1

Mes	Días	Centro de Estudio	Número Internos	Nº Internos NO Traslados		Nº Internos Traslados	
				1º Grado	2º Grado	1º Grado	2º Grado
Abril	9 a 13	Zaragoza	17		Zaragoza 5		Castellón 5 Castellón II 3 Daroca 1 Soria 1 Valencia 2
	9 a 13	Madrid IV	13		Madrid IV 8		Madrid V 1 CIS 1 Navalcarnero Ocaña II 1 Segovia 2
		Madrid VI	8		Madrid VI 8		
Mayo	7 a 11	Puerto III	19		Puerto III 8	Sevilla II (**) 1	Alcalá 1 Guadaira 1 Algeciras 1 Córdoba 4 Sevilla II 4
	21 a 25	Madrid IV	18		Madrid IV 14		Segovia 4
		Madrid VII	3	Madrid VII 1	Madrid VII 2		
Junio	11 a 15	León	23	León 2	León 4	La Moraleja 1	A Lama 2
							Bonxe 1 La Moraleja 3 Monterroso 1 Teixeiro (**) 3 Topas 1 Valladolid 3 Villabona 2



Mes	Días	Centro de Estudio	Número Internos	Nº Internos NO Traslados		Nº Internos Traslados	
				1º Grado	2º Grado	1º Grado	2º Grado
Junio	11 a 15	Castellón II	21		Castellón II 14	Zaragoza 1	Alicante II 3 Murcia II 1 Teruel 1 Valencia 1
Julio	2 a 6	Mallorca	23		Mallorca 23		
	9 a 13	Madrid IV	9		Madrid IV 6		Ocaña II 3
		Madrid VI	11		Madrid VI 10		Ocaña I 1
Septiembre	3 a 7	Madrid IV	13		Madrid IV 11		Ocaña II 1 Soria 1
		Madrid V	7	Madrid V 2	Madrid V 1		Cáceres 2 Segovia 2
	17 a 21	Murcia II	18		Murcia II 7		Albolote 2 Alicante II 5 Castellón II 3 Valencia 1
Octubre	1 a 5	Córdoba	16	Córdoba 1	Córdoba 5	Sevilla II 1	Huelva 3 Sevilla II 2 Puerto III 2 CIS Sevilla 1 Jaén 1
	15 a 19	Castellón II	24	Castellón II 1	Castellón II 22		Valencia 1

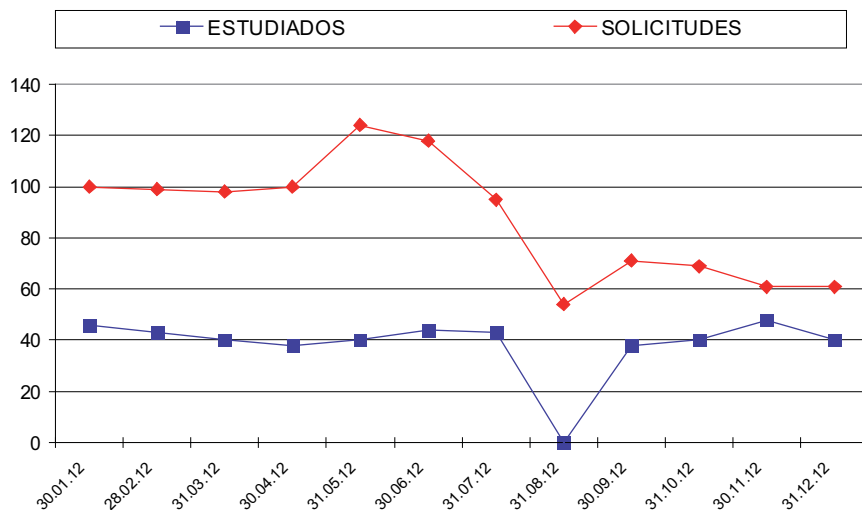
Mes	Días	Centro de Estudio	Número Internos	Nº Internos NO Traslados		Nº Internos Traslados	
				1º Grado	2º Grado	1º Grado	2º Grado
Noviembre	12 a 16	La Moraleja	24		La Moraleja 11	Villabona 1	Burgos 2 León 6 Teixiero 1 Valladolid 3
	19 a 23	Tenerife	24		Tenerife 17		Las Palmas 5 Las Palmas II 2
Diciembre	10 a 14	Madrid IV	9		Madrid IV 6		Segovia 3
		Madrid VI	10		Madrid VI 10		
		Madrid VII	4	Madrid VII 1	Madrid VII 3		
	17 a 21	Madrid IV	6		Madrid IV 2		Ocaña II 2 Soria 2
		Madrid V	2	Madrid V 2			
		Madrid VI	9		Madrid VI 9		
			<b>460</b>	<b>12</b>	<b>298</b>	<b>6</b>	<b>144</b>

(\*) Interno en 3er grado

(\*\*) Visto por Videoconferencia

**Distribución mensual de internos estudiados, con resolución y solicitudes**

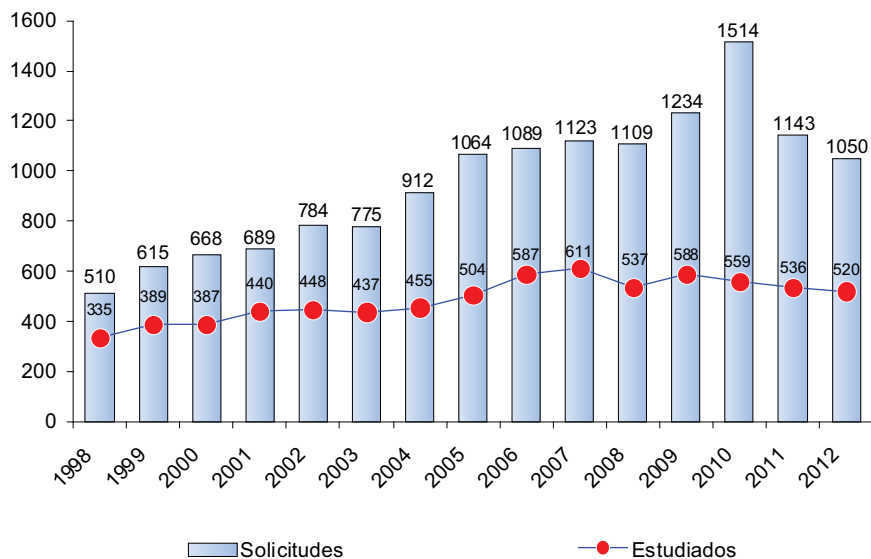
FECHA	ESTUDIADOS	SOLICITUDES
30.01.12	46	100
28.02.12	43	99
31.03.12	40	98
30.04.12	38	100
31.05.12	40	124
30.06.12	44	118
31.07.12	43	95
31.08.12	0	54
30.09.12	38	71
31.10.12	40	69
30.11.12	48	61
31.12.12	40	61
<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>1.050</b>



El 28 de junio de 2012 entra en vigor la O.S. 02/2012, por la que sólo remitirán los Centros Penitenciarios a la Central Penitenciaria de Observación, aquellas solicitudes que sean susceptibles de ser incluidas en Lista de Espera

## Detalle de las solicitudes y de los internos estudiados en los últimos años.

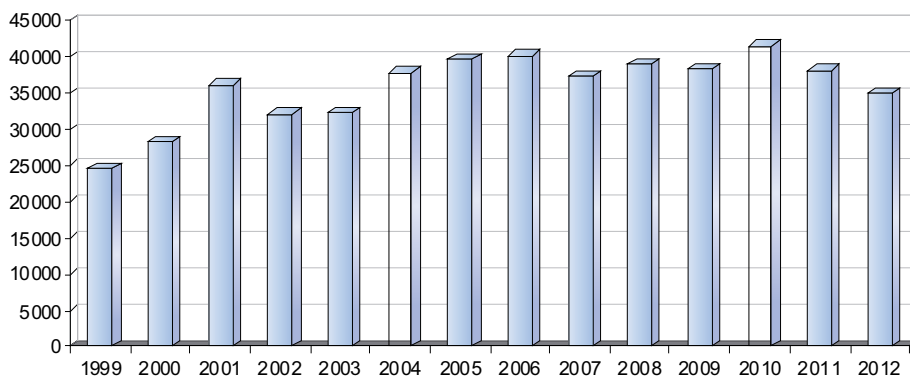
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Estudiados</b>	335	389	387	440	448	437	454	504	587	611	537	588	559	536	520
<b>Solicitudes</b>	510	615	668	689	784	775	912	1064	1089	1123	1109	1234	1514	1143	1050



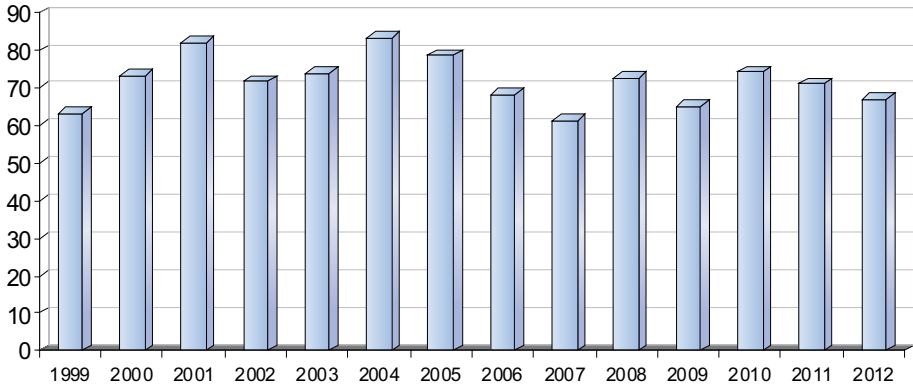
**Coste económico del estudio de internos**

<b>Año</b>	<b>Nº de internos estudiados</b>	<b>Coste global Euros</b>	<b>Coste individual Euros</b>
1999	389	24.507,02 €	63,00 €
2000	387	28.332,86 €	73,21 €
2001	440	36.193,73 €	82,26 €
2002	448	32.106,96 €	71,67 €
2003	437	32.318,77 €	73,96 €
2004	454	37.941,47 €	83,57 €
2005	504	39.679,05 €	78,73 €
2006	587	40.160,97 €	68,42 €
2007	611	37.414,14 €	61,23 €
2008	537	39.048,52 €	72,71 €
2009	588	38.329,98 €	65,19 €
2010	559	41.575,55 €	74,37 €
2011	536	38.191,47 €	71,25 €
2012	520	34.975,15 €	67,26 €

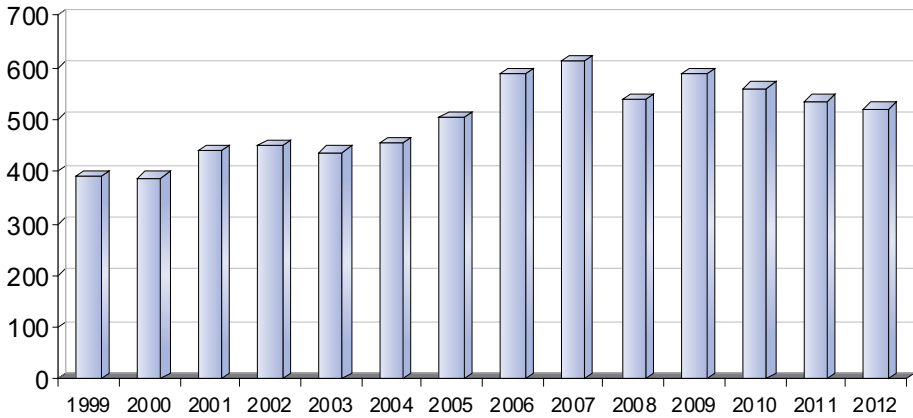
**Coste Global**



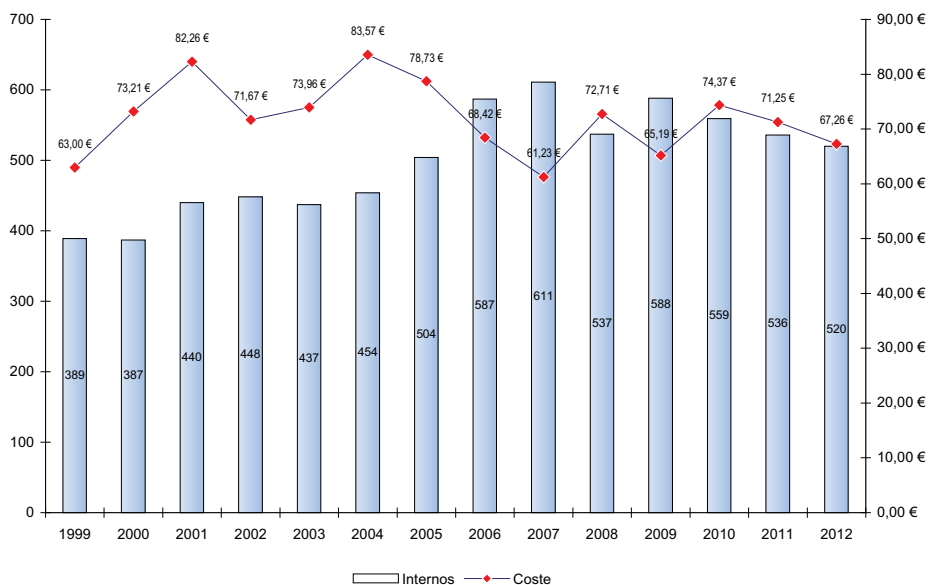
### Coste Individual



### N.º de internos estudiados



### Coste económico del estudio de internos



## 2.6.d. Investigación criminológica (arts. 70.1.c LOGP y 109. 1. c R.P)

Durante 2012 la Central ha continuado sus estudios:

### Prevención de la conducta suicida

Se han recogido los datos de los internos que han intentado o consumado el suicidio. La Central se ha puesto en contacto telefónico con los Centros Penitenciarios donde se ha producido cada caso de intento frustrado o consumado. Hemos seguido la evolución de este tipo de sucesos con el fin de evitar las circunstancias que puedan ser facilitadoras de los mismos.

Los datos de fallecimientos de internos en el interior de establecimientos penitenciarios como consecuencia de suicidios durante el año 2.012 son desfavorables si los comparamos con los facilitados respecto de 2.011. Han fallecido 23 internos en el interior de nuestros establecimientos como consecuencia de suicidios. Ocho más que los 15 del informe de 2.011. Así que en 2.012 hemos retrocedido a la cifra de 2.010.

No obstante, para valorar debidamente el dato, como todos los años aportamos las cifras de los últimos años:

<input checked="" type="checkbox"/> Año 2004:	40 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2005:	33 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2006:	25 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2007:	27 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2008:	19 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2009:	27 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2010:	23 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2011:	15 suicidios
<input checked="" type="checkbox"/> Año 2012:	23 suicidios

A pesar del incremento del año 2012 se mantiene la tendencia descendente desde el año 2004 con el año 2011 como nuestro mejor referente.



## Jurisprudencia Penitenciaria

Dice el Secretario General de Instituciones Penitenciarias en el Prólogo de la publicación JURISPRUDENCIA PENITENCIARIA 2011 *“Las resoluciones judiciales..., lejos de significar una intromisión en nuestro sistema penitenciario, son la garantía del adecuado cumplimiento de la pena por los internos y de la correcta aplicación de las normas por los profesionales penitenciarios.”*

Durante el año 2012 se ha continuado con la recopilación, clasificación por materias y comentarios de las disposiciones judiciales producidas en 2011 de relevancia, recogándose 156 autos o sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Comunidades Autónomas, de la Audiencia Nacional, de Audiencias Provinciales, de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Juzgados de Instrucción. Otras muchas resoluciones judiciales que se han recibido de los Centros Penitenciarios o que han sido recogidas por otras vías no se incluyen al ser reiterativas con otras ya publicadas y no aportar tampoco relevancia argumental.

El libro *“JURISPRUDENCIA PENITENCIARIA 2011”* ha sido publicado y se encuentra accesible en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dentro de la institucional del Ministerio del Interior, donde puede ser consultado por todos los interesados en la materia que trata:

([http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Jurisprudencia\\_Penitenciaria\\_2011\\_OK-Acc.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Jurisprudencia_Penitenciaria_2011_OK-Acc.pdf)).

## Dos investigaciones en marcha

Durante el año 2012 se han mantenido algunas tareas de investigación. Se han llevado a cabo reuniones de los profesionales implicados de la Central y se han realizado los necesarios contactos iniciales con los nuevos responsables de la Administración Penitenciaria. La actividad se ha concretado en los dos proyectos que quedaron perfilados durante el año 2011:

**Dejar de delinquir.** Razones por las que algunos delincuentes reincidentes abandonan voluntariamente la actividad delictiva.

1. Hemos obtenido, del Área Informática, cifras anuales de internos liberados (condicionales y definitivos) desde 1980 hasta 2010 sin reingreso penitenciario posterior. Según estadísticas anuales y variables seleccionadas.
2. Hemos definido las diez Unidades Territoriales en las que podríamos llevar adelante la investigación.
3. Contactos para realizar el Estudio Piloto en 2 posibles Centros sin formalizar convocatoria de selección de Investigadores Colaboradores.
4. Se han solicitado y obtenido del Área de Informática los listados aleatorios nominales de ex-internos penitenciarios con características, condiciones y datos determinados.

**La estancia en prisión, consecuencias y reincidencia.** Con dos objetivos: impacto sobre los internos de las largas estancias en prisión (LEP) y efectos de las LEP sobre la reincidencia delictiva.

- Se han elaborado y manejado hasta cuatro borradores del Proyecto.
- Se han definido provisionalmente las variables contenidas en las seis hipótesis del Proyecto final. Algunas pendientes de definición final.
- Se ha contactado con la Profesora de Psicología de la Universidad de Málaga autora de la adaptación española del Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI) seleccionado como prueba psicológica.
- Se ha comprado dicho Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI). Ediciones T.E.A. para estudio inicial.

### **2.6.e. Participación en tareas docentes y de formación**

Algunos profesionales de esta Unidad han participado en este tipo de tareas:

- Administración Penitenciaria:

Clase sobre Jurisprudencia Penitenciaria en Curso de Formación de Juristas de nuevo ingreso.

☒ Universidad Autónoma de Madrid:

Master en Ciencias Forenses del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, de la Universidad Autónoma de Madrid. Por Convenio de Colaboración de 2.006 entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tutorizando visitas a Centros Penitenciarios de Madrid y otras actividades docentes así como impartiendo algunas clases sobre la Central en nuestro Sistema Penitenciario.

Dentro del mismo Master impartiendo clases a alumnos de dicho Master

**2.6.f. Participación en la elaboración/gestión de programas de tratamiento de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**

Participación en el seguimiento de internos clasificados en 1º grado - Régimen Cerrado incluidos en la categoría de FIES-CD.

**2.6.g. Informes sobre cuestiones de carácter técnico (art. 109. 1. b)**

Este tipo de informes se producen, con carácter general, a petición de Autoridades, Instituciones o el propio Centro Directivo en asuntos diversos relativos a la Observación, Clasificación y Tratamiento de los internos, y también otros relativos a determinados estudios que se llevan a cabo en la Unidad:

- ☒ Contestación de Preguntas Parlamentarias a solicitud de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y por encargo de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria.
- ☒ Informes al Defensor del Pueblo respecto de los suicidios en prisión.

## 2.6.h. Conclusiones

Se mantienen vigentes algunas conclusiones de años anteriores:

- ☑ La Central Penitenciaria de Observación cumple la función de ser una garantía del Sistema Penitenciario español en orden a la clasificación y tratamiento de los internos de la que se han beneficiado 520 reclusos durante el año 2012.
- ☑ Los reclusos que acuden a la Central de Observación son conscientes de este beneficio y en general manifiestan su satisfacción. No obstante hay también reclamaciones posteriores al no haber visto los internos satisfechas sus pretensiones de progresión de grado o cambio de destino de Centro Penitenciario.
- ☑ Un 21,05% de los internos clasificados en 1º, que se han estudiado durante el año 2012, ha progresado a 2º grado de tratamiento. Otro 26,32% ha permanecido en 1º grado pero con aplicación del principio de flexibilidad del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario.
- ☑ Más de un 17% de los clasificados en segundo grado ha mejorado su clasificación entre los progresados a tercer grado (10,68%) y los de continuidad en segundo grado con aplicación del principio de flexibilidad (6,82%).
- ☑ Sigue observándose la necesidad de una mayor y mejor atención a nuestros internos con discapacidad psíquica y enfermos mentales.
- ☑ En el colectivo de primeros grados sigue constatándose un pequeño grupo de internos que viven adaptados al Régimen Cerrado. Desde una perspectiva de tratamiento penitenciario seguimos considerando conveniente que la permanencia en estos módulos tuviera menos connotaciones regimentales negativas.

## 2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de intervención de las ONG y Programa de atención integral a personas mayores

### 2.7.a. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos

#### 2.7.a.1. Programas de Creación Cultural

##### Objetivos

- Potenciar la capacidad de expresión plástica de los internos
- Fomentar la participación en actividades, aumento de la autoestima
- Ocupar el tiempo libre

##### Actuaciones

- Talleres ocupacionales
- Talleres de artes plásticas
- Talleres de manualidades
- Talleres de comunicación, imagen y sonido
- Talleres de teatro, etc.
- Cursos de desarrollo personal
- Cursos formativos específicos

##### Resultados

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
Cursos y Talleres Ocupacionales	643	17.839

### 2.7.a.2. Programas de Difusión Cultural

#### Objetivos

- ❑ Dar a conocer a la Comunidad las manifestaciones artísticas que se desarrollan en el ámbito penitenciario.
- ❑ Dar a conocer a los internos las manifestaciones artísticas que se desarrollan en el ámbito de su Comunidad.

#### Actuaciones

- ❑ Conferencias y exposiciones
- ❑ Representaciones teatrales
- ❑ Proyecciones de video y cine
- ❑ Actuaciones Musicales, etc.

#### Resultados

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
Difusión Cultural	451	22.746

### 2.7.a.3. Programas de Formación y Motivación Cultural

#### Objetivos

- ❑ Desarrollar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto del colectivo social

#### Actuaciones

- ❑ Concursos y certámenes
- ❑ Salidas culturales
- ❑ Conmemoraciones
- ❑ Exposiciones, etc

## Resultados

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
Formación y Motivación Cultural	94	2.041

### 2.7.a.4. Programas de Biblioteca

#### Objetivos

- Apoyar los Programas de Fomento de la lectura
- Perfeccionar sus métodos de gestión en los Centros Penitenciarios (consolidar la informatización de las Bibliotecas).

#### Actuaciones

- Impulsar la colaboración con otras Instituciones y Bibliotecas
- Campaña de Fomento de la Lectura
- Formación para los responsables de esta línea de actuación

#### Resultados

##### Bibliotecas centros penitenciarios

Actividades	Nº de bibliotecas que prestan servicio	Media de volúmenes catalogados por Centro	Media mensual de lectores en préstamo
Biblioteca	70	10.273	12.112

##### Plan de Fomento de la Lectura

Nº de equipos de animación a la lectura	Media mensual de participantes	Estrategias de lectura	Conferencias
53	2.041	767	102

### 2.7.a.5. Programas Deportivos Recreativos

#### Objetivos

- ❑ Hacer llegar la actividad física a la mayor parte de los internos procurando atender la demanda existente.
- ❑ Promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorecer la inserción.

#### Actuaciones (con mayor aceptación)

- ❑ Fútbol Sala
- ❑ Gimnasia
- ❑ Culturismo
- ❑ Baloncesto
- ❑ Atletismo
- ❑ Voleibol
- ❑ Etc.

#### Resultados

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
Deporte Recreativo	455	27.311

### 2.7.a.6. Programas Deportivos de Competición

#### Objetivos

- ❑ Estimular el afán de superación
- ❑ Fomentar la competición oficial en las modalidades deportivas de mayor interés para los internos.
- ❑ Establecer contactos con las Federaciones Territoriales.
- ❑ Fomentar los campeonatos entre los internos de un mismo centro y las competiciones intercentros.



### Actuaciones

- Competiciones dentro del centro penitenciario
- Competiciones intercentros
- Competiciones federadas

### Resultados

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
Deporte de Competición	253	6.365

## 2.7.a.7. Actividades de Formación y Motivación Deportiva

### Objetivos

- Promover y difundir la información y documentación sobre el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas.

### Actuaciones

- Cursos de formación deportiva, monitores, árbitros, etc.
- Fomentar la colaboración de Instituciones Públicas y Privadas (Federaciones Deportivas, Ayuntamientos, Consejerías de Deportes, etc)
- Escuelas Deportivas. Federaciones Deportivas

### Resultados

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
Formación y Motivación Deportiva	298	5.841

## 2.7.a.8. Programas de Apoyo Cultural y Deportivo

### Objetivos

- ❑ Estimular la participación de los internos en los Programas Culturales y Deportivos que se desarrollan en los centros penitenciarios.
- ❑ Dar a conocer a los internos los acontecimientos culturales y conmemoraciones varias que, siendo de especial relevancia, se desarrollan a lo largo del año.

### Actuaciones y Resultados

#### Culturales

Actividad	Nº Centros	PARTICIPANTES			ESPECTADORES		
		H	M	Total	H	M	Total
1. Concurso de carteles anunciadores de actividades 2012	17	139	4	143	0	0	0
2. Plan de fomento de la lectura	53	1.725	316	2.041	0	0	0
3. Certamen de narrativa 2012 "Una apuesta por un mundo sostenible"	19	30	1	31	0	0	0
4. Certamen de guiones teatrales 2012	6	5	2	7	0	0	0
5. IV Edición. Concurso de relatos cortos "Ángel Guerra"	45	133	12	145	0	0	0
6. Certamen de poesía "Lope De Vega" 2012	3	10	1	11	0	0	0
7. Concurso de prensa en Centros Penitenciarios 2012	22	108	12	120	0	0	0
8. Concurso de radio en Centros Penitenciarios 2012	10	72	8	80	0	0	0
9. Certamen de cuentos 2012 "El Titánic"	3	2	1	3	0	0	0
10. Certamen de pintura 2012 "La lucha por la reconquista. La batalla de las Navas de Tolosa"	4	19	0	19	0	0	0
11. Concurso de fotografía en Centros Penitenciarios 2012	2	14	2	16	0	0	0

Actividad	Nº Centros	PARTICIPANTES			ESPECTADORES		
		H	M	Total	H	M	Total
12. Certamen de bocetos de escultura 2012	7	9	0	9	0	0	0
13. Concurso de cómic 2012 "Emilio Salgari"	3	3	0	3	0	0	0
14. Concurso de "Cartas de amor" 2012	18	59	15	74	0	0	0
15. Concurso de tarjetas de navidad 2012	18	67	13	80	0	0	0
<b>Subtotal Actividades Culturales</b>		<b>2.395</b>	<b>387</b>	<b>2.782</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Deportivas

Actividad	Nº Centros	PARTICIPANTES			ESPECTADORES		
		H	M	Total	H	M	Total
1. Campeonato de récords de atletismo 2012	0	0	0	0	0	0	0
2. Premios a la deportividad 2012	19	18	1	19	0	0	0
3. Trofeo de Fútbol "Trofeo Fundación Real Madrid" 2012	12	240	0	240	1.726	0	1.726
4. Campeonato de Ajedrez Centros Penitenciarios de Andalucía 2012	4	164	0	164	3.137	0	3.137
5. Trofeo de Baloncesto "Trofeo Fundación Real Madrid" 2012	12	168	0	168	1.123	0	1.123
6. Cross en Centros Penitenciarios 2012	4	21	0	21	100	0	100
7. Campeonato de Baile 2012	5	150	30	180	1.600	0	1.600
8. Campeonato deportes populares 2012 (Pelota, bolos, tira-soga, lucha, lanzamiento de barra)	9	399	0	399	399	0	399
9. Campeonato de Tenis de Mesa 2012	20	842	25	867	14.017	345	14.362

Actividad	Nº Centros	PARTICIPANTES			ESPECTADORES		
		H	M	Total	H	M	Total
10. Media maratón penitenciaria 2012 en Centros Penitenciarios de Andalucía	3	19	0	19	80	0	80
11. Campeonato de triples de baloncesto 2012 en Centros Penitenciarios	26	1.127	41	1.168	3.119	95	3.214
12. Campeonato de lanzamientos a portería de fútbol sala 2012 en Centros Penitenciarios de Baleares, Ceuta y Melilla	3	155	0	155	356	0	356
13. Trofeo de Powerlifting 2012 en Centros Penitenciarios	4	32	0	32	115	0	115
14. Campeonato de Aerobic 2012 para mujeres	3	0	23	23	0	142	142
15. Trofeo de Fútbol "Real Federación Española de Fútbol" 2012. Andalucía y Castilla – La Mancha	12	195	0	195	450	0	450
<b>Subtotal Actividades Deportivas</b>		<b>3.530</b>	<b>120</b>	<b>3.650</b>	<b>26.222</b>	<b>582</b>	<b>26.804</b>
<b>Total General</b>		<b>5.925</b>	<b>507</b>	<b>6.432</b>	<b>26.222</b>	<b>582</b>	<b>26.804</b>

## 2.7.a.9. Otros programas

### 2.7.a.9.1. Programa de acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario

#### Objetivos

- Eliminar cualquier tipo de impedimento que dificulte la participación de hombres y mujeres en igualdad de oportunidades en las actividades programadas dentro de los centros penitenciarios

#### Acciones

- Programa 1: Programas de investigación y coordinación entre las distintas instituciones, entidades y ONG que colaboran y trabajan con mujeres para el avance en las mejoras de intervención.
- Programa 2: Programas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género.
- Programa 3: Programas para atender y apoyar a las mujeres víctimas de los malos tratos.
- Programa 4: Programas de apoyo social a las familias de las mujeres presas.

#### Resultados

Participantes en los programas durante el año 2012				
Trimestre	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
Primero	2.577	3.149	904	470
Segundo	2.305	3.367	1.149	578
Total Anual	4.882	6.516	2.053	1.048

## 2.7.a.9.2. Programa para la universalización de la educación vial en centros penitenciarios

### Objetivos

- Preparación de internos para la obtención del permiso de conducir de clase B.
- Generalización de la formación vial en centros penitenciarios.
- Programas de sensibilización y rehabilitación para internos condenados por delitos contra la seguridad vial.

### Acciones

- Formación de internos como Auxiliares de Formación Vial.
- Campaña de Universalización de la Educación Vial al conjunto de la población penitenciaria.
- Preparación para la obtención del Permiso de Conducir Clase B
- Programas de intervención con condenados por delitos de tráfico.

### Resultados

Acción	Nº de Acciones	Nº de Internos			
		Hombres	Mujeres	Totales	
Formación de internos como Auxiliares de Formación Vial	9	21	0	21	
Campaña de Universalización de la Educación Vial	140	1.139	24	1.163	
Preparación TEÓRICA para la obtención del Permiso de Conducir Clase B	Presentados	34	349	49	398
	Aprobados	34	244	22	266
Preparación PRÁCTICA para la obtención del Permiso de Conducir Clase B	Presentados	23	93	7	100
	Aprobados	23	86	7	93
Programas de intervención con condenados por delitos de tráfico	1	4	0	4	

### 2.7.a.9.3. Programa ciberaulas solidarias – La Caixa

- El programa de CIBERAULAS SOLIDARIAS – LA CAIXA pretende un doble ámbito de actuación:
  - 1) Dirigido a prestar una actividad formativa dirigida a jóvenes reclusos, en preparación para la libertad, mediante la realización de cursos y talleres de informática que impartirán personas mayores voluntarias, preparadas específicamente para ello. Las finalidades son proporcionar a estos jóvenes habilidades informáticas y conocimientos para facilitar su reinserción social y laboral, siendo especialmente importante el que sean personas mayores quienes dinamicen los cursos y talleres por varios motivos:
    - I. Para favorecer el diálogo intergeneracional con un sector poblacional muy estigmatizado, como son los internos e internas, pero muy necesitados de modelos diferentes de buen trato humano, de diálogo, de confianza mutua. La experiencia, la asertividad, y la madurez personal de las personas mayores, son una garantía educativa para los reclusos.
    - II. Para contar con ellos como auténticos educadores, ya que su trabajo va más allá de la simple instrucción técnica sobre el manejo de los ordenadores.
  - 2) Orientado a proporcionar una actividad formativa dirigida a personas mayores en reclusión, impartida por profesionales.

Durante el año 2012 estas actuaciones se han desarrollado en los centros penitenciarios de: Badajoz, Las Palmas, Mallorca, Sevilla, Teixeiro, Valencia, Villabona y Zaragoza con la siguiente media mensual de participación.

Centros Penitenciarios	Participantes
Badajoz	62
Las Palmas	40
Mallorca	27
Sevilla	55
Teixeiro	59
Valencia	46
Villabona	108
Zaragoza	87

## 2.7.a.10. Colaboraciones con el exterior

### Objetivos

- ☑ Favorecer la participación de los Organismos públicos y privados y otras Instituciones en los programas culturales y deportivos.
- ☑ Concienciar a la sociedad de la necesidad de implicarse en la realización de actividades dirigidas a la formación y reeducación de los reclusos

### Actuaciones

- Firma de convenios de colaboración. Durante el año 2012 se firmaron o se actualizaron los siguientes:
- CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA: Promoción de la actividad deportiva en el CIS Carmela Arias y Díaz de Rábago.
- CONSELL INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA: Programa Formativo para internos del centro penitenciario de Ibiza.
- FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID: Desarrollo de escuelas deportivas de fútbol en centros penitenciarios.
- FUNDACIÓN REAL MADRID – PADRE GARRALDA – HORIZONTES ABIERTOS: Escuelas deportivas de Fútbol y Baloncesto en centros penitenciarios.



### **2.7.b. Objetivos y líneas de actuación de los Programas Educativos.**

- Como objetivos concretos planteados durante el curso:

- Aumentar la participación educativa, en especial en los niveles iniciales.
- Mejorar la calidad educativa.
- Incrementar el número de estudiantes asistentes a clase a lo largo de todo el curso
- Captar a aquellos internos/as de difícil motivación

#### **2.7.b.1. Objetivos: Educación (curso 2011/2012).**

Se reiteraron las propuestas más destacadas, sugeridas por los centros, para seguir mejorando la participación y calidad de la actividad educativa:

- Realizar actos de inauguración y clausura del curso escolar, con asistencia de autoridades de la Administración educativa, así como local.
- Formalizar, al ingreso del interno/a, la prueba de nivel de instrucción.
- Llevar a cabo mensualmente campañas de información sobre la oferta educativa, para los nuevos ingresos.
- Facilitar durante todo el curso la incorporación a la escuela, a fin de evitar las listas de espera.
- Impedir, en la medida de lo posible, traslados de los estudiantes.
- Priorizar y flexibilizar el horario de la actividad educativa sobre las laborales y ocupacionales, siendo condición básica la participación en la primera para acceder a las segundas.
- Priorizar en los PITs y en los PDIs la alfabetización y la realización de estudios de primaria y secundaria.
- Estimular y reforzar la asistencia, implicación e interés de los internos/as que participan en las actividades educativas con recompensas

### 2.7.b.2. Actuaciones: Educación (curso 2011/2012):

Al igual que el curso pasado, se desarrollaron actuaciones tendentes a sensibilizar y motivar a los posibles alumnos: charlas informativas, actos solemnes de apertura y finalización del curso, folletos informativos, etc.; así como la mejora de los contactos con las autoridades educativas autonómicas que están plenamente implicadas con estas tareas.

- Se realizan gestiones para mejorar la coordinación entre las Administraciones educativas y penitenciaria en los términos que marca el Real Decreto 1203/1999, de 9 de junio (BOE 21-7-1999) sobre la integración de los profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros, por medio de lo siguiente:
  - ⊗ Potenciar las relaciones con las diferentes Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, a través de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios correspondientes, para mejorar la dotación de medios personales y materiales destinados en los centros penitenciarios. Están pendientes de firma convenios en materia de educación con la C.A. de Canarias, Cantabria, La Rioja y Baleares, y aún no se han iniciado los trámites de firma con el País Vasco.
  - ⊗ Insistir en la necesidad de potenciar las funciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en cada centro penitenciario, con la participación de representantes de la Administración educativa y penitenciaria.

El número de internos matriculados en las actividades programadas a 31 de octubre ha ascendido a **un total de 18.042**, que suponen un 34,7% de la población, de los cuales **16.301** (33,7%) eran hombres y 1.741 (49,1 %) mujeres, según consta en la tabla que se adjunta.

(Quedan fuera de estas estadísticas los internos que cumplen condena en régimen abierto).

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES Curso 2011 - 2012					Hombres		Mujeres		Total	
						Nº	%	Nº	%	Nº	%
Enseñanzas escolares	RÉGIMEN GENERAL	Enseñ. iniciales de educación básica de personas adultas	Nivel I Alfabet.	ALFABETIZACIÓN		1996	4,1	303	8,5	2299	4,4
				Español inmigrantes	Alf. extranj.	602	1,2	36	1,0	638	1,2
			Español ext.		2157	4,5	145	4,1	2302	4,4	
			Nivel II Consol. conoc. y tec. instrum.		5576	11,5	576	16,2	6152	11,8	
		<b>TOTAL ENS. INIC. DE ED. BÁSICA P. A.</b>		<b>10331</b>	<b>21,4</b>	<b>1060</b>	<b>29,9</b>	<b>11391</b>	<b>21,9</b>		
		Educación secundaria personas adultas	Presencial	Primerciclo	1633	3,4	187	5,3	1820	3,5	
				Seg. ciclo	646	1,3	81	2,3	727	1,4	
			Distancia	Primerciclo	275	0,6	27	0,8	302	0,6	
				Seg. ciclo	135	0,3	10	0,3	145	0,3	
			Pruebas extraord.	G. Secund.	685	1,4	62	1,7	747	1,4	
	<b>TOT. ED. SECUNDARIA P. A.</b>			<b>3374</b>	<b>7,0</b>	<b>367</b>	<b>10,3</b>	<b>3741</b>	<b>7,2</b>		
	Bachillerato		351	0,7	37	1,0	388	0,7			
	Pruebas acceso F. P. grado medio		72	0,1	1	0,0	73	0,1			
	F. profesional grado medio		82	0,2	5	0,1	87	0,2			
	<b>TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>		<b>3879</b>	<b>8,0</b>	<b>410</b>	<b>11,6</b>	<b>4289</b>	<b>8,3</b>			
	Pruebas acceso F. P. grado superior		13	0,0	0	0,0	13	0,0			
	FORMACIÓN PROFESIONAL DE G. SUPERIOR		7	0,0	0	0,0	7	0,0			
	RÉGIMEN ESPECIAL	ENSEÑANZAS DE IDIOMAS		33	0,1	8	0,2	41	0,1		
	<b>TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES</b>		<b>14263</b>	<b>29,5</b>	<b>1478</b>	<b>41,7</b>	<b>15741</b>	<b>30,3</b>			
	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	TOTAL ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS		ACCESO	521	1,1	50	1,4	571	1,1	
				CARRERAS	675	1,4	73	2,1	748	1,4	
				TOTAL	1196	2,5	123	3,5	1319	2,5	
	OTRAS ENSEÑANZAS	IDIOMAS		709	1,5	121	3,4	830	1,6		
AULA MENTOR		40	0,1	10	0,3	50	0,1				
GARANTÍA SOCIAL		42	0,1	1	0,0	43	0,1				
PREACCESO: UNED		51	0,1	8	0,2	59	0,1				
<b>Total Otras Enseñanzas</b>		<b>842</b>	<b>1,7</b>	<b>140</b>	<b>3,9</b>	<b>982</b>	<b>1,9</b>				
<b>TOTAL MATRICULADOS</b>					<b>16301</b>	<b>33,7</b>	<b>1741</b>	<b>49,1</b>	<b>18042</b>	<b>34,7</b>	

- Además de estas enseñanzas en las escuelas de los Centros Penitenciarios se imparten otros programas formativos, que no se recogen en este cuadro por no ser enseñanzas regladas (informática, animación a la lectura, educación vial, mecanografía, etc.).
- El número de matriculados a 31 de octubre, en relación al pasado año, ha disminuido en 790 internos (18.832-18.042), aunque la proporción de matriculados ha aumentado en un 0,8% (33,9%-34,7%) y la población de referencia ha disminuido un 6,6% (55.611- 51.928), según consta en el cuadro que a continuación se adjunta.

Línea de Actuación	Actividades	CURSO 2010/11						CURSO 2011/12					
		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
			51575		4036		55611		48381		3547		51928
Enseñanzas Escolares	Enseñanzas iniciales de Ed. Básica P. A.	10661	20,7	1251	31,0	11912	21,4	10331	21,4	1060	29,9	11391	21,9
	Educación Secundaria	3434	6,7	422	10,5	3856	6,9	3374	7,0	367	10,3	3741	7,2
	Otras: Bachiller, FP, EOI	587	1,1	58	1,4	645	1,2	558	1,1	51	1,5	609	1,2
	Total Enseñanzas Escolares	14682	28,5	1731	42,9	16413	29,5	14263	29,5	1478	41,7	15741	30,3
Enseñanzas Universitarias	Enseñanzas Universitarias	1004	1,9	123	3,0	1127	2,0	1196	2,5	123	3,5	1319	2,5
Otras Enseñanzas	Otras Enseñanzas	1069	2,1	223	5,5	1292	2,3	842	1,7	140	3,9	982	1,9
<b>Total Matriculados</b>		<b>16755</b>	<b>32,5</b>	<b>2077</b>	<b>51,5</b>	<b>18832</b>	<b>33,9</b>	<b>16301</b>	<b>33,7</b>	<b>1741</b>	<b>49,1</b>	<b>18042</b>	<b>34,7</b>

- **EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA** de todos los Centros Penitenciarios, tomando en cuenta el número de participantes, los medios personales y los resultados académicos a lo largo del curso.

### Matriculados

- ❖ El porcentaje general de matriculados en el mes de junio ha aumentado un **3,2%**, en todos Centros Penitenciarios (excepto en Canarias, Castilla y León, Ceuta y Melilla, Extremadura, Galicia y la Rioja).
- ❖ El **número absoluto** de alumnos matriculados aumenta un **10,1%**. A pesar de que la población, en relación con el año pasado, ha descendido un 1,97%.
- ❖ El número absoluto de alumnos **aumenta** en: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia y **disminuye** en: Ceuta y Melilla, Galicia, y La Rioja.

### Resultados

- Aunque ha disminuido el porcentaje de alumnos matriculados que han superado el curso (41,34%), **ha aumentado el número absoluto de aprobados (6.179)**. Aumentan en Aragón, Cantabria, La Rioja y Madrid y disminuyen en: Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Ceuta y Melilla, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, País vasco y Valencia.

### En relación a la asistencia a lo largo del curso

- Ha aumentado en un **5,32%** (31.095), a pesar de que la población ha descendido en un 1,97%. Ha aumentado en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Mancha, Ceuta y Melilla, La Rioja, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. Ha disminuido en Cantabria, Castilla y León, Galicia y Madrid.
- También en otras enseñanzas regladas, como bachillerato, formación profesional, idiomas y universidad se ha producido un incremento del **1,4%** (2.334).

- **En conclusión**, podemos decir que se han obtenido resultados positivos en general. Si sumamos todos los internos/as que han participado en una actividad educativa a fecha 30 de junio, obtenemos unos resultados de **18.775 internos/as (36,2%)**, un aumento significativo respecto al curso anterior (32,89%).

### Nivel de instrucción en el curso era el siguiente

Nivel de instrucción alcanzado (1*)		Españoles		Extranjeros		TOTAL Españoles + Extranjeros	
		TOTAL H+M		TOTAL H+M		TOTAL H+M	
		Núm	% 36518	Núm	% 18074	Núm	% 54592
<b>Analfabeto</b>	Analfabetos	2158	5,9	1778	9,8	3936	7,2
<b>Educación Primaria</b>	Estudios Primarios incompletos	8248	22,6	5065	28,0	13313	24,4
	Estudios Primarios completos	12459	34,1	5525	30,6	17984	32,9
<b>Educación Secundaria</b>	Primera Etapa (2*)	7966	21,8	2797	15,5	10763	19,7
	Segunda Etapa	4450	12,2	2149	11,9	6599	12,1
<b>Enseñanza Universitaria</b>	Primer Ciclo	877	2,4	496	2,7	1373	2,5
	Segundo Ciclo	331	0,9	237	1,3	568	1,0
	Tercer Ciclo	29	0,1	27	0,1	56	0,1
<b>Total</b>		36518	100	18074	100	54592	100

(1\*) Nivel de Instrucción alcanzado por los internos a su ingreso en prisión.

(2\*) El título de Graduado Escolar se asimila a esta etapa

### 2.7.c. Programa de actuaciones con madres y niños

La media anual de los datos de niños existentes, que han recibido atención educativa y madres en el año 2012 son los siguientes:

UBICACIÓN		Media niños	Media niños en escuela infantil	Media madres	
Unidades de Madres	internas	Alcalá Guadaira	6	1	6
		Madrid VI	37	12	35
		Valencia Prev	21	10	20
	externas	Mallorca	11	9	11
		CIS Madrid	24	17	23
		Sevilla	21	12	18
	mixta	Madrid VI	25	14	21
<b>TOTAL UM</b>		<b>145</b>	<b>75</b>	<b>134</b>	
Unidades Dependientes	Madrid VI (H.Abiertos)		3	3	3
	Valencia CIS: Malvarrosa (Generalitat)		10	8	9
	Valencia CIS: Rocafort (NF)		4	1	4
<b>TOTAL UD</b>		<b>17</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	
Departam. Mujeres	Tenerife		4		4
	<b>TOTAL DM</b>		<b>4</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL</b>		<b>166</b>	<b>87</b>	<b>154</b>	

- Con el objetivo de crear un espacio que haga posible la convivencia de las mujeres reclusas con sus hijos menores de 3 años, en espacios alternativos independientes y separados de los centros penitenciarios, donde poder ofrecer a los niños unas instalaciones y ambientes que posibiliten su crecimiento físico, emocional y psíquico en las mejores condiciones posibles, se mantienen las Unidad de Madres Externa existentes y ante la dificultad de acoger a las madres para las que no es factible esta opción se reabre la Unidad de Madres Internas en el CP de Alcalá de Guadaira para que junto a la del CP de Madrid VI - Aranjuez- puedan atender a dicho colectivo.

En lo referente a la atención educativa de los niños residentes en Unidades de Madres, se han realizado las gestiones necesarias para asegurar plazas suficientes en centros de educación infantil del exterior, entre éstas acciones destacar la firma anual del Anexo al convenio con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

## **2.7.d. Programas de intervención de Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario**

### **2.7.d.1. Objetivos:**

- Organizar, regularizar y coordinar la participación de las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales que intervienen en el ámbito penitenciario, con el fin de obtener la recuperación social de los internos.
- Desarrollo y consolidación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales según la ORDEN INT/3191/2008 de 4 de noviembre.
- Colaborar en la formación del personal funcionario en el campo de la intervención de las ONGs y entidades colaboradoras en los centros penitenciarios.
- Colaborar con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia en la formulación de la Estrategia de Promoción del Voluntariado 2010-2014, informando de todas las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas y exreclusas, y haciendo una estimación del gasto para nuestro Centro Directivo. Colaborar con la citada Dirección General en la formulación del Plan Nacional de Inclusión Social 2011-2013, y en la evaluación del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social.
- Colaborar con la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, en la asignación anual del IRPF correspondiente al año 2012.
- Cumplimiento de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos en el ámbito penitenciario, referida al acceso electrónico de las ONGs y entidades colaboradoras para tramitar solicitud de autorización de programas de interven-



ción y la entrada de colaboradores en los centros penitenciarios para la ejecución de los mismos.

- ☑ Garantizar y facilitar la asistencia religiosa en los centros penitenciarios
- ☑ Puesta en marcha de una nueva Base de Datos “Gestión de Asistencia Religiosa” para facilitar la gestión, la tramitación y el control de la asistencia religiosa en los centros penitenciarios, en cuanto a confesiones, federaciones, iglesias, y ministros/auxiliares de culto autorizados a impartir la asistencia religiosa.

### 2.7.d.2. Actuaciones

- ☑ Elaboración de una nueva Instrucción: I-02/2012 de 7 de junio “Intervención de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario”. Esta nueva Instrucción viene a unificar las dos instrucciones anteriores que regulaban esta intervención: la I-09/2009 de 4 de noviembre, y la I-20/2011 de 17 de noviembre, siendo ésta última una modificación de la primera que afectaba a determinados aspectos de dos de sus procedimientos, manteniendo íntegro el resto de su redacción. La nueva Instrucción refunde ambos textos y la hace acorde a la nueva normativa legal determinada por la modificación de la estructura orgánica básica del Ministerio de Interior y de la propia Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por los Reales Decretos 1887/2011 de 30 de diciembre, y 400/2012 de 17 de febrero.
- ☑ A lo largo del año 2012 se han tramitado en la Base de Datos “Gestión Programas de Intervención” los programas y las altas de colaboradores que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta según establece la Instrucción 2/2012, que los programas de intervención tienen carácter bianual, siendo el periodo en curso, el bienio 2012-2013:
  - ⊗ ONGs en activo durante el año 2012 en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP ..... 723
  - ⊗ Programas de intervención vigentes en el año 2012 presentados por las ONGs en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP ..... 956

☒ Colaboradores en activo en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. durante el año 2012 .....	7.008
☒ Colaboraciones en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. llevadas a cabo por voluntarios durante el año 2012 .....	6.867
☒ Colaboraciones en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. llevadas a cabo por profesionales durante el año 2012 .....	1.483
☒ Total de colaboraciones llevadas a cabo durante el año 2012 ..	8.350
☒ Intervenciones que realizan las ONGs en el ámbito penitenciario contenidas en los programas presentados y según el catálogo establecido por la Instrucción 2/2012, de 7 de junio durante el año 2012 .....	1.657

Distribuidos de la siguiente forma:

➤ Programas de inserción laboral .....	151
➤ Programas de inserción social .....	414
➤ Programas de atención a colectivos específicos .....	177
➤ Programas sanitarios y de atención a drogodependientes ..	357
➤ Programas de formación y educación .....	411
➤ Programas de sensibilización y comunicación del medio penitenciario a la sociedad .....	2
➤ Otros programas .....	145
☒ El Consejo Social Penitenciario ha continuado con su actividad a lo largo del año 2012, habiendo sido éste área la encargada de organizar, convocar y levantar acta de las dos sesiones celebradas por el mismo los días 11 de abril y 19 de diciembre de 2012. Por otra parte, este área ha participado también como parte integrante, en dos comisiones formadas a partir de este Consejo: la “Comisión de Intervención Penitenciaria y Análisis de la Calidad de Vida en las Prisiones”, y la “Comisión de Coordinación del Consejo Social Penitenciario”. Respecto de la primera de ellas, se	

han celebrado reuniones los días 31 de mayo, 4 de julio, 3 de octubre y 7 de noviembre de 2012, en las que se ha abordado y llevado a cabo la elaboración de una “Guía de Transportes” para facilitar el acceso a los centros penitenciarios de los familiares y amigos de los internos, y un “Cuestionario de calidad de vida en los Centros Penitenciarios”, con vistas a su próxima distribución en una selección de los mismos. Respecto a la segunda de estas Comisiones, se han mantenido reuniones los días 22 de junio y 26 de noviembre de 2012, habiéndose procedido por la misma a plantear y desarrollar el proceso electivo para la designación por las entidades colaboradoras de los Vocales en representación de las mismas que van a ser designados para el nuevo Consejo Social Penitenciario a constituirse en el 2013.

- ☑ Igualmente, los Consejos Sociales Penitenciarios Locales han continuado su funcionamiento de manera regular, habiéndose recibido en este área 108 actas correspondientes a otras tantas sesiones celebradas a lo largo del año 2012 en los centros penitenciarios y de inserción social. En cualquier caso ha sido cometido de esta área, recabar de los Subdirectores de Tratamiento de los Centros la remisión de las actas de las sesiones celebradas, interesarse por el normal funcionamiento de los Consejos Locales, y prestar cuanto asesoramiento y apoyo nos ha sido demandado a propósito de los mismos desde los centros penitenciarios.
- ☑ En colaboración con ONGs y entidades colaboradoras presentes en el Consejo Social Penitenciario, se ha participado en los cursos de formación básica de los Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, celebrados el día 15 de febrero de 2012 en la Escuela de Estudios Penitenciarios. Se ha coordinando las actuaciones de las entidades, y se ha impartido las materias propias de esta Área en el ámbito de programas de intervención de las entidades colaboradoras en los centros penitenciarios.
- ☑ A petición de la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia, se han realizado los siguientes cometidos:
  - 1) Evaluación Intermedia de la “Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014” mediante la cumplimentación por esta área del Cuestionario dirigido a los Centros Directivos de la Administración General del Estado.
  - 2) Elaboración de una serie de modificaciones y propuestas a incluir en el Anexo A de la Orden que establece las bases reguladoras de la concesión del IRPF para el año 2013.

- 3) Participación en el Pleno del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, celebrado los días 14 de marzo, 10 de abril, 23 de octubre y 4 de diciembre de 2012.
  - 4) Participación en la Comisión Técnica Interministerial del Voluntariado, como representantes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la necesaria coordinación interdepartamental en materia de voluntariado, en la reunión de 26 de septiembre de 2012.
- Se ha trabajado en estrecha colaboración con la “Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para la tramitación del IRPF correspondiente al año 2012. Se ha procedido a informar 96 proyectos y programas de intervención presentados por las distintas ONGs, que son competencia directa de esta área. Una vez más hemos asumido la gestión integral de la tramitación del IRPF con el citado Ministerio, recabando de las demás Subdirecciones implicadas los preceptivos informes de proyectos y programas de su competencia, así como las propuestas de asignación de recursos a los programas seleccionados. Se han gestionado un total de 311 proyectos y programas presentados por las distintas entidades para el colectivo de personas reclusas, ex reclusas y sometidas a medidas alternativas con cargo al IRPF del año 2012. Se ha elevado al Ministerio de Sanidad propuesta de distribución de los 3.649.318,18 € asignados por dicho Ministerio al citado colectivo, distribuyéndolo entre un total de 65 programas seleccionados por las distintas Subdirecciones y correspondientes a un total de 39 organizaciones no gubernamentales. Finalmente, se ha procedido a informar a todos los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de los recursos puestos a su disposición por el Ministerio de Sanidad con cargo al IRPF del año 2011, para su conocimiento y control así como su efectiva aplicación a lo largo del año 2012.
  - En cumplimiento de la “Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos”, se ha mantenido abierta la aplicación ofrecida por el Ministerio de Interior para la tramitación electrónica de las solicitudes de aquellas entidades que optasen por este medio para dar de alta a sus programas y a sus colaboradores. Sin embargo no se ha registrado ninguna petición por este medio de las entidades colaboradoras a lo largo de todo el año 2012, pese a lo cual, sigue manteniéndose la infraestructura creada en el año 2010, tanto en los Centros Penitenciarios como en este Centro Directivo.

- Se ha procedido a instalar en esta Area de Formación, una Base de Datos denominada “Gestión de Asistencia Religiosa en los Centros Penitenciarios”, para poder realizar el control, seguimiento y gestión de dicha asistencia religiosa de una forma más segura y eficaz. Se ha iniciado el procedimiento para su legalización e inclusión en la Agencia Española de Protección de Datos a los efectos de su inclusión en el Registro General de Protección de Datos.
- Con esta nueva Base de Datos se ha tramitado a lo largo del año 2012 la asistencia religiosa en los centros penitenciarios con la intervención de los ministros de culto siguientes:

Iglesia Católica	156
F.E.R.E.D.E.	172
Testigos Cristianos de Jehová	162
Iglesias Evangélicas Independientes	15
Iglesia Ortodoxa Rusa	1
Iglesia Ortodoxa Rumana	5
Comunidad Judía de España	1
Comisión Islámica de España	11
Otras Comunidades Islámicas	3
<b>TOTAL</b>	<b>526</b>

- Se ha continuado con el desarrollo de los Acuerdos firmados por el Estado español con las confesiones religiosas. A estos efectos, se han mantenido varias reuniones con representantes de la F.E.R.E.D.E. para solventar diversos problemas surgidos en la tramitación de la asistencia religiosa en los centros penitenciarios, con el resultado que ha mejorado notablemente esta tramitación, tanto por haber facilitado el número de altas de ministros de culto, como por haber disminuido el tiempo de tramitación de dichas altas. Por otra parte, se ha firmado un nuevo Convenio para el año 2012 con la Comisión Islámica de España para la financiación de los gastos que ocasiona el desarrollo de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios de competencia estatal. A estos efectos, se han hecho todos los trámites precisos para que la Comisión Islámica pueda cobrar dichos gastos, recabando de los centros penitenciarios donde se imparte este culto el número de internos que asisten al mismo, y haciendo las gestiones que

demanda el Ministerio de Hacienda para hacer efectivos dichos pagos.

### **2.7.d.3. Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario**

En cumplimiento de la Instrucción 8/2011 de desarrollo del protocolo de atención integral a las personas mayores en el medio penitenciario en el año 2012 la media de internos mayores de 70 años, fue de 326; repartidos por casi la totalidad de los Centros Penitenciarios de España.

De ellos, 113 han participado en programas de atención integral en los Centros penitenciarios de:

- ☒ Alicante Psiquiátrico
- ☒ Alicante II
- ☒ El Dueso
- ☒ Las Palmas
- ☒ León
- ☒ Mallorca
- ☒ Murcia II
- ☒ Teixeiro
- ☒ Villabona
- ☒ Zaragoza



# 3

## Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria. Área de Medio Abierto



### Contenido

---

- 3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión de Medio Abierto
- 3.2. Programas de intervención en Medio Abierto
- 3.3. Gestión y participación de ONG's y Entidades Colaboradoras en Medio Abierto





# Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria. Área de Medio Abierto

## 3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto

Al finalizar el año 2012 se cuenta con:

- 13 CIS independientes, esto es con plena autonomía de gestión y RPT propia.
- 19 CIS dependientes de Centros Penitenciarios, algunos de ellos con Relación de Puestos de Trabajo diferenciada.
- 21 Secciones Abiertas que dependen de sendos Centros Penitenciarios y cuyas dotaciones de personal pertenecen a las RPTs de cada uno de ellos.

### Centros de Inserción Social Independientes

1. CIS A CORUÑA “Carmela Arias y Díaz de Rábago”
2. CIS ALCALÁ DE HENARES “Melchor Rodríguez García
3. CIS ALGECIRAS “Manuel Montesinos y Molina”
4. CIS GRANADA “Matilde Cantos Fernández”
5. CIS HUELVA “ David Beltrán Catalá”
6. CIS MADRID “Victoria Kent”
7. CIS MÁLAGA “Evaristo Martín Nieto”
8. CIS MURCIA “Guillermo Miranda”
9. CIS NAVALCARNERO “Josefina Aldecoa”
10. CIS PALMA DE MALLORCA “Joaquín Ruiz Giménez”
11. CIS SEVILLA “Luis Jiménez de Asúa”
12. CIS TENERIFE “Mercedes Pinto”
13. CIS VALENCIA “Torre Espioca”

### Centros de Inserción Social Dependientes de C. P.

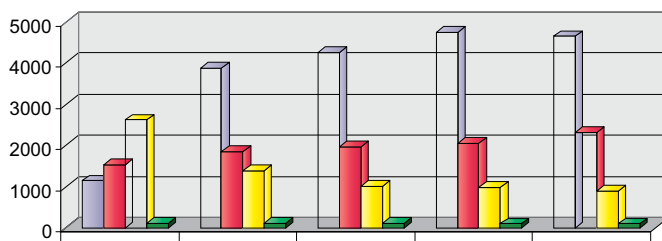
1. CIS ALBACETE “Marcos Ana”
2. CIS ALICANTE “Miguel Hernández”
3. CIS ARRECIFE “Ángel Guerra”
4. CIS BURGOS
5. CIS CÁCERES “Dulce Chacón”
6. CIS CIUDAD REAL “Concepción Arenal”
7. CIS CÓRDOBA “Carlos García Valdés”
8. CIS HUESCA “Rafael Salillas”
9. CIS JEREZ de la FRONTERA “Alfredo Jorge Suar Muro”
10. CIS LEÓN “Jesús Haddad Blanco”
11. CIS PAMPLONA
12. CIS SALAMANCA “Dorado Montero”
13. CIS SANTANDER “José Hierro”
14. CIS SEGOVIA “José Antón Oneca”
15. CIS VALLADOLID” Máximo Casado Carrera”
16. CIS VIGO “Carmen Avendaño”
17. CIS VILLABONA “EL Urriellu”
18. CIS ZAMORA “Manuel García Pelayo”
19. CIS ZARAGOZA “Las Trece Rosas”

### Secciones Abiertas de los Centros Penitenciarios

- |                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. Alcalá de Guadaíra   | 11. Jaén                 |
| 2. Alcázar de San Juan  | 12. Las Palmas           |
| 3. Ávila                | 13. Logroño              |
| 4. Badajoz              | 14. Lugo Bonxe           |
| 5. Bilbao               | 15. Madrid III Valdemoro |
| 6. Castellón I          | 16. Melilla              |
| 7. Ceuta                | 17. Nanclares            |
| 8. Cuenca               | 18. Ourense              |
| 9. Herrera de la Mancha | 19. San Sebastián        |
| 10. Ibiza               | 20. Soria                |
|                         | 21. Teruel               |

Hay que significar que el crecimiento de los Centros reseñados en primero y segundo lugar, es decir los CIS independientes y dependientes, se ha producido en un corto espacio de tiempo modificando sensiblemente el panorama de cumplimiento de penas en Medio Abierto al incrementarse el número de plazas, con sus instalaciones anexas. Puede observarse en esta tabla el incremento de plazas en este tipo de Centros en el transcurso de los últimos años:

### Evolución de plazas en Medio Abierto



	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
■ CIS Independientes	1132	3883	4263	4755	4651
■ CIS Dependientes	1530	1842	1963	2054	2308
■ Secciones Abiertas	2620	1385	1009	971	893
■ Unid. Dependientes	108	108	108	98	91

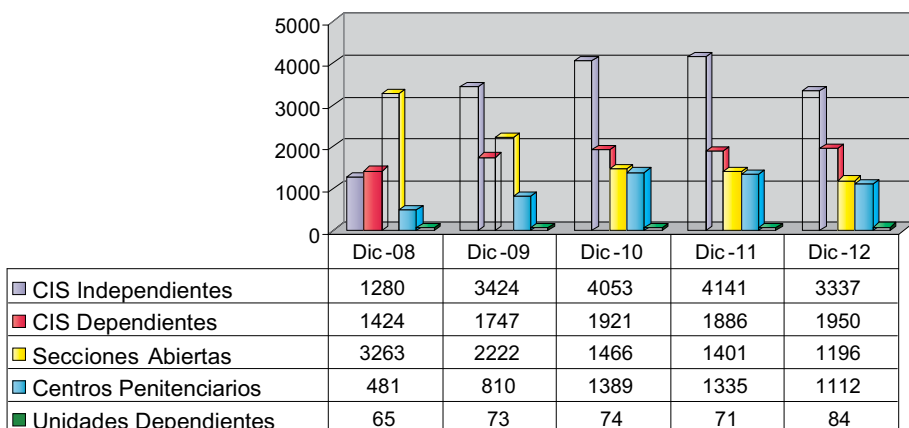
Número de plazas en diciembre de 2008	5.390	<b>Diferencia</b> <b>+2.553</b>
Número de plazas 31 de diciembre de 2012	7.943	

## Población en Medio Abierto

Como es lógico la ocupación de estos Centros ha ido pareja con su puesta en funcionamiento. A título de ejemplo, y referido a los últimos años, como en el apartado anterior, la distribución de personas en cumplimiento en Medio Abierto ha sufrido una modificación considerable.

El presente gráfico muestra la evolución desde Diciembre de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2012:

**Evolución de población en Medio Abierto**



Desde Enero de 2011 se produce un decremento de población como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma del Código Penal de 23 de Diciembre del año 2010.

En cuanto al total de población en Medio Abierto hemos pasado de 6.513 en el mes de diciembre de 2008 a **7.679** con fecha 31 de Diciembre del año 2012.

Población adscrita en diciembre de 2008	6.513	<b>Diferencia</b> <b>+1.166</b>
Población adscrita el 31 de diciembre de 2012	7.679	

El desplazamiento, lógicamente, se ha producido desde las Secciones Abiertas y Centros Penitenciarios como tales (en 2008 acogían al **57,4%** frente al **30,05%** actual) hacia los CIS, principalmente hacia los independientes que han absorbido hasta un **43,46%** de la población total de Medio Abierto, potenciándose las clasificaciones en tercer grado. En el momento actual cumplen condena en los CIS **5.287** residentes frente a 2.724 del mes de diciembre del año 2008.

Población en CIS en diciembre de 2008	2.724	<b>Diferencia</b> +2.563
Población en CIS a 31 de diciembre de 2012	5.287	

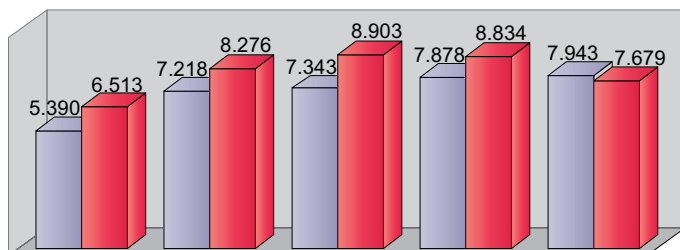
### **Evolución - Previsiones**

Se ha logrado reducir a un **14,48 %** la población de Medio Abierto en centros de régimen ordinario y se continuará en esta misma línea. Es objetivo permanente de esta Subdirección General el incremento de terceros grados con medios telemáticos. Actualmente contamos con un **28,01 %** de medios telemáticos instalados (en el caso de las **mujeres supera el 36 %**)

En el siguiente gráfico se aprecia la tendencia que evidencia en cortes anuales la evolución de la población en Medio Abierto.

En consonancia con el plan de infraestructuras de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, teniendo en cuenta la apertura de nuevos CIS, y la amortización de Secciones Abiertas, contamos en el momento actual con las siguientes **plazas** para Medio Abierto:

### Plazas para Medio Abierto



	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Dic-12
■ Plazas	5390	7218	7343	7878	7943
■ Población	6513	8276	8903	8834	7679

Plazas a 31 de diciembre de 2012	7.943
Población a 31 de diciembre de 2012	7.679

\*\* Desde Enero de 2011 se produce un decremento de población como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma del Código Penal el 23 de Diciembre del año 2010.

### 3.2 Programas de intervención en Medio Abierto

<b>Modelo programa completo</b>	Revisados los programas recibidos a lo largo de 2012 y dada conformidad respecto al modelo que posibilita la unificación de criterios para programar.
<b>Programas Básicos en Medio Abierto</b>	
<b>Eje de Intervención en Medio Abierto: Integración Social</b>	Se ha potenciado la implantación del Programa para la Integración Social, que será de implantación obligatoria en todos los centros, como programa Integral de preparación para la vida en libertad y desarrollo de competencias sociales. Ya está funcionando, en todos los CIS, el módulo I: Introducción y acogida.
<b>Programa Módulo de Respeto en los CIS</b>	Se elaboró y remitió a todos los CIS un documento base adaptando el programa de módulo de respeto a las peculiaridades del medio abierto. Poniéndose en marcha en 29 centros.
<b>Programas de Inserción Laboral</b>	Programas de Formación Profesional Ocupacional
	Programas de Orientación para la Inserción Laboral
	Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (SAL)
<b>Programas Específicos y Complementarios</b>	
<b>Programas Sanitarios</b>	Se fomenta la atención exterior para todo tipo de intervenciones en materia de salud.
<b>Programas Específicos</b>	Se fomenta la continuidad de los programas específicos desarrollados en medio ordinario, pero remarcando su adaptación a la vida en libertad. (drogodependencias, programa de violencia de género, control de conductas de agresión sexual, intervención con extranjeros, con discapacitados y enfermos mentales)
<b>Programas Educativos, Formativos, Culturales y Deportivos</b>	La educación reglada debe seguirse en los servicios educativos de cada Comunidad Autónoma y, para la formación profesional, se busca su ejecución en organizaciones externas, homologadas y de calidad. En cuanto a las intervenciones culturales y deportivas se tiende a la autogestión por parte de los residentes bajo supervisión de los educadores y con coordinación con EC/ONG externas.



- Número de Programas llevados a cabo por personal de Instituciones Penitenciarias en medio abierto, según el catálogo de la Instrucción I 2/2012, son los siguientes (algunos programas abarcan más de una categoría de la clasificación; por ello el cómputo de programas según la categoría de clasificación, es mayor):

<b>Intervenciones de personal de Instituciones Penitenciarias en Medio Abierto (según catálogo establecido por la Instrucción 2/2012, 7 de junio)</b>	
<b>Tipo Programa</b>	<b>Número</b>
1.- Programas de Inserción Laboral	10
2.- Programas de Integración Social	71
3.- Programas dirigidos a Colectivos Específicos	11
4.- Programas Sanitarios y con Drogodependientes	11
5.- Programas Formativos - Educativos	29
6.- Implantación Módulos de Respeto (MDR)	29
7.- Otros Programas	8
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>

### 3.3 Gestión y participación de ONGs y Entidades Colaboradoras en Medio Abierto

Aprobación de programas de intervención y tratamiento desarrollados por ONG/EC en medio abierto (CIS y SA), conforme al procedimiento de la Instrucción 2/2012 (del 01/01/2012 al 31/12/2012)

<b>Nº de ONG / Entidades Colaboradoras</b> que Intervienen por Unidad Penitenciaria	214
<b>Nº de Programas</b> que realizan las ONG's / Entidades Colaboradoras	268
<b>Nº de colaboradores</b> que han intervenido en las Unidades Penitenciarias	832

<b>Intervenciones que realizan las ONG en el ámbito penitenciario según el catalogo establecido por la instrucción 9/2009, de 4 de noviembre</b>	
<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO</b>
1.- Programas de Inserción Laboral	237
2.- Programas de Integración Social	164
3.- Programas dirigidos a Colectivos Específicos	43
4.- Programas Sanitarios y con Drogodependientes	198
5.- Programas Formativos - Educativos	166
6.- Programas de Sensibilización y Comunicación del Medio Penitenciario a la sociedad	4
7.- Otros Programas	20
<b>TOTAL</b>	<b>832</b>

☒ Número de ONG/EC que han intervenido en Medio Abierto desde el 01-01-2012: ..... **380**

Este dato incluye ONG/EC a nivel provincial, no nacional; se incluyen también los recursos externos disponibles para cada CIS o SA, aunque en ese momento no haya ningún residente incluido en el programa valorando la entidad como recurso disponible.

☒ Programas subvencionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social

Dirigidos al colectivo de personas reclusas y exreclusas (IRPF año 2012): se tramitaron las propuestas de subvención a cargo del IRPF correspondiente al año 2012 para los programas que la solicitaron con residentes de 3º grado.

☒ Programas y protocolos específicos:

☑ Programa para discapacitados en el CIS Alcalá de Henares con la Fundación FAMMA: se amplía el desarrollo de este programa para internos clasificados en 2º grado en el CP de Madrid VI. Continúa el programa para internos clasificados en 3º grado en el CIS de Alcalá de Henares.

☑ Protocolo de seguimiento de las personas clasificadas en Art. 182:

Se integra el seguimiento del protocolo de los residentes clasificados en Art. 182 dentro del seguimiento de toda la normativa de medio abierto que se realiza en los CIS.

☒ Convenios nuevos firmados en 2012:

☑ Convenio nuevo con Cruz Roja para la Unidad Dependiente (UD) de Jaén: firmado 07-12-2012.

☑ Convenio con la Universidad de Extremadura para el CIS de Cáceres: firmado 24-07-2012

Convenio con el Obispado de Menorca para la UD del CP de Menorca: firmado 02-07-2012.

Convenio firmado con el real Club deportivo de la Coruña para el CIS A Coruña: firmado 11-04-2012

Guía de ONG/EC que colaboran en Medio Abierto y Bases de Datos (BBDD):

Actualización permanente de la guía y BBDD con los datos recogidos de las ONG/EC y de los nuevos programas recibidos para medio abierto.

Unidades Dependientes (UD):

Situación de las UD a 31 de diciembre de 2012:

Centro	Entidad	Convenio	Población	Capacidad máxima	Presentes
CP Jaén	Cruz Roja	07-12-2012	Hombres	7	3
CIS Madrid VK	Horizontes Abiertos	01-09-2011	Mujeres	6	5
CP Madrid V	Nuevo Futuro	07-04-1995	Madres	6	4
CP Madrid VI	Horizontes Abiertos	15-12-2011	Madres	10	11
CIS Mallorca.	Cruz Roja	01-09-2011	Mujeres	8	4
CP Menorca	Obispado Menorca	02-07-2012	Mujeres Hombres	5	1
CP San Sebastián	Fundación Ametzagaña	16-09-1994 Cerrada 31-12-2012	Hombres	15	15
CIS Valencia	Generalitat Valenciana	05-03-1987	Mujeres Madres	14	19
	Asociación Jezrael	04-06-2010	Mujeres Hombres	20	23
<b>Total</b>				<b>91</b>	<b>85</b>

9 UD de 8 CP/CIS	
UD destinadas a madres	3
Total Plazas UD (Cap. Máxima)	91
Total Plazas ocupadas	85 (41 en Art. 165 ; 9 en art 100.2 y 35 en Art 86.4 Tele)
Varones	41
Mujeres (incluidas madres)	44

Observaciones y comentarios sobre las UD	
Convenios	Nuevo convenio firmado el 07-12-2012 para la UD del CP de Jaén con la ONG/EC Cruz Roja y creación de dicha UD publicada en el BOE 28-01-2013
	En tramitación un convenio para la creación de una nueva UD del CIS de Valencia "Hogar Scala" con la entidad Pastoral Penitenciaria (Arzobispado de Valencia).
UD cerradas	UD del CP de San Sebastián: cierre el 31 de diciembre de 2012
	UD del CIS de Valencia (Nuevo Futuro): cierre el 12 de marzo de 2012.

#### ☒ Comisión Laboral del Consejo Social Penitenciario

- ☑ Formada por profesionales de ONG/EC, OATPFE y Medio Abierto.
- ☑ Tras la presentación en la reunión del CSP del informe realizado por la Comisión Laboral, correspondiente al periodo 2009-2011, en el que se recogía la problemática de las personas extranjeras en los centros penitenciarios, "Inversión social, Valor de futuro", se pretende sensibilizar a la sociedad, y en especial al tejido empresarial, sobre las dificultades que tienen las personas privadas de libertad y/o en libertad condicional a la hora de incorporarse al mercado de trabajo.
- ☑ Para ello, se encuentra en fase de elaboración un decálogo que facilite la incorporación del interno de 3º grado al mercado laboral. El objetivo será una unificación de criterios y una mayor claridad en el proceso de incorporación laboral de los internos.

- ☑ El citado decálogo se está confeccionando en base a la información que se recogió en los CIS y determinadas SA, respecto a diferentes aspectos del seguimiento laboral realizado a los internos desde los centros.



# 4

## Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria

### Contenido

---

4.1. Recursos

4.2 Actividad asistencial de atención primaria

4.3 Actividad asistencial de atención especializada

4.4 Prestación farmacéutica

4.5 Resultados en salud

4.6 Programa de intervención con drogodependientes





## Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria

La memoria de la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria correspondiente al ejercicio 2012 da cuenta de la actividad más relevante realizada durante el año y de los recursos que se han destinado para garantizar a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población.

El primer nivel de acceso de la población penitenciaria al Sistema Sanitario lo constituye la atención primaria, cuyas prestaciones se realizan directamente en los centros penitenciarios.

El segundo nivel lo constituye la atención especializada, ambulatoria u hospitalaria y de urgencias, que se presta a través de los centros de la red pública pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. La atención bucodental se cubre con profesionales privados o empresas de servicios.

La Administración Penitenciaria dispone además de dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla, reservados para el estudio de pacientes en situación preventiva o para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas por razón de inimputabilidad completa o incompleta.

Desde que se llevó a cabo en julio de 2011 el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Sanidad Penitenciaria, sus datos son gestionados por dicha Comunidad Autónoma.

## 4.1. Recursos

### 4.1.a. Personal sanitario

La atención primaria cuenta con un equipo multidisciplinar que incluye médicos, enfermeros, farmacéuticos y auxiliares de enfermería además de un conjunto de profesionales que amplían los servicios ofrecidos a los usuarios. En caso necesario el personal se complementa mediante personal interino. La distribución de efectivos que realizaron actividad asistencial durante 2012 es la siguiente:

<b>Equipo básico de atención primaria</b>	<b>N.º</b>
Subdirectores médicos	39
Médicos/Jefes de Servicio Médico	373
Enfermeros/Supervisores de Enfermería	574
Auxiliares de enfermería	475
<b>Total</b>	<b>1461</b>

Otros componentes del equipo:

<b>Otros Componentes</b>	
Farmacéuticos	34
T.E.L.	11
T.E.R.	15
Fisioterapeuta	1
Celadores	52
<b>Total</b>	<b>113</b>
<b>Total Trabajadores</b>	<b>1574</b>

El personal de los hospitales psiquiátricos se distribuye de la siguiente forma:

H. Psiquiátrico Penitenciario	Alicante	Sevilla
Subdirector médico	1	1
Médicos Generales	4	4
Psiquiatras	4	4
Subdirector de enfermería	1	-
Enfermeros	13	10
Farmacéutico	1	1
Auxiliares de enfermería	30	23
Terapeutas ocupacionales	6	3
Técnicos de laboratorio	1	1
Celadores	27	19

Las especialidades de Odontología, Psiquiatría, Ginecología y Pediatría se prestan también en los centros penitenciarios, a excepción de algunas Comunidades (Andalucía y Navarra) en que la atención psiquiátrica se asegura a través de los centros de salud mental comunitarios.

Además del personal especialista de los dos hospitales psiquiátricos, la Administración Penitenciaria contó durante el año 2012 con el siguiente personal en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- 3 Médicos Odontólogos
- 2 Médicos Psiquiatras
- 1 Médico Pediatra
- 1 Médico Ginecólogo

#### 4.1.b. Recursos materiales

Los centros penitenciarios ordinarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas, así como con más de 2600 camas en los departamentos de enfermería, con arreglo a la distribución siguiente:

A. Guadaira	9	Villabona	84	Valladolid	24	Madrid II	44
Almería	54	Palma Mall.	69	Albacete	20	Madrid III	68
Algeciras	70	Menorca	8	Cuenca	12	Madrid IV	32
Córdoba	63	Arrecife	6	Ocaña I	27	Madrid V	63
Albolote	81	Las Palmas	32	Ocaña II	20	Madrid VI	55
Huelva	64	Las Palmas II	64	Herrera	17	Madrid VII	64
Jaén	32	S. Cruz Palma	10	Alcázar	2	Murcia	56
Málaga	72	Tenerife	66	Badajoz	39	Murcia II	64
Puerto I	9	El Dueso	20	Cáceres	26	Pamplona	15
Puerto II	41	Ávila	9	La Lama	81	Valencia	150
Puerto III	64	Burgos	28	Teixeiro	81	Alicante I	44
Sevilla	56	León	81	Orense	20	Alicante II	64
Sevilla II	64	La Moraleja	62	L. Bonxe	24	Castellón I	32
Daroca	22	Topas	59	L. Monterroso	18	Castellón II	64
Teruel	7	Segovia	40	Logroño	22	Ceuta	26
Zaragoza	65	Soria	9	Madrid I	12	Melilla	21

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con una capacidad máxima de 371 y 158 camas respectivamente.

Finalmente, los C.P. de Madrid VI y Alicante II contaron con una unidad de rehabilitación a cargo de un fisioterapeuta.

#### 4.1.c. Farmacia penitenciaria

En 2012, 34 centros penitenciarios, incluidos los dos hospitales psiquiátricos, han contado con farmacéutico. La contratación de farmacéutico para los centros penitenciarios de Córdoba y Alicante II está pendiente pese a que la solicitud de contratación de los mismos se realizó en 2009 y 2010 respectivamente. Así mismo, durante el 2011, se elaboró un informe justificativo de la necesidad de contratar un farmacéutico para el centro penitenciario de Murcia II.

A finales del 2012, la distribución de los servicios de farmacia era la siguiente:

Comunidad	S. Farmacia	CP Dependientes
<b>Andalucía</b>	<b>Sevilla Psq</b>	Sevilla Psq., Alcalá Guadaira, Huelva, Sevilla
	<b>Albolote</b>	Albolote, Almería, Jaén
	<b>Algeciras</b>	Algeciras, Ceuta
	<b>Málaga</b>	Málaga, Córdoba, Melilla
	Puerto III	Puerto III, Puerto I, Puerto II
	Sevilla II	Sevilla II
<b>Aragón</b>	<b>Zuera</b>	Zuera, Daroca, Teruel
<b>Asturias</b>	<b>Villabona</b>	Villabona
<b>Baleares</b>	<b>Palma de Mallorca</b>	Palma de Mallorca, Ibiza, Menorca
<b>Canarias</b>	<b>Las Palmas</b>	Las Palmas, Arrecife, Las Palmas II
	<b>Tenerife</b>	Tenerife, Sta. Cruz de La Palma
<b>Cantabria</b>	<b>El Dueso</b>	El Dueso
<b>Cast.La Mancha</b>	Albacete	Albacete, Cuenca
	Herrera	Herrera, Alcázar de San Juan
	Ocaña II	Ocaña II, Ocaña I
<b>Cast. - León</b>	Burgos	Burgos, Segovia, Soria
	Mansilla de las Mulas	Mansilla de las Mulas
	Topas	Topas, Ávila
	Dueñas	Valladolid, Dueñas
<b>Extremadura</b>	Badajoz	Badajoz, Cáceres
<b>Galicia</b>	Lugo Bonxe	Lugo Bonxe, Lugo Monterroso, Orense
	Teixeiro	Teixeiro, Alama
<b>Madrid</b>	Madrid II	Madrid II, Madrid I Mujeres
	Madrid III	Madrid III
	<b>Madrid IV</b>	Madrid IV
	<b>Madrid V</b>	Madrid V, CIS Victoria Kent
	Madrid VI	Madrid VI
	Madrid VII	Madrid VII
<b>Murcia</b>	Murcia	Murcia, Murcia II
<b>Navarra</b>	Pamplona	Pamplona

Distribución de los servicios de farmacia. (Continuación).

Comunidad	S. Farmacia	CP Dependientes
La Rioja	Logroño	Logroño
Valencia	Alicante Psq.	Alicante Psq., Alicante Compl., Alicante II
	Valencia Ctos.	Valencia Ctos.
	Castellón II	Castellón II, Castellón

\* En negrita figuran los servicios de farmacia legalizados

**4.1.d. Zonas de custodia**

El ingreso hospitalario para pacientes privados de libertad se lleva a cabo con carácter general en Unidades de Acceso Restringido (UAR) habilitadas en los hospitales de referencia de la red pública cuyas obras de acondicionamiento son costeadas por la Administración Penitenciaria.

A continuación se detallan los hospitales de referencia de los centros penitenciarios y el nº de UAR disponibles al final de 2012 en dichos hospitales:

Andalucía		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Alcalá de Guadaira	H. de Valme	
Sevilla.	H. Virgen de la Macarena	2 habitaciones 4 camas
	H. Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	4 habitaciones 6 camas
Granada	Complejo H. V. de las Nieves	4 habitaciones 6 camas
Huelva	H. Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H. Princesa España	3 habitaciones 7 camas
Málaga	Complejo H. V. de la Victoria	3 habitaciones 4 camas
Puerto I, Puerto II, Puerto III	H. Puerto Real	4 habitaciones 8 camas

<b>Aragón</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Daroca	H. Miguel Servet	3 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas

<b>Asturias</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Villabona	H. General de Asturias	2 habitaciones 5 camas

<b>Baleares</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Palma Mallorca	H. Son Espases	7 habitaciones 7 camas

<b>Canarias</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Tenerife	N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de la Candelaria	3 habitaciones 6 camas

<b>Cantabria</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	5 habitaciones 10 camas

<b>Castilla - La Mancha</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Albacete	H. General	2 habitaciones 4 camas
Ocaña I y Ocaña II	Complejo H. de Toledo	2 habitaciones 4 camas
Alcázar de San Juan, Herrera de la Mancha	Complejo H. Ciudad Real.	6 habitaciones 6 camas
Cuenca		
	H. Virgen de la Luz	2 habitaciones 4 camas <b>no UAR</b>



<b>Castilla-León</b>		
<b>C.P.</b>	<b>Hospital</b>	<b>U. A. R.</b>
Ávila	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> . Sonsoles	2 habitaciones 2 camas
Burgos	Complejo asistencial de Burgos	6 habitaciones 6 camas
León	Complejo H. de León	8 habitaciones 10 camas
La Moraleja	Complejo asistencial de Palencia	4 habitaciones 10 camas
Topas	H. Clínico Universitario	7 habitaciones 11 camas
Segovia	H. General	3 habitaciones 6 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 2 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario	3 habitaciones 5-7 camas

<b>Extremadura</b>		
<b>C.P.</b>	<b>Hospital</b>	<b>U. A. R.</b>
Badajoz	Complejo H.U.de Badajoz	7 camas
Cáceres	H. S. Pedro de Alcántara	2 habitaciones 6 camas

<b>Galicia</b>		
<b>C.P.</b>	<b>Hospital</b>	<b>U. A. R.</b>
Teixeiro	H. Juan Canalejo	6 habitaciones 12 camas
La Lama	Complejo H. Pontevedra	4 habitaciones 8 camas en H. Provincial
Orense	Complejo H. Orense	3 habitaciones 5 camas S <sup>a</sup> María de Nai
Lugo Bonxe	H. Lucus Augusti	6 habitaciones 10 camas
Lugo Monterroso		

<b>La Rioja</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Logroño	Complejo H. San Millán y San Pedro	5 habitaciones 5 camas

<b>Madrid</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Madrid I Madrid II Madrid III Madrid IV Madrid V Madrid VI	H. 12 de Octubre	6 habitaciones 12 camas
	H.G.U. Gregorio Marañón	19 camas

<b>Murcia</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Murcia	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas

<b>País Vasco</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Bilbao	H. Basurto	3 habitaciones 6 camas
Nanclares	H. Txagorritxu	4 habitaciones 8 camas
S. Sebastián	H. N <sup>a</sup> S <sup>a</sup> de Aranzazu	2 habitaciones 4 camas

<b>Valencia</b>		
C.P.	Hospital	U. A. R.
Valencia	H. General Universitario	9 habitaciones 13 camas
Alicante I Alicante II	H. General de Alicante	6 habitaciones 8 camas
Castellón I Castellón II	H. General de Castellón	10 habitaciones 16 camas

## 4.2. Actividad Asistencial de Atención Primaria

### 4.2.a. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas

La labor asistencial de atención primaria en prisiones incluye consultas de medicina general, actividades de enfermería y urgencias, que durante 2012 alcanzaron la cifra de 4.585.402 actividades asistenciales realizadas en todos los centros, excepto en el de Tenerife, que se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo De Actividad	Número
<b>Consultas de medicina general</b>	
<b>Total consultas</b>	<b>995.017*</b>
A demanda	748.649
Programada	163.513
De actividades regimentales	82.855
<b>Actividad de enfermería</b>	
<b>Total actividades</b>	<b>3.757.055*</b>
Consultas Programadas	243.344
Tratamientos directamente observados	2.676.381
Mantoux	26.902
Extracciones	78.130
Curas e inyectables	659.095
<b>Urgencias atendidas</b>	
<b>Total urgencias</b>	<b>220.634*</b>
Médico-Quirúrgicas	194.473
De carácter regimental	26.161

\* No se incluyen los datos del centro penitenciario de Tenerife. Los datos de Puerto I corresponden a los 6 primeros meses del año.

Durante 2012 se produjeron 27.278 ingresos en las camas de enfermería de los centros penitenciarios, de los cuales 9.379 fueron motivados por patología psiquiátrica (34,4%).

En caso de necesitar una prueba diagnóstica y/o terapéutica, se puede indicar, y en algunos casos realizar en el centro penitenciario. A lo largo del año se practicaron 34.448 estudios radiológicos, el 73,7% de ellos en los centros penitenciarios. Se remitieron 92.645 muestras para análisis a los laboratorios de referencia.

## 4.2.b. Actividades preventivas

### 1. Vigilancia epidemiológica

Los centros penitenciarios notifican semanalmente a la Coordinación de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 39 enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Además se notifica cualquier brote epidémico que se produzca. La cobertura de declaración por los centros penitenciarios en el año 2012 fue del 99,9%.

Se editaron en formato electrónico 13 números del Boletín Epidemiológico de Instituciones Penitenciarias, de periodicidad cuatrimestral, accesibles en la página web del Ministerio del Interior y de Instituciones Penitenciarias.

### 2. Vacunaciones

Las labores de atención primaria no se limitan solo a las asistenciales, sino que comprende también actividades de prevención de enfermedades. Al ingreso en prisión se oferta a todos los internos la realización de pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria frente a la hepatitis B, procediéndose a la vacunación cuando está indicado. También se recomiendan las vacunaciones antitetánica, hepatitis A en personas susceptibles, con VHC positivo, y antineumocócica en pacientes VIH positivos; anualmente, se lleva a cabo una campaña de vacunación antigripal. La tabla siguiente recoge el número de dosis de las vacunas frente a la hepatitis B, tétanos y otras, incluida la gripe, administradas a los internos durante 2012:

TIPO DE VACUNA	NÚMERO DE DOSIS DE VACUNAS
Hepatitis B	27.263*
Tétanos	27.907*
Otras vacunas	15.424*

\* No se incluyen los datos del centro penitenciario de Tenerife. Los datos de Puerto I corresponden a los 6 primeros meses del año.

### 3. Prevención y detección de las enfermedades de transmisión parenteral y sexual

La prevención de la transmisión de estas enfermedades se lleva a cabo (además de la vacunación frente a la hepatitis B ya mencionada) mediante actividades de educación para la salud (ver más adelante) y mediante intervenciones orientadas al tratamiento de las drogodependencias y a la reducción del daño derivado del consumo de drogas (programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas), que se recogen en la Memoria de Drogodependencias.

### 4. Prevención y Control de la tuberculosis

En el año 2012 han tenido continuidad las acciones sanitarias establecidas en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Medio Penitenciario.

El promedio diario de internos en tratamiento por enfermedad tuberculosa ha sido de 57, y el promedio diario de internos en tratamiento de la infección latente tuberculosa ha sido de 210. Las pruebas realizadas en relación con la prevención y diagnóstico de la tuberculosis han sido:

PRUEBA DIAGNÓSTICA	NÚMERO DE PRUEBAS *
PPD	27.540
Estudios de esputo (3 baciloscopias + cultivo)	6.004

### 5. Educación para la Salud

La Educación para la Salud se realiza habitualmente de forma individualizada en las consultas programadas tanto médicas como de enfermería. También se realizan actividades grupales que mayoritariamente consisten en talleres, charlas, coloquios y otras actividades (cine forum, teatro, dramatización,...) que implican el trabajo en equipos multidisciplinares de forma regular a lo largo del año.

Otra estrategia ampliamente utilizada en todos los centros penitenciarios es la de Mediación en Salud. Los temas tratados con mayor frecuencia son los relacionados con drogodependencias, que es uno de los factores desestabilizadores mas importantes entre las personas privadas de

libertad y en este contexto se enmarca la necesidad de poner en marcha actividades encaminadas a la prevención de la drogadicción y/o minimizar sus consecuencias, entre otras, las sobredosis y la infección por VIH. Otros temas son la higiene en general, alimentación y nutrición, las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual, pero se están incrementando los temas relacionados con la promoción de salud mental. En estas actividades no sólo participan profesionales sanitarios, sino también profesionales de los Equipos de Tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales, educadores), maestros y otros. Con frecuencia se cuenta con la colaboración de ONGs y de otros organismos oficiales, fundamentalmente de las Consejerías de Sanidad de las CCAA.

## 6. Higiene y Salud Medioambiental

En los centros penitenciarios se realizan, como parte del programa de higiene y salud medioambiental, actividades de control de las condiciones de los establecimientos penitenciarios en materia de limpieza e higiene. Estas actividades engloban:

- Campañas preventivas periódicamente programadas de desinsectación y desratización llevadas a cabo por empresas contratadas mediante concurso por la administración y supervisadas por el personal sanitario de los centros.
- La dotación de contenedores específicos para residuos sanitarios, su retirada de los centros y el posterior tratamiento y eliminación de los mismos (residuos biocontaminados y material cortante y punzante) de todos los centros penitenciarios, mediante empresa contratada.
- Actividades de control del agua para consumo humano y de prevención de la legionelosis, consistentes en la revisión de las instalaciones y la realización de análisis periódicos en diferentes zonas del centro.

### 4.2.c. Traslados por razones sanitarias

#### 1. Traslados Gestionados por la Subdirección General

La Subdirección General gestiona los traslados por razones sanitarias de los internos, tanto entre centros penitenciarios como entre estos y los hospitales psiquiátricos. Igualmente colabora en aquellos que, sin tener un origen sanitario, hay que determinar la procedencia del uso de ambulancia oficial de la Secretaría General o de una ambulancia contratada. La ambulancia oficial de la Secretaría General dejó de prestar servicio, por razones administrativas, el día 15 de noviembre de 2012.

Mes	Altas en Hospitales Psiquiátricos	Ingresos en Hospitales Psiquiátricos	Resto Traslados	Tipo de Conducción		
				Traslados Ord. E y D y Otros (*)	Traslados Ambulancia de la DGIP	Traslados en Ambulancia Contratada
Enero	15	15	51	63	10	4
Febrero	18	21	47	63	10	4
Marzo	11	16	37	47	10	4
Abril	9	13	35	44	8	3
Mayo	8	17	40	51	9	3
Junio	11	22	41	62	7	2
Julio	15	20	34	49	5	8
Agosto	9	16	35	37	2	14
Septbre	6	13	37	39	9	3
Octubre	16	24	47	58	13	6
Novbre	9	9	32	32	3	11
Dicbre	10	13	28	40	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>199</b>	<b>464</b>	<b>585</b>	<b>86</b>	<b>69</b>

\*Traslados en conducción ordinaria y especial y directa

## 2. Utilización de servicios de ambulancias:

Además de los traslados gestionados por la Subdirección General, los centros pueden necesitar transporte sanitario para el desplazamiento a sus hospitales de referencia, juzgados u otras dependencias, de internos cuya situación les impide trasladarse en los medios de transporte ordinarios. Para ello pueden contratar directamente los servicios de ambulancia de la provincia en que se encuentran situados. Los centros de las comunidades de Madrid y Valencia disponen para ello de un servicio permanente de ambulancias contratado mediante concurso público anual.

Durante el año 2012 se han realizado un total de 4.784 traslados en ambulancias gestionados por los centros penitenciarios.

## 4.3. Actividad Asistencial de Atención Especializada

### 4.3.a. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

## Consultas

Se realizaron 143.589 consultas de atención especializada de las cuales 98.063 se atendieron en el interior de los centros penitenciarios, 450 de ellas por el procedimiento de telemedicina, y 45.076 se realizaron en el exterior en centros sanitarios de la red pública, precisando la excarcelación del paciente para asistir a la consulta. Su distribución por especialidades fue la siguiente:

ESPECIALIDAD	Nº de Consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	TOTAL
Odonto/Estomatología	45.608	2.523	-	<b>48.131</b>
Psiquiatría	37.049	808	98	<b>37.955</b>
Óptico	4.958	80	-	<b>5.038</b>
Ginecología	3.262	1.084	-	<b>4.346</b>
Medicina Interna	1.882	1.209	41	<b>3.132</b>
Enfermedades Infecciosas	1.831	1.586	13	<b>3.430</b>
Traumatología	1.473	6.899	84	<b>8.456</b>
Cirugía	562	4.991	-	<b>5.553</b>
Dermatología	496	2.241	206	<b>2.943</b>
Rehabilitación	412	663	-	<b>1.075</b>
Digestivo	156	2.841	-	<b>2.997</b>
Obstetricia	140	332	-	<b>472</b>
Cardiología	93	1.602	-	<b>1.695</b>
Oftalmología	68	3.213	-	<b>3.281</b>
Otras consultas	38	5.167	-	<b>5.205</b>
Reumatología	19	278	-	<b>297</b>
Nefrología	8	570	-	<b>578</b>
Otorrinolaringología	6	2.775	-	<b>2.781</b>
Endocrinología	1	888	8	<b>897</b>
Neumología	1	840	-	<b>841</b>
Neurología	-	1.521	-	<b>1.521</b>
Oncología	-	451	-	<b>451</b>
Urología	-	2.514	-	<b>2.514</b>
<b>TOTAL</b>	<b>98.063</b>	<b>45.076</b>	<b>450</b>	<b>143.589</b>

\* No se incluyen los datos del CP de Tenerife. Los datos de Puerto I corresponden únicamente a los 6 primeros meses del año.



### Procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

Se llevaron a cabo 9.140 salidas para pruebas diagnósticas y terapéuticas cuya distribución aparece en la siguiente tabla.

Se realizaron 5.336 sesiones de rehabilitación en las unidades de rehabilitación los centros penitenciarios de Madrid 6 (5.202) y de Alicante II (134) respectivamente. Además se llevaron a cabo 2.069 electrocardiogramas con interpretación transtelefónica en los centros penitenciarios.

Procedimientos Diagnósticos o Terapéuticos	Centro	Exterior	TOTAL
Sesiones Rehabilitación	5.336	2.020	7.356
Electrocardiografía Transtelefónica	2.069	-	2.069
Cirugía Ambulatoria	74	380	454
Otras Salidas Diagnósticas o Terapéuticas	-	4.646	4.646
Sesiones Hemodialis	-	1.400	1.400
Sesiones Radioterapia	-	694	694
<b>TOTAL</b>	<b>7.479</b>	<b>9.140</b>	<b>16.619</b>

\* No se incluyen los datos del CP de Tenerife. Los datos de Puerto I corresponden únicamente a los 6 primeros meses del año.

### Consultas especializadas en los Hospitales de la Comunidad de Madrid gestionados por la Subdirección General.

Durante el año 2012 se han tramitado un total de 8.004 consultas de las cuales 5.933 fueron atendidas en diferentes hospitales de la Comunidad de Madrid. Su distribución por hospitales y centros penitenciarios fue la siguiente:

HOSPITAL	Madrid I	Madrid II	Madrid III	Madrid IV	Madrid V	Madrid VI	Madrid VII	Cis V. KENT	CIS ALC.	Otros CP*	TOTAL
Alcorcón	-	-	1	879	2	2	1	2	-	17	904
Carlos III	-	-	-	1	3	1	-	-	-	-	5
Clinica Lopez Ibor	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Clinico San Carlos	-	-	-	1	4	-	1	-	-	-	6
Doce de Octubre	1	4	956	163	15	35	18	2	-	6	1200
Fundac. Jimenez Diaz	-	1	8	-	-	1	-	-	-	-	10
Getafe	-	-	2	-	3	-	-	-	-	-	5
Gomez Ulla	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Gregorio Marañón	77	94	59	115	1026	1000	930	31	23	11	3.366
Hemodial Alcobendas	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Infanta Leonor	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Instituto Oftálmico	-	1	25	20	87	80	40	3	-	1	257
La Paz	-	3	-	-	3	4	-	3	-	-	13
Niño Jesus	-	-	-	-	1	118	-	2	-	-	121
Paraplejicos Toledo	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4
Puerta de Hierro	-	3	-	2	16	-	-	-	-	-	21
Ramon y Cajal	1	-	1	1	6	-	6	-	-	-	15
Severo Ochoa	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>106</b>	<b>1053</b>	<b>1182</b>	<b>1171</b>	<b>1245</b>	<b>996</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>35</b>	<b>5933</b>

\*Centros Penitenciarios ubicados en Comunidades Autónomas limítrofes con la Comunidad Autónoma de Madrid

### 4.3.b. Ingresos hospitalarios

Se han producido 4.303 ingresos en hospitales públicos durante el año 2012 con una frecuentación de 76,8 ingresos / 1000 internos y año, así como 4.326 altas con una estancia media de 6,1 días. Diariamente han estado ingresados un promedio de 75,9 internos.

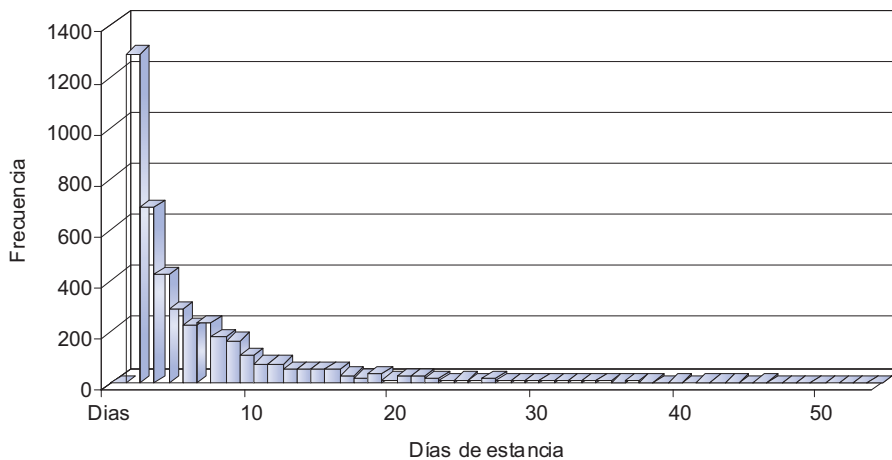
Las causas más frecuentes de ingreso hospitalario han sido las enfermedades del aparato digestivo (27,9%) de las altas, seguidas de las enfermedades del aparato respiratorio (8%). Este año la infección VIH (con y sin tuberculosis) ha supuesto el 6,9% de las altas hospitalarias. La elevada proporción de ingresos por enfermedades digestivas es a expensas de la alta prevalencia de infección por virus de la hepatitis C (estimada en un 22,0% de los internos en 2012).

#### Distribución de altas según grupos de patología:

DIAGNOSTICO	Altas 2012	Estancia media
Enf. del aparato digestivo.	1.206	3,9
Enf. del aparato respiratorio.	348	7,4
Lesiones y envenenamientos.	347	4,9
Enf. del sistema circulatorio.	307	7,6
Neoplasias.	269	11,5
Infección por VIH sin TBC.	269	4,7
Infección por VIH más TBC.	30	10,8
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo.	240	5,3
Traumatismos y quemaduras.	236	6,2
Trastornos mentales.	154	13,6
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	142	5,0
Enf. aparato genito-urinario.	140	6,5
Enf. otorrinolaringológicas.	132	4,5
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	88	7,7
Causas obstétricas.	78	3,3
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	76	7,4

**Distribución de altas según grupos de patología: (Continuación)**

DIAGNÓSTICO	Altas 2012	Estancia media
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	62	12,6
Síntomas, signos y estados mal definidos.	47	5,5
TBC sin infección por VIH.	35	10,4
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	34	5,8
Enf. oftalmológicas.	30	3,9
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	25	3,4
Enf. ginecológicas.	24	3,6
Envenenamiento accidental por drogas.	7	9,4
<b>TOTAL:</b>	<b>4.326</b>	<b>6,1</b>

**Distribución de las altas según días de estancia:**

## 4.4. Prestación Farmacéutica

### 4.4.a. Gasto farmacéutico

El gasto correspondiente al consumo total de fármacos adquiridos centralizadamente asciende a 27.153.839,63 €, que supone un descenso del 22.99 % respecto del año anterior (35.261.434,86 €). Este consumo se corresponde con un gasto de 40,80 € por interno al mes, un 16,91 % inferior al año 2011 (en este apartado no se tiene en cuenta el gasto de los internos de Pamplona ya que lo asumía el servicio de salud navarro). En la siguiente tabla se puede ver la comparativa del gasto en fármacos de adquisición centralizada en los años 2011 – 2012.

Producto Farmacéutico	Consumo 2011 (€)	Consumo 2012 (€)	(%) 2011/2012
Gasto Total <b>Antirretrovirales</b>	26.107.857,66	22.122.687,27	-15,26
Gasto Total <b>Neurolépticos Atípicos</b>	5.757.587,87	2.911.676,41	-49,43
Gasto Total <b>Tratamientos Hepatitis C</b>	3.152.658,41	1.927.324,39	-38,87
Gasto Total <b>Vacunas</b>	243.330,92	192.151,56	-21,03
<b>Consumo Total</b>	<b>35.261.434,86</b>	<b>27.153.839,63</b>	<b>-22,99</b>
G. <b>Antirretrovirales</b> / Interno y mes	36,36	33,24	-8,58
G. <b>Neurolepticos</b> / Interno y Mes	8,02	4,37	-45,44
G. <b>Tto. Hepatitis C</b> / Interno y Mes	4,39	2,90	-34,04
G. <b>Vacunas</b> / Interno y Mes	0,34	0,29	-14,80
<b>G. Adquisición Centralizada / Int. y Mes</b>	<b>49,10</b>	<b>40,80</b>	<b>-16,91</b>

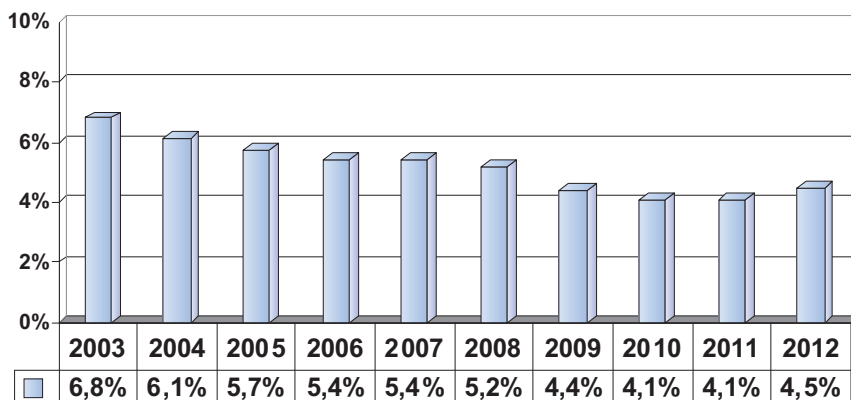
La evolución del gasto de fármacos centralizados 2008 – 2012, se muestra a continuación:

	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Consumo Adquisición Centralizada</b>	37.814.844,21	39.594.934,20	37.893.682,70	35.261.434,86	27.153.839,63

#### 4.4.b. Consumo de antirretrovirales

En mayo y octubre de 2012 se llevaron a cabo sendas encuestas de prevalencia de consumo de antirretrovirales. El promedio (media de las dos encuestas) de pacientes en tratamiento antirretroviral (TAR) ha sido de 4,5% (2.579 internos). En el año 2012 se ha mantenido estable el porcentaje de internos en tratamiento, con respecto al año anterior.

**Evolución del promedio de internos (%) en tratamiento con Antirretrovirales en II.PP. (2003-2012)**



El coste aproximado por cada paciente en tratamiento antirretroviral fue de 8.957 € al año.

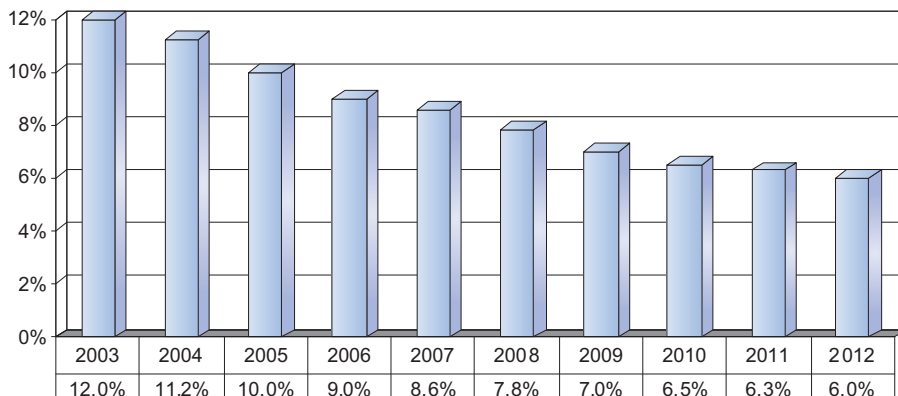
## 4.5. Resultados en Salud

### 4.5.a. Infección por VIH

#### Prevalencia de la infección por VIH

El promedio de internos con infección por VIH conocida, según las encuestas de mayo y octubre del año 2012, ha sido de 6,0%, continuando la línea descendente de los últimos años.

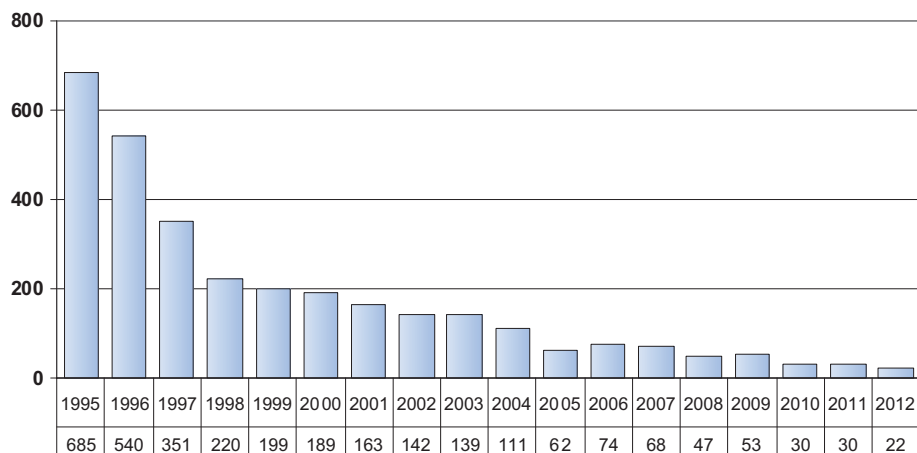
**Evolución de la prevalencia de infección por VIH (2003-2012)**



#### Casos de SIDA

Hasta Junio de 2013 se han incorporado al registro 22 casos de sida diagnosticados (21 hombres y 1 mujeres) en 2012. La tendencia continua siendo descendente desde 1995. La edad media de los casos notificados en 2012 fue de  $40 \pm 7$  años, superior a la de 2011.

### Casos de SIDA diagnosticados en IIPP. Según año de diagnóstico



Los datos de 2012 son provisionales y seguramente se modificaran al alza. Los datos de años previos pueden variar también respecto a ediciones anteriores por retraso en la notificación y ser actualizados anualmente.

Las tablas siguientes muestran la distribución por edad y sexo, vía de transmisión, y enfermedades indicativas de los casos diagnosticados en 2012:

EDAD	SEXO		
	V	M	TOTAL
< 20	0	0	0
20-24	1	0	1
25-29	0	0	0
30-34	1	1	2
35-39	5	1	6
40-44	5	0	5
> 44	9	0	9
<b>Total:</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>23</b>



VIA DE TRANSMISION	Nº (%)
UDVP	17 (77,3)
Heterosexual	4 (18,2)
Otros/NC	1 (4,5)
<b>Total:</b>	<b>22 (100)</b>

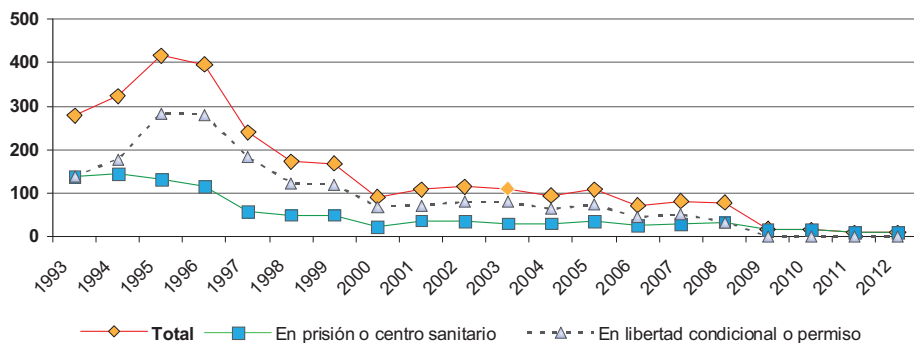
ENFERMEDAD INDICATIVA	Nº (%)
Tuberculosis Pulmonar	9 (40,9)
Tuberculosis extrapulmonar	5 (22,7)
Candidiasis traqueal, bronquial o pulmonar	2 (9,1)
Candidiasis esofágica	1 (4,5)
Criptococosis extrapulmonar	1 (4,5)
Neumonía bacteriana recurrente	1 (4,5)
Leucoencefalopatía Multifocal progresiva	2 (9,1)
Síndrome caquéctico por VIH	1 (4,5)
Toxoplasmosis cerebral	1 (4,5)
Linfoma no-Hodgkin	1 (4,5)
Cáncer invasivo de cuello uterino	1 (4,5)

Nota: La suma excede del total de casos ya que una misma persona puede tener más de una enfermedad indicativa.

## Fallecimientos por SIDA

Durante el año 2012 fallecieron por sida 9 pacientes bajo custodia de II.PP. A partir del año 2009, en el total están incluidos los fallecimientos por sida en prisión o centro sanitario y en situación de permiso, ya que no se dispone de información de los fallecimientos en libertad condicional.

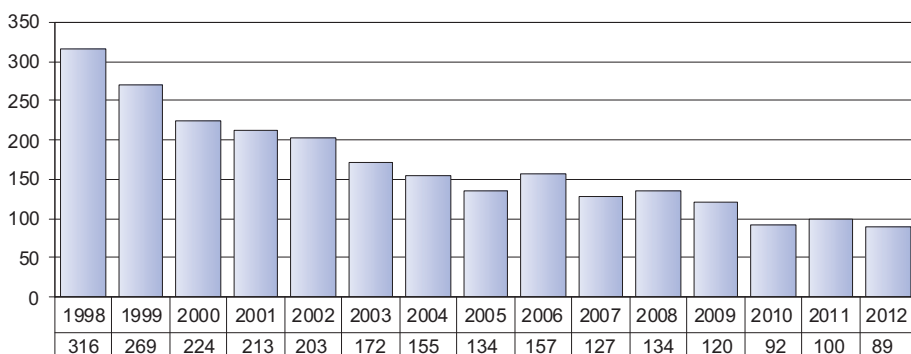
**Evolución de los fallecimientos por SIDA**



#### 4.5.b. Casos de tuberculosis

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica e individualizada. Las notificaciones individualizadas pasan a formar parte del Registro de Casos de Tuberculosis, que recoge información detallada sobre las características clínico-epidemiológicas de los casos y su evolución, y se completa mediante el cruce con otras fuentes de información.

**Evolución del número de casos de Tuberculosis**



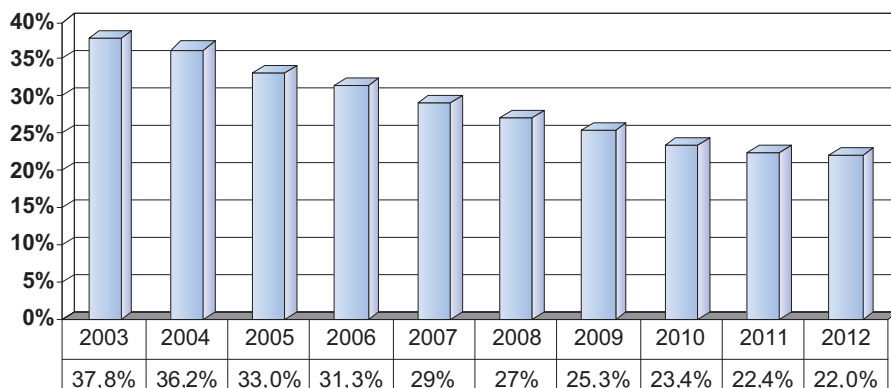
Nota: Datos de años previos actualizados por retraso en la notificación.

En 2012, con datos provisionales y que seguramente se modificarán al alza, se observa una disminución en los casos de tuberculosis con relación al año anterior. La edad media de los mismos fue de  $38 \pm 9$  años, ligeramente inferior a la del año anterior.

#### 4.5.c. Infección por VHC

El promedio de internos con infección por VHC conocida, según las encuestas de mayo y octubre de 2012 ha sido del 22,0%, siguiendo la tendencia descendente de los últimos años. El promedio de personas en tratamiento para la hepatitis C crónica fue de 278.

### Evolución de la prevalencia de la infección por VHC (2003-2012)



#### 4.5.d. Otras enfermedades de declaración obligatoria

La tabla siguiente recoge los casos notificados de forma numérica de las principales EDO durante 2011 y su evolución durante los últimos años. Durante el año 2011 sólo hepatitis B y gonococia presentan un índice epidémico por encima de lo esperado.

Enfermedad:	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Gripe</b>	1.764	1.839	1.987	1.963	1.260	3.791	4.180
<b>Hepatitis C</b>	37	28	23	33	31	27	21
<b>Hepatitis B</b>	11	4	5	2	4	6	6
<b>Hepatitis Delta</b>	0	1	1	0	0	1	1
<b>Hepatitis A</b>	4	4	0	4	0	0	0
<b>Varicela</b>	21	11	18	24	19	7	10
<b>Sarna</b>	37	52	54	40	34	33	62
<b>Sífilis</b>	57	80	47	58	38	43	58
<b>Gonococia</b>	2	1	1	1	2	3	1

Se declararon, además, como enfermedades de baja incidencia, dos casos de enfermedad meningocócica y una neumonía por legionella.

Durante el año 2012 los centros penitenciarios notificaron 7 brotes epidémicos, dos de toxiinfección alimentaria, uno de gastroenteritis aguda y cuatro de sarna.

#### **4.5.e. Mortalidad**

Durante el año 2012 se han notificado al Registro de Mortalidad de la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria 164 fallecimientos, ocurridos en los centros penitenciarios. De los 164 fallecidos, 158 eran hombres y 6 mujeres, y la edad media fue de 46,6 años. Otras 24 personas fallecieron en situación de permiso u otras asimilables.

La tabla siguiente muestra la distribución de los fallecimientos, según la causa fundamental, ocurridos en personas en situación de privación de libertad. Las principales causas naturales de fallecimiento han sido la cardiopatía isquémica, los tumores y las neumonías. En el año 2012 las causas naturales, en su conjunto, han continuado siendo la primera causa de fallecimiento. Las muertes por reacción adversa a drogas han sido 31. Se observa en los informes toxicológicos forenses, de los que se disponen, la presencia en algunos fallecimientos (fuera del Programa de Mantenimiento con Metadona) de metadona junto con benzodiazepinas. En el 12,5% de los análisis recibidos se detecta la presencia de cocaína, y en todos se ha detectado en combinación con opiáceos u otras sustancias. La mortalidad por suicidio ha aumentado tanto en números absolutos como en la tasa por mil internos con respecto al año 2011. La mortalidad por VIH/SIDA ha disminuido con respecto al año anterior. Se han producido 5 muertes por causa accidental y no se ha registrado ningún fallecimiento por agresión.

### Evolución de las causas de fallecimiento en II.PP. (2007-2012)

CAUSA FUNDAMENTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Causa natural no VIH	99 (49,0%)	111 (49,3%)	128 (57,1%)	101 (54,6%)	79 (53,0%)	96 (58,5%)
Reacción adversa a drogas	43 (21,3%)	57 (25,3%)	47 (21,0%)	39 (21,1%)	39 (26,2%)	31 (18,9%)
Suicidio	30 (14,9%)	19 (8,4%)	27 (12,1%)	23 (12,4%)	15 (10,1%)	23 (14,0%)
Infección VIH / SIDA	27 (13,4%)	34 (15,1%)	17 (7,6%)	16 (8,7%)	10 (6,7%)	9 (5,5%)
Muertes accidentales	1 (0,5%)	1 (0,4%)	2 (0,9%)	5 (2,7%)	2 (1,3%)	5 (3,1%)
Muertes por agresión	2 (1,0%)	3 (1,3%)	3 (1,3%)	1 (0,5%)	4 (2,7%)	0 (0%)
<b>TOTAL:</b>	<b>202</b>	<b>225</b>	<b>224</b>	<b>185</b>	<b>149</b>	<b>164</b>

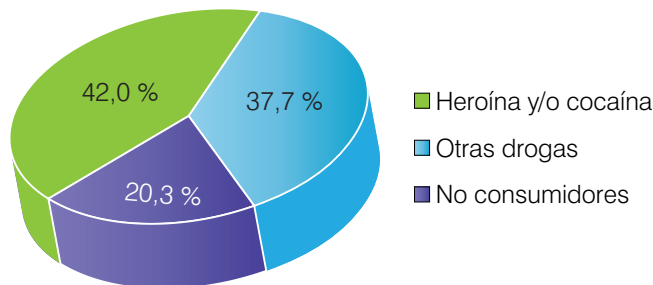
## 4.6. Programas de intervención con drogodependientes

### 4.6.a Drogodependencia

Entre las personas que ingresan en prisión la drogodependencia es uno de los problemas más importantes, por el número de personas afectadas y por la gravedad de las complicaciones asociadas. Al ingreso en prisión la mayoría de los drogodependientes no consumen una única sustancia, sino que consumen varias de ellas (policonsumo), con diferentes frecuencias. Cada toxicómano consume una de las drogas de forma preferente, su droga principal, que define características personales; y habitualmente también consume otras drogas, aunque en menor frecuencia y prioridad. El 79,7% de los internos consumía drogas en el mes anterior al ingreso en prisión. Según sustancia principal de consumo, este 79,7% se distribuye en varios grupos:

- ☑ El grupo mayoritario, que supone el 42% de las personas que ingresan en prisión, eran consumidoras de cocaína sola (cocaína en polvo o cocaína base), de mezcla de heroína y cocaína, o de heroína sola. Estas personas consumían también otras sustancias, de forma secundaria y con diferentes frecuencias (tranquilizantes, cannabis, alcohol, etc).
- ☑ Otro grupo importante, el 37,7% de las personas que ingresan en prisión, aunque no consumían heroína o cocaína, eran consumidoras de otras sustancias, principalmente alcohol y cannabis, consumo que generalmente se realizaba junto a otras drogas, fundamentalmente psicofármacos.

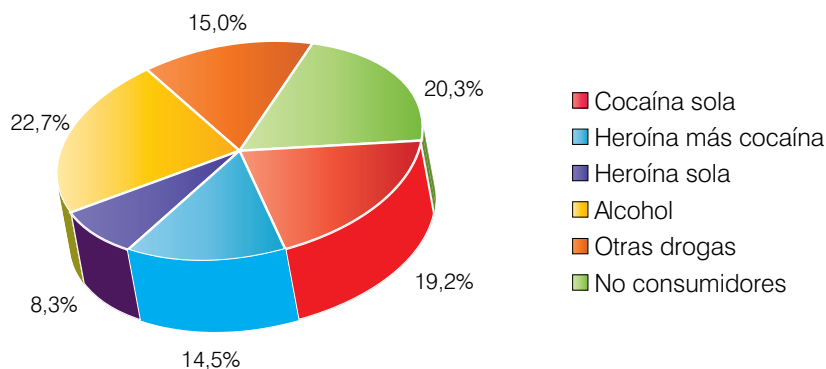
#### Grupos de consumidores al ingreso en prisión, 2006.



Concretando más estos dos grupos diferenciados: consumidores/no consumidores de heroína y/o cocaína, los porcentajes anteriores se corresponden con los siguientes grupos específicos de consumidores según sustancia principal de consumo en el mes previo al ingreso en prisión:

- ☑ El 19,2% eran consumidores de cocaína sola como droga principal, en las formas de cocaína en polvo o de cocaína base. Estas personas consumían también el resto de sustancias (alcohol y cannabis principalmente) en diferentes frecuencias.
- ☑ El 14,5% eran consumidores de mezcla de heroína más cocaína como droga principal, personas que consumían también el resto de sustancias (heroína sola, cocaína sola, alcohol, cannabis, ...), en diferentes frecuencias.
- ☑ El 8,3% eran consumidores de heroína sola como droga principal, consumiendo también el resto de sustancias (cocaína sola, cannabis, alcohol, mezcla de heroína y cocaína, ...) en diferentes frecuencias.
- ☑ El 22,7% eran consumidores específicos de alcohol como droga principal, sin consumir el resto de sustancias.
- ☑ El 15%, aunque no consumían heroína ni cocaína, consumían otras drogas, principalmente alcohol, cannabis y psicofármacos.
- ☑ El 20,3% de las personas que ingresan en prisión no consumían drogas en el mes previo al ingreso.

#### Grupos de consumidores según droga principal al ingreso en prisión, 2006.





El consumo de heroína y/o cocaína era muy frecuente en el mes previo al ingreso en prisión, de varias veces al día en la mayor parte de estos consumidores. En el mes anterior al ingreso en prisión consumían en menor medida heroína y/o cocaína las mujeres (29,8%), extranjeros (20,5%), preventivos (35,7%) y mayores de 40 años (31,1%), mientras que era superior el consumo en hombres (43%), españoles (51,4%), penados (43,7%) y entre 31 y 40 años (48,3%). En cuanto al grupo de consumidores específicos de alcohol, consumían en menor medida los hombres (22,5%), españoles (19,5%), penados (20,6%) y menores de 21 años (10,4%), mientras que era superior el consumo en mujeres (24,4%), extranjeros (30%), preventivos (29,8%) y mayores de 40 años (34%).

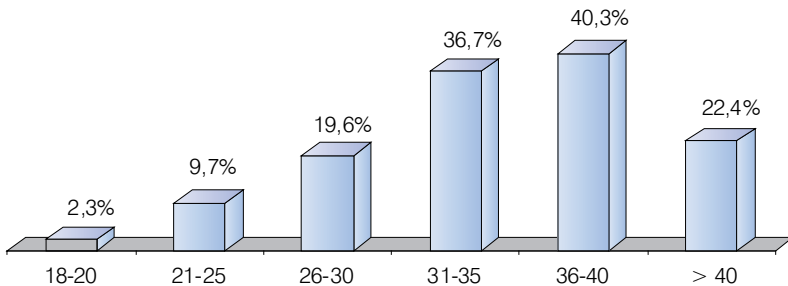
### Consumo de drogas por vía parenteral

El uso de la vía intravenosa para el consumo de drogas ha sido muy frecuente entre los drogodependientes. Aunque se ha producido una reducción considerable en la utilización de esta vía, sigue siendo importante el consumo de drogas por vía parenteral, como vía preferente o como vía secundaria.

### Consumo inyectado alguna vez en la vida

El 25,9% de las personas ingresadas en prisión han consumido drogas por vía intravenosa alguna vez en la vida, de los cuales el 48,5% han utilizado alguna vez jeringuillas ya usadas por otras personas. La edad media del primer consumo inyectado fue a los 19,4 años. En el gráfico se observa la distribución de los internos inyectores alguna vez en la vida por grupos de edad, destacando que el 36,7% de las personas entre 31-35 años de edad han consumido drogas por vía intravenosa alguna vez en la vida, y el 40,3% de las personas entre 36-40 años de edad.

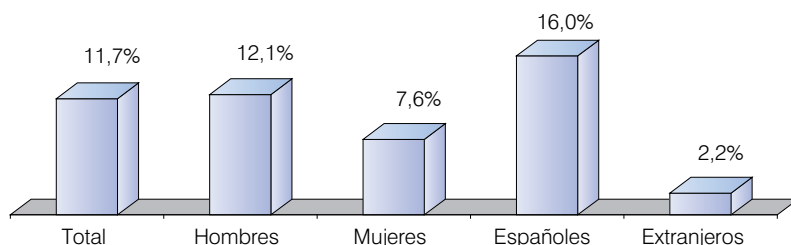
**Consumo por vía intravenosa alguna vez en la vida, 2006, según grupos de edad**



## Consumo inyectado al ingreso en prisión

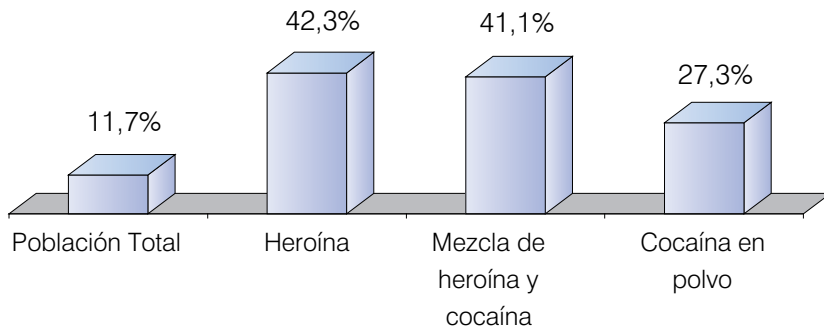
Referido al total población de internos, el 11,7% de las personas ingresadas en prisión eran consumidores de drogas por vía parenteral (UDVP) en el mes previo al ingreso. Consumían en menor medida por vía inyectada las mujeres (7,6%) y extranjeros (2,2%), mientras que era superior en hombres (12,1%) y españoles (16%).

**Consumo por vía intravenosa al ingreso en prisión, 2006, según sexo y nacionalidad**



Por sustancias de consumo, en el mes previo al ingreso en prisión la vía principal para el consumo era fumada tipo “chino” para heroína (57,7%) y para la mezcla de heroína-cocaína (53,7%), y era nasal-esnifada para el consumo de cocaína en polvo (60,4%). Sin embargo era frecuente el consumo inyectado, ya sea como vía principal o secundaria, ya que utilizaron la vía inyectada para consumir heroína en el 42,3% de las ocasiones, para consumir heroína más cocaína en el 41,1% y para cocaína en polvo en el 27,3%.

### Consumo de drogas por vía intravenosa al ingreso en prisión, 2006, Población total y según sustancias de consumo



El consumo por vía intravenosa se ha realizado con riesgo en numerosas ocasiones estando en libertad, ya que entre los UDVP en el mes previo al ingreso el 27,5% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, el 32,3% se inyectó droga disuelta en una jeringuilla usada por otra persona, el 48,8% usó un recipiente para diluir la droga que había sido utilizado previamente por otra persona, y el 37,7% utilizó un filtro o algodón usado.

#### Problemas asociados

La drogodependencia es uno de los factores desestabilizadores más importantes entre las personas, por la gravedad de las complicaciones físicas, psíquicas y sociales asociadas. Los drogodependientes que ingresan en prisión presentan una situación biológica, psicológica y social con deterioro importante, además de la problemática jurídica y penal.

Entre los problemas orgánicos, además de los trastornos específicos que ocasiona el consumo de determinadas sustancias y de los riesgos de sobredosis, los problemas derivados del consumo por vía intravenosa pueden llegar a ser muy graves, e incluso comprometer la supervivencia, como son las infecciones por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y por el Virus de la Hepatitis C (VHC). También son frecuentes otros problemas infecciosos relacionados con las condiciones ambientales y estilo de vida, como es la enfermedad tuberculosa, las enfermedades de transmisión sexual, problemas dermatológicos, odontológicos y carenciales.

Entre los problemas psíquicos, además de los efectos tóxicos específicos de cada sustancia y de los problemas de desajuste personal que provoca la adicción, son frecuentes los trastornos psíquicos inducidos por el consumo (de tipo psicótico, del estado de ánimo, ...) o la agravación de trastornos previamente existentes, constituyendo en definitiva una comorbilidad psiquiátrica o patología dual, al coexistir dos tipos de trastornos, la drogodependencia y el trastorno psíquico.

Entre los problemas sociales son frecuentes los problemas escolares, laborales, familiares, de convivencia, marginalidad, prostitución, tráfico de drogas, ..., y los problemas legales. El consumo de heroína, cocaína y alcohol causa una gran desestabilización personal y está muy vinculado a la comisión de delitos. Es habitual la insuficiencia en los hábitos de aseo e higiene corporal, los conocimientos deficientes sobre los riesgos de enfermar, y un escaso contacto previo con los servicios sanitarios comunitarios (centros de salud, hospitales, etc.) y centros de tratamiento de drogodependencias. El nivel de estudios es muy bajo, con abandono del estudio a edad temprana, antes de los 15 años. No desarrollan actividad laboral y es deficiente la cualificación laboral

#### **4.6.b. Objetivos**

En concordancia con la Constitución Española y la Ley Orgánica General Penitenciaria, el objetivo genérico de la intervención con las personas privadas de libertad es su normalización e integración social. Normalización e integración social como estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente de hacer frente a las situaciones con las que se enfrenten y de la forma más autónoma posible. Ello quiere decir que las intervenciones deben ir dirigidas a obtener y mantener, dentro de las posibilidades individuales, una estabilidad psicofísica y una conducta social adaptada.

#### **Objetivos generales**

Los objetivos generales de los programas dirigidos a la población penitenciaria o intervenciones sobre la demanda en materia de drogodependencias son:

- 1º Evitar el inicio en el consumo de drogas en una población abstinente, minimizar las conductas de riesgo de aquellas personas que se han iniciado en el consumo de drogas, y reducir los daños asociados en aquellas personas que ya han desarrollado la adicción.

- 2º Rentabilizar terapéuticamente la entrada en prisión de los drogodependientes.
- 3º Posibilitar la continuidad del proceso rehabilitador en los drogodependientes que lo hubieran iniciado antes de su entrada en prisión.
- 4º Estimular el inicio en la rehabilitación de aquellas personas que no hubieran tenido previamente contactos con dispositivos terapéuticos.
- 5º Evitar la hipermarginación de los drogodependientes, no someténdolos a una identificación y estigmatización discriminatoria en la dinámica penitenciaria por la condición de presentar adicción.
- 6º Impulsar en aquellos drogodependientes cuyas condiciones jurídicas, penitenciarias y personales lo permitan, la derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento Penitenciario

### Objetivos específicos

En el momento de establecer las metodologías de intervención es imprescindible considerar las características sociales y culturales de la población destinataria así como sus necesidades, en lo que respecta a salud física y mental y formación educativa, laboral y de habilidades sociales. Así los objetivos específicos en materia de drogas, en orden a las prioridades, son los siguientes:

- 1º Prevenir el inicio en el consumo de drogas y las conductas de riesgo, siendo prioritario desarrollar programas de prevención y educación para la salud, dirigidos a prevenir y reducir riesgos, en la población abstinente, internos primarios y jóvenes.
- 2º Prevenir y reducir los riesgos y los daños asociados al consumo, desarrollando actividades orientadas a:
  - evitar fallecimientos por sobredosis.
  - evitar el incremento del deterioro físico.
  - controlar los trastornos de salud asociados al consumo.
  - disminuir la progresión de la infección por VIH y otras enfermedades.
  - reducir la conflictividad y la actividad delictiva.

- ☑ mejorar la adaptación social y laboral.
- ☑ modificar hábitos de consumo.

Hacia estos objetivos prioritarios están dirigidos los programas de reducción de riesgos y de daños, para obtener mejoras de la calidad de vida de los drogodependientes y mejoras parciales en relación al consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, los programas de prevención y de educación para la salud, los programas de intercambio de jeringuillas y distribución de papel de aluminio y boquillas de fumar, y los programas de tratamiento con metadona.

- 3º Conseguir periodos de abstinencia, que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social, realizando programas de deshabituación.
- 4º Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades y recursos necesarios para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

#### **4.6.c. Equipos multidisciplinares, instituciones y ONGs**

Para el desarrollo de los programas de intervención se cuenta con la coparticipación de las diversas áreas penitenciarias y las diferentes instituciones responsables de la atención a las drogodependencias, dependientes de las administraciones central, autonómica y local, así como de las ONGs.

**En el año 2005 se suscribió un Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para el desarrollo de intervenciones globales en materia de drogodependencia de forma coordinada, entre todas las entidades que trabajan en el campo de las toxicomanías y especialmente entre los Planes Autonómicos sobre Drogas e Instituciones Penitenciarias.**

A nivel autonómico la Administración Penitenciaria tiene suscritos Convenios específicos en esta materia con la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha (1999), con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Ciudad de Ceuta (2003), y con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Andalucía (2005).

En la mayoría de los centros penitenciarios hay ONGs y entidades participando en el desarrollo de programas preventivos, de reducción de daños y riesgos, de intervención psicosocial a internos en tratamiento con metadona, de deshabitación, o de reincorporación social; obteniendo la financiación por medio de subvenciones de los Planes sobre Drogas y a través del Ministerio de Sanidad y Política Social, por medio de la asignación del 0,7 % del IRPF.

### **Equipos de coordinación y gestión**

El desarrollo de los programas de intervención en materia de drogodependencias en el centro penitenciario está sustentado en tres tipos de equipos: la COMISIÓN GAD, el EQUIPO SANITARIO, y el EQUIPO TÉCNICO-GAD.

#### **Comisión GAD**

La Comisión GAD, con funciones fundamentalmente de dirección y coordinación, es el equipo responsable de la aprobación, coordinación en la ejecución y evaluación del conjunto de programas preventivos, asistenciales y de reincorporación social del centro penitenciario. Presidida por el Director del centro penitenciario, está compuesta por el Subdirector Médico/Jefe de los Servicios Médicos, el Subdirector de Tratamiento, los Coordinadores de los Equipos Técnicos-GADs y los Coordinadores del resto de programas con internos drogodependientes. Pueden formar parte de la Comisión GAD representantes del Plan Autonómico sobre Drogas y de otras Instituciones, Entidades y ONGs que intervienen en los programas con internos drogodependientes, y los profesionales de la Institución Penitenciaria que la Comisión GAD estime conveniente.

#### **Equipo sanitario**

Además de las actuaciones de prevención de la enfermedad, promoción de la salud, y diagnóstico y tratamiento de enfermedades, el Equipo Sanitario del centro penitenciario realiza el diseño, ejecución y evaluación de programas sanitarios, el programa específico de intercambio de jeringuillas y de distribución de papel de aluminio, y el de prescripción y dispensación de metadona, realizando así mismo las intervenciones en sobredosis, desintoxicación de sustancias de abuso y tratamiento con antagonistas.

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES

ACALI	Córdoba
ACCAS	El Dueso
ACLAD	Burgos, La Moraleja, León y Valladolid
ACLAD CORUÑA	A Coruña CIS
ADSIS	Bilbao, Valencia y Villabona
AGIPAD	San Sebastián
ALAS	Ibiza
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS	Madrid VI y Pamplona
ALIAD	Lugo Monterroso
AMIGOS C. DROGA DE AVILÉS	Villabona
AMIGOS C. EL SIDA	Las Palmas II
ANTOX	Pamplona
ARAD	Logroño
ARIADNA	Córdoba
ASFEDRO	A Coruña CIS
Asoc. LANZAROTEÑA DE REIKI	Arrecife
ATOX	Ourense
BIDESARI	Araba / Álava
BIZITEGUI	Bilbao
BROTE DE VIDA	Puerto II y Puerto III
CALIDAD DE VIDA	Las Palmas
CÁRITAS	Segovia y Valladolid
COMITÉ ANTISIDA	Huelva CIS y Ourense
CRUZ ROJA	Alicante Cumplimiento, Arrecife de Lanzarote, A Lama, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellón, Herrera de La Mancha, León, Logroño, Lugo Bonxe, Mallorca, Menorca CIS, Melilla, Murcia, Murcia II, Ourense, Segovia, Soria, Teruel, Topas, Valencia, Valladolid, Villabona y Zaragoza
DERECHO Y JUSTICIA	Arrecife
DIAGRAMA	Murcia CIS
ADEX	Bilbao
ETORKINTZA	Bilbao y Araba / Álava
FUND. ATENEA GRUPO GID	Albacete, Alcázar de San Juan, Cuenca, Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid VI, Ocaña I y Ocaña II



ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES

FUND. SALUT I COMUNITAT	Castellón II, Valencia
GOIZTIRI	Bilbao
GREC	Mallorca
GRUPO MARTES	Valencia
HELIOTROPOS	Murcia CIS
HOGAR 20	Albolote
HORIZONTEZ ABIERTOS	Segovia
IBARRE	Pamplona
ISLA SERENA	Santa Cruz de la Palma
IZANGAI	Bilbao
LA PAZ ES POSIBLE	Arrecife
LIBERACIÓN	Sevilla y Sevilla CIS
LUZ GIZEN	Nanclares de la Oca
MARARÍA	Arrecife
MADRUGADOR	Puerto III
MELILLA AGORE	Melilla
PARÉNTESIS	Murcia CIS
PASTORAL PENITENCIARIA	Zaragoza
PROYECTO HOMBRE	A Coruña CIS, Albolote, Algeciras, Alicante II, Araba/Álava, Bilbao, Burgos, Córdoba, Daroca, El Dueso, Herrera de La Mancha, Huelva, Ibiza, La Moraleja, Las Palmas, León, Logroño, Lugo, Bonxe, Madrid I, Madrid II, Madrid III, Madrid V, Mallorca, Mallorca CIS, Menorca, Ocaña I, Ocaña II, Ourense, Pamplona, Puerto II, Puerto III, San Sebastian, Santander CIS, Teixeiro, Tenerife CIS, Topas, Valencia, Valladolid, Villabona y Zaragoza
PUNTO OMEGA	Madrid IV
REHOYANDO	Las Palmas
REMAR	Pamplona
RESTAURACIÓN	Puerto II y Puerto III
RETO	Córdoba, El Dueso, Logroño, Puerto II, Santander CIS
As. C. J. SAN MIGUEL	Tenerife y Tenerife CIS
SARE	Pamplona
SUSTERRA	Bilbao
UNIDOS C. DROGA DE PRAVIA	Villabona
UNIÓN ROMANÍ	Córdoba
VIDA NUEVA	Pamplona
YRICHEN	Las Palmas y Las Palmas II

## Equipos técnicos-GADs

En los centros penitenciarios se constituyen los Equipos Técnicos-GADs para el desarrollo de programas en drogodependencias que requieren una participación multidisciplinar. Estos programas son fundamentalmente los de prevención-educación para la salud, intervención psicosocial en el tratamiento con metadona y deshabituación. Cada Equipo Técnico-GAD desarrolla el programa de intervención del que es responsable con un enfoque biopsicosocial. En consecuencia los profesionales básicos del Equipo Técnico-GAD son: médico, psicólogo, educador y trabajador social. El Equipo Técnico-GAD puede ampliarse, bien por participación directa o efectuando la coordinación necesaria, con otros profesionales: enfermeros, maestros, monitores ocupacionales, monitores deportivos, vigilancia interior, pedagogos, sociólogos, juristas, etc. Es primordial el papel de los funcionarios de vigilancia interior, siendo fundamental la información activa y, dentro de lo posible, su integración y participación en las actividades del respectivo programa.

Se fomenta activamente la participación de las Instituciones competentes en materia de drogodependencias: Planes Nacional y Autonómicos sobre Drogas, Planes Autonómicos sobre el Sida, Consejerías, Ayuntamientos, Diputaciones, etc, para la puesta en marcha de programas conjuntos, de carácter formativo, investigador, preventivo, asistencial o de reincorporación social. Así mismo se fomenta la colaboración de las ONGs y entidades homologadas. Esta participación extrapenitenciaria consiste en una colaboración para el desarrollo de los programas en drogodependencias, prestada por profesionales extrapenitenciarios en el ámbito del Equipo Técnico-GAD respectivo, del cual forman parte como miembros activos. La aportación extrapenitenciaria puede variar desde un mero apoyo a las acciones del Equipo Técnico-GAD hasta el desarrollo amplio de un programa de intervención específico.

### 4.6.d. Programas de intervención

Las intervenciones dirigidas a la población penitenciaria se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: prevención, asistencia y reincorporación social. Las actividades de prevención son prioritarias y se adecuan a las necesidades poblacionales. Los programas del área asistencial con drogodependientes van dirigidos a aquellas personas que padecen problemas biopsicosociales a causa de su adicción. Estos programas consisten en: 1) Reducción de riesgos y daños, 2) Deshabituación, 3) Intervención sanitaria, y 4) Intervención psicosocial.

El objetivo principal de los programas de reducción de riesgos y daños es reducir los efectos nocivos a nivel sanitario, psicológico y social del consumo de drogas. Son fundamentalmente los programas sanitarios, las intervenciones de prevención, educación para la salud y mediadores en salud, el programa de intercambio de jeringuillas y distribución de papel de aluminio, y el programa de tratamiento con metadona.

Las intervenciones de deshabituación se dirigen a internos drogodependientes con buenas perspectivas para iniciar un proceso de cambio orientado a la abstinencia.

La intervención sanitaria tiene una especial trascendencia, ya que un porcentaje muy importante de los drogodependientes tienen serias deficiencias en hábitos saludables, o efectúan consumo de drogas con elevado riesgo, o la situación de salud es muy deficiente, e incluso en ocasiones con riesgo vital.

La intervención psicosocial va dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, siendo un elemento clave en el proceso de resocialización, por lo que se impulsa el acceso de los drogodependientes, independientemente de que estén en un programa de tratamiento con metadona o de deshabituación.

La reincorporación social contempla un proceso complejo de socialización y normalización que debe responder a las necesidades personales del drogodependiente, tratando de apoyar su incorporación a la vida familiar y medio cultural, laboral y social, para lo cual es fundamental una preparación progresiva, en cuanto a facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes.

### **Programas de prevención, educación para la salud y mediadores en salud**

Sus objetivos son

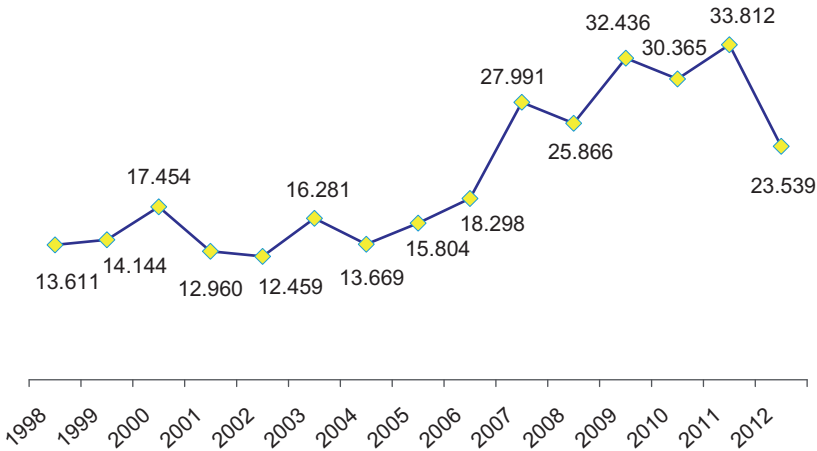
- Mejorar la información sobre las drogas.
- Evitar el inicio del consumo.
- Reducir el consumo.
- Reducir conductas de riesgo.
- Educar para la salud.
- Cambiar actitudes relacionadas con el consumo.
- Dotar de recursos y habilidades conductuales suficientes para anticipar y resolver satisfactoriamente las diferentes situaciones habituales de incitación al consumo.
- Mejorar la competencia psicológica y social

Estos programas son desarrollados por los Equipos Técnicos-GAD. La metodología utilizada es diversa:

- Talleres de sexo seguro.
- Talleres de consumo de menor riesgo.
- Charlas informativas dirigidas a grandes grupos.
- Entrevistas individuales.
- Elaboración de materiales escritos en revistas, carteles, folletos.
- Mensajes en la radio y televisión de la prisión, etc.

Durante el año 2012 han participado 23.539 internos en actividades de prevención y educación para la salud.

**Internos participantes en Programas de Prevención y Educación para la Salud**



## Mediadores en salud

La formación de mediadores en salud como método de educación entre iguales es una de las modalidades más eficaces y efectivas en las prisiones. Los objetivos residen en capacitar a grupos de internos como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo de una forma eficaz y efectiva el papel de agentes de salud, difundiendo información preventiva entre otros internos usuarios de drogas, buscando de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo de los propios agentes de salud. Los contenidos que pueden trabajar los Agentes de Salud con el resto de la población interna, para promocionar hábitos y un estilo de vida saludable, son diversos: higiene personal, sexo seguro y enfermedades de transmisión sexual, consumo de menos riesgo, hábitos de sueño, alimentación y ejercicio físico, adherencia al tratamiento, etc.

## Prevención de sobredosis

A pesar de las medidas que se adoptan para impedir la entrada de drogas y de la extensión a todas las prisiones de los programas de tratamiento de la dependencia de drogas, desde los de deshabituación a los de metadona, en prisión algunos drogodependientes consumen drogas. Se ha constatado que recaer en el consumo de heroína tras un periodo de abstinencia, en particular después de un tratamiento de deshabituación o a la salida de prisión (permiso, libertad, ...), tiene un importante riesgo de sobredosis. Durante los periodos de abstinencia los drogodependientes pierden la **tolerancia** a los opiáceos, algo que tal vez desconocen o pasan por alto, entrando en sobredosis que puede tener fatales consecuencias, por la morbilidad y mortalidad asociada. Otros factores de riesgo de sobredosis son el consumo de varias drogas diferentes que se potencian (opióceos y benzodiacepinas en prisión, consumo de estos depresores junto al alcohol en los permisos, ...) y el consumo de metadona ilegal (no prescrita).

Aumentar la proporción de consumidores de drogas sometidos a tratamiento, especialmente la de los consumidores de heroína que reciben tratamiento de sustitución de opiáceos, puede reducir la frecuencia de las muertes por sobredosis. Es necesario dar mejores respuestas a los problemas relacionados con la salud mental y las drogas. Unas de las medidas más eficaces para evitar las sobredosis y sus consecuencias son las intervenciones de educación para la salud y mediadores en salud, por lo que es conveniente intensificar este tipo de **talleres de carácter preventivo** con los drogodependientes. Estará indicado tratar de **informar** sobre los distintos mecanismos que intervienen en una sobredosis (tolerancia far-

macológica, policonsumo, contaminantes tóxicos y reacciones alérgicas), sobre las circunstancias relacionadas con el momento del consumo (proveedores, pureza de sustancias, consumo en solitario, etc.), **circunstancias personales del momento** (uso simultáneo de varias drogas o fármacos, períodos previos de abstinencia, abandono o alta de tratamiento, salida de prisión, etc.). Debe hacerse hincapié en los mensajes orientados a reducir el consumo por vía parenteral. La **valoración del riesgo de sobredosis** debe constituir una cuestión prioritaria.

## Programas sanitarios

Los programas sanitarios tienen gran relevancia en función de los frecuentes y graves problemas de salud de las personas que ingresan en prisión, como son: tuberculosis, infección VIH, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual y salud mental.

El Programa de prevención y control de la tuberculosis comprende el diagnóstico, búsqueda activa de casos, investigación de contactos, quimioprofilaxis y quimioterapia. El ser VIH positivo y el uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas son los principales factores de riesgo para desarrollar la enfermedad tuberculosa.

El Programa de prevención y control de la infección por VIH comprende actividades de prevención y educación para la salud, diagnóstico, tratamiento, vacunaciones y profilaxis de infecciones oportunistas. El uso compartido de material de inyección para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. En el medio penitenciario más del 90% de los internos infectados por VIH también están infectados por el virus de la hepatitis C, lo cual complica el tratamiento y evolución de estas personas.

El Programa de prevención y control de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) es también una actuación prioritaria, motivado por el elevado número de internos infectados. El uso compartido de jeringuillas para el consumo de drogas es el principal factor de riesgo. Aproximadamente uno de cada tres infectados por VHC también está infectado por el VIH.

Otras intervenciones sanitarias son el programa de vacunaciones de hepatitis, gripe, tétanos y meningitis, y el abordaje de la patología dual. Según el Estudio sobre Salud Mental realizado por la Institución Penitenciaria en 2006 y el Estudio PRECA de 2009, la prevalencia de trastornos mentales inducidos por consumo de sustancias se encuentra entre el 8,8% y el 12,1% de los internos, destacando los trastornos de ansiedad, los trastornos del estado de ánimo y los trastornos psicóticos.

## Programa de intercambio de jeringuillas

El 11,7% de las personas que ingresan en prisión eran usuarios de drogas por vía parenteral (UDVP) en la comunidad, de los cuales el 27,5% había consumido drogas con jeringuillas ya usadas por otras personas, en el mes anterior al ingreso en prisión. Un problema importante en las prisiones es la adquisición y transmisión de enfermedades graves cuando se consumen drogas por vía inyectada con jeringuillas usadas. Los consumidores de drogas inyectadas tienen un deterioro muy grave a nivel físico, psíquico y social. Alrededor del 50% de los consumidores de drogas inyectadas que ingresan en prisión están infectados por el VIH y más del 80% por el virus de la hepatitis C. Esto quiere decir que el riesgo de adquirir y transmitir estas enfermedades en prisión es muy alto si se consumen drogas con jeringuillas usadas.

Además las enfermedades de transmisión por inyección son graves, producen un deterioro físico, psíquico y social muy importante, en los enfermos, en las familias, en la sociedad en su conjunto, tienen una mortalidad alta, y para su tratamiento clínico y social se necesitan muchos recursos humanos, materiales y económicos.

Tanto en la comunidad como en las prisiones, los programas de intercambio de jeringuillas han demostrado su eficacia en la reducción de la transmisión de enfermedades. El programa de intercambio de jeringuillas no tiene como objetivo tratar la dependencia de drogas. Para el tratamiento de la drogodependencia existen programas específicos (metadona y deshabitación). El objetivo del programa es preservar la salud y la vida de los consumidores de drogas por inyección, al hacer posible que puedan utilizar equipo de inyección estéril, evitando la adquisición y transmisión de enfermedades.

El programa se realiza por medio de un kit de intercambio: bolsa de plástico que contiene una jeringuilla dentro de un estuche transparente, toallita desinfectante, agua destilada y condón.



**kit de intercambio de jeringuillas**

En 2012 ha habido usuarios del programa de intercambio en 23 prisiones y se han distribuido 5.848 jeringuillas. Todas las prisiones tienen las condiciones técnicas y legales necesarias para intercambiar jeringuillas en el caso de que se detecten usuarios de drogas por inyección y haya demanda de jeringuillas estériles.



### Jeringuillas distribuidas y prisiones con usuarios según años



El primer programa de intercambio en prisiones españolas se implantó en 1997 en la prisión de Bilbao, y desde entonces ha habido usuarios del programa en 47 prisiones diferentes y se han distribuido más de 189.000 jeringuillas. A partir de 2006 se produce un descenso del nº de jeringuillas motivado por el menor uso de la vía intravenosa para el consumo de drogas.

### Programa de distribución de papel de aluminio

En los centros penitenciarios de Castellón II Albocásser, El Dueso, Nanclares de la Oca-Araba/Álava, Ourense, Pamplona y Valencia se han distribuido más de 16.368 papeles de aluminio (“papel de plata”), boquillas de fumar, etc, durante 2012, con el objetivo de reducir los riesgos de transmisión de enfermedades y como actuación prioritaria de reducción de riesgos y daños, favoreciendo e impulsando el **cambio de la vía parenteral de consumo por la vía fumada**, de menores consecuencias para la salud individual y colectiva.

## Programa de tratamiento con metadona

Los tratamientos con metadona constituyen uno de los programas más efectivos de intervención en la reducción de riesgos y de daños y en el tratamiento de la dependencia, por el considerable número de drogodependientes que acogen y por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener, al favorecer la disminución del consumo de drogas, la evitación del consumo por vía intravenosa, la mejora del estado físico y mental y el descenso de la conflictividad. Estos tratamientos son formas eficaces e imprescindibles de asistencia a muchos drogodependientes. En muchos casos es la alternativa más eficaz. Este programa ha contribuido a mejorar notablemente la calidad de vida de los drogodependientes, al mejorar los problemas de salud, reducir el número de fallecimientos por causa de la toxicomanía, y reducir el número de infectados por el VIH y VHC.

La metadona es un fármaco activo por vía oral que se administra cada 24 horas. Manejando una dosis eficaz se consigue eliminar el síndrome de abstinencia de opiáceos, el deseo de consumirlos (craving) y los comportamientos de búsqueda de estas drogas.

Un tratamiento con metadona que abarque únicamente la dispensación del fármaco es una intervención fundamentalmente de reducción de riesgos y de daños. Un programa de tratamiento con metadona que comprenda actividades de apoyo psicosocial y de preparación para la salida en libertad es una intervención de carácter normalizador y rehabilitador. El programa de intervención psicosocial, a cargo de Equipos Técnicos-GAD, abarca actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral. Dependiendo de las características y situación personal de los drogodependientes, el tratamiento con metadona en las prisiones no queda limitado a la mera prescripción y dispensación del fármaco, sino que va acompañado de intervenciones relacionadas con la mejora en la competencia psicológica y social, incrementando la eficacia y efectividad del tratamiento sustitutivo.

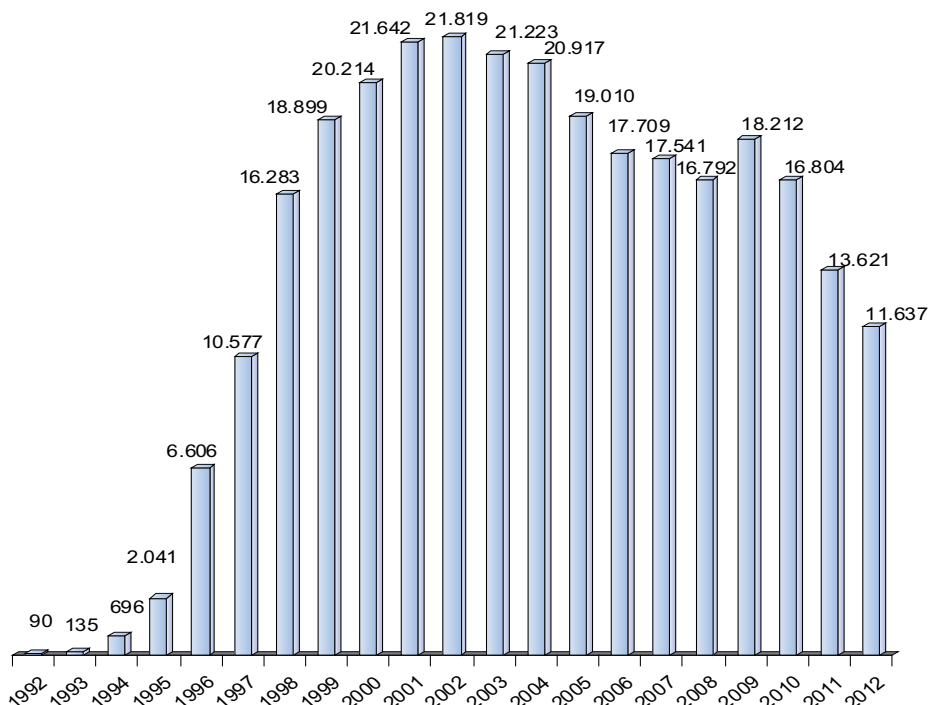
Los objetivos del programa de tratamiento con metadona son:

- Reducir los riesgos y daños asociados al consumo.
- Facilitar la disminución del consumo de opiáceos y otras drogas.

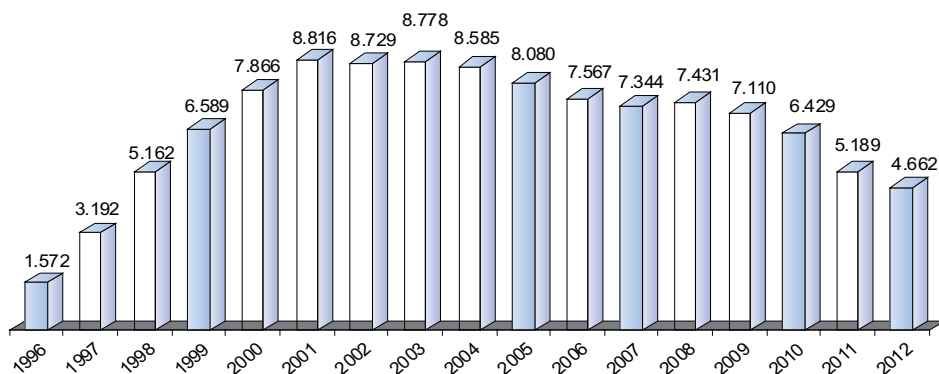
- Evitar el consumo por vía intravenosa.
- Mejorar el estado físico y mental.
- Favorecer el descenso de la conflictividad.
- Mejorar la competencia psicológica y social.
- Mejorar la adaptación social y laboral.
- Facilitar la normalización e integración social.

Durante el año 2012 han recibido tratamiento con metadona 11.637 internos drogodependientes.

### Total año internos en tratamiento con metadona

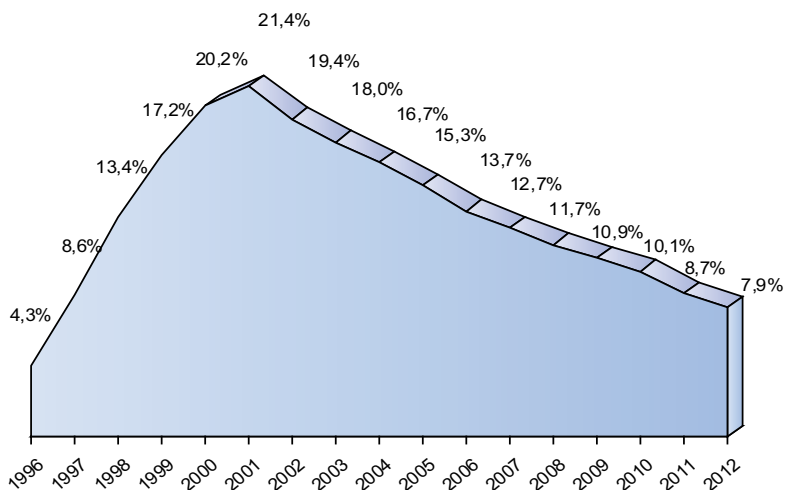


En diciembre de ese año diariamente estaban recibiendo el fármaco 4.662 internos, lo que supone que la prevalencia de internos en tratamiento con metadona era del 7,9% del total de la población interna.

**Número de internos en tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre**

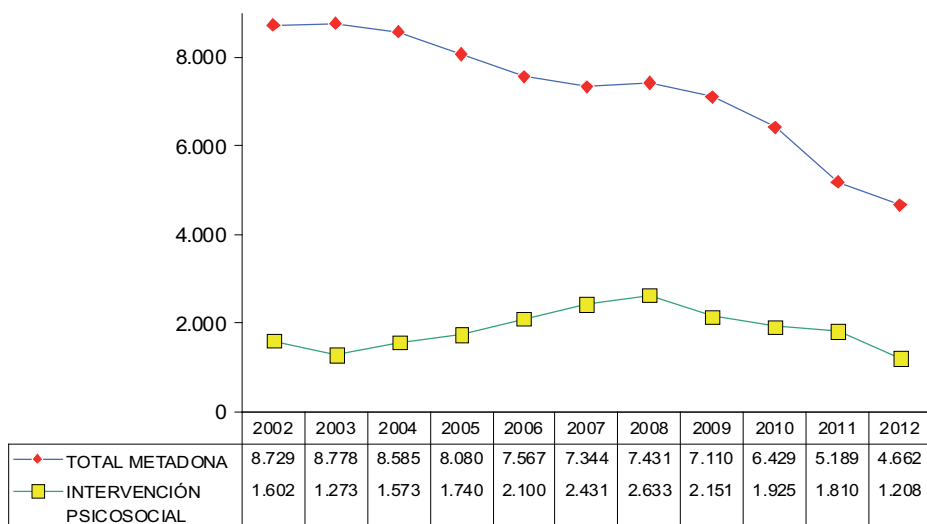
A partir de 2002-2004 se produce un descenso en el n° de internos en metadona motivado por los cambios producidos en las drogas de consumo en los últimos años, ya que se incrementan los internos que al ingreso en prisión eran consumidores de cocaína sola como droga principal, mientras que se reducen los consumidores de heroína y cocaína en la misma dosis y los de heroína sola.

### Prevalencia de internos en tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre



Todos los internos en tratamiento con metadona pueden participar en actividades ocupacionales, deportivas y formativo laborales. Durante el año 2012 han pasado 2.864 internos por el programa específico de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona. En diciembre de ese año diariamente estaban en este tipo de intervención 1.208 internos, el 25,9% de los internos en tratamiento con metadona.

### Tratamiento diario con metadona e intervención psicosocial. Número de internos a 31 de diciembre



## Programa de deshabituación

Los objetivos del programa de deshabituación son:

- Conseguir periodos de abstinencia que configuren una ruptura de la dependencia y una reordenación de la dinámica personal y social.
- Facilitar la adquisición de elementos, estrategias terapéuticas y pautas de conducta que permitan la normalización e integración social, enfrentándose con posibilidades de éxito a los factores adversos, internos y externos, que en otras condiciones tenderían a precipitar el consumo de drogas.

## Desintoxicación

Como parte del proceso de deshabituación se realiza la desintoxicación física de las diferentes drogas que causan dependencia, para intervenir en los signos y síntomas físicos y psíquicos del síndrome de absti-

nencia, como consecuencia de la interrupción brusca de un consumo activo. Durante 2012 se ha realizado desintoxicación pautada en 1.488 internos drogodependientes.

### **Tratamientos Farmacológicos**

Dentro del proceso personal de cambio orientado a la abstinencia se utiliza cualquier tipo de tratamiento farmacológico que precise el interno, entre los que cabe señalar metadona, naltrexona y medicación psiquiátrica.

### **Recursos y metodologías**

El programa de deshabituación es desarrollado por Equipos Técnicos-GAD, abarcando actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: apoyo psicológico, educación para la salud, mejora de la asertividad, técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral. En función de las características y necesidades de la población interna y de las posibilidades arquitectónicas del centro penitenciario, el programa de deshabituación se desarrolla de forma ambulatoria, en centro de día y en módulo terapéutico.

### **Deshabitación Ambulatoria / Centro de Día**

La intervención de tipo "ambulatoria" proporciona una atención individual/grupal en cada galería o módulo. En la intervención de tipo "centro de día" se desarrollan actividades propias del programa con internos de diferentes galerías o módulos en una dependencia centralizada, con diversas aulas y despachos, en horario de media jornada, retornando por tanto los internos a sus departamentos respectivos. Se han llevado a cabo programas de deshabituación en centro de día en Bilbao, Córdoba, Logroño, Madrid I Mujeres Alcalá, Madrid II-Meco, Madrid III-Valdemoro, Mallorca, Ourense y Teruel; y programas de deshabituación ambulatoria en el resto de establecimientos. Los internos pueden pasar por el programa ambulatorio/centro de día como fase previa al programa en módulo terapéutico. Durante 2012 han recibido tratamiento de deshabituación de tipo ambulatoria o centro de día 7.968 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 4.234 internos en esta modalidad terapéutica, el 7,2% del total de la población interna.

## Módulos Terapéuticos

El modelo de deshabituación en módulo terapéutico se establece en centros penitenciarios con estructura modular que permite destinar al menos un módulo para albergar a internos drogodependientes en este tipo de programa de deshabituación. En el módulo terapéutico se lleva a cabo una acción educativa intensa, para que los internos puedan alcanzar autocontrol, autoestima, confianza, responsabilidad, motivación y la utilización del tiempo libre para encontrar satisfacciones personales y el abandono de conductas adictivas. Se considera fundamental el desarrollo de las áreas dirigidas a la motivación hacia el cambio, el aprendizaje social, enfatizando principalmente la prevención de recaídas, el aprendizaje de habilidades sociales, la educación para la salud y la formación y orientación sociolaboral. Se considera básica, dentro de las posibilidades individuales, la orientación y derivación del interno hacia intervenciones extrapenitenciarias, de carácter terapéutico, formativo-laboral o de inserción sociolaboral. Los ejes de la intervención son los grupos terapéuticos y el ambiente en el módulo, para estimular y recompensar los avances, que se reflejan en ir adquiriendo mayores niveles de responsabilidad.

Hay diversas modalidades de Módulos Terapéuticos, en función de la composición del Equipo de Intervención y las características de la población del módulo:

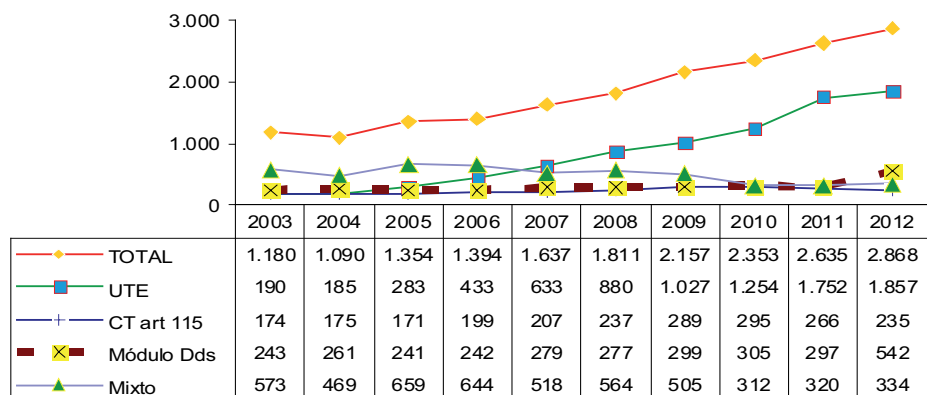
- a) **UTE.** Unidad Terapéutica y Educativa basada en grupos terapéuticos de internos y en un equipo multidisciplinar formado por profesionales de IIPP, de diferentes áreas: psicólogos, educadores, vigilancia, trabajadores sociales, sanitarios, maestros, monitores. etc. El programa ha demostrado su eficacia y eficiencia en los procesos de recuperación de estas personas y su normalización e inserción en la sociedad, por lo que periódicamente se realizan cursos de formación para profesionales de centros penitenciarios que van a implantar la modalidad UTE de actuación en el medio penitenciario. Durante 2012 este modelo de intervención se ha desarrollado en 18 centros penitenciarios: Alicante II-Villena, Almería, Arrecife, Castellón II-Albocásser, Huelva, Jaén, Las Palmas, Madrid VI-Aranjuez, Madrid VII-Estremera, Málaga, Murcia II, Murcia CIS, Puerto III, Sevilla, Sevilla II-Morón de La Frontera, Teixeira, Tenerife y Villabona.



- b) Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria.** Módulo Terapéutico para drogodependientes que se rige por el artículo 115 del Reglamento Penitenciario, lo que quiere decir que tiene Junta de Tratamiento propia y específica que asume también las funciones de Consejo de Dirección y Comisión Disciplinaria. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2012 este modelo de intervención se ha desarrollado en 6 centros penitenciarios: Alicante II-Villena, Córdoba, Madrid III-Valdemoro, Madrid V-Soto del Real, Ourense y Valencia
- c) Módulo Terapéutico de Drogodependientes.** Módulo Terapéutico en régimen ordinario para drogodependientes. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2012 este modelo de intervención se ha desarrollado en 9 centros penitenciarios: A Lama, Daroca, Las Palmas II, León, Madrid IV-Navalcarnero, Sevilla I, Sevilla II-Morón de La Frontera, Tenerife y Zaragoza.
- d) Módulo Terapéutico Mixto.** En el Módulo Terapéutico hay internos drogodependientes en programa de recuperación haciendo vida en común con otros perfiles de internos: enfermos mentales, discapacitados, internos sin patología, etc. El equipo puede estar formado por profesionales de IIPP y de ONGs. Durante 2012 se ha destinado un módulo de estas características en 9 centros penitenciarios: Albolote, Alcázar de San Juan, Algeciras, Herrera de La Mancha, Huelva, La Moraleja, Mallorca, Segovia y Topas.

Durante 2012 han recibido tratamiento de deshabituación en Módulo Terapéutico 7.262 internos drogodependientes en 37 centros penitenciarios. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 2.868 internos, el 5,1% del total de la población interna. El modelo UTE es el que más internos día acoge en tratamiento, con 1.857 internos drogodependientes en esta modalidad de programa.

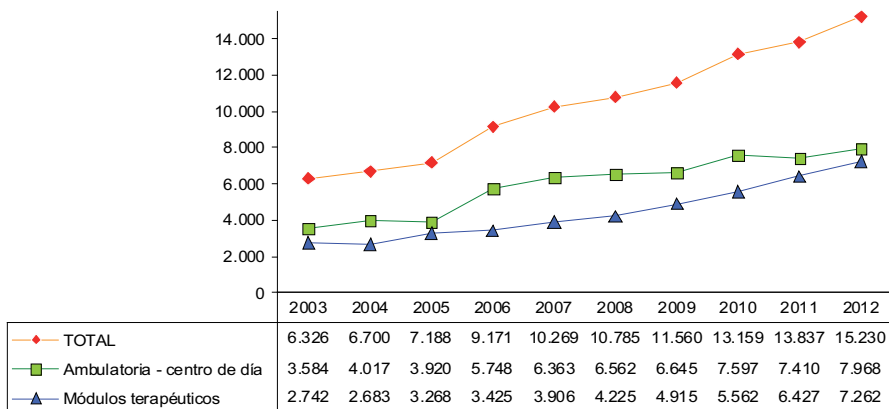
### Internos día en Módulos terapéuticos según metodología



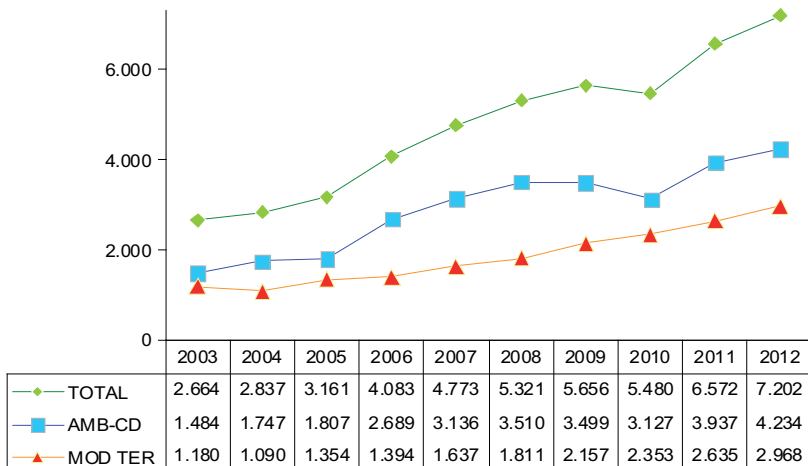
Población total atendida en deshabitación ambulatoria - centro de día y módulos terapéuticos.

Durante 2012 han recibido tratamiento de deshabitación un total de 15.230 internos drogodependientes. En diciembre de ese año diariamente estaban en tratamiento 7.202 internos, el 12,3% del total de la población interna.

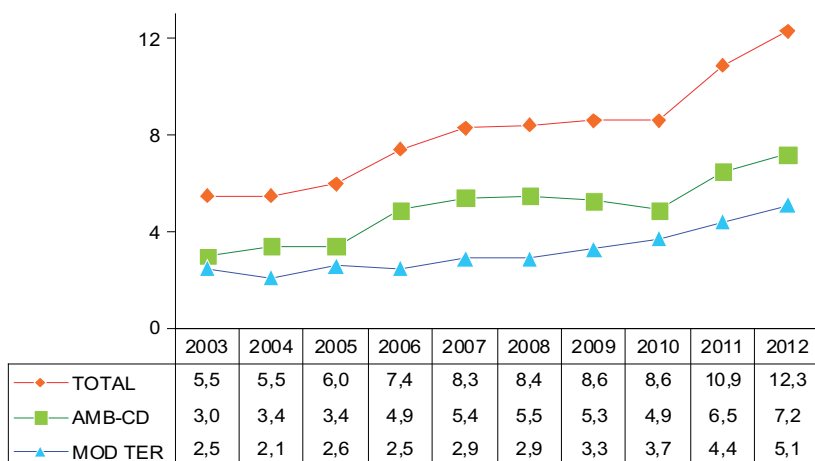
### Total año internos en tratamiento de deshabituación



### Internos día en Deshabituación Ambulatoria-centro de día y Módulos terapéuticos



### Prevalencia de internos en Deshabitación Ambulatoria-centro de día y Módulos terapéuticos



### Programa de reincorporación social

La reincorporación social, como fase del proceso de cambio que conlleva la intervención en drogodependencias, implica tanto a la vida del drogodependiente que va a salir del Centro Penitenciario como al conjunto de personas que conforman el grupo social al que la persona se va a reincorporar, estableciéndose una relación entre ambas partes. La preparación para la salida y reincorporación social es parte inseparable de toda la intervención que se realiza con los internos drogodependientes.

La reincorporación social comprende dos parcelas fundamentalmente: autonomía y participación social.

Autonomía entendida como la posibilidad de la persona para decidir sobre sí misma, para lo cual ha de tener recursos y habilidades que le permitan la participación social.

No hay inserción social si la persona no participa de la sociedad, si no forma parte de ella. Para participar socialmente es fundamental disponer de competencia social suficiente, es decir, de un conjunto de actitudes, habilidades y recursos que hagan posible la participación social.

Los objetivos del programa de reincorporación social son:

- ☑ Facilitar la adquisición y/o desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral.
- ☑ Optimizar la incorporación social, dotando a los drogodependientes de las habilidades necesarias para poder afrontar con posibilidades de éxito el tratamiento en libertad y su normalización e integración en la sociedad.

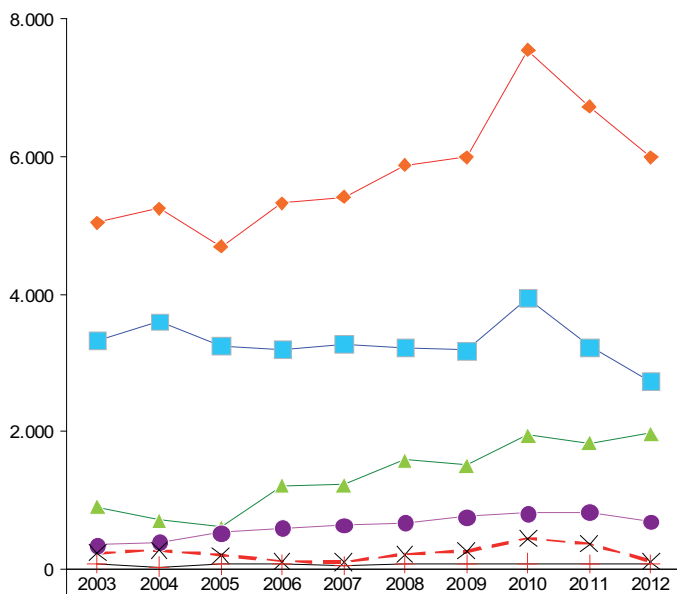
Hacia estos objetivos están dirigidas las siguientes medidas y actividades:

- ☑ Talleres de preparación para la salida y reincorporación social.
- ☑ Formación prelaboral y laboral.
- ☑ Salidas programadas.
- ☑ Salidas diarias para trabajar o para tratamiento.
- ☑ Participación en los recursos sociales que favorezcan la normalización.
- ☑ Clasificación en tercer grado y cumplimiento en centros abiertos.
- ☑ Derivación a dispositivos no penitenciarios para el cumplimiento de la condena por el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.
- ☑ Derivación a los dispositivos comunitarios de atención especializada al drogodependiente en los casos de progresión a tercer grado, permisos de salida y libertad.

Es fundamental la continuación del proceso terapéutico. Para ello se contacta y se trabaja de forma coordinada con las asociaciones, entidades y los recursos asistenciales de los Servicios Autonómicos de Salud, Planes Autonómicos y Municipales sobre Drogas y de los Servicios Sociales, para conseguir una globalidad entre las actuaciones, evitando la ruptura en el proceso terapéutico, garantizando la continuación de la intervención terapéutica y obtener una reincorporación dinámica y positiva por medio de acciones viables.

Durante 2012 un total de 5.996 personas ingresadas en centros penitenciarios fueron derivadas a centros comunitarios para continuar el tratamiento con motivo de alcanzar la libertad (condicional, definitiva o provisional) y en los casos de tercer grado art. 182 del Reglamento Penitenciario (derivación a comunidad terapéutica extrapenitenciaria).

### Internos derivados a continuar el tratamiento en centros comunitarios



—◆— TOTAL	5.037	5.245	4.693	5.321	5.421	5.881	5.998	7.552	6.722	5.996
—■— Centros de metadona	3.323	3.600	3.244	3.202	3.277	3.229	3.184	3.947	3.237	2.738
—▲— Centros ambulatorios	908	712	604	1.216	1.222	1.587	1.508	1.949	1.830	1.971
—●— Cs. Terapéuticas art 182	346	393	531	596	639	665	760	809	825	687
—×— Centros de día	229	271	199	109	99	208	257	441	363	108
—+— Pisos de inserción	69	34	61	61	53	81	65	80	73	63

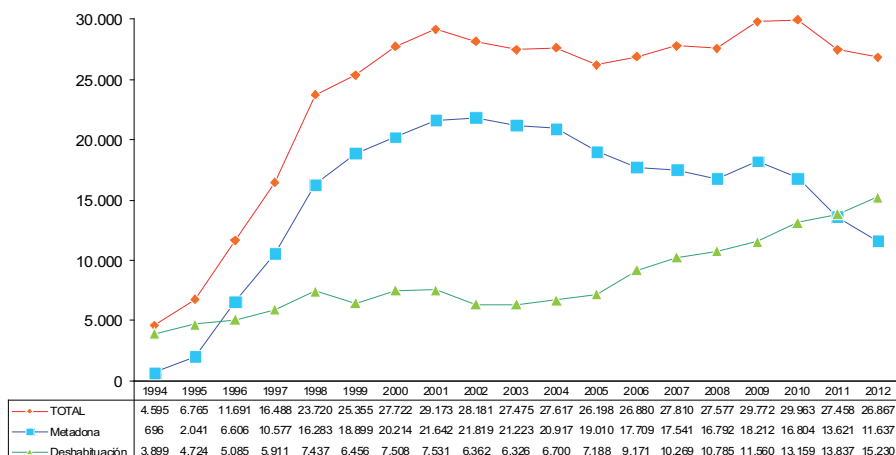
### Población total atendida

En las tablas siguientes figuran cuadros sinópticos de la intervención con drogodependientes durante 2012, recogiendo el número de personas que han participado en los diferentes programas.

<b>Prevención y educación para la salud</b>	23.539 personas en programas
<b>Intercambio de jeringuillas</b>	5.848 jeringuillas distribuidas en 23 centros
<b>Distribución de papel de aluminio</b>	más de 16.368 papeles de aluminio distribuidos en 6 centros

	<b>TOTAL AÑO</b> Internos en programa	<b>INTERNOS EN TRATAMIENTO DIARIO</b> a 31 de Diciembre	
		<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b> sobre población total
<b>Metadona</b>	11.637	4.662	7,9%
<b>Deshabitación</b>	15.230	7.202	12,3%
<b>Población total en programas asistenciales</b>	26.867	11.864	20,2%
<b>Reincorporación social</b>	5.996 drogodependientes derivados a continuar tratamiento en centros comunitarios		

### Total internos año atendidos en programas de tratamiento de drogodependencias en centros penitenciarios. Evolución 1994-2012



La pluralidad de estrategias terapéuticas y la adecuación de la oferta a las necesidades físicas, psíquicas y sociales de cada uno de los drogodependientes, es condición y factor predictivo del éxito reinserador, al intervenir en el proceso de ayudar a las personas a establecer un estado en el que sean capaces física, psíquica y socialmente, de hacer frente a las situaciones con las que se enfrente, y de la forma más autónoma posible.





# 5

# Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas

## Contenido

---

5.1. Gestión de las penas y medidas alternativas

5.2. Subvención para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social

5.3. Libertad Condicional



# Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas

## 5.1. Gestión de las penas y medidas alternativas

### 5.1.a. Evolución de sentencias de penas y medidas alternativas

La **evolución** del número de sentencias a gestionar, tomando como partida el año 2000, ha manifestado el comportamiento que se detalla, hasta alcanzar la cifra de **148.284** sentencias **en el 2012**.

Es preciso señalar la reforma operada en el Código Penal por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio. Entre otras novedades que afectan a las penas y medidas alternativas y, en concreto a la punición de los delitos relacionados con la seguridad vial, se regula en su artículo 379.1 la multa de seis a doce meses como una de las tres alternativas que la autoridad judicial puede imponer al infractor de este tipo penal (delitos relacionados con el exceso de velocidad) y no como una pena añadida al Trabajo en Beneficio de la Comunidad -como era hasta la reforma-. Esta circunstancia ha supuesto una bajada notable en el volumen de sentencias a gestionar desde esa fecha.

<b>Stock de Medidas Alternativas desde 2000 (a 31 de diciembre)</b>	
2000	812
2001	1.027
2002	1.049
2003	1.068
2004	2.304
2005	8.143
2006	16.929
2007	28.578
2008	60.405
2009	185.476
2010*	234.935
2011	181.128
2012	148.284
* Reforma del Código Penal	

Las 148.284 sentencias habidas en 2012 se distribuyen entre los **Trabajos en Beneficio de la Comunidad** (121.614) que representan el 82 % del total, las **Suspensiones y Sustituciones** de condena (24.987) el 17 % y las **Medidas de Seguridad** (1.683) que representan el 1%. Estas últimas se refieren sólo a las anteriores a la entrada en vigor del R.D. 840/2011.

En este sentido **destacar el descenso en cuatro puntos porcentuales de las penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad**, respecto al año 2011, que ha coincidido con **un muy importante aumento (5 puntos porcentuales) de las penas suspendidas o sustituidas**. Por otro lado, ha continuado descendiendo el volumen de medidas de seguridad competencia de la Institución Penitenciaria.

<b>148.284 sentencias de Medidas Alternativas a 31 de diciembre de 2012</b>		
Por Trabajos en Beneficio de la Comunidad	121.614 <b>(82%)</b>	
Por Suspensiones y Sustituciones	24.987 <b>(17%)</b>	
Por Medidas de Seguridad	1.683 <b>(1%)</b>	

Las condenas a Trabajos en Beneficio de la Comunidad llegaron a su nivel más alto en 2010, momento a partir del cual se inició un descenso, importante en 2011 y un poco más moderado en 2012.

Los delitos que lo motivan siguen estando relacionados, en su mayoría, con la **seguridad vial**, aunque se ha manifestado un descenso respecto del año anterior en 18 puntos porcentuales (50%), seguidos en frecuencia por los de **violencia de género** (25%) y **otros delitos** (25%), que han aumentado 6 y 12 puntos porcentuales respectivamente en relación a 2011.

<b>Evolución de sentencias de TBC desde 1996. Stock a 31 de diciembre de 2012</b>	
1996	1
1997	81
1998	251
1999	453
2000	619
2001	615
2002	662
2003	633
2004	1.739
2005	6.608
2006	9.477
2007	10.916
2008	46.617
2009	161.008
2010*	209.570
2011	156.559
2012	121.614
* Reforma del Código Penal	

<b>121.614 sentencias de TBC a 31 de diciembre de 2012</b>		
Por delitos de Seguridad Vial	61.161 (50%)	↓
Por delitos de Violencia de Género	30.225 (25%)	↑
Por Otros delitos	30.228 (25%)	↑

### 5.1.b. Convenios y plazas para el cumplimiento de TBCs

Hasta el 2011 se habían firmado 1.183 convenios con Ayuntamientos, ONGs y distintas instituciones. A lo largo del año 2012 se han suscrito **77 nuevos convenios**, lo que hace un total de **20.943 plazas** ofertadas.

Numero de Plazas para el cumplimiento del Trabajo en Beneficio de la Comunidad	
1998	1.583
1999	2.283
2000	2.923
2001	3.088
2002	3.183
2003	3.260
2004	3.268
2005	4.983
2006	5.226
2007	5.755
2008	11.404
2009	15.632
2010	18.579
2011	20.197
2012	20.943

Con estas actuaciones se han incrementado notablemente las plazas disponibles llegando a **29.697** en diciembre de 2012, entre las que se incluyen **8.754** plazas no conveniadas. Todas ellas pueden llegar a ser ocupadas a lo largo del año por una media 4 penados.

### 5.1.c. Relaciones institucionales y actividades formativas

- Cursos de Formación a lo trabajadores de los de Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Cáceres, Badajoz, Arrecife, Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Lugo, Orense, Melilla, Santander, Burgos, Pamplona, Soria, Ibiza, Menorca, Ciudad Real, Albacete, Cuenca, Guadalajara, Salamanca, Zamora, Valladolid, impartidos por los Subdirectores Generales y la Jefa del Servicio de Penas y Medidas Alternativas, celebrados en Cáceres, Cantabria, Arrecife, Las Palmas, Ceuta, Ciudad Real, Lugo, Melilla, Valladolid, Pamplona, Cuenca, Segovia, Ibiza y Sevilla, entre los meses de abril a junio –inclusi- ve- de 2012.
- Visitas realizadas a los SGPMA de Cáceres, Badajoz, Arrecife, Las Palmas, Lugo, Melilla, Santander, Pamplona, Ibiza, Ciudad Real, Cuenca, Jerez y Valladolid, abril a junio de 2012
- Reunión de la Comisión de Penas y Medidas Alternativas del Consejo Social Penitenciario en, Septiembre 2012.
- Jornadas de Trabajo realizadas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Arrecife, septiembre de 2012.
- Jornadas de Trabajo realizadas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Valencia, octubre de 2012.
- Asistencia a Jornada del Consejo Social Penitenciario con entida- des del Tercer Sector celebrada en Valencia, octubre 2012.
- 2 ediciones del Curso de Procedimiento de Actuación en materia de TBCs, dirigidos a los Subdirectores responsables de todos los SGPMA, octubre de 2012.
- Jornadas de Trabajo realizadas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Alicante, noviembre de 2012.
- 4 ediciones del Curso de Formación en la herramienta informática SISPE, noviembre de 2012.



### 5.1.d. Recursos humanos y materiales

- ☑ Se ha incrementado el personal que trabaja en los SGPMA con la contratación temporal a través de INEM de 13 expertos en TALLERES Y PROGRAMAS, 12 Trabajadores Sociales y 12 Auxiliares de gestión.
- ☑ Se ha finalizado la implantación de la Herramienta informática SISPE-A en todos los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

### 5.1.e. Resultados de gestión

Las sentencias de penas y medidas alternativas han alcanzado en los últimos años un auge notable. Sin embargo, las diferentes actuaciones llevadas a cabo tales como modificaciones legislativas, agilización de los procedimientos de gestión, mejora de recursos, nuevas formas de cumplimiento, formación y actualización de los profesionales que asumen esta tarea, etc., han conseguido una gestión cada vez más eficaz y eficiente de tal forma que se está realizando un adecuado cumplimiento de las penas.

De las 148.284 sentencias a gestionar por los 55 SGPMA durante 2012, al concluir el año habían finalizado 95.930 sentencias, 43.188 estaban en gestión y cumpliéndose y 9.166 quedaban pendientes de iniciar su gestión.

<b>Estado de gestión de las sentencias de penas y medidas alternativas (a 31 de diciembre de 2012)</b>	
Finalizadas	95.930 (65%)
En gestión y cumpliéndose	43.188 (29%)
Pendientes	9.166 (6%)
<b>TOTAL</b>	<b>148.284</b>

A pesar del notabilísimo desarrollo del número de sentencias en los últimos años, las cifras de gestión en lo que compete al Trabajo en Beneficio de la Comunidad (TBCs cumplidas, cumpliéndose y/o en proceso de cumplimiento) se han situado durante 2012 en el 93%.

Evolución anual de la gestión de penas de trabajos en beneficio de la comunidad, a 31 de diciembre				
Año	Total TBCs	Cumplidas archivadas	En gestión y cumpliéndose	Pendientes
2008	46.617	13.802 (30%)	22.394 (48%)	10.421 (22%)
2009	161.008	53.814 (33%)	59.230 (37%)	47.964 (30%)
2010	209.570	128.583 (61%)	62.648 (30%)	18.339 (9%)
2011	156.559	120.864 (77%)	30.557 (20%)	5.138 (3%)
2012	121.614	80.642 (66%)	32.682 (27%)	8.290 (7%)

Durante el año 2012 se ha continuado como forma habitual de trabajo con el uso de las videoconferencias con los equipos directivos y los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas que de ellos dependen, no solo por ser una buena herramienta de comunicación; también como pauta de ahorro.

Así, se han celebrado 38 videos con 34 Servicios. El uso de esta técnica de comunicación ha ayudado enormemente en la orientación de la gestión de los diferentes Servicios, colaborando a la consecución de los objetivos institucionales propuestos.

### 5.1. f Líneas de actuación en el ámbito de la violencia de género

- ☑ Durante el año 2012 se ha continuado con el esfuerzo de extensión del Programa de Intervención con Agresores en todos los programas que se llevan a cabo en el ámbito de suspensiones y sustituciones de condena, ya sea con profesionales penitenciarios, como no penitenciarios.

### 5.1. g Evolución de las penas por violencia de género

- ☑ Reflejo de la evolución general, también las penas alternativas a la prisión por violencia de género gestionadas por los SGPMA han sufrido un crecimiento importante hasta llegar a las **45.927** sentencias en el año 2012, lo que **supone un aumento del 6%** respecto del año anterior, en una evolución plurianual ya ascendente.

- ☑ De las sentencias por violencia de género a gestionar en el año 2012, 30.225 (66%) corresponden a penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad y 13.226 (34%) son aquellas en las que el penado debe realizar un programa de tratamiento en violencia de género.

**Antes de entrar a analizar este volumen, es preciso recordar lo siguiente:**

- ☒ Una misma sentencia puede dar lugar a distintos tipos de cumplimiento, Es el caso de las formas suspensivas de la ejecución penal. Normalmente significan el cumplimiento de una pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad y el cumplimiento de una regla de conducta o programa de intervención.
- ☒ Es frecuente, de igual modo, que expedientes gestionados sean archivados sin que se haya cumplido la pena por causas achacables al propio penado. Tal es el caso de las no presentaciones para la realización de un plan de ejecución, las no finalizaciones del cumplimiento o las interrupciones del mismo por enfermedad u otras circunstancias. Aspectos todos ellos que una vez comunicados a las autoridades judiciales pueden dar lugar al archivo de la causa o a una petición a la Administración Penitenciaria de nueva apertura del procedimiento.
- ☒ Estas aperturas y reaperturas de los expedientes con frecuencia se repiten dos, tres y hasta cuatro veces, dando lugar a múltiples, sucesivas y nuevas gestiones de una misma sentencia.

Estos aspectos explican la diferencia existente entre la entrada de sentencias y los datos de gestión que se producen con ellas.

**Evolución de las sentencias de Violencia de Género desde 2005.**

Año	ENTRADA de sentencias...			Se gestionaron ...		
	TBC	Suspensiones	Total	TBC	Programas	Total
2005*	254	107	361	254	107	361
2006	1.577	849	2.426	1.577	849	2.426
2007	7.188	3.817	11.005	7.188	3.817	11.005
2008	13.527	3.286	16.813	7.522	6.292	13.814
2009	18.321	9.456	27.777	16.956	11.789	28.745
2010	15.724	4.733	20.457	28.887	11.895	40.782
2011	18.020	5.299	23.319	29.140	11.340	40.480
2012	21.479	9.507	30.986	28.109	15.034	43.143
<b>Total</b>	<b>96.090</b>	<b>37.054</b>	<b>133.144</b>	<b>119.633</b>	<b>61.123</b>	<b>180.756</b>

Entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

<b>TBCs cumplidas / archivadas por violencia de género, desde 2005</b>	
2005	361
2006	1.872
2007	2.708
2008	2.898
2009	8.072
2010	19.328
2011	22.964
2012	29.179
<b>Total</b>	<b>87.382</b>

<b>A 31 de diciembre de 2012 el total de sentencias a gestionar de Violencia de Género con TBC era de 30.225, de las cuales...</b>	
Cumplidas / archivadas	20.160 <b>(67%)</b>
Cumpléndose	5.226 <b>(17%)</b>
En Gestión	2.945 <b>(9%)</b>
Pendientes	2.072 <b>(7%)</b>

<b>A 31 de diciembre de 2012 el total de sentencias a gestionar de Violencia de Género con Programa era de 15.712, de las cuales...</b>	
Cumplidas	9.019 <b>(57%)</b>
Cumpléndose	4.935 <b>(31%)</b>
En Gestión	1.080 <b>(7%)</b>
Pendientes	678 <b>(4%)</b>

<b>Suspensiones en violencia de género cumplidas / archivadas desde 2005</b>	
Hasta 2008	2.476
2009	5.355
2010	6.823
2011	6.851
2012	9.019
<b>Total</b>	<b>30.524</b>

### 5.1. h Líneas de actuación en el ámbito de la seguridad vial

- ☑ **Durante el año 2012 ha continuado la disminución del número de sentencias recibidas por delitos de seguridad vial**, influida por la modificación normativa operada en el Código Penal de 2010.
- ☑ Se ha continuado incidiendo en los Talleres de Seguridad Vial (TASEVAL) como forma de cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad y con el cumplimiento del Trabajo en Beneficio de la Comunidad mediante la realización de un Programa Reeducativo en esta materia, tal y como posibilita el artículo 49 del Código Penal.

#### 5.1.i Evolución de las penas por seguridad vial

- ☑ Se ha dado un considerable y positivo aumento de la gestión del cumplimiento, también, en este caso, unido al descenso iniciado ya en el 2010 en el número de sentencias recibidas.
- ☑ Así, en el periodo 2008-2012, han tenido entrada en la Administración Penitenciaria 292.097 sentencias en materia de Seguridad Vial. De ellas, 265.014 han finalizado, lo que supone más del 91 % del total, situándose a 31 de diciembre del 2012 el número de sentencias pendientes en 4.145 es decir, el 1.4 %.

**Evolución de la GESTIÓN de sentencias de Seguridad Vial desde 2008. (Se incluyen en los TBCs las suspensiones dado su escaso número)**

Año	Entrada de sentencias...	Se gestionaron...
	TBC	TBC
2008	33.184	23.527
2009	91.555	86.305
2010*	77.799	145.863
2011	46.071	103.284
2012	43. 488	57. 104
<b>Total</b>	<b>292. 097</b>	<b>416. 083</b>

\* Reforma del Código Penal

<b>Sentencias cumplidas / archivadas en TBC por seguridad vial, desde 2008</b>	
2008*	8.577
2009	39.070
2010	93.337
2011	83.421
2012	40. 609
<b>Total</b>	<b>265.014</b>
* Desde la entrada en vigor de la L.O.15/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de seguridad vial.	

<b>A 31 de diciembre de 2011 el total de sentencias a gestionar de Seguridad Vial con TBC era de 61.161, de las cuales...</b>	
Cumplidas / archivadas	40. 675 <b>(66%)</b>
En Gestión y cumpliéndose	16. 341 <b>(28%)</b>
Pendientes	4 .145 <b>(6%)</b>

## 5.2. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social.

En el año 2012 no ha habido Convocatoria de esta subvención.

## 5.3. Libertad Condicional.

A lo largo de 2012 ha habido **8.387 nuevos penados en libertad condicional**, 7.512 hombres y 875 mujeres, habiendo causado baja en el mismo periodo 8.617 penados, 7.616 hombres y 1.001 mujeres respectivamente, lo que ofrece un saldo a final de 2012 de 230 liberados condicionales menos que el año anterior.

Mes	ALTAS			BAJAS			PRESENTES*		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ene	586	69	655	627	79	706	7662	1287	8949
Feb	693	77	770	588	69	657	7767	1295	9062
Mar	745	86	831	580	96	676	7932	1285	9217
Abr	508	67	575	743	90	833	7697	1262	8959
May	629	72	701	698	76	774	7628	1285	8913
Jun	645	89	734	668	107	775	7605	1240	8845
Jul	702	75	777	622	96	718	7708	1237	8945
Ago	563	73	636	632	79	711	7639	1231	8870
Sep	617	64	681	620	77	697	7636	1218	8854
Oct	618	66	684	629	82	711	7625	1202	8827
Nov	598	64	662	629	85	714	7261	1144	8405
Dic	608	73	681	580	65	645	7197	1116	8313
<b>Total</b>	<b>7512</b>	<b>875</b>	<b>8387</b>	<b>7616</b>	<b>1001</b>	<b>8617</b>			
* A último día del mes de referencia									





# 6

# Subdirección General de Recursos Humanos



## Contenido

---

- 6.1 Objetivos y líneas de actuación
- 6.2 Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos
- 6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo
- 6.4 Normativa en materia de personal
- 6.5 Relaciones Laborales
- 6.6 Prevención Riesgos Laborales
- 6.7 Formación
- 6.8 Balance de Gestión del año 2012
- 6.9 Anexos



# Subdirección General de Recursos Humanos

## 6.1 Objetivos y líneas de actuación

Durante el año 2012 la reducción del gasto y, por tanto, del déficit público fue un objetivo prioritario a nivel nacional, configurándose un marco normativo dirigido a garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, así como la puesta en marcha de distintas medidas de carácter horizontal que también afectaron a las políticas de personal, muy en concreto desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento a la competitividad, que introdujo modificaciones en la legislación sobre el empleo público, con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos de déficit público y avanzar en la eficiencia en la gestión y en la racionalización del funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, en 2012 un objetivo prioritario de la Administración Penitenciaria ha sido asegurar la prestación de un servicio público de calidad, sin incremento de gasto y por tanto, sin incorporar nuevos empleados públicos, priorizando la optimización de los recursos humanos disponibles.

## 6.2 Empleo público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos

### 6.2.a Personal funcionario

En el año 2012, la Administración Penitenciaria no ha contado con Oferta de Empleo Público, lo que supone que no se han incorporado nuevos empleados, por tanto no se han realizado procesos selectivos.

### 6.2.b Personal laboral

En el año 2012 se han realizado trabajos de gestión de diversos procesos selectivos vinculados a Ofertas de Empleo Público acumuladas del año 2011, siendo los que están directamente relacionados con empleados de la Administración Penitenciaria los siguientes:

Grupo	Area Funcional	Denominación	Plazas	Gestión
2	Titulado Medio de Actividades Específicas	Trabajador Social	65	Gestionado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
		M. Deportivo	3	
		M. Ocupacional	8	
3	Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	Cocinero 1ª	9	Gestionado por el Ministerio del Interior
		Fontanero 1ª	4	
		Electricista 1ª	8	
	Técnico Superior de Actividades Específicas	TER	5	
	Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes	Traductor	2	
4	Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales	Cocinero 2ª	26	Gestionado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
		Fontanero 2ª	8	
		Electricista 2ª	12	
		Mantenimiento General	5	
	Oficial de Actividades Específicas	Auxiliar de Enfermería	54	
	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	Lavandería 2ª	4	
5	Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	Limpieza	21	Gestionado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
		Ordenanza	14	
	Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales	Pinché de cocina	1	
<b>Total</b>			<b>249</b>	

**Nota:** *El Grupo 3 ha sido gestionado por el Ministerio del Interior, el resto de los Grupos por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias*

### **6.2.c Incorporación de funcionarios en prácticas.**

Durante este año se han incorporado como funcionarios/as en prácticas, una vez superados los procesos selectivos correspondientes, los siguientes empleados públicos:

- 60 pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias más 1 por sentencia judicial.
- 14 correspondientes al Cuerpo Superior de Técnicos (7 de la especialidad de Juristas y 7 de la especialidad de Psicólogos) en acceso libre.
- 10 correspondientes al Cuerpo de Enfermeros más 1 procedente de la Oferta de Empleo Público del año 2010.
- 15 funcionarios correspondientes al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

### 6.3 Sistemas de provisión de puestos de trabajo

#### 6.3.a Sistemas de provisión de puestos de trabajo

Durante el año 2012 se han resuelto procesos de provisión de puestos de trabajo que podemos sistematizar de la siguiente forma:

#### - Personal funcionario

##### 1. Provisión de puestos mediante Concurso General

###### Servicios Periféricos

Por Resolución de 23 de Marzo de 2012 (BOE 9 de Abril), se convocó concurso general en los Servicios Periféricos de niveles 15-22, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes y Especial.

Las plazas vacantes ofertadas en el mismo, ascendían a un total de 480.

Mediante el sistema de resultas se adjudicaron un total de 1882.

No se efectuó convocatoria:

- Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades psicólogos y juristas.
- Cuerpo de Enfermeros
- Cuerpo Facultativo médico

#### Resumen del concurso general de servicios periféricos ( niveles 15-22)

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Nº Plazas	Instancias Recibidas	Plazas cubiertas
RES. 23/03/2012 BOE 09/04/2012	480	A2/C1	RES.08/10/2012 BOE 10/10/2012	480	8.649	2.362

## 2. Provisión puestos mediante Libre Designación

### Servicios Centrales

1. Por Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad (BOE, 1 de marzo) se convocó por este sistema una plaza de ayudante de seguridad, correspondiente al Subgrupo C1/C2
2. Por Resolución de 30 de abril de 2012, (BOE 5 de mayo), se convocaron 4 puestos de trabajo de niveles 17,18, 22 y 28 en la Secretaría General.
3. Con fecha 9 de mayo de 2012, (BOE 1 Julio) se convoca la provisión de puestos de trabajo de Subdirectores Generales de: Recursos Humanos, Servicios Penitenciarios y Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial
4. Por su parte, el 15 de noviembre de 2012, (BOE 1 diciembre) se convocaron las plazas de Subdirectores Generales de: Tratamiento y Gestión Penitenciaria, Inspección Penitenciaria y Gestión de Penas y Medidas Alternativas, (niveles 30).
5. Por resolución de 19 de noviembre de 2012, se efectuó la convocatoria para la cobertura de los puestos de: Subdirectores Adjuntos y Consejeros Técnicos.

### Resumen concurso libre designación Servicios Centrales

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Nº Plazas	Instancias Recibidas	Plazas cubiertas
RES. 9/02/2012 BOE 1/03/2012	1	C1/C2	RES 16/04/2012 BOE 26/04/2012	1	23	1
RES. 30/04/2012 BOE 15/05/2012	4	A2/C1/ C2	RES. 20/06/2012 BOE 5/07/2012	4	41	4
RES. 9/05/2012 BOE 01/06/2012	3	A1	RES. 12/07/2012 BOE 16/07/2012	3	7	3
RES. 15/11/2012 BOE 01/12/2012	3	A1	RES. 27/12//2012 BOE 16/01/2013	3	4	3
RES. 19/11/2012 BOE 01/12/2012	9	A1/A2	RES. 15/01/2013 BOE 29/01/2013	9	26	8



**Servicios Periféricos**

Resolución de 9 de octubre de 2012, (BOE 15 Octubre) se convocaron 81 puestos de trabajo para su cobertura mediante el sistema de libre designación, perteneciente a los Grupos A1, A2 (Directores, Subdirectores y Administradores).

**Resumen concurso libre designación Servicios Periféricos**

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Nº Plazas	Instancias Recibidas	Plazas cubiertas
RES. 09/10/2012 BOE 15/10/2012	81	A1/A2	RES. 27/11/2012 BOE 12/12/2012	81	91	61

**3. Contratación de Interinos**

La consideración de sector prioritario de la Administración Penitenciaria ha permitido la contratación de personal funcionario interino, de acuerdo con el art. 10 del EBEP en el que se recoge la posibilidad nombrar funcionarios interinos cuando se de la circunstancia de un exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.

En este sentido se convoca:

- Mediante Orden de 12 de junio de 2012, proceso selectivo para la elaboración de relación de candidatos y posterior nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, en diferentes Establecimientos:
  - 65 Plazas para el Cuerpo Facultativo
  - 25 Plazas para el Cuerpo de Enfermeros

## - Personal laboral

Los procedimientos efectuados para la provisión de puestos de trabajo han sido mediante los siguientes planes de contratación:

### 1. Plan de Empleo subvencionado por el Servicio Público de Empleo Estatal

Contratación de los siguientes expertos en el programa de Talleres Reeducativos y Programas Terapéuticos como forma de cumplimiento de la pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad (TBC):

- 12 Titulados Medios de Actividades Específicas (Trabajadores Sociales).
- 13 Titulados Medios de Actividades Específicas (Expertos en Programas de Intervención en TBC)
- 12 Oficiales de Gestión y Servicios Comunes (Administrativos) para el Programa “Intervención en TBC”

### 2. De carácter temporal al amparo del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (Sustitución por Incapacidad Temporal/Maternidad)

- 65 Titulados Medios de Actividades Específicas
- 5 Técnico Superior de Actividades Específicas
- 10 Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales
- 30 Oficiales de Actividades Técnicas y Profesionales
- 45 Oficiales de Actividades Específicas
- 5 Oficiales de Gestión y Servicios Comunes
- 5 Ayudantes de Actividades Técnicas y Profesionales
- 5 Ayudantes de Actividades Específicas
- 20 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes

### 3. Contratación de Interinos

Se autorizó conjuntamente por la Dirección General de la Función Pública y de la Dirección General de Costes de Personal, la contratación eventual por circunstancias de la producción de:

- ⊗ 14 Titulados Medios de Actividades Específicas
- ⊗ 1 Oficial de Gestión y Servicios Comunes
- ⊗ 6 Oficiales de actividades Técnicas y Profesionales
- ⊗ 9 Oficiales de Actividades Específicas
- ⊗ 4 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes

## 6.4 Normativa en materia de personal

### 6.4.a Normativa General

- ☑ Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio (RD-L 20/2012), de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad
- ☑ Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 (LPGE/2012)
- ☑ Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas de 15 de octubre de 2012, sobre régimen retributivo en la situación de Incapacidad Temporal
- ☑ Ley 17/2012, de 27 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013
- ☑ Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre (Orden HAP/28-12-2012), sobre tratamiento retributivo de las ausencias hasta 3 días que no impliquen situación de IT
- ☑ Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Administraciones Públicas sobre jornada y horarios de trabajo.

### 6.4.b Escritos y Órdenes de servicios de la Subdirección General de Recursos Humanos

- Escrito de la Subdirección General de Recursos Humanos de 17 de octubre de 2012, para la aplicación de la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas de 15 de octubre de 2012, sobre régimen retributivo en la situación de Incapacidad Temporal
- Orden de Servicio de las Subdirecciones Generales de Recursos Humanos e Inspección Penitenciaria de 5 de diciembre de 2012 sobre compensación por servicios extraordinarios, permisos y vacaciones
- Orden de Servicio de 5 de diciembre de 2012 de la Subdirección General de Recursos Humanos sobre ampliación del plazo para disfrutar días de asuntos particulares correspondientes a 2012
- Orden de Servicio de 18 de enero de 2013 de la Subdirección General de Recursos Humanos para la aplicación de la Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre, sobre tratamiento retributivo de las ausencias hasta 4 días que no impliquen situación de IT

## 6.5 Relaciones laborales

### 6.5.a Acción Social

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012, prevé un crédito de 3.717.385,27 euros para financiar las ayudas de los programas que integran el Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para servicios periféricos y servicios centrales correspondientes al 2012.

Ante la reducción en el crédito presupuestario destinado a Acción Social en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la parte social de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias se niega a negociar las bases del Plan, por lo que esta Subdirección General, proroga las bases por las que se regulaba la convocatoria general de ayudas del 2011, con la reducción del cincuenta por ciento en las cantidades asignadas a cada uno de los programas y en las cuantías establecidas por ayuda/s.

Datos generales del Plan de Acción Social:

☒ Programas:	23
☒ Solicitudes presentadas:	14.598
☒ Solicitudes atendidas:	13.946

**6.5.b Relaciones Sindicales en Instituciones Penitenciarias**

**Elecciones Sindicales**

**Personal Funcionario**

El art. 39 de la Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que los órganos específicos de representación de los funcionarios son los Delegados de Personal y las Juntas de Personal, constituyéndose varias Juntas de Personal, según las unidades electorales que se determinan en el art. 12 del Real Decreto-ley 20/2012.

Dado que la Administración Penitenciaria no tiene un ámbito de representación específico, no tiene Juntas de Personal propias. Ahora bien, hay que tener en cuenta que muchas mesas electorales se encuentran en los centros penitenciarios, donde sólo y exclusivamente votan funcionarios de instituciones penitenciarias.

A lo largo del 2012, se han llevado a cabo los siguientes procesos electorales:

☒ Madrid	9-2-2012
☒ Toledo	9-2-2012
☒ Las Palmas	27-2-2012

**Resultados en Centros de la Comunidad de Madrid – Mesas Propias –**

	Censo	ACAIP-USO	CC.OO.	CSI•F	UGT	FEDECA	APFP
Total	3713	1219	267	666	140	86	57

**Resultados en Toledo – Mesas Propias –**

	Censo	ACAIP-USO	CC.OO.	CSI•F	UGT	FEDECA	APFP
Total	401	209	11	96	4	14	0

**Resultados en Las Palmas – Mesas Propias –**

	Censo	ACAIP-USO	CC.OO.	CSI•F	UGT	FEDECA	APFP
Total	739	173	6	66	84	10	3

**Personal Laboral**

El art. 85 del III Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado recoge que los órganos de representación unitaria de los trabajadores incluidos en el ámbito de este Convenio son los Delegados de Personal y los Comités de Empresa

El 17-4-2012, se celebraron elecciones en la provincia de Pontevedra

**Resultados en Pontevedra**

	Censo	CC.OO.	CIG	Total
Total	30	1	2	3

**Representación Sindical en Instituciones Penitenciarias.  
Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias**

La publicación del Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, afecta entre otras materias al ejercicio de determinados derechos sindicales en el ámbito de la Administración del Estado.

Así, el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, en su artículo 10 señala que:

*“1. A partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto-ley, todos aquellos derechos sindicales, cuyo contenido exceda de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, relativos a tiempo retribuido para realizar funciones sindicales y de representación, nombramiento de delegados sindicales, así como los relativos a dispensas totales de asistencia al trabajo y demás derechos sindicales, se ajustarán de forma estricta a lo establecido en dichas normas, dejarán, por tanto, de tener validez y surtir efectos, todos los Pactos, Acuerdos y Convenios Colectivos que en esta materia hayan podido suscribirse y que excedan de dicho contenido”.*

Con fecha 14 de noviembre de 2012, se publica en el BOE la “Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 29 de octubre de 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación”.

Dada la trascendencia de dicho Acuerdo, es necesario informar de los cambios que nos afectan más directamente.

En el ámbito de Instituciones Penitenciarias se mantienen:

- ☑ **La Mesa Delegada de II.PP** que deriva de la Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la AGE (art. 36.3 del EBEP), constituida por 13 miembros por parte de las organizaciones sindicales: 4 CC.OO, 4 UGT, 3 CSI-F, 1 CIG y 1 ELA.
- ☑ **La Subcomisión Departamental de II.PP**, siendo ésta una Subcomisión Delegada de la CIVEA, que afecta al personal laboral. Esta Subcomisión pasa de estar constituida por 13 a 7 miembros por parte de las organizaciones sindicales: 2 CC.OO, 2 UGT, 1 CSI-F, 1 CIG y 1 ELA.
- ☑ **Constitución de la Mesa General de Negociación en el ámbito de la Administración General del Estado (art. 34.1 del EBEP)**, para la negociación colectiva de los funcionarios públicos.

Esta nueva organización de las Mesas de Negociación, y la no presencia de la organización sindical ACAIP/USO en la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias, conlleva alguna disfunción en la negociación colectiva para los empleados públicos de la Administración Penitenciaria.

En el Acuerdo 29/10/2012, se modifica el concepto de centro de trabajo a los efectos previstos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, haciendo que los centros de trabajo tengan un ámbito más amplio:

- En Madrid, se entiende como un solo centro de trabajo, a dichos efectos, todo el departamento del Ministerio del Interior, en el que se incluye todos los centros penitenciarios, los centros de inserción social, los servicios centrales de la Secretaría General y del OATFE. Por ello, existe una sola sección sindical en este ámbito.
- En provincias, se entiende como un solo centro de trabajo, el ámbito de cada Delegación o Subdelegación del Gobierno. Por ello, habrá una sola sección sindical.

## 6.6 Prevención de Riesgos Laborales

El objetivo general durante el año 2012, no ha cambiado sustancialmente respecto al año anterior, integrar la prevención en la gestión diaria de los centros penitenciarios con la finalidad de garantizar un cumplimiento efectivo y real de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

No obstante, es necesario insistir en la necesidad de incrementar la cultura preventiva dentro de la organización por parte de todos los actores implicados, tanto de los gestores, y mandos intermedios, como de los trabajadores y sus representantes.

### 6.6.a Organización de la estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria

La estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales, se distribuye del siguiente modo, en función del número de centros de trabajo, y el número de empleados públicos, que corresponden a cada SPP.



Servicio de prevención	Número de Centros	Número de empleados públicos
Centro Madrid	11	4.052
Castilla - León	8	2.737
Castilla La Mancha y Extremadura	8	1.641
Levante	14	4.398
Canarias	6	1.461
Andalucía Occidental	14	4.354
Andalucía Oriental	7	2.126
Galicia y Asturias	7	2.225
Cantabria, Navarra y País Vasco	5	1.122
Aragón y La Rioja	4	1.154
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>25.270</b>

### **6.6.b Evaluación Inicial de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva derivada de la Evaluación.**

Se han realizado las siguientes actuaciones:

#### **- Evaluación Inicial de Riesgos**

Evaluaciones completas en los centros penitenciarios de Menorca y Murcia II, y los CIS de Murcia, Valladolid y Burgos, y en las Oficinas de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Cuenca, Lugo-Bonxe, y Pereiro de Aguiar.

Asimismo, se han realizado múltiples evaluaciones parciales en lugares concretos, bien por tratarse de instalaciones nuevas o de dependencias en que se han realizado reformas importantes.

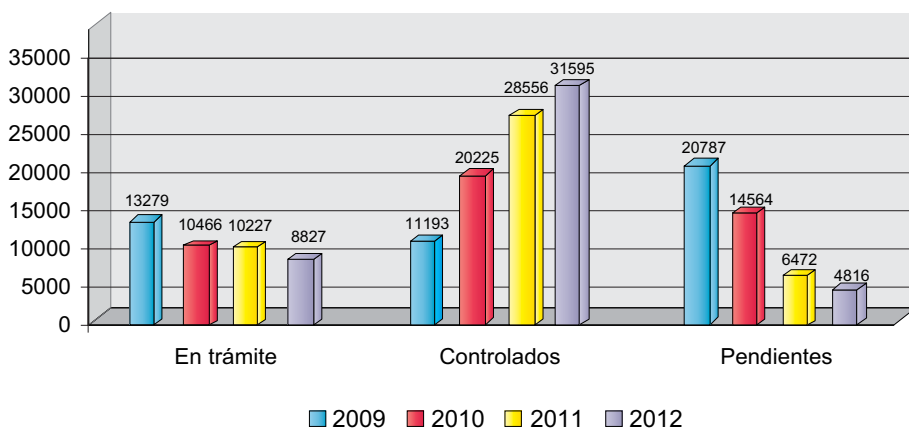
#### **- Planificación de la Actividad Preventiva**

Si hacemos un análisis global, prácticamente todos los centros que se incluyen en la aplicación informática, han subsanado un número de ries-

gos superior al 25%, (sólo 1 centro de trabajo está por debajo de dicho porcentaje), el 89 % de los centros han corregido sus riesgos en más del 50%, y si ampliamos el porcentaje a tener subsanados más del 75% de los riesgos, el número de centros es de 35.

En el cuadro adjunto se reflejan los datos de la gestión de riesgos derivados de la planificación de la actividad preventiva en los últimos cuatro años.

### Situación de los riesgos en las Unidades Dependientes de la Secretaría General de II. PP. entre el año 2009 y 2012



### 6.6.c. Información a los empleados públicos de los riesgos derivados de su puesto de trabajo

#### - Información en materia preventiva

Durante el año 2012 la actuación de información preventiva a los empleados públicos se ha realizado con relativa normalidad.

Servicios de Prevención	Trabajadores informados de los riesgos de sus puestos de trabajo durante el año 2012
SP Palencia	171
SP Valencia	932
SP Sevilla	206
SP Zaragoza	47
SP Madrid	205
SP Granada	65
SP Bilbao	116
SP Ocaña II	125
SP A Lama	77
SP Las Palmas	54
<b>Totales</b>	<b>1.998</b>

### - Formación en materia preventiva

- Cursos de Formación Inicial:** Para los puestos de Oficial y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Actividades Específicas, los Servicios de Prevención han impartido un módulo de conceptos generales en materia de prevención y de formación preventiva básica para todos los trabajadores, se incluía información específica respecto de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo que van a desempeñar estos empleados públicos en los centros penitenciarios.
- Formación de Capacitación para el desarrollo del puesto:** Este año se ha impartido un módulo de prevención en los siguientes cursos de capacitación: Jefes de Servicios y Jefes de Gabinete
- La Formación de los Trabajadores de riesgos inherentes al puesto de trabajo:** Es una actividad continua de los Servicios de Prevención. En los gráficos adjuntos se indican en número de trabajadores que han sido formados en los riesgos inherentes a su puesto de trabajo por áreas funcionales, así como del nº de jornadas de formación realizadas. En algún centro se ha impartido en la misma jornada la formación de área mixta y la de oficinas y tratamiento.

Servicios de Prevención	Jornada - Oficinas y Tratamiento	
	nº jornadas	nº asistentes
SP Galicia y Asturias	14	64
SP Cantabria, Navarra y País Vasco	1	10
SP Aragón y La Rioja	2	12
SP Castilla La Mancha y Extremadura	4	25
SP Castilla León	-	-
SP Levante	41	295
SP Andalucía Occidental	24	235
SP Andalucía Oriental	3	18
SP Canarias	2	27
SP Madrid	-	-
<b>Totales</b>	<b>91</b>	<b>686</b>

Servicios de Prevención	Jornada – Área Mixta	
	nº jornadas	nº asistentes
SP Galicia y Asturias	1	1
SP Cantabria, Navarra y País Vasco	1	1
SP Aragón y La Rioja	-	-
SP Castilla La Mancha y Extremadura	8	24
SP Castilla León	-	-
SP Levante	9	40
SP Andalucía Occidental	6	6
SP Andalucía Oriental	-	-
SP Canarias	-	-
SP Madrid	-	-
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>72</b>

Servicios de Prevención	Jornada – Área Sanitaria	
	nº jornadas	nº asistentes
SP Galicia y Asturias	6	16
SP Cantabria, Navarra y País Vasco	3	20
SP Aragón y La Rioja	4	9
SP Castilla La Mancha y Extremadura	7	27
SP Castilla León	-	-
SP Levante	7	52
SP Andalucía Occidental	3	8
SP Andalucía Oriental	1	4
SP Canarias	-	-
SP Madrid	17	186
<b>Totales</b>	<b>48</b>	<b>322</b>

- Formación centrada en el puesto de trabajo del personal laboral:** Concretamente del personal de oficios (electricista, fontanero, cocinero...). En los centros en los que el número de asistentes no consta, ya se realizó esta acción formativa a lo largo de 2011, excepto en el Servicio de Prevención de Canarias.

Servicio de Prevención	Número de asistentes
Galicia y Asturias	47
Cantabria, Navarra y País Vasco	-
Andalucía Oriental	-
Canarias	-
Centro	17
Castilla La Mancha y Extremadura	48
Castilla – León	-
Andalucía Occidental	-
Levante	18
Aragón y La Rioja	21
<b>Total</b>	<b>151</b>

#### **6.6.d Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración Penitenciaria.**

El 1 de abril de 2009 se firmó el “Pacto de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias sobre participación de los empleados públicos penitenciarios en materia de prevención de riesgos laborales”. En dicho Pacto se regula la constitución de los Comités de Seguridad y Salud de los centros penitenciarios.

La Resolución de 12 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado de 29 de octubre de 2012, sobre asignación de recursos y racionalización de las estructuras de negociación y participación, establece en el apartado 14.2. Comités de seguridad y salud y delegados de prevención, lo siguiente: Como consecuencia de lo establecido en este Acuerdo, a partir de su entrada en vigor, no se constituirá ningún nuevo Comité de Seguridad y Salud que no se ajuste a los criterios establecidos en el mismo, subsistiendo los actualmente constituidos hasta que se produzca la renovación de las Juntas de Personal y los Comités de Empresa, según se señala en el punto 1 anterior”.

#### **6.6.e Vigilancia de la Salud**

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se contrató la Vigilancia de la Salud en el año 2012 con la Empresa “GRUPO MGO”, ofertando a los trabajadores la realización de los reconocimientos médicos específicos, atención protocolizada de los accidentes con riesgo biológico, y la campaña de vacunación para todo el personal penitenciario.

En el cuadro adjunto se especifican los servicios que se han realizado en el año 2012, siendo 1.104 los reconocimientos voluntarios realizados en el año 2013, correspondientes a la campaña anterior. Lo que hace un total de 7.925 reconocimientos médicos voluntarios en la precitada campaña.

A lo largo del año 2012 se han prestado los siguientes servicios:

Actividad Realizada	Año 2012
Reconocimiento medico general	6821
Determinación de marcadores de inmunidad frente a hepatitis b	342
Antígeno prostático especifico	2937
Ferritina, hierro sérico y transferrina	211
Prueba de mantoux	98
Radiografía de torax	26
Dosis de vacunación de hepatitis b	181
Dosis de vacunación completa antitetánica y difteria	99
Actuación en caso de contacto con paciente tuberculoso	66
Actuación en caso de accidente biológico con riesgo de transmisión de hepatitis b, c y hiv	72
Valoración psiquiátrica	4
Vacunación antigripal	780
<b>Total de servicios prestados</b>	<b>11.637</b>

Respecto a los reconocimientos médicos voluntarios, 9.379 (37,11%) trabajadores penitenciarios, manifestaron su deseo de efectuar el reconocimiento médico. Esto indica que el 84 % de trabajadores que manifestaron su deseo de realizarse el examen de salud, acudieron a él.

El porcentaje de trabajadores que se han realizado el reconocimiento médico (no se computan vacunas ni otros servicios) se eleva al 31.36%. Los datos estadísticos presentados se han realizado sobre una población de 25.270 trabajadores.

### **6.6.f Procedimientos de Prevención de Riesgos Laborales**

La Secretaria General, con el objetivo de integrar la actividad preventiva en la gestión diaria de los centros penitenciarios, ha considerado adecuado que los procedimientos en materia de prevención se vayan implantado de forma paulatina. En el año 2012, se ha elaborado y aprobado por la Secretaria General, con fecha 6 de septiembre, el PPRL 501-IIPP, Procedimiento para determinar los mecanismos de acceso a la información preventiva por los Delegados de Prevención de II.PP.

### **6.6.g Otras actuaciones**

#### **- Estudio y evaluación de los medios de protección respiratoria en los Centros Penitenciarios**

En el año 2011 se inició la evaluación de los medios de protección respiratoria que existen en los centros penitenciarios/centros de inserción para situaciones de emergencia. Como continuación, en el año 2012 se han seguido realizando actuaciones que han dado lugar a que se doten a centros penitenciarios como el de Bilbao, San Sebastián o Granada de nuevos equipos de respiración autónoma y a los centros penitenciarios de Soria, León y Salamanca de mascarar de escape. Igualmente se han realizado las revisiones preceptivas y los mantenimientos correspondientes de estos equipos. Todo ello con la finalidad de que estos equipos de protección respiratoria estén operativos en el momento que se produzca una situación de emergencia en el que tengan que ser utilizados.

#### **- Estudio de Evaluación de Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario**

En el año 2011, se realizó la evaluación de riesgos de factores psicosociales en los centros penitenciarios de Málaga y Almería. En el año 2012 se ha realizado en 14 centros utilizando la nueva versión 3.0



Cuestionario de factores psicosociales		
Servicios de Prevención	Centro Penitenciario	
	Año 2011	Año 2012
Servicio de Prevención de Sevilla		Sevilla II
Servicio de Prevención de Zuera		Teruel, Zaragoza
Servicio de Prevención de Valencia		Murcia I
Servicio de Prevención de Palencia		Salamanca, Segovia
Servicio de Prevención de Madrid		Servicios Centrales
Servicio de Prevención de A Lama		Villabona
Servicio de Prevención de Bilbao		Bilbao
Servicio de Prevención de Granada	Málaga, Almería	Granada, Melilla
Servicio de Prevención de Las Palmas		Las Palmas I
Tenerife II		
Servicio de Prevención de Ocaña II		Ocaña II
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

El número medio por centro de cuestionarios rellenados de manera válida en los centros analizados ha sido de un 39% de los empleados públicos de la plantilla del centro. Esta es una cifra que se considera baja.

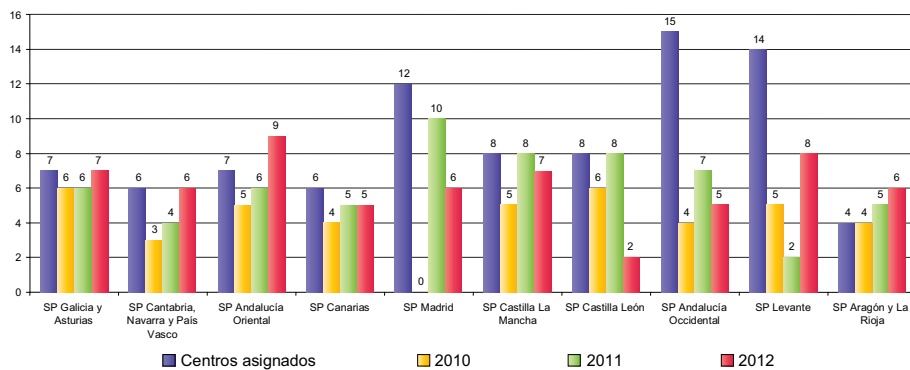
### - Realización de simulacros

Una vez que los planes de actuación ante emergencia estén implantados y/o actualizados, es imprescindible la realización de simulacros al objeto de poner en práctica el Plan, verificar su eficacia y el conocimiento que tienen del mismo los integrantes de los equipos de emergencia.

De los 84 centros de trabajo (CP/CIS y Servicios Centrales), se ha realizado el simulacro en 57 centros de trabajo, lo que representa el 68% de los centros de trabajo dependientes de la Secretaria General. En el resto están la mayoría programados para el primer trimestre de 2013.

Servicios de Prevención	Nº de Simulacros Año 2012	Nº de centros Año 2012
Servicio de Prevención de Sevilla	5	5
Servicio de Prevención de Zuera	6	6
Servicio de Prevención de Valencia	8	8
Servicio de Prevención de Palencia	2	2
Servicio de Prevención de Madrid	6	6
Servicio de Prevención de A Lama	7	7
Servicio de Prevención de Bilbao	6	5
Servicio de Prevención de Granada	9	6
Servicio de Prevención de Las Palmas	5	5
Servicio de Prevención de Ocaña II	7	7
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>57</b>

### Simulacros realizados por los Servicios de Prevención en los años 2010 a 2012

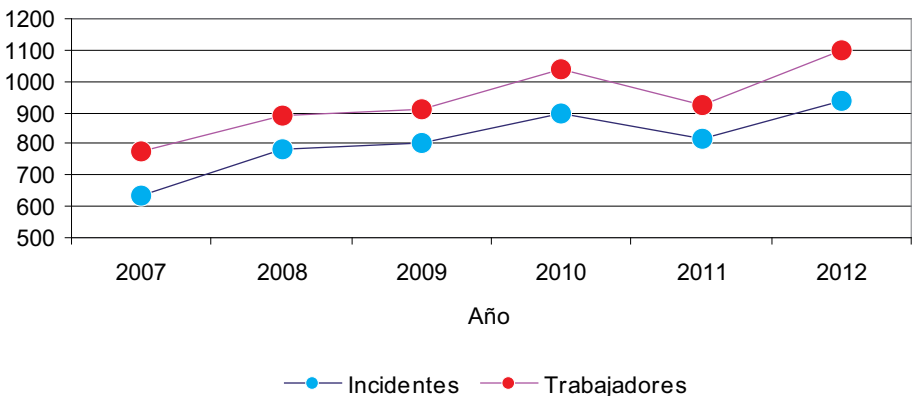


### Estudio e Investigación de Accidentes

El procedimiento PPRL 1301 establece que todos los accidentes que se produzcan en un centro penitenciario o “in itinere”, deberán ser investigados. En el año 2012 fueron comunicados 935 accidentes con un total de 1.096 trabajadores accidentados. La investigación de los accidentes no regimentales ha sido realizada por los Servicios de Prevención Propios y los regimentales por el Centro Penitenciario. Los resultados de la investigación al igual que las notificaciones de accidentes son incorporadas a la base de datos de la intranet. De la información obtenida se realizan informe periódicos de carácter semestral y anual.

Año	Incidentes notificados	Trabajadores afectados
2007	637	777
2008	786	893
2009	802	910
2010	896	1.038
2011	816	927
2012	935	1.096

**Evolución incidentes - trabajadores. Años 2007 - 2012**



## 6.7 Formación

Durante el ejercicio 2012 la formación se ha enmarcado en el escenario general de reducción del gasto público, con una minoración de entre el 26 y el 42 % de los presupuestos disponibles para las actividades formativas y en la ausencia de oferta de empleo público. Por lo demás, se han mantenido y consolidado las acciones formativas en las áreas de formación permanente y de capacitación siendo de resaltar el inicio de la formación on-line y la creación de las bases para desarrollar este nuevo reto, a través de la configuración de una plataforma de e-formación en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Dentro del Plan de Formación del año 2012, están incluidas las actuaciones correspondientes al Plan de Formación para el Empleo para las Administraciones Públicas aprobado el pasado año a esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con las mismas características y la mitad de la cuantía de los últimos años. Dicho Plan de formación para el Empleo fue negociado con los Sindicatos firmantes de dicho Acuerdo, si bien solo contó con la ratificación de la Organización Sindical CSI-F.

	<b>Presupuesto 2012</b>	<b>Gastado</b>
Secretaría. Capítulo I y II	391.180,00	212.341,37
Formación para el empleo. Capítulo I y II	365.602,74	356.653,55

**Evolución del presupuesto de formación durante el período 2002-2012**

Ejercicio	Crédito inicial <sup>(1)</sup>	Formación Continua	Plan Nacional del Sida	Total crédito finalista	Total personal formado	Horas de actividad formativa
2002	483.680,00	157.042,00	18.000,00	658.722,00	7.152	7.093
2003	486.000,00	301.952,00	18.000,00	805.952,00	7.760	8.786
2004	490.360,00	311.768,05	No incluido	802.128,05	5.119	7.922
2005	500.166,00	514.386,92	No incluido	1.014.552,92	4.872	7.683
2006	642.839,73	610.382,01	No incluido	1.253.221,74	5.925	9.904
2007	723.569,21	633.499,58	No incluido	1.357.068,79	6.710	10.272
2008	786.960,00	646.169,57	No incluido	1.433.129,57	7.907	11.151
2009	786.960,00	626.784,48	No incluido	1.403.744,48	7.074	9.859
2010	637.708,18	628.354,62	No incluido	1.266.062,8	5.400	7.536
2011	529.115,47	629.254,61	No incluido	1.158.370,08	5.056	6.868
2012	391.180,00	365.602,74	No incluido	756.782,74	3.724	6.291

(1) No se incluyen las dietas ni los gastos por desplazamiento en el presupuesto correspondiente a la Secretaría General, si están incluidos en Formación continua.

**6.7.a Cursos Selectivos de Formación Inicial**

Estos Cursos, que son una continuación del proceso selectivo iniciado en la Oposición, se caracterizan porque en su programa los alumnos tienen que superar un examen.

Constan de una Fase Teórica y otra Fase Práctica que se realiza en los Centros Penitenciarios. Esta parte Práctica se lleva a cabo con un Programa Planificado, con actividades obligatorias que han de realizar los alumnos bajo la supervisión de un Instructor, encargado de que realicen las mencionadas actividades y de informar, junto con el Director, de las actitudes y aptitudes de los mismos para el desempeño del puesto de trabajo.

El número de alumnos que asistieron a este tipo de Cursos Selectivos fue de 141 distribuidos en los siguientes Cursos Iniciales:

<input checked="" type="checkbox"/> Curso Inicial del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias:	60
<input checked="" type="checkbox"/> Curso Inicial del Cuerpo Superior de Técnicos.:	14
<input checked="" type="checkbox"/> Curso Inicial del Cuerpo Especial:	15
<input checked="" type="checkbox"/> Curso Inicial del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias:	11
<input checked="" type="checkbox"/> Formación Inicial de Acogida Personal laboral:	41

### 6.7.b Formación Permanente.

Se considera en este apartado todas las acciones formativas que son necesarias para mantener los niveles de eficiencia y eficacia del funcionamiento de los servicios y los encuadrados en la mejora de la calidad de los mismos. Estos cursos se subdividen a su vez en varias áreas de actuación.

#### Área de Tratamiento - Intervención

Estos Cursos, organizados centralizadamente, y dirigidos a Equipos Multidisciplinares de los Centros Penitenciarios, han abarcado las Áreas de Intervención más frecuentes, como son:

- Actualización de titulados medios de actividades específicas (trabajadores sociales)
- La responsabilidad en el control y supervisión en los procedimientos de penas y medidas alternativas.
- Formación para la implantación del programas Ser Mujer.eS
- Evaluación de la implantación del programa Ser Mujer.eS en los centros que recibieron la formación en ediciones anteriores.
- Extranjería para Juristas.

#### Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las actividades formativas de éste área se clasifican en tres grupos atendiendo a los diferentes usuarios a los que van dirigidos:

- ☑ Enseñar a los asistentes el funcionamiento de las Aplicaciones Informáticas Específicas Penitenciarias, SISPE, NEDAES, SIA, Sorolla.
- ☑ Los Cursos de implantación de nuevas herramientas: Nuevo SIP.
- ☑ Procedimientos y aplicaciones informáticas penitenciarias a los funcionarios que en aplicación del RD 89/2001 acceden a puestos de oficina.

### Área Sanitaria

Se organizaron Cursos que abordan, sobre todo:

- ☑ La Salud Mental. Generalización del PAIEM.
- ☑ Manejo del enfermo mental.
- ☑ Resucitación cardio pulmonar.
- ☑ Actualización para oficiales de actividades específicas (auxiliares de enfermería)

### Área de Seguridad

Con carácter descentralizado cursos de: Defensa Personal, Resolución pacífica de conflictos y Extinción de Incendios, en este último se ha establecido el carácter de obligatoriedad para aquellos funcionarios en servicio interior que carecen de cualquier tipo de formación en la materia.

### Área de Procedimientos de Gestión

Se han impartido cursos a los responsables de los servicios de gestión de penas y medidas alternativas para la homogeneización de los procedimientos y herramientas de recogida de información ante esta fórmula de ejecución penal.

### **6.7.c Formación para la capacitación.**

Esta formación es la que se imparte a todos aquellos trabajadores que como consecuencia de haber obtenido en el concurso de méritos un puesto de trabajo de nivel intermedio o de estar desempeñándolo, reciben este tipo de formación que les capacita para el puesto de trabajo. Dentro de este apartado están:

- Curso de Educador.
- Curso de Jefe de Servicios.
- Curso de Jefes de Gabinete

En estos cursos los alumnos tienen que superar un examen y en el curso de Educadores completarlo con un trabajo evaluable relacionado con el contenido del curso.

### **6.7.d Formación en Idiomas Extranjeros.**

Un año más se mantienen los estudios de árabe a través de los CUID de la UNED, y las clases de inglés para el personal de Servicios Centrales que se vienen desarrollando desde hace años.

Dado el elevado número de internos procedentes de la cultura islámica y las dificultades para su integración en el medio occidental, se mantiene la experiencia iniciada el pasado año en 14 Centros, de cursos de Lengua y cultura árabe a cargo del personal traductor que se encuentra destinados en ellos, al objeto de familiarizar a los trabajadores con la base cultural y el aprendizaje de la lengua en el tono más coloquial posible que permita una mejor comunicación con esta población.

Para concluir y como resumen podemos decir que los datos de Formación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del año 2012 son los siguientes:



Número de asistentes a Cursos de Formación	3.724
Número de horas lectivas impartidas	6.291
Número de horas lectivas equivalentes en curso académico	2.944,5
Número de Cursos organizados	265
Número de profesores contratados	669
Permisos informados	483

En el anexo VIII se detallan los cursos realizados, ediciones, duración y personal asistente.

## 6.8 Balance de gestión del año 2012

### 6.8.a Presupuesto de personal (miles de euros).

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 se ha previsto para Instituciones Penitenciarias el crédito que a continuación se detalla, no habiéndose realizado ninguna modificación:

<input checked="" type="checkbox"/> Crédito inicial:	831.815,79
<input checked="" type="checkbox"/> Modificaciones:	0,00
<input checked="" type="checkbox"/> Crédito final:	831.815,79
<input checked="" type="checkbox"/> Obligaciones reconocidas:	770.841,40

Ha supuesto una disminución de 10.50,29 miles de euros con respecto al presupuesto de 2011, correspondiendo un porcentaje de un 1,27 % de minoración. La tasa de ejecución del presupuesto ha sido de un 92,09 %.

## 6.8.b Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria.

### Total de empleados públicos en la Administración Penitenciaria

Personal	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	Total
Funcionario	22.636	425	23.061
Laboral	2.162	47	2.209
<b>Total</b>	<b>24.798</b>	<b>472</b>	<b>25.270</b>

### Personal funcionario: Grupos y Cuerpos

Distribución del personal funcionario de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por grupos y cuerpos.

Grupo	Cuerpo	Carrera	Prácticas	interino	Total	Total
<b>A1</b>	Técnico	794	14	36	844	<b>1.285</b>
	Facultativo	402		24	426	
	Otros cuerpos	15	0	0	15	
<b>A2</b>	Especial	1.095	0	0	1.095	<b>1.699</b>
	Enfermeros.	585	11	0	596	
	Otros cuerpos	8	0	0	8	
<b>C1</b>	Ayudantes II. PP.	19.345	61	155	19.561	<b>19.601</b>
	Otros cuerpos	40	0	0	40	
<b>C2</b>	Otros cuerpos	51	0	0	51	<b>51</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22.335</b>	<b>86</b>	<b>215</b>	<b>22.636</b>	<b>22.636</b>

### Personal laboral: Categorías y Grupos Profesionales

Distribución del personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por categorías profesionales, conforme al III Convenio Único para el personal laboral de la AGE.

Grupo profesional	Área funcional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
2	3	Titulado Médio Actividades Específicas (Fisioterapeuta)	1	0	1	737
		Titulado Médio Actividades Específicas (Terapeuta Ocupacional)	8	1	9	
		Titulado Médio Actividades Específicas (Monitor Ocupacional)	57	4	61	
		Titulado Médio Actividades Específicas (Monitor Deportivo)	51	8	59	
		Titulado Médio Actividades Específicas (Trabajador Social)	477	130	607	
3	1	Técnico Superior Gestión y Servicios Comunes (Traductor)	0	19	19	242
	2	Técnico Superior Actividades Técnicas y Prof. (Electricidad)	58	10	68	
		Técnico Superior Actividades Técnicas y Prof. (Fontanería)	40	5	45	
		Técnico Superior Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	50	11	61	
	3	Técnico Superior Actividades Específicas (Técnico Laboratorio)	11	0	11	
		Técnico Superior Actividades Específicas (Téc. Radiodiagnóstico)	11	3	14	
		Técnico Superior Actividades Específicas (Téc. Educación Infantil)	24	0	24	
4	1	Oficial Gestión y Servicios Comunes	19	4	23	868
	2	Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Electricidad)	51	21	72	
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Fontanería)	51	18	69	
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina)	174	41	215	
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Mantenimiento Gral)	8	4	12	
		Oficial Actividades Técnicas y Profesionales (Peluquería)	3	0	3	
	3	Oficial Actividades específicas (Auxiliar de enfermería)	396	78	474	

Grupo profesional	Área funcional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
5	1	Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	26	2	28	315
		Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza)	142	23	165	
		Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Limpieza)	43	24	67	
		Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales (Peón)	6	0	6	
	2	Ayudante de Actividades Específicas (Celador)	49	0	49	
<b>Total personal laboral</b>			<b>1.756</b>	<b>406</b>	<b>2.162</b>	<b>2.162</b>

### Ratio interno/empleo público de Instituciones Penitenciarias

	Secretaría General de II.PP.	Secretaría General de II.PP. y O.A.T.P. y F.E.
Población reclusa a 31-12-12	<b>58.556</b>	
Efectivos personal funcionario	22.636	<b>23.061</b>
Efectivos personal laboral	2.162	2.209
Total efectivos	24.798	<b>25.270</b>
Ratio interno/empleo	2.36	2.32

### Evolución de los recursos humanos

Evolución de los recursos humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo durante el período 2002-2012

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Internos a 31 diciembre	44.924	48.645	51.272	52.747	55.049	57.725	63.517	65.563	63.314	59.975	58.556
Efectivos funcionarios	18.406	18.918	19.390	19.276	19.748	20.358	21.271	22.383	23.190	23.278	23.061
Efectivos laborales	1.685	1.793	1.732	1.780	1.828	1.942	1.985	2.049	2.132	2.199	2.209
Total efectivos personal	20.091	20.711	21.122	21.056	21.576	22.300	23.256	24.432	25.322	25.477	25.270
Ratio interno / empleado	2,24	2,35	2,43	2,5	2,55	2,59	2,73	2,68	2,5	2,35	2,32

La diferencia que se aprecia entre el año 2004 y 2005 respecto a los efectivos funcionarios, se justifica en que en el año 2004 está incluida la OEP del 2004 del Cuerpo de Ayudantes de II.PP. como funcionarios en prácticas, mientras que en el 2005 no está incluida al haber sido nombrados funcionarios en prácticas con posterioridad al 31 de diciembre de 2005.

### 6.8.c Gestión de Personal.

En el año 2012 se han llevado a cabo diversas actuaciones en materia de recursos humanos que pueden sistematizarse de la siguiente forma:


	Personal Funcionario	Personal Laboral
Trienio Reconocidos	7.945	452
Reconocimiento Servicios Previos	358	165
Grados Reconocidos	1.461	----
Bajas	341	24

Información detallada en Anexos I y II

### Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado:

Concepto	Fecha	Ejercicio	Participes
Regulaciones positivas	30-12-2012	2008-2012	21
Regulaciones negativas	30-12-2012	2010-2012	9
Altas complementarias	30-12-2012	2012	172
Cambio de situación administrativa	30-12-2012	2012	1.704
Contribuciones	30-06-2012	2012	0
Altas iniciales	01-05-2012	2012	1.298
<b>TOTAL</b>			<b>3.204</b>



- 
- 
- I. Situaciones administrativas Personal Funcionario y Laboral. Bajas 2012.
  - II. Personal funcionario. Trienios y Grados reconocidos durante 2012.
  - III. Plan de Acción Social 2012.
  - IV. Cuadro Resumen de Acciones Formativas en 2012.
  - V. Aplicación Plan Concilia.



**ANEXO I**

## Situaciones administrativas del personal funcionario. Bajas año 2012

Situaciones	Ayudantes	Especial	Técnico	Facultativo	Enfermeros	Otros Cuerpos	Total
Excedencia voluntaria interés particular	6	0	0	1	0	0	7
Excedencia pase a otro cuerpo no penitenciario / Servicio otra Administración Pública	19	2	0	5	0	0	26
Excedencia por agrupación familiar	0	0	0	0	0	0	0
Renuncias al Cuerpo	0	0	1	0	0	0	1
Jubilación voluntaria	94	48	7	2	5	2	158
Jubilación incapacidad física	43	6	0	1	0	0	50
Jubilación por edad	39	24	1	1	2	1	68
Fallecimientos	18	3	3	0	0	0	24
Otras causas (pérdida condición funcionario)	0	0	7	0	0	0	7
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>83</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>341</b>

## Situaciones administrativas personal laboral. Bajas año 2012

<b>Situaciones Laborales</b>	
Excedencia voluntaria	0
Excedencia por cuidado de familiares	3
Excedencia por incompatibilidad	0
Excedencia pase a otro cuerpo	0
Incapacidad permanente	4
Renuncias	2
Jubilación por edad(*)	14
Fallecimientos	1
Despidos(**)	0
Cambio destino otros ministerios	0
Suspensión firme	0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

(\*) Por Jubilación voluntaria, están incluidos en el total.

(\*\*) Por no superar el periodo de pruebas, están incluidos en el total

**ANEXO II****Personal Funcionario**

Trianos y Grados reconocidos durante el año 2012

<b>Trianos</b>	
Enero	1.991
Febrero	412
Marzo	422
Abril	540
Mayo	805
Junio	361
Julio	254
Agosto	621
Septiembre	559
Octubre	1.062
Noviembre	316
Diciembre	602
<b>TOTAL</b>	<b>7.945</b>

## Grados reconocidos en el año 2012

Grados	Núm. funcionarios
14	3
15	1.002
16	0
17	42
18	59
19	71
20	20
21	114
22	81
23	2
24	21
25	21
26	14
27	6
28	5
29	0
30	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.461</b>

### Anexo III

#### Plan de Acción Social. Año 2012

Programa	Presupuesto	Ayudas solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
25 Años - Centrales	2.000,00	20		20	2.000,00	20	100,00
25 Años - Periféricos	89.300,00	921		893	89.300,00	893	100,00
Araba - Periféricos	29.367,00	216		210	29.367,00	210	100,00
Ascendientes discapacitados - Centrales	0	0		0	0,00	0	0,00
Ascendientes discapacitados - Periféricos	20.100,00	59		41	20.100,00	41	100,00
Estudios reglados trabajadores - Centrales	0,00	0		0	0,00	0	0,00
Estudios reglados trabajadores - Periféricos	3.160,00	40		18	3.160,00	18	100
Extraordinarias	950,2	18		0	0	0	0,00
Fallecimiento	15.000,00	12		10	15.000,00	10	100,00
Hijo a cargo - Centrales	46.839,49	160		158	46.839,49	157	99,37
Hijo a cargo - Periféricos	3.272.356,83	11.207		11.023	3.272.356,83	10.999	99,78
Intolerantes al Gluten, Lactosa, PKU - Centrales	300	2		2	300	2	100,00
Intolerantes Al Gluten, Lactosa, PKU - Periféricos	36.660,00	208		200	36.660,00	199	99,5
Jubilación	60.500,00	132		121	60.500,00	121	100,00
Minusvalías - Centrales	2.175,00	8		8	2.175,00	8	100,00

## Plan de Acción Social. Año 2012 (continuación)

Programa	Presupuesto	Ayudas solicitadas	Importe solicitado	Ayudas admitidas	Total gastado	Ayudas atendidas	%
Minusvalías - Periféricos	104.275,00	439		419	104.275,00	418	99,76
Promoción Interna - Centrales	180,00	2		2	180	2	100,00
Promoción Interna - Periféricos	396,45	13		6	396,45	6	100,00
Sanitarias - Centrales	366,00	9		7	366	7	100,00
Sanitarias - Periféricos	17.853,30	461		342	17.821,30	342	100,00
Transports - Centrales	10.026,00	182		178	10.026,00	129	72,47
Vivienda - Centrales	0	0		0	0	0	0,00
Vivienda - Periféricos	5.580,00	56		31	5.580,00	31	100,00
<b>Total</b>	<b>3.717.385,27</b>	<b>14.165</b>		<b>13.689</b>	<b>3.716.403,07</b>	<b>13.613</b>	<b>99,44</b>

## ANEXO IV

Cuadro resumen acciones formativas 2012

Actividad desarrollada	Nº Horas	Nº Ediciones	Nº alumnos
<b>Formación inicial</b>	331	5	141
<b>Formación permanente</b>	5789	237	3159
<b>Formación para la capacitación</b>	171	4	133
<b>Formación por convenio (Idiomas)</b>	*	19	291
<b>Totales</b>	<b>6.291</b>	<b>265</b>	<b>3.724</b>
<b>Otros datos de interés</b>			
<b>Número de profesores intervinientes</b>			669
<b>Número de permisos informados</b>			483

\* Hasta la fecha no se han venido recogiendo las horas docentes impartidas en la formación por convenio, ya que se realizan durante cursos académicos completos. Las horas de formación equivalentes en estos cursos ascienden a 2.944.5

## Anexo V

## Aplicación Plan Concilia 2012

Total	Medidas	Número de actuaciones	P. Funcionario		P. Laboral		Total
			Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	
Embarazo y parto	Permiso de paternidad. Concesión de 15 días por nacimiento, adopción o acogida.	Solicitados	338	6	9	0	353
		Concedidos	338	6	9	0	353
	Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia.	Solicitados	35	152	0	18	205
		Concedidos	35	152	0	18	205
	Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.	Solicitados	24	138	3	14	179
		Concedidos	24	138	3	13	178
	Dos horas diarias de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro.	Solicitados	1	0	0	0	1
		Concedidos	1	0	0	0	1
	Ampliación en 2 semanas del permiso de maternidad para hijos con discapacidad.	Solicitados	0	0	0	0	0
		Concedidos	0	0	0	0	0
	Ausencia permitida por tratamientos de fecundidad asistida.	Solicitados	5	10	0	0	15
		Concedidos	5	9	0	0	14
	Permisos en supuestos de adopciones internacionales.	Solicitados	2	1	0	0	3
		Concedidos	2	1	0	0	3
Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares.	Solicitados	0	0	0	0	0	
	Concedidos	0	0	0	0	0	
Conciliación hijos	Reducción de jornada para cuidar de un hijo menor de 12 años.	Solicitados	38	32	3	12	85
		Concedidos	38	32	3	12	85
	Reducción de jornada por razón de guarda legal.	Solicitados	0	1	0	2	3
		Concedidos	0	1	0	2	3



Total	Medidas	Número de actuaciones	P. Funcionario		P. Laboral		Total
			Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	
Conciliación hijos	Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan con los horarios de los centros educativos o de atención.	Solicitados	1	2	0	0	3
		Concedidos	1	2	0	0	3
	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.	Solicitados	335	193	13	33	574
		Concedidos	335	192	12	33	572
	Flexibilización de horario para familias monoparentales	Solicitados	2	5	0	0	7
		Concedidos	1	4	0	0	5
	Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.	Solicitados	0	0	0	0	0
		Concedidos	0	0	0	0	0
Flexibilización familia	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores.	Solicitados	3	3	0	1	7
		Concedidos	3	3	0	1	7
	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.	Solicitados	0	1	0	0	1
		Concedidos	0	1	0	0	1
	Reducción 50% jornada por enfermedad familiar grave.	Solicitados	18	8	0	2	28
		Concedidos	18	8	0	2	28
	Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad o con discapacidad que no desempeñen actividad retribuida	Solicitados	1	1	0	0	2
		Concedidos	1	1	0	0	2
Violencia	Excedencia por motivo de violencia de género	Solicitados	0	0	0	0	0
		Concedidos	0	0	0	0	0
	Reducción de jornada por motivo de violencia de género	Solicitados	0	0	0	0	0
		Concedidos	0	0	0	0	0
	Traslados por violencia de género	Solicitados	0	0	0	0	0
		Concedidos	0	0	0	0	0
Otros	Traslados por razones de salud	Solicitados	7	16	0	0	23
		Concedidos	3	6	0	0	9
	Teletrabajo	Solicitados	0	0	0	0	0
		Concedidos	0	0	0	0	0

# 7 Subdirección General de Servicios Penitenciarios



## Contenido

---

- 7.1. Área Económico - Administrativa
- 7.2. Informática
- 7.3. Área de equipamiento y Asuntos Generales
- 7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios
- 7.5. Área de Contratación y Coordinación Económica
- 7.6. Unidad Técnica



## Subdirección General de Servicios Penitenciarios

La Subdirección General de Servicios Penitenciarios, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, tiene encomendada, con carácter general, la gestión económica y financiera de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como las propuestas de revisión del Plan de Infraestructuras Penitenciarias y las relaciones con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S.A.).

La gestión económica y financiera realizada durante el ejercicio 2012 ha estado condicionada, con carácter general, por los siguientes factores:

- La existencia de un presupuesto prorrogado durante seis meses, lo que conlleva que durante el primer semestre no se haya podido realizar una ejecución ordinaria.
- La aplicación de las normas de cierre de ejercicio que, con carácter general, adelantaban los plazos, respecto a ejercicios anteriores, para la realización de los trámites y generación de los documentos contables de ejecución presupuestaria. A ello hay que añadir que su interpretación por las Intervenciones Territoriales no ha sido uniforme.
- La disminución, por importe de 42,70 millones de euros, del presupuesto disponible, excluidas las obligaciones de ejercicios anteriores, en los capítulos más significativos del presupuesto: los capítulos 2, 4 y 6, de los programas 133 A y 467 G, en relación con el ejercicio 2011.

- ☑ La obligación de atender con un menor presupuesto disponible el mayor gasto derivado del incremento del número de infraestructuras, del considerable incremento de los precios de la energía eléctrica, así como de los precios públicos y de las tasas municipales por los servicios de abastecimiento de agua a los centros, retiradas de residuos, etc., y, por último, el mayor gasto derivado del incremento del IVA y las revisiones de precios.
- ☑ La estructura organizativa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con 85 cajas pagadoras, afectadas por no siempre el mismo criterio en cuanto a la fiscalización, al ser diversas Delegaciones Territoriales las que cumplen esta función constituyó una dificultad añadida en la gestión.

Los factores expuestos han obligado a redoblar los esfuerzos para la racionalización del gasto, en un intento de incrementar la eficacia, eficiencia y economía en su gestión en aras de la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los resultados entendemos han sido muy satisfactorios, si tomamos como referencia el hecho de que partiendo de un crédito disponible inferior en 42,70 millones de euros al del ejercicio 2011, en 2012 sólo se ha generado deuda por importe de 2,08 millones de euros, muy inferior a los 7,55 millones de euros que se generaron en 2011, siendo el objetivo de esta Subdirección General conseguir, a la mayor brevedad, que no se genere deuda.

Para el desempeño de las funciones encomendadas, la Subdirección General de Servicios cuenta con las siguientes áreas funcionales:

## 7.1. Área Económico-Administrativa

### 7.1. a. Objetivos y líneas de actuación.

#### Objetivos

- ☑ Elaboración, apertura, ejecución, seguimiento y cierre del presupuesto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Gestión de la Caja Pagadora de Instituciones Penitenciarias. Tramitación de encomiendas de gestión con el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Seguimiento de la gestión económica realizada por los Establecimientos Penitenciarios (estudio de necesidades, asignación de crédito, seguimiento de la ejecución e incidencias de la misma).

### Líneas de actuación

- Preparar los Escenarios Presupuestarios y Presupuestos del ejercicio siguiente, recabando información de las distintas Unidades y cumplimentando las fichas correspondientes para su remisión a la Oficina Presupuestaria.
- Planificar las necesidades existentes en base a la información facilitada por las diferentes Subdirecciones Generales y los Directores de los Establecimientos Penitenciarios.
- Ajustar las necesidades del ejercicio a los créditos concedidos.
- Tramitar las modificaciones presupuestarias que se necesiten a lo largo del ejercicio.
- Control de la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio.
- Seguimiento y control de las obligaciones de ejercicios anteriores.
- Seguimiento de la cuenta de tesorería extrapresupuestaria.
- Seguimiento, control y tramitación de las Generaciones de crédito.
- Control del gasto del alquiler de locales para los Servicios Sociales Penitenciarios Externos.
- Seguimiento detallado de las necesidades y del gasto de telecomunicaciones de la Secretaría General.
- Dar respuesta a las consultas planteadas por los centros penitenciarios.
- Pago de los expedientes relativos a las subvenciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- Tramitación de los expedientes relativos a los créditos del Capítulo IV (transferencias corrientes) de la Secretaría General.

- ☑ Tramitación y pago de expedientes para el pago de indemnizaciones establecidas por sentencia judicial o resolución administrativa.
- ☑ Tramitación de las encomiendas de gestión con el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- ☑ Tramitación de expedientes específicos con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, el Parque Móvil ministerial, RENFE y el Canal de Isabel II.
- ☑ Tramitación de expedientes por el procedimiento de Anticipo de Caja Fija.

### **Desarrollo de las líneas de actuación**

La ejecución del presupuesto se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante el sistema de pagos en firme, siguiendo los procedimientos de contratación establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Comienza con el anteproyecto de presupuestos, con especial hincapié en los capítulos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del presupuesto de gastos, y llega hasta el control de su ejecución y cierre del mismo.

A continuación se recogen en una serie de cuadros los aspectos más importantes de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2012.

### **Desglose del presupuesto por artículos**

En el cuadro I se recoge, incluyendo obligaciones de ejercicios anteriores, el desglose, por artículos, separando los gastos del capítulo 1 de los del resto de capítulos, del crédito inicial, las modificaciones presupuestarias, la NO disponibilidad de crédito, y el crédito final del ejercicio 2

**Cuadro I (Desglose del presupuesto del ejercicio 2012, por artículos)**

Art.	Explicación del Gasto	Crédito Inicial	Modificaciones	No disponibilidad	Crédito Final
10	Altos cargos	63.720,00	0,00	0,00	63.720,00
12	Funcionarios	690.358.210,00	0,00	0,00	690.358.210,00
13	Laborales	58.278.010,00	168.760,31	0,00	58.446.770,31
15	Incentivos al rendimiento	43.508.130,00	414.845,00	0,00	43.922.975,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	39.607.720,00	104.965,28	0,00	39.712.685,28
Capítulo 1		831.815.790,00	688.570,59	0,00	832.504.360,59
20	Arrendamientos y cánones	4.936.420,00	0,00	0,00	4.936.420,00
21	Reparación, mantenim. y conservación	31.843.560,00	0,00	0,00	31.843.560,00
22	Material, suministros y otros	237.451.590,00	4.380.976,74	1.618.000	240.214.566,74
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.734.050,00	66.497,13	237.390	1.563.157,13
25	Conciertos de asistencia sanitaria	34.211.610,00	-3.500.000,00	4.985.000	25.726.610,00
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	0,00	0,00	15.620,00
41	A Organismos Autónomos	13.696.910,00	0,00	0,00	13.696.910,00



Art.	Explicación del Gasto	Crédito Inicial	Modificaciones	No disponibilidad	Crédito Final
44	A sociedades ent. publ.emp, fundac . Y resto de entes Sector Público	637.610,00	0,00	0,00	637.610,00
46	A corporación locales	611.000,00	50.000,00	0,00	661.000,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.661.460,00	-50.000,00	0,00	2.611.460,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	140.000,00	825.000,00	0,00	965.000,00
63	Inversiones de reposición	8.972.890,00		1.435.000	7.537.890,00
71	A organismos autónomos	218.130,00	0,00	0,00	218.130,00
83	Concesión de Préstamos	28.690,00	0,00	0,00	28.690,00
Resto de Capítulos		337.159.540,00	1.772.473,87	8.275.390	330.656.623,87
<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>		<b>1.168.975.330,00</b>	<b>2.461.044,46</b>	<b>8.275.390</b>	<b>1.163.160.984,46</b>

Cuadro I - Fuente: PGE y Secretaría General II.PP.

## Ponderación del importe del crédito de cada capítulo sobre el crédito total

En el cuadro II se recoge la ponderación del crédito final de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el ejercicio 2012: 1.163.160.984,46 euros.

**Cuadro II (Ponderación de cada capítulo sobre el crédito total)**

Explicación del gasto	Importe crédito	% crédito total
Gasto de personal	832.504.360,59	71,57%
Gasto corrientes en bienes y servicios	304.284.313,87	26,16%
Gastos financieros	15.620,00	0,00%
Transferencias corrientes	17.606.980,00	1,51%
Inversiones Reales	8.502.890,00	0,73%
Transferencias de capital	218.130,00	0,02%
Activos financieros	28.690,00	0,00%
<b>Total Secretaría General II.PP.</b>	<b>1.163.160.984,46</b>	<b>100,00</b>

Cuadro II - Fuente: Secretaría General II.PP.

De acuerdo con dicho cuadro, la ponderación de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es la siguiente:

**Gastos de personal.** Se recogen en el capítulo 1, y representan el 71,57 % del crédito total.

Se aplicarán a este capítulo los gastos siguientes:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, incluidas las aportaciones a Planes de Pensiones, a satisfacer por los organismos públicos a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste y, en su caso, del lugar de residencia obligada del mismo.
- Cotizaciones obligatorias a satisfacer por los sujetos indicados.

- ⊗ Prestaciones sociales, que comprenden pensiones a funcionarios y familias, de carácter civil y militar.

No se incluyen en este capítulo las indemnizaciones por razón del servicio.

☑ **Gastos corrientes en bienes y servicios.** Se recogen en el capítulo 2, y representan el 26,16 % del crédito total, correspondiendo el 20,65 % al artículo 22, y el 5,51 % al resto de artículos del capítulo 2.

Este capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de los organismos públicos, que no originen un aumento de capital o del patrimonio público, tales como los derivados de la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

No podrán imputarse a los créditos de este capítulo los gastos destinados a satisfacer cualquier tipo de retribución, por los servicios prestados o trabajos realizados por el personal dependiente de los organismos públicos, cualquiera que sea la forma de esa dependencia.

Además se aplicarán a este capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

☑ **Gastos financieros.** Se recogen en el capítulo 3, y su ponderación sobre el crédito total es mínima. Se destinan a pagar intereses de demora.

☑ **Transferencias corrientes.** Se recogen en el capítulo 4, y representan el 1,51% del crédito total. De éstas, el 77,79 % se transfiere al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (transferencias internas), y el 22,21 % restante, a distintas Instituciones, conforme a los acuerdos y/o convenios firmados con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (transferencias externas).

Dentro de estas últimas cabe destacar las siguientes:

- ⊗ A la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el desarrollo de enseñanzas universitarias en establecimientos penitenciarios.
- ⊗ A la Conferencia Episcopal Española para la asistencia religiosa católica en los establecimientos penitenciarios.
- ⊗ A la Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja y Caritas para la gestión del cumplimiento de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

☑ **Inversiones reales.** Se recogen en el capítulo 6, y representan el 0,73 % del crédito definitivo.

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por los organismos públicos destinados a la creación o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios, y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.

☑ **Transferencias de capital.** Se recogen en el capítulo 7, y representan el 0,02% del crédito definitivo. Se transfieren al Organismo Autónomo Trabajo y Formación para el Empleo en su totalidad.

☑ **Activos financieros.** Se recogen en el capítulo 8, y su ponderación sobre el crédito total es mínima. Se destinan a la concesión de préstamos fuera del sector público, en concreto, a familias e instituciones sin fines de lucro.

### **Modificaciones Presupuestarias y/o no Disponibilidad de Crédito.**

En el ejercicio 2012, sobre el crédito inicial se aplicó una NO disponibilidad de 8.275.390, 00 euros. Esta no disponibilidad se compensó, en parte, con la tramitación de diversas modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 2.461.044,46 euros, por lo que la reducción final del crédito inicial fue de 5.814.345,54 euros, lo que representa un - 0,50 % sobre dicho crédito inicial.

En el cuadro III se recogen los tipos de modificaciones tramitadas y el porcentaje que representan sobre el crédito inicial

### Cuadro III (Tipología de las modificaciones presupuestarias)

Tipo de modificación	Importes neto	% sobre crédito inicial
Suplemento de crédito	414.845,00	0,04%
Transferencias	825.000,00	0,07%
Créditos Generados por Ingresos	1.221.199,46	0,10%
No Disponibilidad	-8.275.390,00	-0,71%
<b>Total Secretaría General II.PP.</b>	<b>-5.814.345,54</b>	<b>-0,50%</b>

Cuadro III - Fuente: Secretaría General II.PP.

### Estudio comparativo presupuestos ejercicios 2011 – 2012

En los tres cuadros siguientes: IV, V y VI, partiendo del crédito inicial y teniendo en consideración las modificaciones presupuestarias tramitadas y el acuerdo de NO disponibilidad de crédito, se recoge el crédito final de los capítulos 2, 4 y 6 (programas 133A y 467G) en los ejercicios 2011 y 2012.

Tampoco se toman en consideración los créditos para obligaciones de ejercicios anteriores.

**Cuadro IV Estudio comparativo presupuestos**

Art.	Ejercicio 2011	Crédito Inicial	Modificaciones	No disponibilidad	Crédito Final
20	Arrendamientos y cánones	4.611,80	135,88	0,00	4.747,68
21	Reparación, mantenimiento y conservación	26.311,71	3.101,04	0,00	29.412,75
22	Material, suministros y otros	236.479,65	19.761,90	0,00	256.241,55
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.135,88	613,00	0,00	2.748,88
25	Conciertos de asistencia sanitaria	23.000,00	1.060,00	2.560,00	21.500,00
<b>CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios</b>		<b>292.539,04</b>	<b>24.671,81</b>	<b>2.560,00</b>	<b>314.650,85</b>
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. Y resto de entes Sector Público	758,56	0,00	0,00	758,56
46	A corporación locales	685,19	60,00	0,00	745,19
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.221,49	-60,00	0,00	3.161,49
<b>CAP 4 Transferencias Corrientes</b>		<b>4.665,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.665,24</b>
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	650,00	0,00	650,00
63	Inversiones de reposición	12.818,42	805,26	3.778,23	9.845,45

**Cuadro IV Estudio comparativo presupuestos (Continuación)**

Art.	Ejercicio 2011	Crédito Inicial	Modificaciones	No disponibilidad	Crédito Final
	CAP 6 Inversiones Reales	12.818,42	1.455,26	3.778,23	10.495,45
	Programa 133 A	310.022,70	26.127,07	6.338,23	329.811,54
	CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios	698,25	0,00	200,00	498,25
	CAP 6 Inversiones Reales	200,00	0,00	0,00	200,00
	Programa 467G	898,25	0,00	200,00	698,25
	<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>	<b>310.921</b>	<b>26.127</b>	<b>6.538</b>	<b>330.510</b>

Cuadro IV - Fuente: PGE y Secretaría General IIPP

**Cuadro V Estudio comparativo presupuestos**

Art.	Ejercicio 2012	Crédito Inicial	Modificaciones	No disponibilidad	Crédito Final
20	Arrendamientos y cánones	4.936,42	0,00	0,00	4.936,42
21	Reparación, mantenimiento y conservación	29.788,75	0,00	0,00	29.788,75
22	Material, suministros y otros	221.886,95	4.380,98	1.618,00	224.649,93
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.734,05	66,50	237,39	1.563,16
25	Conciertos de asistencia sanitaria	22.500,00	-3.500,00	4.985,00	14.015,00
<b>CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios</b>		<b>280.846,17</b>	<b>947,47</b>	<b>6.840,39</b>	<b>274.953,25</b>
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. Y resto de entes Sector Público	637,61	0,00	0,00	637,61
46	A corporación locales	611,00	50,00	0,00	661,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.661,46	-50,00	0,00	2.611,46
<b>CAP 4 Transferencias Corrientes</b>		<b>3.910,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.910,07</b>
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	825,00	0,00	825,00
63	Inversiones de reposición	8.972,89	0,00	1.435,00	7.537,89



**Cuadro V Estudio comparativo presupuestos (Continuación)**

Art.	Ejercicio 2012	Crédito Inicial	Modificaciones	No disponibilidad	Crédito Final
	CAP 6 Inversiones Reales	8.972,89	825,00	1.435,00	8.362,89
	Programa 133 A	293.729,13	1.772,47	8.275,39	287.226,21
	CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios	448,43	0,00	0,00	448,43
	CAP 6 Inversiones Reales	140,00	0,00	0,00	140,00
	Programa 467G	588,43	0,00	0,00	588,43
	<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>	<b>294.318</b>	<b>1.772</b>	<b>8.275</b>	<b>287.815</b>

Cuadro V - Fuente: PGE y Secretaría General IIPP

**Cuadro VI Estudio comparativo presupuestos**

Art.	Comparativa 2011- 2012	Crédito Final 2011	Crédito Final 2012	Diferencia
20	Arrendamientos y cánones	4.747,68	4.936,42	189
21	Reparación, mantenimiento y conservación	29.412,75	29.788,75	376
22	Material,suministros y otros	256.241,55	224.649,93	-31.592
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.748,88	1.563,16	-1.186
25	Conciertos de asistencia sanitaria	21.500,00	14.015,00	-7.485
<b>CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios</b>		<b>314.650,85</b>	<b>274.953,25</b>	<b>-39.698</b>
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. Y resto de entes Sector Público	758,56	637,61	-121
46	A corporación locales	745,19	661,00	-84
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.161,49	2.611,46	-550
<b>CAP 4 Transferencias Corrientes</b>		<b>4.665,24</b>	<b>3.910,07</b>	<b>-755</b>
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	650,00	825,00	175
63	Inversiones de reposición	9.845,45	7.537,89	-2.308

**Cuadro VI Estudio comparativo presupuestos (Continuación)**

Art.	Comparativa 2011- 2012	Crédito Final 2011	Crédito Final 2012	Diferencia
	CAP 6 Inversiones Reales	10.495,45	8.362,89	-2.133
	Programa 133 A	329.811,54	287.226,21	-42.585
	CAP 2 Gastos Ctes. En Bienes y Servicios	498,25	448,43	-50
	CAP 6 Inversiones Reales	200,00	140,00	-60
	Programa 467G	698,25	588,43	-110
	<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>	<b>330.510</b>	<b>287.815</b>	<b>-42.695</b>

Cuadro VI - Fuente: Secretaría General IIPP

Las obligaciones de ejercicios anteriores ascendieron en 2011 a 20,87 millones de euros, y en 2012 a 28,88 millones de euros, existiendo una diferencia de 8,00 millones de euros

El primer dato relevante de ese estudio comparativo es que el crédito final del ejercicio 2012 en estos capítulos, sin tener en consideración las obligaciones de ejercicios anteriores, ha sido inferior en 42,70 millones de euros que en 2011.

Para que el estudio comparativo entre los ejercicios 2011 y 2012 sea completo es preciso tener en consideración, además de la disminución del crédito final en 42,70 millones de euros, los siguientes factores:

- Incremento del número de infraestructuras.

A lo largo del ejercicio 2011 se pusieron en funcionamiento las siguientes instalaciones:

- CIS Valladolid (102 plazas)
- CIS Lanzarote (102 plazas)
- CIS Albacete (102 plazas)
- CIS Murcia (302 plazas)
- Unidad de Madres de Madrid (38 unidades)
- Centro Penitenciario de Arrecife 2ª fase
- Centro Penitenciario de Murcia II (1008 celdas)
- Centro Penitenciario de Las Palmas II (1008 celdas)
- Centro Penitenciario de Mahón (92 celdas)
- Centro Penitenciario de Araba / Álava (740 celdas)

Dichas instalaciones se pusieron en funcionamiento a partir del segundo semestre, por lo que su repercusión en la gestión del presupuesto de 2011 fue parcial, mientras que su repercusión en la gestión del presupuesto de 2012 fue total.

Además, durante el ejercicio 2012 se pusieron en funcionamiento las siguientes instalaciones:

- Centro Penitenciario de Pamplona I (540 celdas)

- ⊗ CIS Pamplona I (102 plazas)
  - ⊗ CIS de Jerez (370 plazas).
- ☑ El incremento experimentado en el precio del suministro de energía eléctrica
  - ☑ El considerable incremento experimentado en las tasas y precios públicos establecidos por los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas por los servicios de abastecimiento y depuración del agua que suministra a los centros, la recogida de residuos, etc.
  - ☑ El incremento de los tipos impositivos del IVA que se aplicó a partir del día 1 de septiembre.

Entrando a un mayor nivel de detalle, la minoración de crédito por importe de 42,70 millones de euros afecto a los distintos capítulos de gasto de la forma siguiente:

## **Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.**

En el ejercicio 2011 el crédito inicial fue de 293,24 millones de euros; se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 24,67 millones de euros; y se aplicó un acuerdo de no disponibilidad de 2,76 millones, ascendiendo el crédito final resultante a 315,15 millones de euros.

En el ejercicio 2012 el crédito inicial fue de 281,28 millones de euros; se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 0,95 millones de euros; y se aplicó un acuerdo de no disponibilidad de 6,84 millones, ascendiendo el crédito final resultante a 275,40 millones de euros.

De los datos anteriores se deduce que el crédito final de 2012 fue inferior en 39,75 millones de euros al de 2011.

En valores absolutos es el artículo 22: Material, suministros y otros, el que mayor reducción experimenta con una variación de - 31,59 millones de euros.

Dicha reducción, unida al elevado incremento de los precios de suministros en energía eléctrica y de las tasas por el suministro de agua, así como el incremento de los tipos impositivos del IVA aplicado a partir de septiembre de 2012, ha supuesto todo un reto en la ejecución del presu-

puesto. Este reto se ha superado con éxito merced a la aplicación de medidas de racionalización del gasto, especialmente visibles en los gastos que afectan a productos farmacéuticos y material sanitario, a alimentación y otros suministros. En la aplicación de dichas medidas cabe destacar la colaboración que se ha tenido tanto de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, como del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y de la mayoría de los Establecimientos Penitenciarios.

En términos relativos es el artículo 23: Indemnizaciones por razón del servicio, el que mayor reducción experimenta, en concreto, el 43,10 %. Esta reducción ha sido posible merced a las medidas de racionalización impuestas desde la sección de Caja y Pagaduría de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios, a la colaboración de todas las Subdirecciones Generales y la Escuela de Estudios Penitenciarios, lo que ha permitido reducir de forma significativa el número de órdenes de servicio con derecho a indemnización y el coste de cada una de ellas.

#### **Capítulo 4: Transferencias Corrientes.**

En el ejercicio 2011 el crédito final, coincidente con el inicial, fue de 4,67 millones de euros, y el ejercicio 2012 el crédito final, también coincidente con el inicial, ascendió a 3,91 millones de euros, lo que supone una minoración de 0,76 millones de euros.

Dicha disminución afectó a actuaciones que son competencia de la Subdirección General de Gestión y Tratamiento Penitenciario y de la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas, que junto con la Subdirección General de Servicios Penitenciarios realizaron un gran esfuerzo de colaboración para, a pesar de la disminución, conseguir los objetivos asignados por la normativa penitenciaria.

#### **Capítulo 6: Inversiones reales.**

En el ejercicio 2011 el crédito inicial fue de 13,01 millones de euros; se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito inicial en 1,45 millones de euros; y se aplicó un acuerdo de no disponibilidad de 3,77 millones, ascendiendo el crédito final resultante a 10,69 millones de euros.

En el ejercicio 2012 el crédito inicial fue de 9,11 millones de euros; se tramitaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el crédito

inicial en 0,83 millones de euros; y se aplicó un acuerdo de no disponibilidad de 1,43 millones, ascendiendo el crédito final resultante a 8,50 millones de euros, lo que supone una minoración de 2,19 millones de euros.

### **Ejecución presupuestaria.**

En el cuadro VII se recoge la ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 a nivel tanto de gasto comprometido como de obligaciones reconocidas, desglosada por artículos, separando los gastos del capítulo 1 de los del resto de capítulos.

**Cuadro VII Ejecución presupuestaria**

Art.	Explicación Del Gasto	Crédito Final	Crédito Comprometido	%	Crédito Obligado	%
20	Arrendamientos y cánones	4.936.420,00	4.830.781,79	97,86%	4.820.572,89	97,65%
21	Reparación, mantenimiento y conservación	31.843.560,00	31.523.403,43	98,99%	29.049.932,32	91,23%
22	Material, suministros y otros	240.214.566,74	239.827.902,62	99,84%	231.942.001,28	96,56%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.563.157,13	1.418.361,63	90,74%	1.418.361,63	90,74%
25	Conciertos de asistencia sanitaria	25.726.610,00	19.996.125,33	77,73%	19.532.020,41	75,92%
<b>Capítulo 2</b>		<b>304.284.313,87</b>	<b>297.596.574,80</b>	<b>97,80%</b>	<b>286.762.888,53</b>	<b>94,24%</b>
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
41	A Organismos Autónomos	13.696.910,00	13.696.910,00	100,00%	13.696.910,00	100,00%
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. Y resto de entes Sector Público	637.610,00	637.610,00	100,00%	637.610,00	100,00%
46	A corporación locales	661.000,00	595.953,12	90,16%	595.953,12	90,16%
48	A familias e Instituciones sin lucro	2.611.460,00	2.525.430,69	96,71%	2.518.300,69	96,43%
<b>Capítulo 4</b>		<b>17.606.980,00</b>	<b>17.455.903,81</b>	<b>99,14%</b>	<b>17.448.773,81</b>	<b>99,10%</b>
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	965.000,00	93.167,96	9,65%	93.167,96	9,65%



**Cuadro VII Ejecución presupuestaria (Continuación)**

Art.	Explicación Del Gasto	Crédito Final	Crédito Comprometido	%	Crédito Obligado	%
63	Inversiones de reposición	7.537.890,00	6.923.783,22	91,85%	6.803.512,14	90,26%
Capítulo 6		8.502.890,00	7.016.951,18	82,52%	6.896.680,10	81,11%
71	A Organismos Autónomos	218.130,00	218.130,00	100,00%	218.130,00	100,00%
83	Concesión de préstamos	28.690,00	27.665,72	96,43%	27.665,72	96,43%
<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>		<b>1.163.160.984,46</b>	<b>1.093.396.769,45</b>	<b>94,00%</b>	<b>1.082.195.545,45</b>	<b>93,04%</b>

Cuadro VII - Fuente: Secretaría General IIPP

Como ya se ha indicado al inicio de este informe, la ejecución presupuestaria realizada durante el ejercicio 2012 ha estado condicionada, con carácter general, por diversos factores, como la existencia de un presupuesto prorrogado durante seis meses, la aplicación de nuevas normas de cierre de ejercicio, la disminución del presupuesto disponible en 42,70 millones de euros respecto al del ejercicio 2011, el mayor gasto derivado del incremento del número de infraestructuras, así como del incremento de los precios de la energía eléctrica, precios públicos y tasa municipales, y del IVA.

Con los anteriores condicionantes, las líneas generales de la ejecución del ejercicio 2012 son las siguientes:

## **Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.**

Es preciso indicar que la ejecución ha estado muy condicionada por el hecho de que durante 2011 se adquirieron compromisos de gasto respecto de los cuales no se reconocieron obligaciones. Durante 2012 se ha ido dando respuesta a esta situación, bien mediante el pago al acreedor, bien mediante la anulación del expediente, a la vez que se ha procurado evitar la existencia de créditos comprometidos pendientes que condicionen la ejecución del ejercicio 2013.

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido y obligaciones reconocidas en 2012 respecto de los créditos finales son los siguientes:

- ☑ **Artículo 20.** Crédito comprometido: 97,86 %; obligaciones reconocidas: 97,65 %. No se ha generado deuda durante 2012
- ☑ **Artículo 21.** Crédito comprometido: 98,99 %; obligaciones reconocidas: 91,23 %. La apreciable diferencia entre los porcentajes de créditos comprometidos y obligaciones reconocidas se explica por la existencia de expedientes de ejercicios anteriores de solución compleja. No se generó deuda alguna.
- ☑ **Artículo 22.** Crédito comprometido: 99,84 %; obligaciones reconocidas: 96,56 %. Destacar que el porcentaje de compromisos de gasto es altísimo, lo que en parte explica la disminución en poco más de tres puntos porcentuales de las obligaciones reconocidas. Al igual que en el artículo 21 las obligaciones reconocidas están relacionadas con los expedientes complejos de ejercicios anteriores.

- ☑ **Artículo 23.** Crédito comprometido: 90,74 %; obligaciones reconocidas: 90,74 %. Es preciso destacar que en 2012 se han cubierto las necesidades de la Secretaría General con un crédito final inferior en un 43,1 % al del 2011. No se ha llegado al 100% por un esfuerzo de austeridad por lo que no se ha utilizado todo el crédito.
- ☑ **Artículo 25.** Crédito comprometido: 77,73 %; obligaciones reconocidas: 75,92 %. Los inferiores porcentajes de ejecución respecto al resto de artículos se debe a que durante 2012 no se prorrogaron los convenios hospitalarios con las CCAA, prórrogas que debieran haberse efectuado en el ejercicio 2011.

Como consecuencia de lo anterior, durante el ejercicio 2012 se ha procedido a la tramitación de convenios que suplieran la falta de prórroga; sin embargo no se ha obtenido el informe favorable y preceptivo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que ha acarreado una situación de inexistencia de convenios con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Región de Murcia, y una retención de crédito hasta el 14 de diciembre de 2012 por 1,30 millones de euros para el Convenio con la C.A. de Galicia que finalmente no se formalizó.

#### **Capítulo 4: Transferencias corrientes.**

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido y obligaciones reconocidas en 2012 respecto de los créditos finales son los siguientes:

- ☑ **Artículo 41.** Crédito comprometido: 100,00 %; obligaciones reconocidas: 100,00 %.
- ☑ **Artículo 42.** Crédito comprometido: 100,00 %; obligaciones reconocidas: 100,00 %.
- ☑ **Artículo 46.** Crédito comprometido: 90,16 %; obligaciones reconocidas: 90,16 %.
- ☑ **Artículo 48.** Crédito comprometido: 96,71 %; obligaciones reconocidas: 96,43 %.

Por tratarse, en su mayoría, de subvenciones de carácter nominativo, pagos a la Seguridad Social por la ejecución de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, y del pago a distintos Ayuntamientos en con-

cepto de Depósitos Municipales, su nivel de ejecución apenas depende de las decisiones de la Secretaría General.

## **Capítulo 6: Inversiones Reales**

El porcentaje del crédito comprometido en 2012 respecto del crédito final fue del 82,52, y el de las obligaciones reconocidas, del 81,10 %

Como puede observarse, el grado de ejecución es inferior al del resto de créditos; ello viene motivado por la entrada en vigor del presupuesto en el mes de junio, la imposibilidad de tramitar algunos expedientes desde la Subdirección General de Servicios Penitenciarios, y la diferencia de criterio con la Abogacías del Estado sobre la definición de “Administración” en la tramitación de encomiendas de gestión a TRAGSA.

### **Ejecución realizada por los Establecimientos Penitenciarios**

Una parte de la ejecución de los créditos la realizan directamente los Establecimientos Penitenciarios. En el cuadro siguiente se recoge el crédito que han ejecutado directamente los Establecimientos en los capítulos 2, 4 y 6, y los niveles de ejecución alcanzados.

**Cuadro VIII Ejecución realizada por los Establecimientos Penitenciarios**

Art.	Explicación Del Gasto	Asignación	Obligaciones Reconocidas	Saldo	Ejecución %	%
20	Arrendamientos y cánones	67.432,86	67.416,16	16,70	99,98%	0,02%
21	Reparación, mantenimiento y conservación	4.962.928,45	4.741.962,26	220.966,19	95,55%	4,45%
22	Material,suministros y otros	50.251.718,69	50.066.495,78	185.222,91	99,63%	0,37%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	665.613,14	562.793,98	102.819,16	84,55%	15,45%
25	Conciertos de asistencia sanitaria	15.748.316,75	15.456.687,78	291.628,97	98,15%	1,85%
35	Intereses de demora y otros	0,00	0,00	0,00		
41	A Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00		
44	A sociedades ent. Publ. Emp, fundac. Y resto de entes Sector Público	0,00	0,00	0,00		
46	A corporación locales	630.025,55	597.477,36	32.548,19	94,83%	5,17%
48	A familias e Instituciones sin lucro	576.197,00	516.843,80	59.353,20	89,70%	10,30%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00		

**Cuadro VIII Ejecución realizada por los Establecimientos Penitenciarios (Continuación)**

<b>Art.</b>	<b>Explicación Del Gasto</b>	<b>Asignación</b>	<b>Obligaciones Reconocidas</b>	<b>Saldo</b>	<b>Ejecución %</b>	<b>%</b>
63	Inversiones de reposición	2.835.308,23	2.807.068,15	28.240,08	99,00%	1,00%
71	A Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00		
83	Concesión de préstamos	0,00	0,00	0,00		
	<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>	<b>75.737.540,67</b>	<b>74.816.745,27</b>	<b>920.795,40</b>	<b>98,78%</b>	<b>1,22%</b>

Cuadro VIII - Fuente: Secretaría General IIPP

De conformidad con la información anterior, los Establecimientos Penitenciarios gestionaron 75.737.540,67 euros en los capítulos 2, 4 y 6, alcanzaron un grado de ejecución a nivel de obligaciones reconocidas, del 98,78 % del mismo.

En el Cuadro IX se recoge, distribuido por Comunidades Autónomas, la ejecución del presupuesto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a nivel de obligaciones reconocidas.

#### **Cuadro IX Ejecución del presupuesto por Comunidades Autónomas**

<b>Código</b>	<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Total</b>
4	Andalucía	17.219.842,27
10	Aragón	4.237.745,62
5	Asturias	1.444.620,31
15	Baleares	8.899.307,92
12	Canarias	4.928.979,51
6	Cantabria	658.645,60
11	Castilla-La Mancha	2.736.925,61
17	Castilla-León	8.684.570,40
18	Ceuta	700.337,54
14	Extremadura	1.270.175,57
3	Galicia	4.511.789,23
7	La Rioja	540.865,76
16	Madrid	8.281.236,73
91	Servicios Centrales	1.005.210.807,50
19	Melilla	501.393,50
8	Murcia	1.418.140,96
13	Navarra	353.522,47
1	País Vasco	1.895.993,80
9	Valencia	8.700.645,15
<b>TOTAL</b>		<b>1.082.195.545,45</b>

Cuadro IX - Fuente: Secretaría General IIPP

## Inversiones Reales

El crédito definitivo destinado a inversiones reales en el ejercicio 2012 ascendió a 8.502.890,00 euros, con los niveles de ejecución expuestos en un apartado anterior de ese informe.

En los cuadros X y XI se recogen los proyectos de inversión ejecutados durante 2012.

No se recogen en los cuadros la NO disponibilidad aplicada por importe de 1.435.000 euros, por no poderse distribuir entre los distintos proyectos de inversión.

**Cuadro X Proyectos de inversión ejecutados durante 2012**

Nº Proyecto	Denominación	Inicial	Variación	Final
200416005000100	Instaciones y prevención de legionella	0,00	43.976,66	43.976,66
200616005300100	Instalaciones y prevención de legionella	924.060,00	428.050,09	1.352.110,09
200616005300200	Actuaciones en seguridad	408.940,00	-100.000,00	308.940,00
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	34.760,00	0,00	34.760,00
200616005300500	Reparación y adecuación de Centros Penitenciarios	1.784.550,00	-328.050,09	1.456.499,91
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	665.940,00	0,00	665.940,00
200616005310000	Equipos para procesos de información	1.470.000,00	223.423,15	1.693.423,15
200616005310100	Mobiliario y enseres	809.050,00	0,00	809.050,00
200616005310200	Equipos especiales	0,00	825.000,00	825.000,00
200616005310200	Equipos especiales	1.607.010,00	580.000,00	2.187.010,00
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	61.840,00	26.572,33	88.412,33
200816005501200	Plan E Canarias	0,00	110.328,18	110.328,18
200816005501700	Plan E Castilla León	0,00	2.500,75	2.500,75



**Cuadro X Proyectos de inversión ejecutados durante 2012 (cont.)**

Nº Proyecto	Denominación	Inicial	Variación	Final
200916005300800	Plan de acción de ahorro y eficacia energética	1.206.740,00	-986.801,07	219.938,93
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos C. Penitenciarios	35.000,00	0,00	35.000,00
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	105.000,00	0,00	105.000,00
<b>Total programas 133A y 467G</b>		<b>9.112.890,00</b>	<b>825.000,00</b>	<b>9.937.890,00</b>

Cuadro X - Fuente: Secretaría General IIPP

**Cuadro XI Proyectos de inversión ejecutados durante 2012**

Nº Proyecto	Denominación	Situación final	Obligado 2011	Saldo sin ejecutar
200416005000100	Instaciones y prevención de legionella	43.976,66	0,00	43.976,66
200616005300100	Instalaciones y prevención de legionella	1.352.110,09	1.329.300,81	22.809,28
200616005300200	Actuaciones en seguridad	308.940,00	261.269,62	47.670,38
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	34.760,00	0,00	34.760,00
200616005300500	Reparación y adecuación de Centros Penitenciarios	1.456.499,91	903.592,87	552.907,04
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	665.940,00	137.641,49	528.298,51
200616005310000	Equipos para procesos de información	1.693.423,15	1.690.551,60	2.871,55
200616005310100	Mobiliario y enseres	809.050,00	223.991,73	585.058,27
200616005310200	Equipos especiales	825.000,00	0,00	825.000,00
200616005310200	Equipos especiales	2.187.010,00	1.991.108,75	195.901,25
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	88.412,33	63.955,40	24.456,93
200816005501200	Plan E Canarias	110.328,18	0,00	110.328,18

**Cuadro XI Proyectos de inversión ejecutados durante 2012 (cont.)**

Nº Proyecto	Denominación	Situación final	Obligado 2011	Saldo sin ejecutar
200816005501700	Plan E Castilla León	2.500,75	0,00	2.500,75
200916005300800	Plan de acción de ahorro y eficacia energética	219.938,93	202.099,87	17.839,06
200616005200500	Aulas Formación Informática Internos C. Penitenciarios	35.000,00	0,00	35.000,00
200616005201000	Sistema Integral Centros Penitenciarios	105.000,00	93.167,96	11.832,04
<b>Total programas 133A y 467G</b>		<b>9.937.890,00</b>	<b>6.896.680,10</b>	<b>3.041.209,90</b>

Cuadro XI - Fuente: Secretaría General IIPP

Si tenemos en consideración la NO disponibilidad, el saldo sin ejecutar sería de 1.606.209,90 euros.

En el cuadro XII se recogen las inversiones reales realizadas en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios en 2012.

**Cuadro XII Inversiones reales realizadas. C. Penitenciarios 2012.**

Centros	Importe	Centros	Importe
Álava-Nanclares	753,39	Madrid-V, Soto Del Real	26.394,47
Albacete	56.199,20	Madrid-VI, Aranjuez	70.443,25
Alicante I	31.460,87	Madrid-VII, Estremera	1.933,69
Alicante II - Villena	49.948,99	Madrid-Alcalá CIS	876,23
Alicante Psiquiátrico	93.570,94	Madrid, CIS Victoria Kent	345,20
Almería	85.986,58	Madrid, Serv. Centrales	1.678.451,74
Avila - Brieva	24.093,52	Málaga	747.355,11
Badajoz	52.963,49	Málaga, C.I.S	5.950,91
Baleares - Ibiza	68.174,89	Melilla	13.999,43
Baleares - Mallorca	27.177,61	Murcia	46.441,00
Baleares - Mallorca C.I.S	3.836,02	Murcia - II	753,39

**Cuadro XII Inversiones reales realizadas. C. Penitenciarios 2012. (Cont.)**

Centros	Importe	Centros	Importe
Burgos	132.848,13	Murcia - CIS	1.969,44
C. Real-Alcázar de San Juan	14.514,52	Navarra - Pamplona	753,39
C. Real-Herrera La Mancha	59.988,94	Orense - Pereiro	36.553,49
Cáceres	30.053,17	Oviedo - Villabona	21.401,71
Cádiz - Algeciras	139.465,71	Palencia - Dueñas	89.082,00
Cádiz - Algeciras CIS	4.535,70	Palmas, Las	79.270,68
Cádiz -Puerto I	136.964,25	Palmas II, Las	753,39
Cádiz - Puerto II	76.217,59	Palmas - Arrecife, Las	10.169,04
Cádiz - Puerto III	47.826,65	Pontevedra - A Lama	6.315,52
Castellón	247.808,82	Salamanca - Topas	154.267,14
Castellón - Albocaser	55.721,83	Santander - El Dueso	80.260,21
Ceuta	20.015,31	Segovia	13.194,02
Córdoba	47.875,88	Sevilla	217.187,11
Cuenca	8.565,59	Sevilla II-Morón	17.807,92
Granada - Albolote	123.518,41	Sevilla -Alcalá de Guadaira	30.644,01
Granada CIS	244,42	Sevilla Psiquiátrico	8.059,73
Guipuzcoa - San Sebastián	86.865,85	Sevilla CIS	2.354,12
Huelva	166.096,44	Soria	5.866,57
Huelva C.I.S	6.427,70	Sta. CruzTenerife - Tenerife	36.267,66
Jaén	53.005,39	Sta. Cruz Tenerife- Tenerife CIS	2.451,03
La Coruña - Teixeira	228.431,36	Sta. Cruz Tenerife - La Palma	3.260,18
La Coruña CIS	1.596,47	Teruel	9.670,84
León - Mansilla	91.645,15	Toledo - Ocaña I	70.977,16
Logroño	5.992,25	Toledo - Ocaña II	65.275,01
Lugo - Bonxe	97.400,06	Valencia-Picassent	89.820,84
Lugo - Monterroso	14.353,45	Valencia CIS	3.292,00
Madrid I, Alcalá	50.849,54	Valladolid	95.844,62

**Cuadro XII Inversiones reales realizadas. C. Penitenciarios 2012. (Cont.)**

Centros	Importe	Centros	Importe
Madrid II, Alcalá	34.347,34	Vizcaya - Bilbao	14.590,08
Madrid III, Valdemoro	75.353,12	Zaragoza	38.569,16
Madrid IV, Navalcarnero	168.408,95	Zaragoza-Daroca	376.704,12
<b>Suma Parcial</b>	<b>2.721.103,49</b>	<b>Suma Parcial</b>	<b>4.175.576,61</b>
<b>Suma Total</b>			<b>6.896.680,10</b>

Cuadro XII - Fuente: Secretaría General IIPP

Como inversiones más importantes, teniendo en consideración su importe. Cabe destacar las siguientes:

**Cuadro XIII Inversiones más importantes, considerando su importe.**

Actuación	Importe
Servicio de desarrollo de nuevo SIP	956.995,33 €
Encomienda de Gestión acondicionamiento cocina C.P. Málaga	408.410,73 €
Suministro 8000 licencias WIN SERVER 2008	198.827,20 €
Suministro de 2010 PCs.	178.779,98 €
Equipamiento cocina C.P. Málaga	149.844,54 €
Mantenimiento sistema información penitenciaria	136.800,00 €
Equipamiento cocina C.P. Castellón	106.560,10 €

Cuadro XIII - Fuente: Secretaría General IIPP

## Deuda

Especial significación tiene en la gestión realizada en el ejercicio 2012 la relacionada con la deuda, que se expone a continuación: considerando

### Pago de deuda

La deuda de la que se tenía constancia al principio del ejercicio 2012 ascendía a 28,60 millones de euros, solicitándose crédito para su pago por ese importe.

Con posterioridad afloraron nuevas facturas pendientes de pago que elevaron la cuantía de la deuda a 31,26 millones de euros.

Con el crédito por importe de 28,60 millones de euros recibido se abonaron facturas por importe de 24,26 millones de euros, quedando sin ejecutar crédito por importe de 4,34 millones de euros. De éstos, 4,21 millones corresponden a un expediente, en el que se incluyen 5.340 facturas, referido a Asistencia Hospitalaria en la Comunidad de Madrid. La necesidad de que las 5.340 facturas fueran objeto de revisión por la Subdirección General de Servicios Penitenciarios y posterior fiscalización por la Intervención Delegada impidió la terminación del expediente.

Además, se realizaron pagos con cargo al crédito del ejercicio corriente, previa expedición de certificado de remanente de crédito, por un importe de 0,60 millones de euros, quedando pendientes de pago para el ejercicio 2013 facturas por importe de 0,38 millones de euros.

### Generación de deuda

Como ya se ha indicado en un apartado anterior, durante el ejercicio 2012 los créditos finales gestionados fueron inferiores en 42,70 millones de euros a los del 2011; se incrementó el número de infraestructuras, así como los precios de la energía eléctrica, de las tasas por abastecimiento de agua, y de los tipos impositivos del IVA.

A pesar de lo anterior, sólo se generó deuda por importe de 2,08 millones de euros, inferior al de 7,55 millones generados en 2011, lo que evidencia la efectividad de las medidas adoptadas por la Subdirección General de Servicios para racionalizar el gasto.

La mayor parte de la deuda generada durante el ejercicio 2012 se ha concentrado en algunos Establecimientos Penitenciarios que han superado de forma clara el gasto en proporción al resto de Establecimientos; otra parte corresponde a facturas que están aún en discusión por no existir acuerdo entre el proveedor y la Administración Penitenciaria ; y, por último, una pequeña parte deriva de errores de gestión perfectamente comprensibles teniendo en consideración el extraordinario volumen de gestión, el cambio de cultura implantado y la modificación de la Orden de cierre del ejercicio.

### Ingresos no tributarios, modelo 069, recaudados por los centros penitenciarios

Elaboración de resúmenes periódicos relativos al total de ingresos efectuados en el Tesoro Público por conceptos, diferenciando entre los que dan lugar a generación de crédito y los que no dan lugar a dicha generación, tramitando las generaciones de crédito correspondientes a los primeros.

**Cuadro XIV Ingresos no tributarios**

Concepto	Total Real Ingresos	Total Ingresos Generación Crédito
Telefono	189,26	189,26
Cabitel (bonificaciones)	414.778,00	401.920,78
Electricidad pabellones	121.786,95	118.666,67
Gas pabellones	29.641,55	29.468,55
Agua pabellones	43.141,70	40.516,55
Otros	816.140,48	681.218,47
<b>Totales</b>	<b>1.425.677,94</b>	<b>1.271.980,28</b>

Cuadro XIV - Fuente: Secretaría General IIPP

## **Cuentas corrientes**

Previo autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en el ejercicio 2010 se contrató, nuevamente, mediante licitación pública, el servicio de cuentas bancarias de los Servicios Centrales y Establecimientos Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias al haber finalizado el contrato anterior.

El contrato se adjudicó al Banco de Santander S.A., por un plazo de tres años, a contar desde el día 7 de noviembre de 2010, y se formalizó con fecha 29 de octubre de 2010, continuando con las cuentas bancarias existentes hasta entonces en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera (hoy Secretaría General) autorizó, con fecha 5 de mayo de 2010, la apertura de las cuentas de Administración y de Nóminas, y en relación con las cuentas de Peculio, mediante escrito de 25 de mayo de 2010, dispuso que por tratarse de fondos privados de los internos no requieren autorización de dicha Dirección General.

### **Cuenta corriente de Administración**

Destinada a gestionar los gastos de administración, tanto de la sede central de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como de cada uno de los Establecimientos Penitenciarios.

### **Cuenta corriente de Peculio, gestionado por los Establecimientos Penitenciarios.**

Destinadas a la gestión del peculio de los reclusos.

### **Cuenta corriente de Nóminas**

Cuenta a través de la cual se realiza el pago de haberes del personal funcionario y laboral dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a las cuentas corrientes abiertas en el Banco de España para provisiones de fondos de los Establecimientos Penitenciarios, la Unidad de Cuentas Corrientes del Departamento de Sistemas de Pago de

dicha Entidad procedió durante el año 2012 a la cancelación de las cuentas de los 28 Establecimientos Penitenciarios que seguían manteniendo abiertas, traspasándose los saldos a las cuentas abiertas en el Banco de Santander para dicha finalidad.

### Control de los intereses generados por las cuentas de administración y de peculio.

Control de los intereses que generan las cuentas corrientes de Administración y de Peculio de todos los Establecimientos Penitenciarios. Dichas cuentas generaron en el ejercicio 2012 intereses por los siguientes importes:

#### Cuadro XV Control de los intereses generados

Cuenta	Total Intereses Año 2012
Administración	232.557,47
Peculio	178.550,18
<b>Importe Total Intereses</b>	<b>411.107,65</b>

Cuadro XV - Fuente: Secretaría General IIPP

El importe total del canon de uso se ingresa mensualmente por los Establecimientos Penitenciarios en el Tesoro Público. En el ejercicio 2012 dicho importe ascendió a 1.078.123,11 euros.

El gasto de alquiler de locales para Servicios Sociales Penitenciarios Externos, correspondientes a expedientes gestionados por los Servicios Centrales.

#### Cuadro XVI Gastos de alquiler de locales de S. S. P. E. Año 2012

S.S.P.E.	1 T- 2012	2 T- 2012	3 T- 2012	4 T- 2012	Total 2012
Asturias	13.595,72	13.595,72	13.941,38	13.941,38	55.074,20
Cádiz	11.934,59	11.934,59	12.238,01	12.238,01	48.740,57
Jaén	13.779,45	13.779,45	14.129,78	14.129,78	55.818,44
Las Palmas	5.512,50	5.512,50	5.617,50	5.869,10	22.511,60



**Cuadro XVI Gastos de alquiler de locales de S. S. P. E. Año 2012 (Cont.)**

S.S.P.E.	1 T- 2012	2 T- 2012	3 T- 2012	4 T- 2012	Total 2012
Logroño	8.083,94	8.083,94	8.289,47	8.289,47	32.746,82
Lugo	3.540,00	3.540,00	3.630,00	3.630,00	14.340,00
Melilla	3.279,12	3.279,12	3.279,12	3.279,12	13.116,48
Orense	4.092,59	4.092,59	4.196,64	4.196,64	16.578,46
Pamplona	9.363,71	0,00	0,00	0,00	9.363,71
Toledo	3.731,16	3.731,16	3.826,02	3.826,02	15.114,36
Vizcaya	8.894,25	8.894,25	9.621,99	0.00	27.410,49
<b>Totales</b>	<b>85.807,03</b>	<b>76.443,32</b>	<b>78.769,91</b>	<b>69.794,87</b>	<b>310.815,14</b>

Cuadro XVI - Fuente: Secretaría General IIPP

Gastos de alquiler de locales para Servicios Sociales Penitenciarios Externos, correspondientes a expedientes gestionados por los Establecimientos Penitenciarios.

**Cuadro XVII Gastos de alquiler de locales de S. S. P. E. Año 2012**

Servicios Sociales Penitenciarios Externos	Total 2012
Alicante	13.585,28
Castellón	12.000,00
Ceuta	899.448
Orense	3.080,00
Palencia	15.617,05
<b>Importe Total</b>	<b>53.276.81</b>

Cuadro XVII - Fuente: Secretaría General IIPP

En todos los casos de arrendamientos de inmuebles para los Servicios Sociales Externos, tanto gestionados por los Servicios Centrales como por los Establecimientos Penitenciarios, con la finalidad de reducir el gasto por este concepto, durante 2012 se realizaron gestiones para la ubicación de dichos servicios en los Centros de Inserción Social depen-

dientes de los Establecimientos Penitenciarios o en inmuebles de la Administración General del Estado

Gastos de alquiler de inmuebles para la sede de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

### **Cuadro XVIII Gastos de alquiler de inmuebles. Servicios Centrales**

<b>Inmueble</b>	<b>Total año 2012</b>
Sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.	4.217.192,46
Sede de la Escuela de Estudios Penitenciarios	197.538,42
<b>Importe Total</b>	<b>4.414.730,88</b>

Cuadro XVIII - Fuente: Secretaría General IIPP

Con fecha 12 de diciembre de 2012 se formalizó la prórroga del contrato de arrendamiento de la sede de los Servicios centrales de la Secretaría general de Instituciones Penitenciarias, por el plazo de un año, por importe total de 4.288.069,63 euros, IVA incluido.

Dentro de la política de racionalización del gasto seguida por la Subdirección General de Servicios, con carácter inmediato se iniciaron diversas gestiones para conseguir las mejores condiciones en el arrendamiento de las instalaciones que han de servir de sede a los servicios centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias una vez finalizada la actual prórroga del contrato.

Como resultado de dichas gestiones, se ha conseguido, como mejor opción, una oferta de URBANIZADORA DEL PRAT, S.A., propietaria del edificio que actualmente ocupa la Secretaría General en la C/ Alcalá 38, de Madrid, con una renta anual de 2.005.647 euros, más 421.185,87 euros en concepto de IVA, lo que representa una reducción del 45% sobre la renta actual.

**Cuadro XIX Gasto ejercicio 2012 en los servicios de telefonía fija, móvil y macrolan.**

Periodo	Telefonía Fija		Telefonía Movil		Macrolan	
	Pago	Gasto	Pago	Gasto	Pago	Gasto
Enero	290.666,97	320.949,84	21.882,78	20.271,48	262.912,88	349.707,93
Febrero	278.903,57	322.283,42	21.857,16	21.570,62	275.633,80	358.881,68
Marzo	278.965,23	332.831,07	22.588,93	20.538,99	275.656,15	355.729,19
Abril	278.818,26	356.579,87	22.598,95	18.873,75	275.653,50	355.334,75
Mayo	278.796,70	313.100,78	22.563,61	17.454,97	275.664,70	357.008,47
Junio	278.927,03	340.320,82	22.574,57	17.233,27	275.676,31	352.366,03
Julio	279.457,25	326.908,50	22.606,42	18.093,39	276.438,64	357.686,11
Agosto	279.332,74	318.812,75	22.612,88	17.651,69	276.441,07	364.106,33
Septiembre	285.232,80	317.497,91	23.171,59	17.972,34	283.078,36	367.067,28
Octubre	285.899,54	311.757,96	23.162,82	17.132,55	335.053,67	367.177,73
Noviembre	285.730,76	319.026,21	23.186,12	18.034,61	231.165,29	366.999,00
Diciembre	285.730,74	302.583,75	23.202,88	16.809,23	283.380,95	365.807,46
<b>Totales</b>	<b>3.386.461,59</b>	<b>3.882.652,88</b>	<b>272.008,71</b>	<b>221.636,89</b>	<b>3.326.755,32</b>	<b>4.317.871,96</b>

Cuadro XIX - Fuente: Secretaría General IIPP

En el ejercicio 2012, siguiendo la política de contención del gasto público promovida por el Gobierno, y con el objetivo de obtener los mayores niveles de eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los limitados recursos presupuestarios disponibles, se han intensificado las medidas que ya se venían aplicando para reducir al máximo el coste del servicio telefónico, como son la limitación de su uso a las estrictas necesidades del servicio, la asignación de un sistema de códigos individuales al personal, la reprogramación del uso de las centralitas, la restricción de las llamadas a móviles, y la instalación de un programa de gestión de telefonía por tarificador conectado a un PC y a la centralita.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar las comunicaciones de la Administración Penitenciaria y de realizar un control del gasto telefónico,

se ha continuado con las medidas implantadas desde agosto de 2010, relativas al sistema de facturación concertada de todos los servicios (telefonía fija, red de datos y telefonía móvil) con Telefónica. Esto explica, como se refleja en el cuadro anterior, que el gasto total realizado en telefonía fija y móvil sea inferior a los pagos realizados, incluso coincidiendo con la apertura de nuevos centros.

A continuación se desarrollan las líneas de actuación relativas a las subvenciones, que se concreta en las siguientes actuaciones:

### **Subvención a la Conferencia Episcopal Española**

Una subvención nominativa a favor de la Conferencia Episcopal Española, como consecuencia de la Orden de 24 de noviembre de 1993 del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la publicación del Acuerdo sobre asistencia religiosa católica en los establecimientos penitenciarios (B.O.E. 14/12/93 núm. 298). El Acuerdo que entró en vigor el 1 de enero de 1994. El pago se realiza mensualmente, equivalente a la doceava parte de la cuantía asignada en el Presupuesto anual correspondiente, por un importe total de 598.560,00 euros.

### **Subvención a Religiones Minoritarias**

Se trata de una subvención nominativa a favor de dicha Entidad, tras el Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España, aprobado por la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, como consecuencia de la asignación efectuada en los Presupuestos Generales del Estado y el seguimiento del convenio de colaboración del Estado con la Comisión Islámica de España para la financiación de los gastos que ocasiona el desarrollo de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios de competencia estatal. Su importe ascendió a 7.130,00 euros. En el año 2012 quedó desierta esta subvención ya que no presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente y que da derecho a la percepción de la subvención.

### **Subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**

Responde al Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la U.N.E.D. para el desarrollo de enseñanzas universitarias en centros penitenciarios, que es renovado anualmente, con objeto de aportar, por parte de dicha Entidad, la infraes-

estructura propia de la metodología a distancia para hacer posible el acceso a las enseñanzas universitarias de los internos en centros penitenciarios gestionados por nuestra Secretaría General, gestionando las matrículas y el material didáctico, así como la realización de los exámenes.

El pago se realiza anualmente, elevándose en el ejercicio de 2012 a 637.610,00 euros.

### **Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias**

Deviene del Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la F.E.M.P. para la gestión del cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad, que todos los años se renueva a través de la oportuna Addenda. Su objeto es establecer la colaboración con la FEMP para que esta última gestione con los municipios la oferta de puestos de trabajo que permita el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de cada municipio.

El importe del ejercicio ha sido de 10.909,60 euros.

### **Subvención a la Cruz Roja**

Se refiere al convenio de colaboración entre la Secretaría General II.PP, y Cruz Roja Española para el cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad.

Su objeto es establecer la forma de colaboración entre ambos entes para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de España, excepto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El pago a lo largo del ejercicio ha supuesto la suma de 79.650,00 euros.

### **Subvención a Caritas Española**

Se refiere al convenio de colaboración entre la Secretaría General II.PP, y Caritas Española para el efectivo cumplimiento de las penas en beneficio de la comunidad.

Su objeto es establecer la forma de colaboración entre ambos entes para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de España, excepto en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El importe de la subvención ha sido de 49.450,00 euros.

### **Premio de investigación en materia penitenciaria, Victoria Kent**

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención.

Por Orden INT/2093/2010, de 19 de julio, (BOE 31/07/2010) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional de Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria, en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

La gestión del pago se realiza, conforme determina la convocatoria correspondiente, en este ejercicio 1<sup>er</sup> premio dotado con 1.500 € y dos accésit de 750 €

### **Trabajos en Beneficio de la Comunidad**

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y, también, en el R.D. 2131/2008 de 26 de diciembre por el que se modifica el R.D. 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en los talleres penitenciarios y la protección de seguridad social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad; y, asimismo en el R.D. Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas, quedando derogado expresamente el R.D. 515/2005, de 6 de mayo.

Para la liquidación a la Tesorería General de la Seguridad Social se ha realizado un único pago global con cargo a la aplicación 486.01 por un importe de 855.586,75 euros.

### **Subvenciones para la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de acción social**

Estas subvenciones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención.

Por ORDEN INT/2232/2009, de 28 de julio, se establecieron las bases reguladoras de concesión de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta la nueva estructura de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y las competencias de los distintos órganos en la adaptación a la citada orden, conforme con lo establecido en el art. 17.1 de dicha Ley, para colaborar en la ejecución y seguimiento de las medidas de seguridad, tanto privativas como no privativas de libertad y de las reglas de conductas previstas en el Código Penal (artículos 83,90.2, 95, 96 y 102 a 106), así como para la asistencia integral de liberados condicionales enfermos terminales en aplicación de los artículos 92.1 y párrafo segundo del C.P. y 196.2 del Reglamento Penitenciario y para la colaboración en la integración social de los niños que permanecen con sus madres en los Centros Penitenciarios tal como establece el art. 17.6 del Reglamento Penitenciario.

El importe total liquidado en el ejercicio es de 217.163,10 euros.

### **Subvenciones para ayudas asistenciales a internos en prisión, libertados condicionales y familiares de ambos**

Asimismo ayudas para las siguientes actuaciones: realización de salidas programadas, terapéuticas y concesión de premios y recompensas para los internos en prisión.

Estas ayudas se rigen según lo dispuesto en las Bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 28/12/2005, según ORDEN INT/4067/2005, de 22 de diciembre, por la que se aprueban dichas bases, modificadas por ORDEN INT/3688/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. 18/12/2007) al incluirse otro concepto, y que tienen como objeto la asis-

tencia puntual, a internos, liberados y familiares de ambos, a fin de cubrir las carencias económicas y facilitarles los medios necesarios para su reinserción social.

La línea de actuación referida a los expedientes relativos a las transferencias corrientes, se concreta en lo siguiente:

### **A Depósitos Municipales**

La disposición final quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asignó a los municipios cabeza de partido judicial en los que no existiese establecimiento penitenciario, en régimen de competencia delegada, la ejecución del servicio de depósito de detenidos a disposición judicial, correspondiendo la custodia de dichos detenidos a la Policía Municipal en funciones de Policía Judicial, previendo que la Administración Penitenciaria pusiese a disposición de dichos municipios los medios económicos suficientes para el mantenimiento de dicho Servicio.

La Orden de 6 de Marzo de 2000 por la que se establece la cantidad que la Administración Penitenciaria debe abonar a los municipios que tienen depósito municipal de detenidos, para el mantenimiento del servicio de depósitos de detenidos y presos a disposición judicial o penados a arrestos de fin de semana

Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo (597.477,36 €) de las cuantías solicitadas.

Al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, bien por transferencia corriente o de capital, habilitándose los pagos mensualmente de acuerdo con el Plan de Disposición de fondos diseñados al efecto.

Se imputan a las aplicaciones 16.05.000X, 411 (13.696.610,00 euros) y 710 (218.300,00 euros) del mismo programa.

La línea de actuación relativa a la tramitación y pagos de los expedientes indemnizatorios se concreta en:

En este concepto se tramitan los expedientes indemnizatorios dentro de la aplicación 226.03 bien por Resoluciones Administrativas, bien por acuerdo de Sentencias judiciales; unos dirigidos directamente a la



Autoridad requirente y otros efectuados directamente a la/s persona/s indicada/as en la/s resolución/es de la que traen causa. El importe de lo imputado a este concepto se eleva a 1.110.563,89 euros.

### **Elaboración, tramitación y pago de expedientes específicos**

Esta línea de actuación abarca el contrato formalizado entre el Ministerio del Interior y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para atender el pago de la correspondencia oficial, autorizando disposición de fondos a los Establecimientos Penitenciarios y Servicios Centrales, quienes abonaron la facturación generada por este concepto, por importe de 549.810,31 euros.

También el pago del expediente que se general por los transportes de internos a través de la Compañía RENFE, por importe de 55.912,70 euros.

Las actividades correspondientes a la línea de actuación, tramitación de los expedientes de gestión de las cocinas con el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se concreta en:

### **Encomiendas de gestión del servicio de alimentación de los internos**

#### **Gastos de los talleres cocina con el O.A.T.P.F.E.**

Es propósito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias gestionar de forma que se consiga una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, cuyas ventajas se constatan en los beneficios que ofrece la economía de escala, derivados de la introducción de un sistema de fijación de precios centralizados para las líneas de productos generalizados en todos los Establecimientos Penitenciarios con un mayor grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de recursos públicos, tales como publicidad y concurrencia.

Por otra parte, comprobada en anteriores ejercicios la mejora que supone, tanto económica como en atención hacia los internos de centros con características especiales como son los Centros de Inserción Social (CIS), se ha optado por encargar directamente al OATPFE la gestión del servicio de catering para los Centros de Inserción Social (CIS). Por todo ello, existen dos tipos de Encomiendas de Alimentación a cargo del OATPFE:

### a) Encomienda General de Alimentación

Esta línea de actuación recoge los gastos correspondientes a la tramitación y pago de la facturación de las cocinas de los Establecimientos Penitenciarios gestionadas por el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo como Talleres productivos, en virtud del Acuerdo suscrito entre el Secretario de Estado y Seguridad y la presidenta del citado Organismo en diciembre 2007, incluyendo en el ejercicio 2011, 69 Establecimientos gestionados por este sistema, por un importe de 74.220.821,69 euros.

#### Cuadro XX Encomienda General Alimentación

Encomienda General Alimentación	Año 2012	Importe Total
69 Centros Penitenciarios	Encomienda General	74.220.821,69

Cuadro XX - Fuente: Secretaría General IIPP

### b) Encomiendas de gestión de Catering

En el presente ejercicio se ha considerado conveniente que una vez finalizado el periodo de vigencia de las encomiendas exclusivas del servicio de catering de los Centros de Inserción Social de Alcalá de Henares, Murcia y Victoria Kent, se engloben en la Encomienda de gestión de Catering General CIS formalizada con fecha 05/07/11. Asimismo, se han incluido en dicha encomienda general los Centros de Inserción Social de Granada y de Málaga, cuya prestación del servicio se realizaba mediante contrato suscrito con empresas externas, resultando los importes señalados en el siguiente cuadro:

#### Cuadro XXI Encomienda de gestión

Catering CIS y Juzgados Plaza de Castilla	Encomienda Exclusiva	Encomienda General CIS	Total Pagado 2012
CIS Alcala Henares	31.120,47	203.535,44	234.655,91
CIS Algeciras		77.048,19	77.048,19
CIS Granada		60.491,60	60.491,60
CIS Huelva		74.761,43	74.761,43

**Cuadro XXI Encomienda de gestión (Continuación)**

Catering CIS y Juzgados Plaza de Castilla	Encomienda Exclusiva	Encomienda General CIS	Total Pagado 2012
CIS Malaga		0	0
CIS Mallorca		189.612,23	189.612,23
CIS Murcia	86.363,01	119.208,51	205.571,52
CIS Navalcarnero		99.823,51	99.823,51
CIS Sevilla		251.321,48	251.321,48
CIS Tenerife		112.277,07	112.277,07
CIS Valencia		130.520,24	130.520,24
CIS Victoria Kent	24.357,24	206.567,10	230.924,34
Juzgados Plaza Castilla	86.874,55		86.874,55
<b>Total</b>	<b>228.715,27</b>	<b>1.525.166,80</b>	<b>1.753.882,07</b>

Cuadro XXI - Fuente: Secretaría General IIPP

Otras encomiendas de gestión al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

**Cuadro XXII Encomienda de gestión OATPFE**

Encomiendas de gestión OATPFE	Importe Total
Uniformes Funcionarios	835.400,64
Ropa de cama y toallas	308.955,43
Colchones y Almohadas	305.650,99
Sacos Petate	40.432,43
Impresos normalizados y carpetas historial clinico	51.815,18
Batas	23.183,81
Rejas Castellón	16.188,00
Mobiliario interior diverso	49.490,34
Material impreso Servicios Centrales	19.385,95
Talleres de Mantenimiento	4.209.027,09
Lotes Higienicos	2.206.032,78
<b>Importe Total</b>	<b>8.065.562,64</b>

Cuadro XXII - Fuente: Secretaría General IIPP

En el presente ejercicio se formalizaron los acuerdos de encomiendas al OATPFE para la gestión de la actividad de los Talleres de Mantenimiento, Talleres de Actividades Auxiliares y de Lotes Higiénicos para el ejercicio 2013

### Tramitación de expedientes por el sistema de anticipos de caja fija y pagos librados “a justificar”

En términos generales, se han tramitado los expedientes derivados de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados "a justificar"; en la Orden del M.E.H., de 23 de diciembre de 1987, y en la Resolución de la I.G.A.E. de misma fecha; así como aquellas que se derivan de la aplicación del Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija, la Orden del M.E.H., de 26 de julio de 1989, y Resolución de la I.G.A.E., de 14 de septiembre de 1989.

- Asimismo, se interviene en el procedimiento de tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio (Real Decreto 462/2002 y disposiciones complementarias): dietas y gastos de locomoción, asistencias/colaboraciones a tribunales de oposición y docencia en cursos programados en el Plan de Formación del personal de Instituciones Penitenciarias.

#### Cuadro XXIII Datos de gestión de la Habilitación-Pagaduría durante 2012

<b>Pagos Ejecutados</b>	<b>Total</b>
Por Cheque Nominativo	129
Por Transferencia Bancaria	2.437
Por Caja (En Efectivo)	550
<b>Total</b>	<b>3.116</b>
<b>Facturas Tramitadas</b>	<b>Total</b>
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	190
Material, Suministros y Transportes	531
Gastos Protocolarios y Representativos	4
<b>Total</b>	<b>725</b>

**Cuadro XXIII Datos de gestión de la Habilitación-Pagaduría durante 2012  
(Continuación)**

Indemnizaciones por Razón del Servicio Tramitadas	Total
Ordenes de Comisión de Servicio con Dcho. A Indem.	1.114
Cuentas Justificativas de Dietas y Locomoción	960
Asistencias y Colaboraciones por Trib. Oposición	809
Docencia (Profes., Ponentes, Conferenciantes, Etc.	841
<b>Total</b>	<b>3.724</b>

Cuadro XXIII - Fuente: Secretaría General IIPP

**Cuadro XXIV Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados**

Tipo De Pago	Número	Importe
Libramientos a Justificar	12	817.687,32
Reposiciones Anticipo Caja Fija	16	1.439.255,81
<b>Total importe</b>	<b>28</b>	<b>2.256.943,13</b>

Cuadro XXIV - Fuente: Secretaría General IIPP

## 7.2. Informática.

### 7.2. a. Sistemas y Telecomunicaciones.

#### Objetivos

- ☑ Ampliación de la red de interconexión de centros dependientes de la SGIIPP. Ampliación y mejora de la interconexión a otros Organismo de las Administraciones Públicas
- ☑ Puesta en marcha de la infraestructura necesaria para la realización de los planes corporativos de la Secretaría General de IIPP. Adquisición de material, configuración, etc. Haciendo mención especial a la implantación del nuevo Sistema de Información Penitenciaria (SIP)
- ☑ Implantación de las recomendaciones establecidas en la Plan Director de Seguridad Informática

#### Líneas de actuación

- ☑ Ampliación y consolidación de las redes de comunicación de información dentro de la Institución Penitenciaria, así como su comunicación con otros Organismos de las Administraciones Públicas.
  - ⊗ Ampliación de la red MacroLan a los nuevos centros inaugurados
  - ⊗ Incremento del número de interconexiones a la red SARA de la Administración General del Estado
- ☑ Facilitar la conexión al exterior a los funcionarios de la Institución ubicados en los intramuros de los centros, con la implantación de puntos de conexión a la red corporativa en las oficinas de funcionarios y otros.
- ☑ Implantación de recomendaciones establecidas en el Plan Director de Seguridad Informática de la SGIIPP elaborado a finales del 2010. Dada la elevada sensibilidad y confidencialidad de la información soportada por los sistemas de información gestionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como la amplia variedad y diversidad de los entornos de usuario y ubicaciones físicas, se comenzó la implantación de una metodología de gestión de la seguridad adecuada a las mejores prácticas internacionales vigentes, empezando por aquellas recomendaciones que no implicaban incremento en el presupuesto de la Secretaría General

- ☑ Participación en los distintos planes y acuerdos con las CCAA en el ámbito de Telemedicina, Consejo General del Poder Judicial, etc.
- ☑ Ampliación de los recursos suministrados a los centros penitenciarios ya sea en cuanto a equipamiento: PCs e Impresoras, cuentas de correo electrónico, acceso a Internet, acceso a las aplicaciones corporativas, etc. Participación en todas aquellas tareas derivadas de planes corporativos impulsados por la SGIIPP: Cita Previa, Sistemas de Información Social Penitenciario, Libro de Servicios, etc. Mantenimiento y administración de toda aquella infraestructura necesaria para aquellas aplicaciones ya estaban en funcionamiento.
- ☑ Puesta en marcha del nuevo Sistema de Información Penitenciaria. Preparación de la nueva infraestructura que dará soporte al nuevo Sistema de Información Penitenciaria, máquinas, base de datos, etc.
- ☑ Soporte a centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, fuera de horario de oficina. Dada la implantación de aplicaciones como “cita previa” de gestión de visitas de internos, cuya utilización es superior los fines de semana, y un fallo podía originar problemas de orden público, se hizo necesario adecuar el sistema de gestión y planificación para dar solución a esta problemática.
- ☑ Renovación tecnológica en IIPP. En el año 2012 se realizaron una serie de compras debido a:
  - ☒ Obsolescencia en equipamiento
  - ☒ Renovación de licencias.
  - ☒ Puesta en marcha de nuevos mantenimientos. Servidores, sistemas de intervención de comunicaciones orales

Realmente constituyen una serie de trabajos que comenzaron en el 2012 y que finalizarán en el 2013 con la renovación del equipamiento en Servicios Centrales, incluyendo dos elementos críticos en el CPD como son el sistema de seguridad perimetral TIC y el sistema de almacenamiento corporativo.

## 7.2.b. Área de Desarrollo.

### Objetivos

- ☑ Actualización e integración tecnológica de aplicaciones. Desarrollo, implantación y migración de nuevas aplicaciones para cubrir todas las áreas funcionales de la secretaría General de Instituciones Penitenciarias y su integración entre sí y con aplicaciones del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y de la Secretaría de Estado de Seguridad.
- ☑ Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

### Líneas de actuación

- ☑ Actualización e integración tecnológica de aplicaciones:
  - ⊗ Desarrollo e implantación del nuevo Sistema de Información Penitenciaria. Migración a una tecnología Web actual del Sistema de Información Penitenciaria (SIP), que es la principal aplicación de gestión penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:
    - ☑ El NSIP da servicio a más de 5.000 usuarios tanto de servicios centrales como en los Centros Penitenciarios. También se consulta por numerosos usuarios externos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, organismos de la Administración de Justicia, Ministerio de Defensa, así como también proporciona información a aplicaciones externas como por ejemplo Violencia de Género de la Secretaría de Estado de Seguridad.
    - ☑ El Nuevo SIP está desarrollado en tecnología Web lo que permite la integración on-line con otras aplicaciones
    - ☑ Permite dar servicio a un número de usuarios externos sin las limitaciones del antiguo sistema.
    - ☑ El Nuevo SIP cumple todas las medidas de nivel alto de seguridad exigidas por la LOPD incluyendo un servicio de auditoría.
    - ☑ Está diseñada para ser una aplicación accesible.



- ⊗ Implantación del nuevo Sistema de Información Sobre Penas Alternativas en todos los Servicios Sociales Penitenciarios:
  - ⊗ Es la aplicación principal de gestión de los expedientes de trabajo social y penas alternativas, para tratamiento de todas las penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad (TBC).
  - ⊗ Comprende la gestión desde la llegada de la ejecutoria por parte del Juzgado hasta completar el cumplimiento de la pena. La aplicación genera y almacena toda la información entre los participantes Juzgados, Centros Penitenciarios, Entidades y Penados.
  - ⊗ Envía y recibe información de aplicaciones de terceros: Correos, WinSuite (Seguridad Social) y SIP (Sistema de información Penitenciaria).
  
- ⊗ Desarrollo de la nueva Intranet de la Secretaria Gral. de IIPP:
  - ⊗ La nueva intranet utiliza un gestor de contenidos, que es el mismo que el portal Web de la SGIIPP.
  - ⊗ Permite que los usuarios gestionen sus propios contenidos de forma autónoma, sin depender técnicamente del área de informática.
  - ⊗ Incorpora un buscador general, un buscador de personas, y un organigrama del departamento.
  
- ⊗ Desarrollo e implantación escalonada de la adaptación tecnológica de la aplicación de Peculio en los centros penitenciarios:
  - ⊗ La nueva aplicación de peculio es una aplicación Web que permite el tratamiento de los datos de forma centralizada.
  - ⊗ Se trata de dotar de una herramienta común a todos los centros penitenciarios que gestione el peculio de los internos.
  
- ⊗ Implantación de la plataforma de e-learning en la SGIIPP:
  - ⊗ Se trata de una plataforma para la realización de formación on-line lo que supone un ahorro frente a los costes de la formación presencial.
  - ⊗ La plataforma incluye los distintos cursos en formato e-learning de la SGIIPP: Office, Sorolla, Gestión de expedientes, Cita Previa.

- ☒ Permite un máximo de 300 alumnos concurrentes.
- ☒ Implantación del Libro Blanco de e-learning de la SGIIPP:
  - ☒ El desarrollo de estos cursos e-learning cumplen los requisitos exigidos por el Libro Blanco de la SGIIPP tanto en el diseño como en el método de aprendizaje a seguir.
  - ☒ Supone una ventaja para el alumno ya que los cursos están todos adaptados al mismo patrón de aprendizaje.
  - ☒ El diseño de los cursos es uniforme.
- ☒ Implantación de la aplicación SIFA de gestión de farmacia en todos los centros penitenciarios:
  - ☒ La aplicación se adquirió en el año 2005 y no se ha conseguido poner en producción con éxito hasta este año 2012.
  - ☒ Ofrece un modelo de Gestión Multialmacén y Multicentro permite definir una base de datos de medicamentos y definir varios centros que trabajen sobre ella de forma independiente.
  - ☒ Permite el control del gasto farmacéutico, así como la obtención de informes de adquisiciones, consumos e inventario.
- ☒ Implantación del Punto Neutro Judicial en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía:
  - ☒ Es un proyecto liderado por el Consejo General del Poder Judicial que posibilita la comunicación telemática de forma segura entre los centros penitenciarios y los juzgados de vigilancia penitenciaria.
  - ☒ Actualmente está implantado en la comunidad autónoma de Andalucía.
- ☒ Mantenimiento de las aplicaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:
  - ☒ Mantenimiento correctivo, perfectivo y evolutivo de las distintas aplicaciones oficiales de la SGIIPP para dar respuesta a las distintas necesidades de los usuarios.
  - ☒ Entre las aplicaciones a mantener, tenemos:
  - ☒ Mantenimiento de la aplicación Sistema de Información Penitenciaria.

- ⊗ Mantenimiento y nuevos desarrollos de aplicaciones de gestión en los servicios centrales de la SGIIPP.
- ⊗ Mantenimiento de las aplicaciones de SISPE-A, Cita Previa/Comunicaciones, Peculio y Libro de Servicios.
- ⊗ Mantenimiento del portal Web e intranet de la SGIIPP.

## 7.3 Área de Equipamiento y Asuntos Generales

### 7.3. a. Equipamiento

#### Líneas de actuación

##### 1. Servicio de Equipamiento

- ☑ Se ha procedido a la actualización del Catálogo para la petición de equipamiento inventariable durante el Ejercicio 2012 por parte de los centros penitenciarios, agrupando los equipos en 7 Áreas de Gasto (Equipamiento Interior, Oficinas, Servicios Diversos, Seguridad, Lavandería y Mobiliario de cocina, Material sanitario, y Formación de internos).
- ☑ A lo largo del ejercicio 2012 se han atendido las siguientes necesidades de los Centros Penitenciarios referentes a equipamientos no informáticos:

**Equipamiento interior** ..... 68.080,61

Incluye fundamentalmente mobiliario configurado para ser usado fundamentalmente módulos residenciales, lo cual ha supuesto satisfacer el 45,29 % de las necesidades calificadas como prioritarias por los centros.

**Formación de internos** ..... 85.483,22

Se ha dotado a los centros de equipos deportivos, escolares, culturales, de guardería, así como equipos para actividades audiovisuales en un 99,57 % de las peticiones prioritarias de los centros.

**Material sanitario** ..... 102.061,39

Las propuestas prioritarias tramitadas como favorables en este sector son el 87,29%, suministrándose equipos clínicos tales como autoclaves, desfibriladores, electrocardiógrafos pulxiosímetros, etc.

**Mobiliario y equipos para oficinas ..... 143.902,48**

Siguiendo las necesidades marcadas como prioritarias en este sector, se han suministrado sillas, mesas, equipos de reprografía, etc.

**Servicios diversos ..... 173.406,44**

En este área de gasto que engloba sectores comerciales electrodomésticos, utensilios de cocina, etc. se han llegado a satisfacer el 98,23 % de de las necesidades calificadas como prioritarias

**Equipos de seguridad ..... 733.525,39**

Área de gasto con uno de los niveles más altos de satisfacción , 92,95 %, de sus necesidades prioritarias, adquiriéndose en el año 2012 escáner para paquetería, cascos, defensas de goma, material antidisturbios.

En términos globales, se ha adquirido material inventariable no informático por valor de 2.302.169,45 €, lo cuál ha supuesto atender las necesidades que los centros consideraron como prioritarias en un porcentaje del 88,48.

- Se continúa con el proceso control en la ejecución del contrato cuyo objeto es la adquisición de prendas de uniforme y calzado para empleados públicos de Instituciones Penitenciarias, llevando a cabo el seguimiento no sólo de la fabricación, sino de las correspondientes mediciones, funcionamiento de la aplicación informática como instrumento de elección de prendas, así como la recepción tanto centralizada como la individualizada para cada empleado público que desempeñe un puesto de trabajo con obligación de uniformidad.

Para ello en el año 2012, se recibieron en los almacenes de las empresas adjudicatarias prendas por importe de 1.240.950,59 euros y 131.758,80 euros para uniformes y calzado respectivamente.

- Remisión a todos los Centros Penitenciarios para su propia adquisición, en el mes de junio, de la relación de prendas y las características técnicas con las que se debe dotar como vestuario, al personal laboral y sanitario, atendiendo a su categoría laboral, actividad, e indicando número de unidades así como el importe de referencia.

- Preparación de 4 propuestas de equipamiento textil para elaboración de encomiendas al OATPFE, por importe total de 320.951,71 euros, correspondientes a Sacos Petate para Varios Centros Penitenciarios (40.432,43 euros), Colchones y almohadas con funda para Varios Centros (305.650,98 euros), Ropa de cama y toallas (308.955,43 euros) y batas para personal laboral y sanitario (23.183,81 euros).
- Preparación de 1 propuesta de adquisición de material impreso y carpetas de historia clínica para elaboración de encomiendas al OATPFE, por importe total de 51.815,19 euros.
- Continuando con el “Proyecto de Gestión de Inventario” a través del módulo de Sorolla, se está procediendo a la carga en el mismo de los equipos inventariables de los centros a partir de la memoria de SIEP en el momento de la inauguración de los mismos, desde estos servicios se imparten las correspondientes instrucciones a los centros para el etiquetado de los equipos, procediendo entonces a su revisión y volcado definitivo en el módulo Sorolla. Con la colaboración de los responsables de este módulo en la IGAE se han iniciado este año los inventarios de: Castellón II, Madrid VII, Murcia CIS, Murcia II y Sevilla II.
- No obstante y sin perjuicio de la implantación cuando proceda, se continúa en aquellos centros construidos con anterioridad a 1998, con la corrección y, en su caso, propuesta de aprobación de los Inventarios de utensilios, mobiliario y efectos de los Centros Penitenciarios.
- Dentro del Plan de amortización y creación de Centros Penitenciarios se procede a las revisiones y en su caso aprobaciones o rectificaciones a partir de de las Memorias de Equipamiento propuestas por SIEP, habiéndose realizado durante el Ejercicio 2012 las correspondientes a: Málaga II y Almería CIS.
- Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas del servicio de control dosimétrico del personal de Instituciones Penitenciarias profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes por equipos de radiodiagnóstico médico para el ejercicio 2012, así como el seguimiento y control del referido contrato.

- Seguimiento y control del contrato de mantenimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios. En el año 2012 hay un total de 63 Centros Penitenciarios con instalaciones de rayos X con fines médicos.
- Elaboración del Pliego de Prescripciones para el ejercicio 2012, así como el seguimiento y control durante el 2012.

### **7.3. b. Asuntos Generales**

#### **a) Registro y Atención al ciudadano**

El registro de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, durante el pasado ejercicio 2012, tuvo un movimiento total de:

1. Documentos de Entrada: ..... 97.543.
2. Documentos de Salida: ..... 153.459.

Estos datos engloban al Servicio de Atención al Ciudadano y al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Por otro lado también se han efectuado 40 certificaciones requeridas por distintos departamentos, se han atendido a unas 6.000 personas presencialmente (3.971 registros). Reseñar también la labor de compulsa y atención telefónica efectuada por los funcionarios del Registro, de la cual se han atendido 3.144 llamadas entrantes y no se dan datos de compulsas al no haber un control estadístico sobre las mismas.

El departamento de Atención al Ciudadano ha tramitado un total de 532 documentos de entrada y 875 documentos de salida, relativos a solicitudes, informaciones, comunicaciones y certificaciones de permanencia en prisión.

#### **b) Servicios y mantenimiento**

Se ha realizado el seguimiento y control de los servicios correspondientes a diversos expedientes ya hayan sido tramitados por pagos en firme o anticipos de caja fija:

- ☑ **Mantenimiento de ascensores.** Se ha procedido a la renegociación del contrato consiguiendo una mejora en el precio respecto al anterior. Igualmente se ha llevado a cabo el seguimiento y control de las actuaciones de mantenimiento efectuadas en los ascensores de esta Sede Central, solucionando igualmente, todas las incidencias que se han producido en los mismos y que no estaban cubiertas por este contrato de mantenimiento.
- ☑ **Mantenimiento Aire Acondicionado y Suministro de repuestos para la Instalación de Aire Acondicionado.** Se ha llevado a cabo el estudio de necesidad, seguimiento y control del contrato de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de los Servicios Centrales de esta Secretaría Gral., así como el suministro de los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, consiguiéndose una mayor eficiencia y ahorro energético en la instalación.
- ☑ **Servicio 24 horas emergencias de CPD.** El Centro de Proceso de Datos de esta Secretaría Gral. , se considera instalación de la máxima prioridad, realizando un seguimiento diario y exhaustivo del mismo.
- ☑ **Mantenimiento Scanner.** Se ha llevado a cabo el estudio, control y seguimiento del correcto mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los diferentes Scanners existentes para el servicio de paquetería de este Centro Directivo, adecuándoles a la normativa reguladora en materia de seguridad radioactiva.
- ☑ **Mantenimiento cctv, sistemas anti-intrusión y tornos.**
- ☑ **Transporte de metadona a los Centros Penitenciario de la Comunidad de Madrid.** Se ha llevado a cabo el estudio de necesidad planteado por Coordinación de Sanidad Penitenciaria, así como el seguimiento y control del mismo, respecto a la entrega de metadona a los Centros Penitenciarios de Madrid, gestionando las diferentes necesidades planteadas por éstos y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
- ☑ **Recogida, reparto y entrega de documentación y paquetería en los Servicios Centrales.** A través de este contrato, se ha dado servicio a todas las Subdirecciones de esta Secretaría Gral. para la recogida

da, traslado, entrega..., de diferente documentación y paquetería de sus servicios. Se ha realizado la coordinación, seguimiento, y resolución de todas las necesidades requeridas, así como el control y gestión del servicio prestado.

- ☑ **Material impreso para los Servicios Centrales.** desde esta Unidad se realiza el control y ejecución de la Encomienda de Gestión de la Secretaría Gral de II.PP. y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo de la gestión de suministro en relación a las necesidades de diferente material impreso de este Centro Directivo.
- ☑ **Base de datos jurídica Aranzadi.** Contratación, control de servicio y resolución de cualquier incidencia producida en la prestación de servicio de acceso a la base jurídica de datos (Aranzadi), así como la celebración de jornadas formativas para t el personal de estos Servicios Centrales.
- ☑ **Suministro de papel.** Adquisición, suministro y control de existencias de papel para todas las diferentes Subdirecciones de este Centro Directivo.
- ☑ **Actos de festividad de la Merced.** Suministro de placas conmemorativas por 25 años de prestación de servicios en II.PP., y Medallas Honoríficas: Realizándose las gestiones necesarias para llevar a cabo la contratación del Catering, así como el lugar de celebración, planificación, y ejecución de los actos de celebración de la Festividad de Nuestra Sra. de la Merced. Así como para el suministro de las placas conmemorativas por prestación de 25 años de servicios en II.PP., y Medallas Penitenciarias
- ☑ **Limpieza Servicios Centrales.** Se ha llevado a cabo el estudio de necesidad, así como el seguimiento y control del servicio de limpieza de los Servicios Centrales (Alcalá 38, Centro de Estudios Penitenciarios, Sub. Gral de Medio Abierto y Archivo de Navalcarnero). Igualmente se ha llevado a cabo la resolución de las incidencias producidas, control del personal y prestación del servicio.
- ☑ **Vigilancia Servicios Centrales.** Seguimiento, control, y resolución de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato.



- Traslado de interno en circunstancias especiales.** Se ha llevado a cabo la gestión y control del traslado de internos en circunstancias especiales, desde los centros penitenciarios a otras dependencias penitenciarias, hospitales de la red pública, etc., según las necesidades planteadas por Coordinación de Sanidad Penitenciaria.
- Mantenimiento y asistencia programa Sorolla.** Contratación del mantenimiento y asistencia para el correcto funcionamiento del programa Sorolla, así como la formación y asistencia al personal que trabaja con el mismo. Igualmente, se ha llevado a cabo el control en la gestión del mismo.
- Destrucción de material de deshecho.** Debido a la cantidad de material de deshecho que se genera en los Servicios Centrales de esta Secretaría Gral., y dado que se trata de material con información.
- Servicio de máquinas automáticas.** Control y seguimiento del servicio de las máquinas expendedoras de alimentos ubicadas en este Centro Directivo. Igualmente, se ha atendido a todas las incidencias comunicadas por todo el personal de la Secretaría Gral. de II.PP.
- Tramitación de pedidos.** Para atender las necesidades de los Servicios Centrales a través de Caja Fija por un importe de:

Art. 21: 128.288,77 €

Art. 22: 443.945,99 €

Recepción de peticiones, elaboración de Carnés Profesionales y envío a sus destinatarios con un total de 1.626 carnets profesionales.

Elaboración del Inventario de los Servicios Centrales a través del Programa SOROLLA.

Gestión diaria de todos los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Servicios Centrales y del Control de Seguridad.

También se gestiona el mantenimiento de todos los edificios y sus instalaciones dependientes de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

- ⊗ Edificio principal situado en C/ Alcalá 38-40
- ⊗ Escuela de Estudios Penitenciarios de la Subdirección General de Recursos Humanos situado en /Cedaceros 11 2ª y 3ª planta.
- ⊗ Área de Medio Abierto de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria situado en la Calle Juan de Vera 8.
- ⊗ Almacén de Navalcarnero perteneciente a la Subdirección General de Servicios situado en la Ctra. NV, kilómetro 27,7

En estos edificios se gestiona las siguientes tareas relacionadas con:

- ⊗ El mantenimiento de los Sistemas Eléctricos.
- ⊗ El mantenimiento de Mobiliario y Enseres.
- ⊗ El mantenimiento de Fontanería: red de agua, saneamientos y arquetas - desagües.
- ⊗ Cualquier otro mantenimiento que pueda surgir.

### **c) Gabinete de Comunicaciones**

- ☑ Atención a las Comunicaciones Telefónicas durante las 24 horas durante todo el año.
- ☑ Mantenimiento de la página Web y de la Intranet en lo referido a direcciones y teléfonos de los Centros Penitenciarios, Directorio Telefónico de los Servicios Centrales, de los departamentos de los diversos Centros Penitenciarios y otras direcciones y teléfonos de interés para el medio penitenciario.
- ☑ Gestión y distribución de las noticias referidas al ámbito penitenciario recibidas a través de las Agencias de noticias.

### **d) Archivo de los Servicios Centrales**

- ☑ Recogida y envío de documentación de todos los departamentos de los Servicios Centrales al Archivo situado en Navalcarnero.

- Recepción, etiquetado y custodia de los archivos recibidos para su localización y envío a la unidad correspondiente en caso de necesidad.
  
- Colaboración con el Área de Coordinación de Archivos y Gestión Documental del Ministerio del Interior y con la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial para la realización de transferencias de la siguiente documentación:
  - Acción social (1954-1999)
  - Expedientes históricos recogidos del Cis Victoria Kent para su tratamiento.
  - Expedientes de personal
  - Expedientes de Atención al Ciudadano
  
- Colaboración con el Área de Coordinación de Archivos y Gestión Documental del Ministerio del Interior y con la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial en el expediente de eliminación de 222 cajas de documentación no archivable sobre ayudas sociales (1980-1999).
  
- Colaboración con el Área de Coordinación de Archivos y Gestión Documental del Ministerio del Interior y con la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial para el Tratamiento de la documentación existente en el Archivo para determinar su destino final.

## 7.4. Unidad de Patrimonio y Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios

### 7.4. a. Líneas de actuación

Durante el ejercicio 2012 ha continuado la colaboración, entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios –SIEP-, en la ejecución de infraestructuras como desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 2011 por el que se aprueba la revisión y actualización del Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarios, conocido como PACEP

Así durante ese periodo se ha continuado avanzando en la construcción de las siguientes infraestructuras:

- ⊗ **Centro Penitenciario de Soria**, que cuenta con una superficie construida de 89.892 m<sup>2</sup>, con un total de 720 celdas distribuidas en 12 módulos residenciales, además cuenta con 4 módulos polivalentes, comunicaciones individuales, comunicaciones en convivencia, enfermería con capacidad para 64 camas, servicios generales (cocina, lavandería, panadería y almacenes) y departamento deportivo-cultural entre otros departamentos.
- ⊗ **Centro Penitenciario Málaga II**, construido en 110.291m<sup>2</sup>, con un total de 1008 celdas y que cuenta, entre otras, con infraestructuras como enfermería con capacidad para 64 camas, servicios generales (cocina, lavandería, panadería y almacenes) y departamento deportivo-cultural.
- ⊗ **Centro Penitenciario de Ceuta**, con una superficie construida ligeramente superior a los 83.000 m<sup>2</sup>, y con una superficie ocupada de 32.929 m<sup>2</sup>, con un total de 648 celdas de régimen ordinario y que cuenta, entre otras, con departamentos polivalentes, residenciales y de régimen cerrado con una capacidad de 32 celdas. Igualmente, cuenta con enfermería con capacidad para 64 camas, servicios generales (cocina, lavandería, panadería y almacenes) y departamento deportivo-cultural.
- ⊗ **Centro Penitenciario Levante II**, construido en una parcela de 500.000m<sup>2</sup>, con una superficie construida de casi 110.000 m<sup>2</sup>, con un total de 1008 celdas residenciales y que cuenta, además,

con 72 celdas para ingresos, salidas y tránsitos; 50 celdas en régimen cerrado y 64 camas en el departamento de enfermería.

A su vez durante el ejercicio 2012 se ha continuado con las ampliaciones previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros. Así el Centro Penitenciario de Almería -El Acebuche- se iniciaron las obras de ampliación en el ejercicio 2011 de tal forma que se incrementaría la capacidad del centro con 102 celdas, distribuidas en 4 módulos, 2 con 42 celdas y otros 2 con 34 celdas. Igualmente se está procediendo a remodelar el acceso principal y la cocina a la vez que se dota de un montacamillas a la zona de enfermería y se adapta la antigua sección abierta a las nuevas necesidades de comunicaciones.

Por otra parte en el Centro Penitenciario de Teruel se está ampliado su capacidad ocupacional construyéndose 3 nuevos módulos con capacidad para 222, 174 y 46 personas respectivamente, de igual manera se está dotado de nuevas plazas para ingresos, tránsitos y salidas y la enfermería incorpora 20 nuevas plazas.

En lo referente a los Centros de Inserción Social se continúa con la construcción del CIS de Ceuta con un número de plaza para 100 personas y con el CIS de Almería, en una parcela de 5.180 m<sup>2</sup>, y con igual capacidad.

Igualmente durante el ejercicio 2012 se han finalizado el Centro Penitenciario de Pamplona y su CIS que cuenta como fuente de generación energética complementaria con un sistema de micro generación y que cuenta con 504 celdas construidas en una superficie ligeramente superior a los 70.000 m<sup>2</sup>.

A lo largo del ejercicio 2012 se finalizó el CIS de Jerez, con 68 plazas, construido en una parcela de 3.200 m<sup>2</sup>, y se inició la remodelación del edificio contiguo para su adecuación al servicio de gestión de penas y medidas alternativas.

Para finalizar durante el ejercicio 2012 se ha redactado, de conformidad, con la Dirección General de Patrimonio, una modificación del PACEP para adaptarlo a las nuevas necesidades de la Administración Penitenciaria y que permita un aprovechamiento más eficiente de los recursos financieros asignados, inicialmente al Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

Por una parte, no se ha producido una evolución cuantitativa de la población reclusa en los términos en que, en su momento, se cuantificó. Dicha población no ha evolucionado según las previsiones del mencionado Plan, produciéndose un ajuste con tendencia a la baja en los últimos años. Por otra, las necesidades en el campo de régimen abierto han quedado satisfechas con las infraestructuras puestas en marcha en los últimos años.

De esta forma, se puede prescindir de algunas de las construcciones previstas y se puede racionalizar la edificación y mejor uso de los 4 centros que están en fase de construcción, reduciendo la superficie construida y eliminando elementos suntuarios como las piscinas y otros que incrementan el coste de edificación y posterior mantenimiento y no resulten claramente justificados por su eficiencia arquitectónica, su incidencia en la seguridad o en la reinserción de los internos. Los elementos suprimidos no implicarán merma alguna en las condiciones de habitabilidad de los establecimientos penitenciarios. Con estos mismos fines se revisará el proyecto del centro penitenciario Norte III, pendiente de ejecución.

Con parte del ahorro generado al suprimir la construcción de varios Centros de Inserción Social y una Unidad de Madres además de las modificaciones que se proponen en los centros en construcción, se podrá acometer la adecuación en 39 centros penitenciarios existentes de aquellas instalaciones de seguridad, que como consecuencia del transcurso del tiempo, obsolescencia de los repuestos que conforman los sistemas y de los avances tecnológicos, presentan cierto grado de deterioro. Por otra parte, en aquellas instalaciones referidas a la salubridad que, como consecuencia de la necesaria adaptación a las nuevas normas dictadas en materia medioambiental, se encuentran obsoletas es imprescindible acometer en los próximos ejercicios una serie de inversiones de alto coste presupuestario. Así mismo, es indispensable la ejecución de acciones con coste presupuestario que permitan la mejora de elementos que garantizan las condiciones de habitabilidad de los establecimientos penitenciarios y garanticen el ahorro en mantenimiento correctivo y consumo energético.

Por último, a lo largo del 2012, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios ha continuado corrigiendo aquellas infraestructuras, por ella construidas, que presentan algunas incidencias como ocurre, entre otros, en los Centros de Madrid VII -Estremera- donde se ha procedido a la corrección del alineamiento de las celdas de régimen cerrado que imposibilitaba el normal uso del departamento de régimen cerrado; la revisión del sistema de pararrayos en el Centro de Castellón II -Albocasser- y de Sevilla II -Morón-.

Es de destacar la excelente colaboración y fluidez existente entre la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a través de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios, para una adecuada implementación de las medidas necesarias para el oportuno funcionamiento de los Establecimientos construidos por SIEP para el Ministerio del Interior.

## 7.5. Área de Contratación y Coordinación Económica.

### 7.5 a. Líneas de actuación

#### Contratación centralizada

##### Tramitación

☒ Procedimientos tramitados en el ejercicio 2012:	446
☒ Procedimientos iniciados en el ejercicio 2012:	327

A ellos hay que añadir, actualizaciones de precio de contratos vigentes (en torno a 200 anuales), así como en este ejercicio, el incremento de gasto por subida del IVA y del IGIC que ha afectado a más de 200 contratos vigentes.

Desglose por tipo de expedientes:

#### 1) Por su objeto:

- ☒ Obras: 6.
- ☒ Suministros: 115.
- ☒ Servicios: 206.

#### 2) Por el procedimiento:

- ☒ Procedimiento Abierto: 25.
- ☒ Procedimiento Negociado: 17.
- ☒ Adquisición Centralizada: 28.
- ☒ Contrato Derivado de Acuerdo Marco: 54.
- ☒ Prórroga: 85.
- ☒ Convalidación: 3

- ⊗ C. Final Obras: 5.
- ⊗ Contrato menor: 110
- ☑ Desglose por Unidades Gestoras (Ctos menores):
  - ⊗ S.G. Servicios: 58
    - ☑ Asuntos Generales: 26.
    - ☑ Informática: 25.
    - ☑ Equipamientos: 5.
    - ☑ Unidad Técnica: 2
  - ⊗ S.G. Tratamiento y Gestión: 40.
  - ⊗ Centros Penitenciarios: 7
  - ⊗ Recursos Humanos: 5.

### 3) Por Unidad Gestora:

- ⊗ S. G. Servicios: 165.
  - ☑ Unidad Técnica de Obras: 67.
  - ☑ Informática (2 Áreas): 41.
  - ☑ Asuntos Generales y Equipamiento: 57.
- ⊗ S. G. Tratamiento y Gestión: 40.
- ⊗ S. G. Coordinación de Sanidad: 66.
- ⊗ S. G. Recursos Humanos: 9.
- ⊗ S. G. Medio Abierto: 1
- ⊗ Centros Penitenciarios: 46.

### 4) Por Órgano competente encargado del pago:

- ⊗ Pago por Servicios Centrales: 174 expedientes.
- ⊗ Pago Delegado a Centros: 153 expedientes.

## Ejecución presupuestaria

### a) Capítulo I. Comparativa con ejercicio 2011.

Concepto	Año	Comprometido	Obligado	Saldo RC y A	No Ejecutado	% No Ejecutado
CAP. I	2012	7.883.089,77 €	7.642.953,12 €	16.811,05 €	256.947,70 €	3,25%

Cuadro XXV - Fuente: Secretaría General IIPP



**b) Capítulo II.**

Concepto	Año	Comprometido	Obligado	Saldo RC y A	No Ejecutado	% No Ejecutado
CAP. II	2012	129.986.088,03 €	120.371.597,68 €	116.116,39 €	9.730.606,74 €	7,48%

Cuadro XXVI - Fuente: Secretaría General IIPP

**c) Capítulo IV.**

Concepto	Año	Comprometido	Obligado	Saldo RC y A	No Ejecutado	% No Ejecutado
CAP. VI	2012	4.045.561,24 €	3.976.261,43 €	223.636,72 €	292.936,53 €	6,86%

Cuadro XXVII - Fuente: Secretaría General IIPP

**Principales incidencias durante el ejercicio 2012.**

- Vigencia de 2 presupuestos: Hasta el mes de junio, el presupuesto prorrogado de 2011 y a partir del mes de julio el presupuesto de 2012.
- El incremento del IVA e IGIC, cuya entrada en vigor se ha producido a partir del 1 de septiembre, que ha afectado a más de 200 contratos.

**Principales novedades**

La tramitación de Acuerdos Marco para el suministro de 17 medicamentos de contratación centralizada, así como de combustible (Gasóleo y Gas propano) ha supuesto una innovación en la aplicación de este sistema de racionalización de la contratación, que ha supuesto un avance importante en el control del gasto de contratos de gasto máximo estimado.

La utilización de este procedimiento que se complementa con la tramitación posterior de contratos derivados con el adjudicatario previamente seleccionado, se ha iniciado a desarrollar en el ejercicio 2012 y constituirá un avance importante en los próximos años, respecto a este tipo de suministros con una incidencia importante en el presupuesto, acercando

los porcentajes de compromiso de gasto y de ejecución, sin necesidad de comprometer en años anteriores una parte importante del presupuesto.

## 7.6. Unidad Técnica

### 7.6. a. Objetivos y líneas de actuación

#### 7.6. a.1. Objetivos

- Respecto a los Centros Penitenciarios: mantenimiento y conservación integral de los inmuebles, redacción de proyectos, dirección técnica, control y seguimiento de obra nueva, de adecuación o de reparación. Control y seguimiento de los consumos de suministros de agua y energéticos de los Centros Penitenciarios. Seguimiento y evaluación de propuestas en materia de ahorro energético.

#### 7.6. a.2. Líneas de actuación

- Planificación de las necesidades de los Centros penitenciarios en materia de inversión del Capítulo II y VI, en función de la información facilitada por las Subdirecciones Generales y Directores de los Centros.
- Elaboración y tramitación de expedientes de contratos menores de obra, suministro y servicios.
- Tramitación de expedientes relativos al Capítulo VI de inversiones.
- Tramitación de expedientes de encomienda de gestión con TRAGSA
- Redacción de Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y apoyo a la redacción de las cláusulas administrativas en de contratos de Servicio de mantenimiento Integral de los Centros Penitenciarios.
- Seguimiento y supervisión de los servicio de mantenimiento adjudicados.
- Información y propuesta de inicio de tramitación de expedientes sancionadores a empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento.
- Información en materia de recursos y sanciones interpuestos por otros organismos públicos.

- Información y respuesta a las preguntas parlamentarias y del Defensor del Pueblo.
- Información y propuesta de necesidades a SIEP de centros de reciente construcción.
- Propuesta de necesidades en materia de obras de reforma y/o reparación para su inclusión en el Plan de Amortización de Centros Penitenciarios.

# 8

# Subdirección General de Inspección Penitenciaria

## Contenido

---

- 8. 1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias
- 8. 2. Visitas de inspección
- 8. 3. Expedientes de recompensa
- 8. 4. Informaciones reservadas
- 8. 5. Expedientes disciplinarios
- 8. 6. Informes de inspección
- 8. 7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial
- 8. 8. Control horario
- 8. 9. Procedimientos abreviados
- 8.10. Expedientes de averiguación de causas



# Subdirección General de Inspección Penitenciaria

## 8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias

### 8.1.a. Número de quejas presentadas ..... 458

#### Accesibilidad a los puntos de información:

- Telefónica ..... 14
- Telemática ..... 4

#### Calidad de la información:

- Información deficiente o incompleta ..... 19
- Nivel de definición de los requisitos previos ..... 1

#### Trato a los ciudadanos:

- Falta de amabilidad, cortesía o educación ..... 34
- Falta de interés en ayudar al ciudadano ..... 4
- Autoritarismo ..... 7
- Falta de equidad en el trato ..... 7
- Nivel de comprensión problemas planteados ..... 5

#### Calidad del servicio:

- Complejidad del procedimiento administrativo ..... 1
- Tiempos de espera excesivos ..... 7
- Problemas coordinac. entre unidades administrativas ..... 4
- Petición de documentación innecesaria ..... 3
- Falta de recursos humanos ..... 3
- Horarios ..... 14
- Falta cumplim. expectativas servicio al ciudadano ..... 31
- Otras incidencias en la gestión ..... 57

Instalaciones:	
- Accesibilidad de las instalaciones .....	3
- Barreras físicas o arquitectónicas .....	5
- Condiciones ambientales o físicas .....	32
- Recursos tecnológicos .....	12
- Mobiliario .....	4

Otras:	
- Otras .....	187

**8.1.b. Número de sugerencias ..... 6**

Calidad del servicio:	
- Tiempos de espera excesivos .....	1
- Falta cumplim. expectativas servicio al ciudadano .....	1
- Horarios .....	1

Instalaciones:	
- Condiciones ambientales y físicas .....	1
- Falta de espacio o inadecuación de los existentes .....	1

Otras:	
- Otras .....	1

**8.1.c. Número de felicitaciones ..... 2**

**8.2. Visitas de inspección**

Albolote y CIS Matilde Cantos Fernández .....	1
Madrid VII .....	1
Murcia II .....	1
San Sebastián .....	1

**8.3. Expedientes de recompensa**

Menciones Honoríficas .....	1019
Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario .....	24
Medallas de Bronce al Mérito Social Penitenciario .....	11

Medallas de Plata al Mérito Penitenciario .....	17
Medallas de Plata al Mérito Social Penitenciario .....	31
Medallas de Oro al Mérito Penitenciario .....	26
Medallas de Oro al Mérito Social Penitenciario .....	2
Felicitaciones a grupos .....	9

#### 8.4. Informaciones reservadas

Instruyéndose al 1/01/2012 .....	72
Abiertas durante el año 2012 .....	145
Pendientes de resolución al 31/12/2012 .....	82
Resueltas durante el 2012 .....	135
- Archivadas .....	125
- Transformación en expediente disciplinario .....	10

#### 8.5 Expedientes disciplinarios

En tramitación el 01/01/2012 .....	92
En tramitación al 31/12/2012 .....	82
Expedientes incoados durante 2012 .....	45
Expedientes a funcionarios .....	42
Expedientes a laborales .....	3
Trabajadores inculcados .....	53
Funcionarios inculcados .....	50
Laborales inculcados .....	3
Expedientes resueltos en 2012 .....	55
Expedientes resueltos con sanción a funcionario .....	37
Con falta muy grave .....	3
Con falta grave .....	29
Con falta leve .....	5
Expedientes resueltos con sanción a laboral .....	5
Con falta muy grave .....	3
Con falta leve .....	2



<b>Trabajadores sancionados según categoría administrativa:</b>	
Funcionarios .....	41
Con falta muy grave.....	3
Con falta grave .....	32
Con falta leve .....	6
Laborales .....	5
Con falta muy grave .....	3
Con falta leve .....	2
Faltas sancionadas <sup>1</sup> .....	75
Faltas sancionadas a funcionarios .....	70
Faltas leves .....	17
Faltas graves .....	50
Faltas muy graves .....	3
Faltas sancionadas en laborales .....	5
Faltas leves .....	2
Faltas graves .....	3

## 8.6 Informes de inspección

Instruyéndose al 1/01/2012 .....	67
Abiertos durante el 2012 .....	664
Pendientes de resolución al 31/12/2012 .....	145
Resueltos .....	586

## 8.7 Procedimientos por responsabilidad patrimonial

Incoados durante el 2012 .....	131
Pendientes de resolución al 31/12/2012 .....	73

---

<sup>1</sup> El número de faltas no tiene por qué coincidir con el número de expedientes ni con el número de trabajadores, ya que en un expediente se pueden sancionar varias faltas a uno o varios trabajadores.

Resueltos .....	116
Estimatorios .....	4
Desestimatorios .....	112
Cantidades abonadas por resoluciones estimatorias .....	469,90 €
Cantidades abonadas por ejecución sentencias .....	454.705 €

## 8.8 Control horario.

Fichas existentes al 01/01/2012 .....	385
Altas .....	66
Bajas .....	56
Fichas existentes al 31/12/2012 .....	395

## 8.9 Procedimientos abreviados

Instruyéndose .....	22
Iniciados en el 2012 .....	13
Funcionarios .....	14
Laborales .....	1
Resueltos durante el 2012 .....	21
Faltas leves sancionadas .....	8
Sobreseimientos .....	13

## 8.10 Expedientes de averiguación de causas

Instruyéndose el 1/01/2012 .....	0
Iniciados en el 2012 .....	5
Remitidos a ordenante para resolución .....	4
Instruyéndose el 31/12/2012 .....	1



# 9

## Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

### Contenido

---

- 9.1. Defensor del Pueblo
- 9.2. Control Parlamentario
- 9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado
- 9.4. Solicitudes de internos
- 9.5. Convenios de Colaboración firmados durante el año 2012
- 9.6. Relaciones Internacionales
- 9.7. Investigaciones sobre materia penitenciaria
- 9.8. Publicaciones
- 9.9. Biblioteca



# Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

## 9.1 Defensor del Pueblo

### 9.1.a. Defensor del Pueblo

Durante el año 2012 se han emitido **551** informes a petición del Defensor del Pueblo. De ellos **206** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2012 por los siguientes motivos:

Motivos de Quejas al Defensor	
Sanidad	66
Tratamiento	24
Régimen y Medidas Disciplinarias	85
Traslados	53
Personal	14
Fallecimientos	65
Condiciones Centros e Infraestructuras	92
Trabajo y Formación Profesional	1
Incidentes / Malos Tratos	102
Otros	49

### 9.1.b. Defensor del Pueblo Andaluz

Durante el año 2012 se han emitido **230** informes a petición del Defensor del Pueblo Andaluz. De ellos **198** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2012 por los siguientes motivos

<b>Motivos de Quejas al Defensor</b>	
Sanidad	24
Tratamiento	78
Régimen y Medidas Disciplinarias	38
Traslados	56
Fallecimientos	4
Condiciones Centros e Infraestructuras	8
Trabajo y Formación Profesional	3
Incidentes / Malos Tratos	10
Otros	9

A petición de otros Defensores se han emitido **2** informes

### 9.2 Control parlamentario

<b>AÑO</b>	<b>2012</b>
Preguntas escritas - Congreso	130
Preguntas escritas - Senado	32
Peticiones particulares - Congreso	47
Peticiones particulares - Senado	-
Preguntas orales - Congreso	-
Preguntas orales - Senado	1
Petición datos e informes - Congreso	3
Petición datos e informes - Senado	-
Comparecencias SGIP	2
Interpelaciones	1
Mociones	2
Proposiciones no de Ley	13
Proposiciones de Ley	-
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>

### 9.3 Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado.

Solicitudes de funcionarios de Instituciones Penitenciarias para ser asistidos y defendidos jurídicamente por la Abogacía del Estado en procedimientos judiciales contra ellos por actuaciones en el ejercicio de sus funciones:

- ☒ Solicitudes presentadas y estudiadas: **sesenta y dos (62)**.
- ☒ Autorizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado una vez tramitado el correspondiente procedimiento: **cincuenta (50)**.
- ☒ Estudiadas y denegadas: **diez (10)**.

### 9.4 Solicitudes de internos

En el año 2012 se recibieron 227 cartas de internos.

#### Objeto de la solicitud:

Traslado	77
Permisos	24
Clasificación / Grado	35
Indulto	3
Libertad condicional	4
Maltrato	6
Agradecimiento	9
Vis a vis	2
Ayuda económica	-
Cambio módulo	-
Comunicaciones	4
Madres con niños	3
Quejas por situación injusta	-
Entrevista	17
Objetos personales	3
Peculio	-
Revisión sentencia/caso/hoja	8
Trabajo Sist. Penitenciario	-
Queja asistencia sanitaria	1
Economato	-
Irregularidades centro	2



Programas tratamiento	-
Situación sanitaria	6
Varios/otros	23

## 9.5 Convenios firmados durante el año 2012

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha
Fundación Osasuna	Promoción del deporte en el centro penitenciario	01/02/2012
Ayuntamiento de Villacañas	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	06/02/2012
Ayuntamiento de El Maderal (Zamora)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	13/02/2012
Universidad Católica de San Antonio de Murcia	Cooperación educativa	13/03/2012
Asociación Cultural Taller de Comunicación Radio Endanza	Taller de comunicación con internos del psiquiátrico de Sevilla	13/03/2012
Ayuntamiento de Sonseca	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	13/03/2012
Universidad de Sevilla	Prácticas de alumnos en centros de Sevilla	13/03/2012
Conservatorio Superior de Música de Sevilla	Prácticas de alumnos en centros penitenciarios de Sevilla incluso psiquiátrico y actividades musicales en los centros.	20/03/2012
Conservatorio Superior de Música de Sevilla	Prácticas en los centros penitenciarios y actividades culturales y musicales	30/03/2012
Centro Menesiano Zamora Joven	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	13/04/2012
Ayuntamiento de Aldea Real (Segovia)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	13/04/2012
Asociación Daño Cerebral Sobrevenido	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	13/04/2012
Fundación Antezana	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	13/04/2012
Cruz Roja Española de Navarra	Actividades lúdicas, culturales y formativas en C.P. de Navarra	13/04/2012
Ayuntamiento de Agost (Alicante)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	13/04/2012

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Programas de retorno voluntario	09/04/2012
Ayuntamiento de Nules	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	09/04/2012
Asociación Gallega de Terapias Holísticas (Agata)	Materia penitenciaria autoconocimiento auto-control y responsabilidad del interno centro de A Lama y CIS de Vigo.	09/04/2012
Ayuntamiento de Aranjuez	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	09/04/2012
Asociación de Vecinos Matosal	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	09/04/2012
Ayuntamiento de Calig (Castellón)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/04/2012
Real Club Deportivo de La Coruña	Materia penitenciaria: actividades físicas y deporte en los reclusos	11/04/2012
Asociación Remar España	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	11/04/2012
Asociación Pro Disminuidos Psíquicos María Auxiliadora. Aprodimax	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	12/04/2004
Asociación Rioja Pro Personas con Deficiencia Psíquica (Arps)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	12/04/2012
Fundación Atlético Madrid	Materia penitenciaria. Deportes, fútbol, ejercicio físico	12/04/2012
Hospital Universitario Son Espases Palama de Mallorca	Formación y reciclaje profesionales de enfermería del centro penitenciario de Palma de Mallorca.	26/04/2012
Asociación Aspace Rioja	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.	26/04/2012
Entidad Es Raco de Ses Ideas	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	26/04/2012
Ayuntamiento de Benidorm	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	26/04/2012
Ayuntamiento La Carolina	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	21/05/2012
Ayuntamiento de Cala(Huelva)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	21/05/2012
Asociación Atalaya Intercultural	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	21/05/2012

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
Entidad Can Gaza	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	21/05/2012
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios de Las Palmas	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/06/2012
Cruz Roja de La Rioja	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/06/2012
Centro Sociosanitario Nuestra Señora del Carmen	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/06/2012
Instituto de La Mujer	Impulso de acciones de igualdad en el ámbito penitenciario	01/06/2012
Asociación Centro Asturiano de Madrid	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/06/2012
Convenio Ayuntamiento de Villadecervos	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/06/2012
Asociación Phoenix 7	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/06/2012
Asociación Taalar	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	01/06/2012
Fundación Lex Nova	Formación de internos en el ámbito del derecho	01/06/2012
Diputación de Castellón	Programas sobre acciones socio culturales, fomentar la acción social y la formación socio cultural de los internos	15/06/2012
Fundación Secretariado Gitano	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	15/06/2012
Cabildo Insular de Lanzarote	Suministro de metadona para internos en programas de metadona	04/06/2012
Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física u Orgánica. Concenfe	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	20/06/2012
Asociación Phoenix 7	Programas de violencia de genero	04/06/2012
Universidad de Santiago. Escuela de Trabajo Social	Practicum alumnos escuela trabajo social	19/06/2012
Fundación La Caixa	Implementación de ciberaulas solidarias	20/07/2012
Asociación Bueno Amigos de Mieres	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	20/07/2012
Asociación Peruanos de La Rioja (Aprelar)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	20/07/2012

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha
Asociación Feaps La Rioja	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	20/07/2012
Universidad de Extremadura	Prácticas de alumnos en centros de la comunidad	20/07/2012
Asociación Disminuidos Psíquicos Cinco Villas	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	20/07/2012
Asociación Lakoma	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	27/07/2012
Obispado de Menorca	Gestión unidad dependiente del C.P. de Menorca	27/07/2012
Consell de Mallorca	Atención de la población reclusa en situación de exclusión social	27/07/2012
Universidad de Córdoba	Prácticas de alumnos	30/08/2012
Asociación La Rueca	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Ayuntamiento de Deia	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Hermandad Refugio y Piedad de Madrid	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Parroquia de Sant Josep Obrer	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Asociación Betel	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Ayuntamiento de Alcudia	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Fundación Diagrama	Intervención en violencia de género	30/08/2012
Asociación Gen Gran D'andratx	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Asociación Valdemoro Solidario	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Asociación Síndrome de Down	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	30/08/2012
Pastoral Penitenciaria de Jerez	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.	10/09/2012
Ayuntamiento Mancor de La Vall	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	10/09/2012
Ayuntamiento de Estellencs	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	10/09/2012

<b>Organismo con quien se suscribe</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
Centro de San Juan de Dios en Ciempozuelos	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	10/09/2012
Asociación Balear de Parkinson	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	10/09/2012
Universidad de Cádiz	Cooperación educativa: practicas de alumnos	10/09/2012
Universidad de Alicante	Donación de bienes retirados de uso	04/09/2012
Asociación YMCA La Rioja	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	10/09/2012
Centro Superior de Estudios La Salle	Cooperación educativa y practicas	08/10/2012
Ayuntamiento de Mirambell	Convenio de colaboración	
Ayuntamiento de Mirambell	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	08/10/2012
Ayuntamiento de Campanet	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	08/10/2012
Ayuntamiento de Santa María del Camí	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	08/10/2012
Agrupación Pro-Minusválidos Psíquicos de La Comarca de Inca	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	08/10/2012
Asociación Colombianos en Madrid	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	08/10/2012
Cruz Roja Española	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	08/10/2012
Asociación Doce Meses Doce Causas	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	08/10/2012
Universidad Autónoma	Cooperación educativa	22/10/2012
Cabildo Insular de Lanzarote	Taller de carpintería y ebanistería	08/10/2012
Asociación Cantabra de Conflictología y Victimología	Programa de intervención en materia de violencia de genero	22/10/2012
Federación Ataxias	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	20/10/2012
Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (Feafes)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	22/10/2012
Asociación Amiticia	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	22/10/2012

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha
Asociación Lucha contra la Droga	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	22/10/2012
Caritas Española	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	24/10/2012
Ayuntamiento de Huelva	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	24/10/2012
Ayuntamiento del Puig de Santamaría	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	05/11/2012
Instituto de Treball Social y Serveis Socials. Palma de Mallorca	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	05/11/2012
Fundación Hombre Libre. Palma de Mallorca	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	05/11/2012
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Enseñanza universitaria en los centros penitenciarios	26/11/2012
Comisión Islámica	Asistencia religiosa a internos en los centros penitenciarios	26/11/2012
Federación Española de Municipios Y Provincias (Femp)	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad (TBC)	03/12/2012
Presidente del Consell Insular de Ibiza	Subvención revista paso a paso	26/11/2012
Mancomunitat Pla de Mallorca	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	26/11/2012
Ayuntamiento San Bartolomé de Tirajana	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	26/11/2012
Asociación Socio Cultural Bubi	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.	26/11/2012
Ayuntamiento de Cárdenas	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	26/11/2012
Universidad de Vigo	Practicas de alumnos.	26/11/2012
Ayuntamiento del Consell	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	26/11/2012
Fundación Faisem y Asaenes	Aportación económica por la fundación para distintos programas en psiquiátrico de Sevilla.	07/12/2012
Cruz Roja de Jaén	Gestión unidad dependiente de Jaén	07/12/2012
Ministerio de Sanidad	Drogodependencias	10/12/2012

Organismo con quien se suscribe	Contenido	Fecha
Universidad Pablo Olavide de Sevilla	Realización de prácticas alumnos	11/12/2012
Universidad Pablo Olavide de Sevilla	Cooperación educativa	11/12/2012

## 9.6. Relaciones Internacionales

### 9.6.a. Visitas de Delegaciones Extranjeras

El día 5 de marzo una Delegación de Israel presidida por el Ministro del Interior, mantuvo un encuentro con el Secretario General y otros responsables de la Administración Penitenciaria para abordar temas de seguridad y terrorismo.

El 26 de marzo de 2012, una Delegación de Costa Rica, presidida por el Viceministro de Interior, visitó el Centro Penitenciario Madrid V para conocer en profundidad los sistemas de seguridad de nuestros establecimientos penitenciarios.

Los días 6 a 8 de marzo de 2012, una Delegación de profesionales sanitarios de Georgia, nos visitó para conocer como se arbitra la atención sanitaria en nuestro país. Mantuvieron un encuentro en la sede de esta Secretaría con los responsables del área sanitaria y se desplazaron a los Centros Penitenciarios Madrid IV y Madrid VI para un conocimiento in situ.

Los días 12 y 13 de marzo de 2012, una Delegación de Guinea presidida por el Director General de la Administración Penitenciaria, visitó España para familiarizarse con el sistema de gestión penitenciaria y los programas de tratamiento que se llevan a cabo en los establecimientos penitenciarios. El día 12 mantuvieron un encuentro con el Secretario General y otros responsables de nuestra Administración en la sede de esta Secretaría por la mañana y por la tarde, con SIEP. Al día siguiente, 13 de marzo, visitaron el nuevo Centro Penitenciario de Pamplona, pendiente de inaugurar.

Los días 27 y 28 de marzo de 2012, una Delegación de Panamá, presidida por el Viceministro de Interior, visitó España para profundizar en el conocimiento arquitectónico y funcional de los establecimientos peniten-

ciarios denominados “centros tipo”. Con esta finalidad, mantuvieron un encuentro con los responsables de SIEP,S.A y visitaron los Centros Penitenciarios Madrid V y Araba.

El 24 de abril de 2012, una Delegación de Chile, presidida por el Ministro de Justicia e integrada por los responsables de la Administración Penitenciaria de aquél país, mantuvo por la mañana un encuentro en la sede de esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con el Secretario General, D. Ángel Yuste, y con otros responsables de diversas áreas funcionales, con el objetivo de familiarizarse con nuestro sistema de gestión penitenciaria. Por la tarde y con la misma finalidad visitaron el Centro Penitenciario Madrid V.

Del 8 al 10 de mayo de 2012, tuvimos una Delegación Turca presidida por el Subsecretario del Ministerio de Justicia para conocer cómo se arbitra la asistencia sanitaria en las prisiones españolas, lo cual pudieron constatar “in situ” visitando algunos establecimientos penitenciarios de la Comunidad de Madrid.

El 17 de mayo de 2012, 27 estudiantes de grado y posgrado de la Universidad de Houston, Departamento de Justicia Criminal, junto con su profesor, visitaron el C.P. Madrid V en el marco de un viaje de estudios que están realizando por España y Portugal para conocer otros sistemas penitenciarios y de justicia.

El 22 de mayo de 2012, una Delegación de Mozambique, presidida por el Director General del Servicio Nacional de Prisiones, visita un centro penitenciario tipo en Madrid para conocer el modelo de infraestructuras penitenciarias españolas (dado que van a acometer la construcción de una prisión en Maputo).

Del 4 al 14 de junio de 2012 y con motivo de la reforma / modernización que están acometiendo, 3 miembros del Departamento de Formación de la Administración Penitenciaria del Ministerio de Justicia de Lituania han venido a España a conocer nuestro sistema de gestión. Han estado en estos servicios centrales y en todos los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Del 27 de junio al 3 de julio de 2012, se encuentra en España en viaje de estudios el profesor criminólogo de la Universidad de Baltimore, Jeffrey Ross, profundizando en la figura de la detención y prisión en nuestro sistema penal y en concreto, cómo se articula en el sistema penitenciario.



El 14 de septiembre de 2012 visitó el CIS de Málaga D<sup>a</sup> Pauline Watson, Senior Probation Officer, Lancashire Probation Trust, para conocer la gestión de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

Entre el 29 y 30 de octubre de 2012, la Comisión Mixta Hispano-Israelí, dentro del acuerdo de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, visitó las dependencias del Ministerio del Interior, del CIS Victoria Kent y la Unidad de Madres y de los Centros Penitenciarios Madrid I y Madrid VI.

Los días 29 y 30 de octubre de 2012, una Delegación de Uruguay, compuesta por miembros del sistema penitenciario y judicial, realizaron una visita a los Servicios Centrales y al Centro penitenciario Madrid VI.

Los días 30 de octubre y 2 de noviembre de 2012, la Delegación de Guatemala, formada por la Presidenta del Organismo Judicial, un Magistrado vocal de la Corte Suprema y el Viceministro de apoyo al sector de la justicia, se entrevistaron con personal de los Servicios Centrales y comprobaron el funcionamiento del departamento de medios telemáticos del CIS Victoria Kent. Finalizaron con una visita al Centro Penitenciario de Topas.

Del 12 al 14 de noviembre de 2012, nueve profesionales de la Sanidad Penitenciaria de Brasil, asistentes al Congreso de Sanidad Penitenciaria, visitaron los Servicios Centrales, el Centro Penitenciario Madrid IV y el Centro Penitenciario Madrid VI.

En el marco de una visita del Instituto de Salud Pública de la República Srpska de Bosnia y Herzegovina a España para conocer políticas de prevención del VIH/SIDA, una delegación compuesta por 10 personas visitó el Centro Penitenciario de Madrid VI el 27 de noviembre de 2012.

En desarrollo del Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Interior de la República de Angola y el Ministerio del Interior del Reino de España en materia de seguridad interna, firmado en Madrid el 19 de junio de 1997, se reunió en Madrid la Comisión Mixta el 26, 27 al 28 de noviembre de 2012 en la que ha participado esta Secretaría General. En materia penitenciaria, se acordó la cooperación en políticas de rehabilitación y reinserción social, de infraestructuras, medios técnicos y seguridad, y de gestión de penas.

Los días 3 y 4 de diciembre de 2012, atendiendo petición cursada a través de la Embajada de Corea, una delegación presidida por el Director

General del Servicio de Corrección de Corea visitó el Centro de Inserción Social de Granada y el Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra.

Los días 4 y 5 de diciembre de 2012, atendiendo petición de la COM-JIB (Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos), el Ministro de Justicia y Paz de Costa Rica se entrevistó con el Secretario General de IIPP y posteriormente visitó el Centro Penitenciario Madrid V para conocer el modelo de construcción de infraestructuras y de gestión de la Administración Penitenciaria española.

### **9.6.b Asistencia a Conferencias, Seminarios y Foros**

Roma.- 10 y 11 de mayo.- Reunión-Seminario de expertos en rehabilitación y reinserción de terroristas y extremistas violentos, para abordar la elaboración de un manual de buenas prácticas en el ámbito penitenciario (Foro Global Contra el Terrorismo)

Chu Sud-Amiens (Francia).- 7 de junio.- 4ª Jornada Regional de Sanidad y Justicia sobre Prevención de la Violencia en el Medio Penitenciario. Ponencia “Un modelo diferente para organizar la vida en prisión: los módulos de Respeto y las Unidades Terapéuticas y Educativas. La experiencia española”

Universidad de la Sorbona, París.- 15 de junio.- Asistencia a la presentación del estudio: Prisoners on the move “Making Sport a real tool for inmates social inclusion”.

Praga.- 27 y 20 de septiembre.- Reunión Grupo de Trabajo de la RAN en materia de Salud

Viena.- 19 y 20 de noviembre.- Reunión Grupo de Trabajo de la RAN (Radicalisation Awareness Network) en materia de Prisión y Libertad Condicional

Roma.- 22 a 24 de noviembre.- 17ª Conferencia de Directores de las Administraciones Penitenciarias en el marco del Consejo de Europa. Tema “Internos extranjeros”, análisis de la Rec (2012) 12 sobre esta materia

### **9.6.d. Colaboración / Cooperación**

Francia.- Conforme al Acuerdo de colaboración suscrito con la ENAP, del 17 al 21 de septiembre, dos Directoras de Inserción y Probation realizaron prácticas en nuestro sistema penitenciario

Uruguay.- Del 26 al 30 de noviembre dos facultativos penitenciarios impartieron en Montevideo el 2º Curso de Formación en Atención Integral a la Salud en Establecimientos Carcelarios con el apoyo de ONUDC

## 9.7. Investigaciones en materia penitenciaria

### 9.7.a. Autorizaciones de investigaciones y trabajos sobre materia penitenciaria

Durante el año 2012, la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial autorizó 108 investigaciones o trabajos.

De las 108 autorizaciones, 38 han sido concedidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Centros Penitenciarios	Nº autorizaciones
A Lama	1
Albacete	1
Alcalá de Guadaira	
Alcázar de San Juan	
Algeciras	2
Alicante Cumplimiento	3
Alicante II	1
Alicante Psiquiátrico	4
Almería	3
Araba	1
Arrecife	
Ávila	
Badajoz	3
Bilbao	
Bonxe	1
Burgos	

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>Nº autorizaciones</b>
Cáceres	1
Castellón	3
Castellón II	1
Ceuta	
Córdoba	2
Cuenca	
Daroca	
El Dueso	1
Granada	2
Guadalajara CIS	
Herrera de La Mancha	1
Huelva	4
Ibiza	
Jaén	2
La Moraleja	1
Las Palmas	
Las Palmas II	1
León	2
Logroño	1
Madrid I	2
Madrid II	3
Madrid III	5
Madrid IV	5
Madrid V	1
Madrid VI	4
Madrid VII	3
Málaga	4
Melilla	
Monterroso	1

<b>Centros Penitenciarios</b>	<b>Nº autorizaciones</b>
Murcia	4
Murcia II	1
Ocaña I	1
Ocaña II	1
Orense	2
Palma de Mallorca	2
Pamplona	
Puerto I	
Puerto II	
Puerto III	1
San Sebastián	
Sta. Cruz de La Palma	
Santander	
Segovia	1
Sevilla	2
Sevilla II	1
Sevilla Hospital	2
Soria	
Teixeiro	2
Tenerife	3
Teruel	
Topas	3
Valencia	5
Valladolid	
Villabona	2
Zaragoza	1
CIS Murcia	
CIS Victoria Kent	5

### 9.7.b. Premio Nacional Victoria Kent 2012

Por Orden INT/2093/2010, de 19 de julio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Mediante Resolución de 17 de agosto de 2012 (BOE del 6 de septiembre) se convocó el Premio Nacional Victoria Kent correspondiente al año 2012, con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

El premio, que puede ser declarado desierto, tiene una dotación de 1.500 euros, pudiendo concederse además dos accésit dotados con 750 euros cada uno. Es su objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

El plazo de presentación de originales finalizó el 11 de octubre de 2012. Por Resolución de 23 de noviembre de 2012 (BOE del 11 de diciembre de 2012) se hizo pública la concesión de los mismos:

- ☑ **Premio Nacional Victoria Kent 2012**, dotado con 1.500 euros a “Evaluación experimental de la eficacia de los programas psicológicos de tratamiento penitenciario” de Pedro Manuel Medina Garcia.
- ☑ **Accésit 1**: Dotado con 750 euros, a “El espacio penitenciario europeo” de Marcos Baras Gonzalez
- ☑ **Accésit 2**: Dotado con 750 euros, a “El sistema penitenciario militar español” de Juan Victorio Serrano Patiño.

Las obras serán publicadas a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

## 9.8. Publicaciones

Previa inclusión en el Programa editorial del Ministerio del Interior del año 2012, se realizaron las siguientes publicaciones:

- El bienestar psicológico en prisión.
- Evaluación del programa “Violencia de género. Programa de intervención para maltratadores” en condenados a una medida alternativa
- Evaluación de factores de riesgo de la reincidencia delictiva en España
- Plan de formación profesional para internos de centros penitenciarios (cartel y folleto)
- Memoria 2010-2011 del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
- Boletín epidemiológico de Instituciones Penitenciarias
- Folleto “Panorámica de medio abierto”
- Informe General 2011
- Jurisprudencia Penitenciaria 2011
- Revista de Estudios Penitenciarios nº 256

## 9.9. Biblioteca

A lo largo del año 2012, se ha continuado con la adquisición de libros y revistas, en materias específicas como: Derecho Penitenciario, Derecho penal, Psicología, Psicología jurídica, Sociología, Sociología jurídica, Administración pública, Psiquiatría legal, Historia de España, Criminología

- Libros dados de alta ..... 235
- Suscripciones de revistas ..... 45

Los fondos de la biblioteca han sido consultados tanto por funcionarios de los centros penitenciarios y Servicios centrales, como a investiga-

dores. También estos fondos han sido utilizados para exposiciones, medios gráficos, reportajes temáticos, facilitando la documentación que han necesitado.

- Préstamo de libros ..... 158
- Solicitudes de consultas a biblioteca de investigadores .... 19
- Consultas por otros procedimientos ..... 80





# 10

# Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

## Contenido

---

- 10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral.
- 10.2. Trabajo Penitenciario
- 10.3. Taller de Producción Propia
- 10.4. Talleres de Servicios
- 10.5. Presupuesto de Gastos del OATPFE
- 10.6. Recursos humanos del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



# Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

## 10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos de formación profesional y acompañamiento para la inserción necesarios para dirigir a nuestro colectivo hacia la reinserción sociolaboral.

Podemos distinguir cuatro tipos de planes:

- ▶ Plan de Formación Profesional en el Centro
- ▶ Plan de Formación Profesional Reglada
- ▶ Plan de Formación en el Exterior – Servicio a la Comunidad
- ▶ Plan de Inserción Laboral

### ☒ **Plan de Formación Profesional en el Centro**

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros Penitenciarios.

Se incluyen todas las acciones de formación profesional para el empleo que se impartan en el interior del centro penitenciario y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan como resultado el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.
- Puede tratarse de acciones programadas según el fichero de especialidades formativas ó de cursos a medida. Estos últimos deben estar ligados a la demanda de una formación específica para su posterior incorporación a talleres productivos del centro penitenciario.
- Financiadas por cualquier entidad: Fondo Social Europeo, Servicio Público de Empleo Estatal, Comunidades Autónomas, Fundaciones, etc.

La población a la que van dirigidas estas acciones se caracteriza por:

- Nivel educativo suficiente para seguir los contenidos de la acción formativa.
- Que carezcan de las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de una profesión.
- Preferentemente penados, clasificados en 2º grado y que tengan posibilidad de acceso a medio - largo plazo a los circuitos normalizados de búsqueda de empleo.
- En el caso de tratarse de una formación dirigida a la posterior inserción laboral en un taller productivo, hay que tener en cuenta que los seleccionados tengan el perfil adecuado y la motivación necesaria para acceder posteriormente al mismo.

Las acciones desarrolladas durante el año 2012 han sido las siguientes:

Entidad Financiadora	Nº Cursos	Nº Alumnos
FSE-OATPFE	565	9.862
SPEE	280	4.200
CIC BATÁ	2	20
Diputación Prov. Jaén	1	15

Entidad Financiadora	Nº Cursos	Nº Alumnos
Diputación Prov. Pontevedra	1	15
UGT-IFES Andalucía	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>850</b>	<b>14.127</b>

### ☒ Plan De Formación Profesional Reglada

Su objetivo es la obtención del título de técnico de grado medio ó superior a través de la participación en Ciclos Formativos de Grado Medio dentro de los Centros Penitenciarios.

La población a la que van dirigidas las acciones se caracteriza por:

- Nivel educativo exigido por la correspondiente Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.
- Penados que cumplan los siguientes requisitos:
  - ⇒ Clasificados en 2º grado.
  - ⇒ Que hayan firmado un compromiso de permanencia en el centro penitenciario en el que se desarrolla el ciclo formativo.
  - ⇒ Que tengan posibilidad de acceso a un régimen de semi-libertad al finalizar el ciclo formativo para la realización de las prácticas en el exterior así como su incorporación inmediata a la actividad laboral.

Las acciones desarrolladas durante el año 2012 han sido las siguientes:

Entidad Financiadora	Nº Cursos	Nº Alumnos
C.A. Cantabria	2	24
C.A. Galicia	1	19
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>43</b>

## ☒ **Plan de formación en el exterior – Servicio a la comunidad**

Al amparo del convenio de colaboración suscrito entre la Administración Penitenciaria y la Fundación “la Caixa” durante el año 2012 se ha desarrollado el Programa Reincorpora que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral de 6 meses de duración, orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita desarrollarlos con regularidad en el exterior de los centros penitenciarios y que constan de:

### ☑ **Proyecto de formación – servicio:**

La formación – servicio consiste en una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado en el que los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

La formación - servicio solo se ha puesto en marcha en el ámbito educativo, por lo que este proyecto dirigido a la población penitenciaria supone una iniciativa innovadora tanto en España como en el resto del mundo.

En nuestro caso se imparten las horas de formación técnica establecidas para cada una de las acciones formativas programadas en los diferentes centros de formación. Las entidades sociales que pone a disposición la Fundación “la Caixa”, asesora a los alumnos para el desarrollo del proyecto de servicio a la comunidad coincidiendo con la formación técnica para su posterior ejecución una vez finalice ésta.

Con esta actividad se pretende mejorar las competencias y habilidades de los participantes generando lazos con la comunidad en un entorno normalizado que contribuya a positivizar la imagen de nuestra población ante la comunidad.

### ☑ **Inserción Laboral:**

Derivación de los beneficiarios a los grupos del Programa Incorpora de la Fundación “la Caixa” de su provincia para continuar el itinerario de integración social y facilitar su inserción laboral.

Este tipo de acciones están dirigidas a personas penadas que estén en condiciones de incorporarse al mercado laboral una vez finalice la formación – servicio.

Durante el desarrollo del itinerario de integración socio laboral, cada participante recibe una ayuda mensual de 150€, asimismo, y en el caso de tener que comer fuera del centro, cada beneficiario recibe una dieta diaria de 6€ euros.

Además, la Fundación “la Caixa” también abona los gastos de formación, servicio a la comunidad y de transporte derivados del traslado de los alumnos durante el desarrollo de dichas acciones.

La Fundación “la Caixa” destinó a este proyecto 4.592.390€ así como los recursos del Programa Incorpora que pone a disposición del mismo.

Los datos relativos al Convenio del año 2012 son los siguientes:

Nº de Itinerarios	Participantes		
	Hombres	Mujeres	Total
89	1.189	200	1.389

### ☒ Plan de Inserción Laboral

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cofinancia junto al Fondo Social Europeo, programas de acompañamiento para la inserción laboral, que son desarrollados por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica.

El objetivo es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar su inserción laboral a través de diferentes acciones tales como:

- Promover la sensibilización empresarial hacia la contratación de este colectivo en riesgo de exclusión social.
- Generar una red de empresas comprometidas con la inserción laboral
- Motivar a los beneficiarios de dichos programas para la búsqueda activa de empleo a través de la consecución de logros concretos.
- Facilitar a los beneficiarios las herramientas necesarias para mejorar su perfil de empleabilidad incrementando así las posibilidades de inserción.



- Acompañar y apoyar a los beneficiarios durante todo el proceso de búsqueda de empleo.
- La inserción laboral de los beneficiarios del programa.

Los programas se dirigen a hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, cuya situación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral y el tiempo previsto hasta la libertad definitiva sea igual o superior a dos meses.

Durante el año 2012 han continuado desarrollándose los programas de acompañamiento que se iniciaron el 1 de enero de 2010 en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga, Sevilla, Madrid, Asturias, Valencia, Murcia y Granada. Estos dos últimos se iniciaron en el año 2011.

Durante el año 2012 han participado en los programas de acompañamiento para la inserción 1.401 personas privadas de libertad de las que el 43% se han incorporado al mercado laboral, lo que supone la inserción de 608 participantes. Los datos por provincias son los siguientes:

PROVINCIA	PARTICIPANTES	TRABAJADORES
Cádiz	174	97
Córdoba	93	31
Huelva	154	130
Málaga	117	43
Sevilla	182	99
Madrid	190	73
Asturias	169	34
Murcia	87	30
Valencia	106	52
Granada	129	29
<b>TOTAL</b>	<b>1.401</b>	<b>608</b>

Con el fin de encauzar las acciones de acompañamiento y búsqueda de empleo en los servicios públicos de empleo existentes en los Ayuntamientos, se firmaron las prórrogas de los Convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Albacete y el Ayuntamiento de Cáceres mediante los cuales el Organismo Autónomo financia la contratación de un orientador laboral que atiende a la población de los Centros Penitenciarios y CIS de dichas provincias.

El objetivo general de estos Convenios ha sido la ejecución de diversas acciones cuya meta es conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de inserción laboral tanto por cuenta ajena como propia, de la población reclusa de estos Centros. Durante el año 2012 han participado en estas acciones 181 internos e internas.

## 10.2. Trabajo Penitenciario

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación. Se les proporcionan hábitos de trabajo y destrezas que les permiten competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que:

- Se realice en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales.
- Se creen los escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real

Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre el Organismo Autónomo y los internos trabajadores.

La Administración Penitenciaria ha mantenido, en 2012, los mismos objetivos marcados en los ejercicios anteriores y que se concretan en:

- Tender hacia el modelo de Centro autosuficiente en cuanto a los servicios básicos y que esta gestión sea llevada a cabo por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Potenciar los talleres productivos dependientes del Organismo Autónomo.
- Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el trabajo desarrollado en los Centros.

La situación crítica que atraviesa la economía española ha influido de manera notable en los talleres de producción propia y en los acuerdos de colaboración con otras empresas, disminuyendo el número de trabajadores. En el año 2012, los talleres de servicios penitenciarios han tratado de paliar esta situación implantando, por un lado, unas medidas anticrisis que fueron establecidas a finales del 2008, y por otro, creando una serie de talleres auxiliares con determinados trabajos que se efectuaban en los centros y que no se encontraban regulados.

Las actividades productivas llevadas a cabo en los Establecimientos Penitenciarios se agrupan de la siguiente manera:

- ☑ **Talleres de producción propia:** artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica, artesanía.
- ☑ **Talleres de servicios:** alimentación, panadería, economatos, mantenimiento y actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).
- ☑ **Talleres de producción en colaboración con empresas externas.**

El número medio mensual de trabajadores durante 2012, según especialidades, ha sido el siguiente:

Talleres de Producción Propia	Media de Internos Trabajadores 2012
Agropecuaria	13
Artes Gráficas	18
Artesanía y Cerámica	1
Confección y Similares	118
Madera y Derivados	11
Lotes higiénicos	17
Electricidad y Electrónica	3
Inyección de plástico	4
Metálica y similares	52
<b>Total</b>	<b>237</b>

Talleres de Servicios	Media de Internos Trabajadores 2012
Alimentación	1.602
Economato	1.562
Mantenimiento	961
Actividades auxiliares (limpieza, lavandería, reparto comedor, etc.)	3.782
Panaderías tradicionales	384
Panaderías pan precocido	41
Pintor edificios	68
Soldador alicatador	40
Auxiliar de enfermería	90
Bibliotecarios	547
Seguridad vial	376
<b>Total</b>	<b>9.453</b>

Talleres en colaboración con Empresas Externas	Media de Internos Trabajadores 2012
Manipulados - I	270
Manipulados - II	2.495
Carpintería metálica	152
Carpintería madera	49
Cofección industrial	103
Cerámica	6
Panadería	29
Prestación de servicios	15
<b>Total</b>	<b>3.119</b>

### 10.3. Taller de Producción Propia

#### 10.3. a. Confección Industrial

Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Córdoba, Jaén, El Dueso (Santoña), Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca), Puerto III (Puerto de Santa María) y Burgos, en los que se fabrica ropa de cama, colchones, toallas, petates y ropa laboral, principalmente.

El Centro Penitenciario de Segovia inició su actividad de manera intensa en 2011, dedicándose principalmente a la fabricación de uniformes para funcionarias dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

Confección Industrial	2009	2010	2011	2012
Número de trabajadores	129	133	175	118

### 10.3. b. Carpintería metálica

Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Jaén, Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, Sevilla y Valladolid, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I. Desde 2011 se ha reducido considerablemente la actividad en estos talleres debido, fundamentalmente, a la contracción de la demanda de nuestro principal cliente, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

<b>Carpintería metálica</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Número de trabajadores</b>	100	109	74	52

### 10.3. c. Artes Gráficas

Esta actividad se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid II (Alcalá Meco) y Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. Este último cuenta con una sección especializada en diseño gráfico y pre-impresión. En esta actividad se ha notado la bajada de la actividad en el pasado ejercicio debido a la reducción de pedidos de la Secretaría General.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

<b>Artes Gráficas</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Número de trabajadores</b>	30	31	23	18

### 10.3. d. Carpintería de madera

Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Ocaña I, y Sevilla.

Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

<b>Carpintería de madera</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Número de trabajadores</b>	29	20	21	11

### 10.3. e. Manipulados

Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares y de Baleares.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

<b>Manipulados</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Número de trabajadores</b>	23	23	21	17

### 10.3. f. Electricidad y Electrónica

Existe un taller operativo de electrónica en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Economato.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

<b>Electricidad y Electrónica</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Número de trabajadores</b>	3	2	2	3

### **10.3. g. Agropecuaria**

Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Jaén, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican, principalmente, a la producción hortofrutícola para autoconsumo en cocina.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

<b>Agropecuaria</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Número de trabajadores</b>	17	15	12	13

### **10.3. h. Artesanía**

Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una gran variedad de artículos.

Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

<b>Artesanía</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Número de trabajadores</b>	3	3	2	1

### **10.3. i. Inyección de plástico**

Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para suministro de lotes higiénicos y de sillas, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, y se lleva gestionando como actividad de producción propia desde 2010.



Evolución de la ocupación, en esta especialidad, en los años 2009/2012:

Inyección de plástico	2009	2010	2011	2012
Número de trabajadores	0	2	6	4

## Encomiendas

En los últimos años, las encomiendas de gestión, reguladas en el artículo 15 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público., han permitido al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo acordar con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el suministro de bienes y la prestación de servicios relacionados con la actividad productiva que realizan los internos en los talleres productivos.

Para ello, ha sido necesario modificar el Estatuto del Organismo Autónomo, adaptándolo a la Ley de Contratos del Sector Público, para convertirlo en medio propio y servicio técnico de toda la Administración General del Estado (Real Decreto 1384/2009, de 28 de agosto), lo que facilita la extensión de su actividad a otros órganos administrativos y simplifica su gestión y reduce sus plazos de tramitación.

Estos acuerdos han supuesto, en 2012, el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica y Artes Gráficas.

Asimismo, las encomiendas de gestión se han utilizado para formalizar la prestación de servicios del Organismo Autónomo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en determinadas actividades básicas, como las de los talleres de Mantenimiento, Actividades Auxiliares, Economatos y Cocinas. Con este sistema de gestión se cumple una doble función en la Institución Penitenciaria. Por una parte, la rentabilización efectiva de estos servicios, utilizando las economías de escala en el aprovisionamiento de productos. Y por otra, permitiendo crear puestos de trabajo para los internos con sus derechos laborales básicos, incluidos los beneficios de la Seguridad Social.

Las principales encomiendas realizadas en 2012, son las siguientes:

### **Artes Gráficas**

- ◆ Material impreso normalizado.
- ◆ Programa editorial.

### **Confección Industrial**

- ◆ Ropa de cama y toallas.
- ◆ Sacos petate.
- ◆ Colchones y almohadas.
- ◆ Uniformes de funcionarios.
- ◆ Ropa personal laboral y personal sanitario.

### **Equipamientos especiales (metal y madera)**

- ◆ Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.

### **Gestión parcial de los servicios de Cocina mediante la fórmula de taller productivo**

#### **Catering a los CIS**

**Gestión de Talleres de Actividades Auxiliares** (en vigor desde el 1/1/2013, especialidades de auxiliar de enfermería, limpieza y solador alicatador)

#### **Gestión de los Economatos**

#### **Talleres de Mantenimiento**

## 10.4 Talleres de Servicios

### 10.4.a. Alimentación y panaderías

Durante 2012 se ha mejorado la gestión y la calidad del servicio de alimentación y de panaderías. La mejora en la gestión ha permitido hacer frente a dos obstáculos sin repercutir ningún aumento a la Secretaría General

- ◆ el incremento del IVA en las materias primas en Septiembre de 2012
- ◆ la disminución de la población penitenciaria

También durante 2012 se concluye con éxito el servicio de alimentación prestado a los CIS desde los centros penitenciarios con las incorporaciones de:

- ◆ CIS de Granada, Huesca, Zaragoza
- ◆ Unidad de Madres de Sevilla
- ◆ Secciones abiertas de Nanclares y Málaga

Este servicio supone:

- ◆ Aumento de la calidad
- ◆ Trabajo remunerado a los internos
- ◆ Gran ahorro a la Secretaría General

Durante 2012 se ha asumido la gestión de los siguientes talleres

- ◆ Alimentación y panadería de las Palmas I y II
- ◆ Panadería de Murcia II y Álava-Araba

Calidad:

- ◆ Se han implantado los programas de autocontrol en los talleres de alimentación de Huelva, Tenerife, Murcia II, Álava, Zaragoza y Puerto III. Se han revisado los programas de Valencia, Málaga y Madrid III.
- ◆ Se han realizado encuestas de satisfacción a los centros y a los CIS.

## Gestión económica

- ◆ **Control de proveedores:** del volumen económico total gestionado en Alimentación, las materias primas suponen el 85%. Dada la importancia de los aprovisionamientos, se ha implantado un procedimiento de control de proveedores. Se ha agilizado la gestión de las incidencias remitidas por los centros. Se ha mejorado el trabajo conjunto con la asesoría jurídica.
- ◆ **Control de las cuentas de explotación:** se realizan auditorías periódicas para revisar la gestión de los centros con peores indicadores. En estas visitas se auditan también los aspectos higiénico-sanitarios.

## Panaderías:

- ◆ Propuesta de nueva panadería en Sevilla I, que se prevé poner en marcha en 2013. En años sucesivos se estudiará incorporar otras: Castellón I, Jaén, Madrid III, etc.

### 10.4.b. Economatos

En 2012 se han incorporado nuevos productos en los acuerdos centralizados que gestiona el Organismo Autónomo. Con este esfuerzo se iguala la oferta en todos los centros penitenciarios, permitiendo que todos los internos puedan acceder a:

- ◆ Las mismas marcas
- ◆ Con los mismos precios
- ◆ Con menor precio de venta

Se han incorporado dos nuevas empresas a los acuerdos, con productos de gran calidad.

Se están implantando progresivamente nuevas líneas de productos de gran aceptación, como son los perritos calientes y la bollería del día.

El 81% del volumen gestionado son compras de productos. Por ello es crucial minimizar las compras fuera de los acuerdos centralizados, haciendo concurrencia en las compras locales para obtener mejores precios y cumplir la legislación.

### 10.4.c. Actividades Auxiliares

Se engloban bajo esta denominación los siguientes talleres

- ◆ Lavandería
- ◆ Reparto de comedor
- ◆ Jardinería
- ◆ Subalternos
- ◆ Pintor de edificios
- ◆ Bibliotecarios
- ◆ Seguridad vial
- ◆ Gestión de Residuos
- ◆ *Limpieza*
- ◆ *Auxiliar de enfermería*
- ◆ *Solador-alicatador*

De las anteriores especialidades, parte se financian con aportación del Organismo, y parte con la aportación de la Secretaría General. A partir de 2013 las últimas tres actividades de la lista (auxiliar de enfermería, limpieza y solador-alicatador) serán sufragadas totalmente por la Secretaría General mediante una encomienda de gestión y el resto de especialidades serán sufragadas totalmente por el OATPFE.

En Gestión de Residuos cabe destacar durante 2012:

- ◆ Implantación de talleres en Álava-Araba, Valladolid, Herrera de la Mancha, Puerto I, Puerto II, Madrid I y Segovia
- ◆ Se han recogido 1.180 Tm de envases ligeros y 1.211 Tm de papel-cartón. Todo ello equivale a 18 piscinas olímpicas.
- ◆ Se han reciclado 348.796 Kilos de aceite.
- ◆ Se ha firmado un convenio de colaboración con Ambilamp para el reciclaje de lámparas y fluorescentes.
- ◆ Se ha puesto en marcha el convenio de colaboración firmado en 2011 con Ecopilas para la recogida de pilas y acumuladores.

## 10.5. Presupuesto de Gastos del OATPFE

### Presupuesto aprobado 2012 - Organismo 201: "Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo"

#### Gastos (en miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2012	Presupuesto 2011	Diferencia	% Variación
1. Gastos de personal	22.421,96	22.556,67	-134,71	-0,60
2. G. corrientes - bienes y servicios	3.394,47	4.104,21	-709,74	-17,29
3. Gastos financieros	11,14	12,90	-1,76	-13,64
4. Transferencias corrientes	237,25	369,60	-132,35	-35,81
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>26.064,82</b>	<b>27.043,38</b>	<b>-978,56</b>	<b>-3,62</b>
6. Inversiones reales	1.351,50	2.490,00	-1.138,50	-45,73
8. Activos financieros	14,91	16,94	-2,03	-11,98
<b>Total gastos de capital</b>	<b>1.366,41</b>	<b>2.506,94</b>	<b>-1.140,53</b>	<b>-45,49</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.431,23</b>	<b>29.550,32</b>	<b>-2.119,09</b>	<b>-7,17</b>

#### Ingresos (en miles de euros)

Capítulo	Presupuesto 2012	Presupuesto 2011	Diferencia	% Variación
4. Transferencias corrientes	18.459,72	24.036,57	-5.576,85	-23,20
Del Estado	13.696,91	19.273,76	-5.576,85	-28,93
De Organismos Autónomos	4.762,81	4.762,81	0,00	0,00
5. Ingresos Patrimoniales	4.600,00	2.500,00	2.100,00	84,00
7. Transferencias de capital	218,13	1.147,87	-929,74	-81,00
8. Activos financieros	4.153,38	1.865,88	2.287,50	122,60
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.431,23</b>	<b>29.550,32</b>	<b>-2.119,09</b>	<b>-7,17</b>

## 10.6. Recursos humanos del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Total empleados del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2012

Personal	OATPFE
Funcionario	425
Laboral	47
<b>Total</b>	<b>472</b>

Distribución del **personal funcionario** del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo:

Grupo	Número de funcionarios
A1	12
A2	371
C1	37
C2	5
<b>Total</b>	<b>425</b>

Distribución del **personal laboral** del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo:

Grupo profesional	Categoría profesional	Nº de laborales
3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales (Maestro de Taller)	46
Fuera de Convenio	Jefe de Créditos Impagados	1
<b>Total</b>		<b>47</b>

# A

# Anexo



## Contenido

---

Normativa Penitenciaria





# Normativa Penitenciaria

## Premio Nacional Victoria Kent. Resolución

- ☑ Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2011 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria  
**BOE N° 3 de 4 de enero de 2012**

## Organización

- ☑ Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
**BOE N° 42 de 18 de febrero de 2012**

## Comunidad Autónoma del País Vasco. Convenio

- ☑ Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la participación de internos penados en el Centro Penitenciario de Nanclares de Oca en labores de búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas en áreas rurales coordinadas por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco  
**BOE N° 43 de 20 de febrero de 2012**

## Organización.

- ☑ Corrección de errores del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior  
**BOE N° 88 de 12 de abril de 2012**

### Datos de carácter personal

- ☑ Orden INT/1031/2012, de 27 de abril, por la que se modifica la Orden INT/1202/2011, de 4 de mayo, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio del Interior.  
**BOE N° 118 de 17 de mayo de 2012**

### Estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Reformatio in peius de la funcion pública

- ☑ Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad  
**BOE N° 168 de 14 de julio de 2012**

Corrección de errores del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad  
**BOE N° 172 de 19 de julio de 2012**

### Premio Nacional Victoria Kent. Convocatoria

- ☑ Resolución de 17 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2012 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria  
**BOE N° 215 de 6 de septiembre de 2012**

### Organización. Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

- ☑ Real Decreto 1268/2012, de 31 de agosto, por el que se modifica el Estatuto del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, aprobado por Real Decreto 868/2005, de 15 de julio.  
**BOE N° 223 de 15 de septiembre de 2012**

### Centros penitenciarios CIS

- ☑ Orden INT/2282/2012, de 23 de octubre, por la que se crea el centro de inserción social dependiente de Jerez de la Frontera (Cádiz), denominado Alfredo Jorge Suar Muro.  
**BOE N° 257 de 25 de octubre de 2012**

## **Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Cuentas anuales**

- ☑ Resolución de 18 de octubre de 2012, del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.  
**BOE N° 267 de 6 de noviembre de 2012**

## **Centros penitenciarios. Racionado**

- ☑ Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se adaptan las consignaciones económicas para la alimentación de los internos al nuevo tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido.  
**BOE N° 274 de 14 de noviembre de 2012**

## **Premio Nacional Victoria Kent. Resolución**

- ☑ Resolución de 23 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2012 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria  
**BOE N° 297 de 11 de diciembre de 2012**
- ☑ Resolución de 11 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, de corrección de errores de la de 23 de noviembre de 2012, por la que se resuelve el Premio Nacional Victoria Kent 2012 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.  
**BOE N° 302 de 17 de diciembre de 2012**

## **Código Penal**

- ☑ Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social  
**BOE N° 312 de 28 de diciembre de 2012**

### **Administración General del Estado. Ausencias por enfermedad o accidente**

- ☑ Orden HAP/2802/2012, de 28 de diciembre, por la que se desarrolla para la Administración del Estado y los organismos y entidades de derecho público dependientes de la misma, lo previsto en la disposición adicional trigésima octava de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en materia de ausencias por enfermedad o accidente que no den lugar a incapacidad temporal.

**BOE N° 313 de 29 de diciembre de 2012**

### **Administración General del Estado. Jornada y horarios de trabajo**

- ☑ Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos

**BOE N° 313 de 29 de diciembre de 2012**

**Corrección Errores BOE N° 14 de 16 de enero de 2013**